Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2019 e
Informe de Gestión Consolidado,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

El Grupo reconoce, para determinados contratos de ejecución de obras, la producción de cada ejercicio mediante la valoración, a precios de certificación, de las unidades de trabajo realizadas durante el periodo que no presentan dudas en cuanto a su certificación. Dicho método no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el método de reconocimiento de ingresos por grado de avance.

Este método de reconocimiento de ingresos ha sido considerado como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría ya que afecta a un importe muy significativo del volumen total de la cifra de negocios consolidada y requiere la realización de estimaciones muy significativas por parte de la Dirección del Grupo, relativas principalmente al resultado previsto al final del contrato, al importe de gastos a incurrir al final del proyecto, a la medición del grado de ejecución en el periodo, o al registro contable de las modificaciones sobre el contrato inicial, todas ellas con impacto en los ingresos reconocidos en el ejercicio.

Estos juicios y estimaciones son realizados por los responsables de la ejecución de los contratos y posteriormente revisados en los diferentes niveles de la organización, así como sometidos a controles tendentes a asegurar la coherencia y razonabilidad de los criterios aplicados.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de ingresos, así como pruebas de verificación respecto a que los citados controles operan eficazmente. En particular hemos probado aquellos controles directamente relacionados con las revisiones periódicas de los contratos que realizan los responsables de cada área y supervisados por la Dirección del Grupo y, en concreto, sobre la estimación de costes a incurrir, el grado de ejecución estimado y la evaluación del margen, así como de las posibles penalidades u obligaciones contempladas en los contratos.

Adicionalmente, hemos desarrollado procedimientos sustantivos, en bases selectivas, que han incluido la revisión de los contratos más relevantes y el análisis de los mismos, encaminados a evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección, revisando la coherencia de las estimaciones realizadas por el Grupo en el ejercicio anterior con los datos reales de los contratos en el ejercicio en curso, así como realizado una revisión de las hipótesis con mayor nivel de sensibilidad.

Por último hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas (véanse notas 4.14 y 25.a).

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Fernando García Beato
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.142

16 de marzo de 2020

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

DEL EJERCICIO 2019

E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

-CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2019

- **Balance consolidado**
- **Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada**
- **Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado**
- **Estado de flujos de efectivo consolidado**
- **Memoria consolidada**

-INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2019

-ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2019

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO A 31.12.2019
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
ACTIVO NO CORRIENTE		**118.608**	**113.605**
Inmovilizado intangible	**6**	**3.101**	**2.483**
Inmovilizado material	**7**	**97.916**	**92.769**
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo		**11**	**-**
Otros activos financieros		11	-
Inversiones financieras a largo plazo	**9**	**2.499**	**2.279**
Créditos a terceros		1.585	1.438
Fianzas y Depósitos constituidos a largo plazo		914	841
Activos por impuesto diferido	**10**	**13.624**	**13.677**
Deudores comerciales no corrientes	**12**	**1.457**	**2.397**
ACTIVO CORRIENTE		**384.677**	**401.185**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**13**	**5.016**	**5.286**
Existencias	**14**	**12.521**	**7.327**
Materias primas y otros aprovisionamientos		11.407	6.142
Productos en curso y terminados		872	850
Anticipos a proveedores		242	335
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**15**	**325.157**	**277.783**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		301.138	256.152
Clientes, empresas del grupo y asociadas	26	2.625	3.027
Deudores varios		984	2.208
Personal		773	728
Activos por impuesto corriente	24	9.906	5.535
Otros créditos con las Administraciones Públicas	24	9.731	10.133
Inversiones en empresas asociadas a corto plazo	**16-26**	**-**	**45.501**
Inversiones financieras a corto plazo	**8-17**	**2.253**	**2.406**
Periodificaciones a corto plazo		**1.334**	**953**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**18**	**38.396**	**61.929**
TOTAL ACTIVO		**503.285**	**514.790**

Las notas 1 a 32 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2019.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO A 31.12.2019
(Miles de Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
PATRIMONIO NETO	**19**	**242.502**	**243.284**
Fondos propios		**244.309**	**244.984**
Capital	19.a	32.537	32.537
Reservas Sociedad Dominante	19.b	91.676	92.724
Reservas en Sociedades Consolidadas	19.c	113.613	114.138
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	19.e	6.483	5.585
Diferencias de conversión	**19.d**	**(1.807)**	**(1.700)**
PASIVO NO CORRIENTE		**12.907**	**12.436**
Provisiones a largo plazo	**20.a**	**10.394**	**10.919**
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		2.210	1.994
Otras provisiones		8.184	8.925
Deudas a largo plazo	**21**	**2.480**	**1.458**
Otros pasivos financieros	21	2.480	1.458
Pasivos por impuesto diferido	**11**	**33**	**59**
PASIVO CORRIENTE		**247.876**	**259.070**
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	**13**	**165**	**565**
Provisiones a corto plazo	**20.b**	**19.547**	**24.200**
Deudas a corto plazo	**22**	**8.650**	**10.634**
Deudas con entidades de crédito	8-22.a	2	3.420
Otros pasivos financieros	22.b	8.648	7.214
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**26**	**922**	**658**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**8-23**	**218.592**	**222.995**
Proveedores		77.303	81.195
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	26	108	55
Acreedores varios		1.219	774
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		26.170	22.684
Otras deudas con las Administraciones Públicas	24.b	28.248	26.584
Anticipos de clientes		85.544	91.703
Periodificaciones a corto plazo		**-**	**18**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**503.285**	**514.790**

Las notas 1 a 32 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2019.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31.12.2019
(Miles de Euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Importe neto de la cifra de negocios	**25.a**	**875.838**	**811.421**
Ventas		875.838	811.421
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		**172**	**62**
Trabajos realizados		**10**	**-**
Aprovisionamientos		**(237.295)**	**(226.189)**
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	25.b	(129.228)	(122.420)
Trabajos realizados por otras empresas		(108.067)	(103.769)
Otros ingresos de explotación		**8.663**	**5.315**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7.196	3.418
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	25.c	1.467	1.897
Gastos de personal	**25.d**	**(502.414)**	**(466.366)**
Sueldos, salarios y asimilados		(375.608)	(345.341)
Cargas sociales		(128.923)	(115.599)
Provisiones		2.117	(5.426)
Otros gastos de explotación		**(129.913)**	**(108.692)**
Servicios exteriores	25.g	(120.930)	(106.150)
Tributos		(6.815)	(3.630)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por créditos comerciales	25.e	(132)	131
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	25.e	(2.036)	957
Amortización del inmovilizado	**6-7**	**(12.825)**	**(11.398)**
Excesos de provisiones	**25.e**	**5.266**	**1.994**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**25.f**	**356**	**894**
Resultados por enajenaciones y otras		385	455
Otros resultados		(29)	439
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**7.858**	**7.041**
Ingresos financieros	**25.h**	**645**	**381**
Gastos financieros	**25.h**	**(175)**	**(223)**
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		**-**	**-**
Diferencias de cambio	**25.h**	**85**	**424**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		**-**	**-**
RESULTADO FINANCIERO		**555**	**582**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**8.413**	**7.623**
Impuestos sobre beneficios	**24.c**	**(1.930)**	**(2.038)**
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**6.483**	**5.585**
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		**6.483**	**5.585**

Las notas 1 a 32 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2019.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2019
(Miles de Euros)

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Resultado consolidado de la cuenta de pérdidas y ganancias	6.483	5.585
TOTAL DE INGRESOS/ GASTOS RECONOCIDOS	**6.483**	**5.585**

Las notas 1 a 32 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos del ejercicio 2019.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2019
(Miles de Euros)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

FONDOS PROPIOS	Miles de Euros					
	Capital Suscrito	Reservas	Reservas en Sociedades Consolidadas	Resultado Consolidado Ejercicio	Diferencias de Conversión	Total
Saldo a 31.12.17	**32.537**	**90.502**	**121.345**	**(4.985)**	**(1.606)**	**237.793**
Total ingresos y gastos reconocidos 2018	**-**	**-**	**-**	**5.585**	**-**	**5.585**
Otras variaciones del patrimonio neto	-	**2.222**	**(7.207)**	**4.985**	**(94)**	**(94)**
Diferencias de conversión y consolidación	-	-	-	-	(94)	(94)
Aplicación de Resultado	-	(8.977)	3.992	4.985	-	-
Otras variaciones	-	11.199	(11.199)	-	-	-
Saldo a 31.12.18	**32.537**	**92.724**	**114.138**	**5.585**	**(1.700)**	**243.284**
Total ingresos y gastos reconocidos 2019	**-**	**-**	**-**	**6.483**	**-**	**6.483**
Operaciones con socios o propietarios	**-**	**(7.158)**	-	**-**	**-**	**(7.158)**
Distribución de dividendos	-	(7.158)	-	-	-	(7.158)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	**6.110**	**(525)**	**(5.585)**	**(107)**	**(107)**
Diferencias de conversión y consolidación	-	-	-	-	(107)	(107)
Aplicación de Resultado	-	(2.956)	8.541	(5.585)	-	-
Otras variaciones	-	9.066	(9.066)	-	-	-
Saldo a 31.12.19	**32.537**	**91.676**	**113.613**	**6.483**	**(1.807)**	**242.502**

Las notas 1 a 32 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2019.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2019

(Miles de Euros)

A) FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Nota	2019	2018
1. Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos.		**8.413**	**7.623**
2. Ajustes al resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos.		**23.192**	**22.649**
Amortización del inmovilizado (+)	6-7	12.825	11.398
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		413	1.354
Variación de provisiones (+/-)	20	9.561	10.863
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	25	(385)	(455)
Ingresos financieros (-)		(645)	(381)
Gastos financieros (+)		175	223
Diferencias de cambio (+/-)		(85)	(424)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Otros ingresos y gastos		1.333	71
3. Cambios en el capital corriente.		**(71.974)**	**9.733**
Existencias (+/-)	14	(5.287)	(1.723)
Deudores comerciales y otros (+/-)	15	(43.726)	1.190
Otros activos corrientes (+/-)		(381)	435
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	23	(7.823)	17.610
Otros pasivos corrientes (+/-)		(13.795)	(5.807)
Otros activos y pasivos no corrientes		(962)	(1.972)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		**(6.458)**	**(4.445)**
Pagos de intereses (-)		(173)	(223)
Cobros de intereses (+)		645	381
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficio (+/-)	16	(6.930)	(4.603)
Otros pagos (cobros)		-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		**(46.827)**	**35.560**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		**(19.218)**	**(13.037)**
Empresas del grupo/Multigrupo	26	(11)	(2.500)
Inmovilizado intangible	6	(1.802)	(1.066)
Inmovilizado material	7	(17.231)	(9.471)
Otros activos financieros		(174)	-
7. Cobros por desinversiones (+)		**46.209**	**5.038**
Empresas del grupo y asociadas		45.501	-
Inmovilizado material		426	503
Otros activos financieros		-	4.419
Activos no corrientes mantenidos para venta		282	116
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		**26.991**	**(7.999)**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y Pagos por instrumentos de pasivo financiero		**3.376**	**(10.970)**
Emisión		5.519	4.633
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		920	720
Otras deudas		4.599	3.913
Devolución y amortización		(2.143)	(15.603)
Deudas con entidades de crédito (-)	21-22	-	(14.286)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	(62)
Otras deudas (-)		(2.143)	(1.255)
10.Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio		**(7.158)**	**-**
Dividendos		(7.158)	-
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9)		**(3.782)**	**(10.970)**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		**85**	**424**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-10+/-D)		**(23.533)**	**17.015**
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		**61.929**	**44.914**
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		**38.396**	**61.929**

Las notas 1 a 32 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2019.

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2019

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. Actividad y breve reseña histórica de la Sociedad Dominante

Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Sociedad Dominante) se constituyó con fecha 24 de mayo de 1977, al amparo del Real Decreto 379/1977, de 21 de enero, que aprobaba su constitución como empresa pública. Se regula por las normas contenidas en las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, así como por aquellas de carácter general que le son aplicables dentro del entorno de las empresas públicas.

Su objeto social vino, inicialmente, definido en el artículo 2 del citado Real Decreto, siendo posteriormente ampliado por los RR.DD. 424/1984, de 8 de febrero y 1422/1985, de 17 de julio, y por la Ley 66/2001, de 30 de diciembre, siendo su actividad principal la realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos, prestación de servicios, estudios, planes y proyectos en materia agraria, forestal, de desarrollo rural, protección y mejora del medio ambiente, de acuicultura y pesca y la conservación de la naturaleza. Tragsa y Tragsatec actúan como medio propio de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Las obras que realiza son, fundamentalmente, para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y para las Comunidades Autónomas.

El domicilio social y fiscal de la Sociedad Dominante se encuentra ubicado en la c/ Maldonado, nº 58 de Madrid.

Las Sociedades Dependientes incluidas en la consolidación, en virtud del control de la gestión ejercido por la Sociedad Dominante, que posee la totalidad de los derechos de voto en sus órganos de gobierno son: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSATEC), Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA) y Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios, LTDA. (TRAGSA BRASIL).

El método de consolidación aplicado ha sido el de integración global. La información relacionada con las Sociedades Dependientes es la siguiente:

Ejercicio 2019							
Sociedad / Domicilio	**Actividad**	**Porcentaje Participación Directo/Indirecto**	**Euros**				
			Capital	**Resultado Ejercicios Anteriores**	**Reservas**	**Resultado**	**Total**
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P (1) Domicilio Social: C/ Maldonado, nº 58 Madrid	Realización de trabajos de tecnología avanzada en el campo de la ingeniería, la consultoría agraria, del medio natural y de todo tipo de actuaciones, trabajos y prestación de servicios en el ámbito ganadero.	100%	1.202.024,21	-	121.925.257,82	3.672.287,18	**126.799.569,21**
Colonización y Transformación Agraria, S.A. (2) Domicilio Social: Puerto de San Lorenzo Departamento de Itapúa. Paraguay	Cultivo y transformación agrícola, ganadera y forestal, así como su posterior comercialización tanto en el mercado interno como externo.	100%	950.207,76	-	4.305.934,78	(167.985,85)	**5.088.156,69**
Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios LTDA (3) Domicilio Social: Avenida Serzedelo Corrêa, nº 805, Edificio Urbe Office, Sala 1502, Bairro Batista Campos, CEP 66.033-770, Ciudad de Belém, Estado do Pará	Realización de todo tipo de actuaciones en materia agraria, forestal, protección y mejora del medio ambiente, acuicultura y ganadería, actividades de ingeniería y consultoría, construcción de edificios y obras de ingeniería civil.	100%	8.952.264,61	(9.815.156,55)	-	(681.076,71)	**(1.903.968,64)**

Ejercicio 2018							
Sociedad / Domicilio	**Actividad**	**Porcentaje Participación Directo/Indirecto**	**Euros**				
			Capital	**Resultado Ejercicios Anteriores**	**Reservas**	**Resultado**	**Total**
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P (1) Domicilio Social: C/ Maldonado, nº 58 Madrid	Realización de trabajos de tecnología avanzada en el campo de la ingeniería, la consultoría agraria, del medio natural y de todo tipo de actuaciones, trabajos y prestación de servicios en el ámbito ganadero.	100%	1.202.024,21	-	121.925.255,40	9.065.662,42	**132.192.942,03**
Colonización y Transformación Agraria, S.A. (2) Domicilio Social: Puerto de San Lorenzo Departamento de Itapúa. Paraguay	Cultivo y transformación agrícola, ganadera y forestal, así como su posterior comercialización tanto en el mercado interno como externo.	100%	1.034.726,91	-	3.608.421,38	998.472,08	**5.641.620,37**
Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios LTDA (3) Domicilio Social: Avenida Serzedelo Corrêa, nº 805, Edificio Urbe Office, Sala 1502, Bairro Batista Campos, CEP 66.033-770, Ciudad de Belém, Estado do Pará	Realización de todo tipo de actuaciones en materia agraria, forestal, protección y mejora del medio ambiente, acuicultura y ganadería, actividades de ingeniería y consultoría, construcción de edificios y obras de ingeniería civil.	100%	8.731.473,22	(8.338.096,75)	-	(1.636.081,29)	**(1.242.704,82)**

(1) Datos obtenidos de las Cuentas Anuales auditadas a 31 de diciembre de 2019 y 2018.
(2) Calculado en euros por aplicación del tipo de cambio euro/guaraní a 31 de diciembre de 2019 (1 Euro=7.366,81 Guaraníes) y 2018 (1 Euro=6.765,07 Guaraníes), respectivamente. Esta Sociedad se encuentra en proceso de venta a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.
(3) Calculado en euros por aplicación del tipo de cambio euro/real brasileño a 31 de diciembre de 2019 (1 Euro=4,516 reales brasileños) y 2018 (1 Euro=4,444 reales brasileños), respectivamente.

Tragsa pertenece al grupo consolidado de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). De acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la ley 47/2003, de 20 de noviembre, de la Ley general Presupuestaria, al no ser SEPI una sociedad mercantil, no está obligada a depositar sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

2.1) Marco Normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
b) Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de Tragsa y de sus sociedades dependientes y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada, de los resultados consolidados del Grupo y de los flujos de efectivo consolidados habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 fueron aprobadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de junio de 2019 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 que se formulan por los Administradores de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. y las cuentas anuales individuales del ejercicio 2019 de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., Colonización y Transformación Agraria S.A. (CYTASA) y Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios, LTDA. (TRAGSA BRASIL) se someterán a la aprobación por las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros salvo indicación de lo contrario siendo el euro la moneda de presentación y funcional de la Sociedad Dominante.

La conversión del balance de CYTASA y TRAGSA BRASIL, se ha realizado de acuerdo con el tipo de cambio de cierre, mediante el cual, todos los bienes, derechos y obligaciones se han convertido en euros utilizando el tipo de cambio vigente a 31 de diciembre de 2019. Los fondos propios se han convertido al tipo de cambio histórico. Las partidas correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias se han convertido utilizando los tipos de cambio medio existentes en las fechas en las que se realizaron las correspondientes operaciones.

2.3) Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, la información contenida en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2018 se presentan a efectos comparativos con la información de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019.

2.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para valorar alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Notas 4.4 y 4.5).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 4.1 y 4.2).
- El importe de determinadas provisiones (véase Nota 4.13).
- La estimación de la recuperación de los créditos fiscales (véase Nota 4.11).
- La valoración de la producción (véase Nota 4.14).
- La valoración de los compromisos con el personal (véase Nota 4.12).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en

los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5) Saldos y transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Como paso previo a la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se ha procedido a la anulación de todos los saldos y transacciones entre las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

2.6) Homogeneización de partidas

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado en las Sociedades Dependientes los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

2.7) Uniones temporales de empresas

Como consecuencia de la adquisición de la Rama de Sistemas de Información de la empresa Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E. a 31 de diciembre de 2019 por la filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., el Grupo participa en varias Uniones Temporales de Empresas, cuyo ejercicio social, al igual que el de la Sociedad, coincide con el año natural (véase Nota 28)

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 recogen los efectos de la integración de la Uniones Temporales de Empresas en las que participa el Grupo, mediante la integración en el balance de la parte proporcional de los saldos de las partidas de los balances de las Uniones Temporales de Empresas que le corresponde al Grupo en función de su porcentaje de participación.

Los principales efectos que se han puesto de manifiesto por la integración de las Uniones Temporales de Empresas en las que participa el Grupo en el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

	Miles de Euros
	2019
	Incremento (Disminución)
Balance	
Activo total	93
Pasivo exigible	91
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	
Ingreso excepcional	2

Por otra parte, en la Nota 28 se relacionan las Uniones Temporales de Empresas en las que se participa a 31 de diciembre de 2019, así como los porcentajes de participación, actividad y cartera de cada una de ellas.

2.8) Principios contables aplicados

Los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.9) Errores y cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido errores o cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019 que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas para su aprobación, junto con la aprobada el 12 de junio de 2019 por los Accionistas relativa al ejercicio 2018, se presentan a continuación:

Base de reparto	Miles de Euros	
	2019	2018
Pérdidas y ganancias	11.423	7.159

	Miles de Euros	
	2019	2018
A reservas voluntarias	4.940	1
A dividendos	6.483	7.158
Total	**11.423**	**7.159**

En el ejercicio 2019 la Sociedad Dominante ha distribuido dividendos por importe de 7.158 miles de euros.

4. Criterios contables

Los principales criterios contables utilizados por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, han sido los siguientes:

4.1) Inmovilizado intangible

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en que se realicen. No obstante, podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en que cumplan las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate.

Los gastos de investigación que figuren en el activo deberán amortizarse durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de cinco años; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo, deberán imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.

Los gastos de desarrollo, cuando se cumplan las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocerán en el activo y deberán amortizarse durante su vida útil, que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo deberán imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.

Asimismo, en caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de investigación y/o desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

Los gastos en investigación y desarrollo incurridos durante los ejercicios 2019 y 2018 están recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Propiedad Industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por el Grupo.

Concesiones

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional.

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en el desarrollo de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Por lo tanto el Grupo amortiza su inmovilizado intangible distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

Amortización Inmovilizado Intangible	2019	
	Años de vida Útil estimada	Método de Amortización
Aplicaciones informáticas	4	Degresivo/Lineal
Investigación y Desarrollo y Propiedad Industrial	4-5	Lineal

4.2) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas (Nota 4.4).

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente en función de su vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Amortización Inmovilizado Material	2019	
	Años de vida Útil estimada	Método de Amortización
Construcciones	50-25	Lineal
Instalaciones técnicas y maquinaria	4-8-33	Degresivo/Lineal
Elementos de transporte	8	Degresivo/Lineal
Mobiliario y enseres	10	Lineal
Equipos para proceso de información	4	Degresivo/Lineal
Otro inmovilizado material	10-8	Lineal

Las obras y mejoras del Inmovilizado Material no susceptibles de traslado en inmuebles arrendados, se amortizan en el periodo de duración del contrato de alquiler.

4.3) Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

4.4) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades

generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

4.5) Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y las partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Las partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a terceros" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4.6) Existencias

Las existencias se valoran a su coste (precio de adquisición o coste de producción) o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado.

4.7) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

4.8) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias que no cotizan en Bolsa.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias del Grupo, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.9) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales siempre que estos últimos no tengan consideración de derivados financieros. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.10) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

4.11) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias, considerando un horizonte temporal de 10 años, pudiéndose superar este plazo en los supuestos en los que la empresa aporte una clara evidencia de la recuperación de los activos por impuestos diferidos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en inmovilizado material, acogiéndose a lo dispuesto RD Ley 13/2010, de 3 de diciembre, en su disposición adicional undécima sobre libertad de amortización.

4.12) Prestaciones a los empleados

Compromisos por pensiones

La Sociedad Dominante tiene establecido un seguro colectivo de rentas y capitales con una compañía de seguros al objeto de cubrir los compromisos por pensiones con el personal en activo, con motivo de su jubilación anticipada y en concepto de premio de jubilación y vinculación.

El método de cálculo utilizado ha sido el de "Acreditación Proporcional Año a Año", que forma parte de los métodos que se denominan en inglés "Projected Unit Credit". Este método está suponiendo que las prestaciones esperadas de jubilación y su derivada se van constituyendo por unidades, considerando las prestaciones futuras de cada empleado descompuestas en tantas unidades como años de servicio habrá cumplido al jubilarse, y asignándose cada año una de estas unidades.

La provisión por este concepto se dota por las estimaciones de los devengos anuales en base a los correspondientes cálculos actuariales, con cargo a otros gastos de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Se carga anualmente por las aportaciones netas al seguro colectivo. Durante el ejercicio 2019 se han realizado dotaciones por importe de 535 miles de euros.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido y comunicado a los afectados, de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual, siempre que el efecto de la actualización es significativo.

4.13) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación.

Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

4.14) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. El Grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Prestación de servicios

El Grupo sigue el criterio de reconocer como resultado de los trabajos realizados la diferencia entre la producción de cada ejercicio y los costes incurridos durante el mismo. La producción de cada ejercicio viene determinada por la valoración, a precio de certificación, de las unidades de los trabajos realizados durante el período que, por encontrarse amparados mediante encargo formalizado por la entidad titular del encargo, o en adicionales o modificados al mismo, ya aprobados, no presentan dudas en cuanto a su certificación.

En el caso de que a la fecha del cierre del ejercicio el importe de la producción a origen de cada uno de los trabajos realizados sea mayor que el importe certificado para cada uno de ellos, la diferencia entre ambos importes se recoge bajo

el título "Pendiente de certificar" dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios". Si por el contrario, el importe de la producción a origen es menor que el importe de las certificaciones emitidas, como consecuencia de anticipos recibidos por acopios, maquinaria u otros conceptos, la diferencia se recoge dentro de la cuenta "Anticipos de clientes" del epígrafe "Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar".

El resultado reconocido en base al criterio indicado anteriormente, no difiere significativamente del que resultaría de aplicar al beneficio final esperado en los trabajos realizados, el porcentaje que resulte de comparar los costes reales incurridos respecto de los costes totales previstos.

Los costes directos incurridos para la realización de los trabajos, incluidos los de estudios y proyectos, se imputan directamente a dichos trabajos a medida que se van produciendo. Los costes indirectos se imputan a los trabajos realizados proporcionalmente a su producción.

En el caso de surgir dudas razonables sobre la formalización de los contratos en base a la información disponible y la experiencia histórica acumulada en actuaciones con características similares, se estudiará recoger contablemente el deterioro de la cuenta a cobrar dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios".

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.15) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

4.16) Transacciones en moneda extranjera

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

4.17) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

4.18) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Grupo, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.19) Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo consolidado, que se prepara de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las alteraciones en su valor de las inversiones a corto plazo de gran liquidez.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Los cobros y pagos procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada se muestran por su variación neta.

4.20) Información segmentada

El Grupo conforma una propuesta integral de prestación de servicios a sus clientes en el sector agrario que están profundamente interrelacionados e integrados. El Grupo considera por tanto que los distintos productos y servicios a una misma base de clientes y con profundas interrelaciones y dependencias configuran un único segmento operativo de negocio y la información financiera detallada de estos productos y servicios o bien no se dispone o bien no tiene ningún sentido analítico.

4.21) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Gestión del riesgo financiero

La política de gestión del riesgo financiero se encuentra centralizada en la Dirección Económico-Financiera del Grupo TRAGSA, que identifica, analiza, evalúa y cubre los riesgos financieros relacionados con la estrategia de negocio. La totalidad de activos y pasivos financieros se contratan y gestionan desde dicha Dirección.

La actividad del Grupo y las operaciones a través de las cuales se ejecuta, están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas en las posiciones mantenidas, como consecuencia de movimientos adversos en los precios o en los tipos de interés de mercado.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se entiende como la exposición de la situación financiera y económica del Grupo a movimientos adversos en los tipos de interés.

Las causas principales que origina este riesgo son debidas al desplazamiento de la curva de tipos de interés de mercado, que afectan a las posiciones de balance en función de sus plazos y vencimientos.

La gestión de este riesgo corresponde a la Dirección Económico-Financiera, que valora y establece los distintos niveles de riesgo que se pueden asumir por el Grupo y las líneas estratégicas a seguir.

La política financiera del Grupo consiste en colocar, por la parte del activo del balance, sus excedentes de tesorería principalmente en operaciones de depósitos a corto plazo con su Matriz SEPI, utilizando tipos de interés con cierta correlación a tipos de mercado o al Euribor, por lo que la exposición a este riesgo es mínima. Por la parte del pasivo, la deuda financiera existente se cubre a corto y largo plazo con referencia también a tipos de mercado, siendo las variables de riesgo el Euribor 1 y 3 meses utilizado en las líneas de crédito, así como el tipo fijado en el sistema de Gestión de Tesorería SITE – INTERSEPI, igualmente para los mismos plazos.

La medición, limitación y cuantificación del riesgo de tipo de interés son variables claves para la consecución del objetivo estratégico fijado respecto al resultado financiero del Grupo, obteniendo de esta forma una optimización del gasto financiero dentro de los límites de riesgo establecidos.

b) Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo en el que incurre una empresa cuando debe pagar o cobrar en un momento determinado o fecha futura en otra divisa. Podemos considerarlo como el principal de los riesgos financieros, toda vez que en una operación interviene más de una divisa.

El Grupo efectúa, relativamente, pocas operaciones con exposición a este tipo de riesgo ya que su negocio se desarrolla principalmente a nivel nacional, aunque mantiene aún cierta actividad a nivel internacional con importes reducidos. Para sus transacciones comerciales en aquellos países en los que está desarrollando aún actuaciones internacionales, el Grupo utiliza otras divisas distintas al Euro, lo que le hace estar expuesta a diferencias de cambio (positivas/negativas) en las valoraciones que se practican de éstas y en los flujos de efectivo por la variabilidad del tipo de cambio. La pequeña depreciación que ha tenido el euro frente al dólar durante el ejercicio económico, es lo que más ha influido positivamente en las diferencias de cambio afloradas.

La Sociedad Dominante, formalizó durante todo el año 2019 cinco préstamos con su filial Tragsa Brasil, para cubrir las necesidades de circulante de cara al cierre y liquidación de la filial, siendo el importe total de 3.046 miles de Reales.

c) Riesgo de precio

El Grupo no está expuesto al riesgo de precio por títulos de capital ni por materia prima cotizada.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que el Grupo tendría en el caso que algún cliente o alguna contraparte incumplieran sus obligaciones contractuales de pago.

La política de gestión del riesgo de crédito es desarrollada por la Dirección Económico-Financiera, la cual limita la concentración de este riesgo por medio de métodos y procedimientos de control.

Respecto a los clientes, el Grupo no tiene riesgo de crédito significativo al ser el Estado por vía de la Administración Central, Autonómica y Local, su principal cliente.

No obstante, la experiencia del Grupo en el seguimiento de las cuentas a cobrar, indica que si bien, como se ha expuesto, el retraso en el pago no obedece a posibilidades de insolvencia del cliente, si existen circunstancias muy particulares de determinadas deudas en las que los dilatados e inciertos trámites administrativos que se requieren por parte del cliente Administración para su abono hacen necesario que se recoja contablemente a partir de un determinado momento el riesgo de impago de esa deuda mediante la dotación de la respectiva provisión, o mediante el cálculo del respectivo deterioro.

En este sentido y tras analizar series históricas de los períodos de pago habituales de las diferentes Administraciones que el Grupo tiene como clientes, se ha fijado un plazo a partir del cual se estudiará recoger contablemente el riesgo de crédito. Para determinados casos puntuales se opta por el cálculo del deterioro a partir del valor actual neto previsto conforme a los plazos de cobro esperados.

El Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de cierto nivel crediticio, cumpliendo con los estándares de calificaciones de ratings comprendidas entre niveles de A-2 (Estándar & Poor's), P-2 (Moody's) y F2 (Fitch).

Riesgo de liquidez

Por riesgo de liquidez se entiende el riesgo derivado de la necesidad de disponer de fondos líquidos, en una cuantía suficiente y a un coste razonable, para hacer frente a las obligaciones de pago del Grupo.

La gestión y valoración de este riesgo la realiza la Dirección Económico-Financiera, con la finalidad de valorar y gestionar las distintas posiciones que debe tomar el Grupo para definir así la evolución de la posición de la tesorería (día a día) y el presupuesto de tesorería (anualmente).

Con el fin de mitigar este riesgo y conseguir mantener la liquidez suficiente para cubrir las necesidades financieras anuales, el Grupo combina distintas alternativas de financiación para disponer de fuentes de liquidez estables, diversificadas y a un coste razonable, asegurando una estructura coherente de vencimientos entre activos y pasivos.

Con el objetivo de mantener liquidez suficiente para cubrir un mínimo de doce meses de necesidades financieras, se ha establecido una política de liquidez del Grupo consiste en disponer de fuentes de financiación alternativas que

garanticen a corto plazo y en todo momento los compromisos adquiridos. Para ello, tiene contratadas varias líneas de crédito a corto plazo con diversas entidades financieras alcanzando un límite total de 30.500 miles de Euros.

Del mismo modo, maximiza sus recursos financieros, aprovechando así las oportunidades de colocación de efectivo, mediante inversiones financieras temporales de elevada liquidez y por importe suficiente para atender las necesidades líquidas previstas con carácter mensual.

La Dirección Económico-Financiera realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo y del efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes cuentas del Inmovilizado Intangible ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019	**Miles de Euros**			
Inmovilizado intangible	**Saldo a 31.12.18**	**Altas**	**Bajas**	**Saldo a 31.12.19**
Coste:				
Desarrollo	592	-	-	592
Concesiones	1.763	-	-	1.763
Propiedad industrial	91	-	-	91
Aplicaciones informáticas	18.779	1.802	-	20.581
Total	**21.225**	**1.802**	**-**	**23.027**
Amortización acumulada				
Desarrollo	(592)	-	-	(592)
Concesiones	(465)	(32)	-	(497)
Propiedad industrial	(91)	-	-	(91)
Aplicaciones informáticas	(17.594)	(1.152)	-	(18.746)
Total	**(18.742)**	**(1.184)**	**-**	**(19.926)**
Total inmovilizado intangible	**2.483**	**618**	**-**	**3.101**

Ejercicio 2018	**Miles de Euros**			
Inmovilizado intangible	**Saldo a 31.12.17**	**Altas**	**Bajas**	**Saldo a 31.12.18**
Coste:				
Desarrollo	592	-	-	592
Concesiones	1.763	-	-	1.763
Propiedad industrial	91	-	-	91
Aplicaciones informáticas	18.063	1.066	(350)	18.779
Total	**20.509**	**1.066**	**(350)**	**21.225**
Amortización acumulada				
Desarrollo	(592)	-	-	(592)
Concesiones	(434)	(31)	-	(465)
Propiedad industrial	(91)	-	-	(91)
Aplicaciones informáticas	(16.986)	(958)	350	(17.594)
Total	**(18.103)**	**(989)**	**350**	**(18.742)**
Total inmovilizado intangible	**2.406**	**77**	**-**	**2.483**

Concesiones administrativas

Los elementos más significativos que se incluyen en este epígrafe de los ejercicios 2019 y 2018, son los siguientes:

Descripción y uso	Miles de Euros					
	2019					
	Fecha de vencimiento	Período de amortización	Amortización del ejercicio	Coste	Amortización acumulada	Valor contable
Parque de Maquinaria Illescas (Toledo)	Febrero 2057	50	(26)	1.359	(383)	**976**
Aparcamiento Logroño	Abril 2042	50	(1)	27	(16)	**11**
Aparcamiento Madrid	Julio 2074	75	(5)	356	(98)	**258**
Finca rústica Almería	-	-	-	21	-	**21**
Total	-	-	**(32)**	**1.763**	**(497)**	**1.266**

Descripción y uso	Miles de Euros					
	2018					
	Fecha de vencimiento	Período de amortización	Amortización del ejercicio	Coste	Amortización acumulada	Valor contable
Parque de Maquinaria Illescas (Toledo)	Febrero 2057	50	(25)	1.359	(357)	**1.002**
Aparcamiento Logroño	Abril 2042	50	(1)	27	(15)	**12**
Aparcamiento Madrid	Julio 2074	75	(5)	356	(93)	**263**
Finca rústica Almería	-	-	-	21	-	**21**
Total	-	-	**(31)**	**1.763**	**(465)**	**1.298**

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste de 15.938 y 15.815 miles de euros, respectivamente.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019	Miles de Euros				
Inmovilizado material	**Saldo a 31.12.18**	**Altas**	**Bajas**	**Traspasos**	**Saldo a 31.12.19**
Coste:					
Terrenos y construcciones	92.585	31	(12)	(1.037)	91.567
Instalaciones técnicas y maquinaria	63.709	3.827	(32)	(1.782)	65.722
Elementos de transporte	42.512	7.299	(111)	(3.530)	46.170
Mobiliario y enseres	12.437	536	(77)	-	12.896
Equipos para procesos de información	30.094	4.786	(613)	-	34.267
Otro inmovilizado material	16.337	742	(609)	(29)	16.441
Inmovilizado en curso	35	10	-	(35)	10
Total	**257.709**	**17.231**	**(1.454)**	**(6.413)**	**267.073**
Amortización acumulada:					
Terrenos y construcciones	(31.128)	(2.074)	4	649	(32.549)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(49.904)	(2.856)	28	1.790	(50.942)
Elementos de transporte	(31.251)	(4.050)	111	3.498	(31.692)
Mobiliario y enseres	(11.391)	(246)	72	5	(11.560)
Equipos para procesos de información	(27.320)	(2.058)	611	1	(28.766)
Otro inmovilizado material	(13.946)	(357)	597	58	(13.648)
Total	**(164.940)**	**(11.641)**	**1.423**	**6.001**	**(169.157)**
Total inmovilizado Material	**92.769**	**5.590**	**(31)**	**(412)**	**97.916**

Los traspasos corresponden a elementos calificados como enajenables y que figuran en el epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (Nota 13).

Ejercicio 2018	Miles de Euros				
Inmovilizado material	**Saldo a 31.12.17**	**Altas**	**Bajas**	**Traspasos**	**Saldo a 31.12.18**
Coste:					
Terrenos y construcciones	92.574	11	-	-	92.585
Instalaciones técnicas y maquinaria	62.304	3.325	(668)	(1.252)	63.709
Elementos de transporte	43.650	3.204	(736)	(3.606)	42.512
Mobiliario y enseres	12.046	443	(52)	-	12.437
Equipos para procesos de información	29.166	2.062	(1.134)	-	30.094
Otro inmovilizado material	16.490	391	(544)	-	16.337
Inmovilizado en curso	-	35	-	-	35
Total	**256.230**	**9.471**	**(3.134)**	**(4.858)**	**257.709**
Amortización acumulada:					
Terrenos y construcciones	(29.083)	(2.169)	-	124	(31.128)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(49.371)	(2.465)	653	1.279	(49.904)
Elementos de transporte	(32.256)	(3.338)	737	3.606	(31.251)
Mobiliario y enseres	(11.086)	(353)	42	6	(11.391)
Equipos para procesos de información	(26.775)	(1.671)	1.124	2	(27.320)
Otro inmovilizado material	(14.073)	(413)	530	10	(13.946)
Total	**(162.644)**	**(10.409)**	**3.086**	**5.027**	**(164.940)**
Total inmovilizado Material	**93.586**	**(938)**	**(48)**	**169**	**92.769**

Los traspasos corresponden a elementos calificados como enajenables y que figuran en el epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Bienes fuera del territorio nacional

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 existe inmovilizado material fuera del territorio nacional (Nicaragua y Brasil) por importe de 172 y 208 miles de euros, respectivamente, ascendiendo su amortización acumulada a 128 y 154 miles de euros respectivamente.

Inmovilizado material totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018 existe inmovilizado material, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste de 104.535 y 106.932 miles de euros, respectivamente de los cuales, corresponde a inmovilizado fuera del territorio nacional 85 y 102 miles de euros, respectivamente.

Seguros y gravámenes

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Todos los elementos incluidos en este epígrafe se encuentran libres de cualquier tipo de carga o gravamen.

Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018, existen costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación activados, según el siguiente detalle (Nota 20.a):

Activo	2019		2018	
	Coste	Amortización acumulada	Coste	Amortización acumulada
Adecuación oficina Julián Camarillo 6b	1.250	1.250	1.250	1.250
Centro Sanitario Integral de Cantabria	19	9	19	8
Adecuación oficina Cronista Carreres, 2 (Valencia)	15	15	15	15

8. Instrumentos financieros

El valor en libros a 31 de diciembre de 2019 y 2018, de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

Activo	Miles de Euros					
	2019			2018		
	Inversiones financieras	Créditos y otros	Deudores comerciales no corrientes	Inversiones financieras	Créditos y otros	Deudores comerciales no corrientes
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo	-	2.499	1.457	-	2.279	2.397
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo	2.253	325.157	-	2.406	323.284	-
Total	**2.253**	**327.656**	**1.457**	**2.406**	**325.563**	**2.397**

Pasivo	Miles de Euros			
	2019			
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Deudas con empresas del grupo	Otros
Débitos y partidas a pagar a largo plazo	-	2.480	-	-
Débitos y partidas a pagar a corto plazo	2	8.648	922	218.592
Total	**2**	**11.128**	**922**	**218.592**

Pasivo	Miles de Euros			
	2018			
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Deudas con empresas del grupo	Otros
Débitos y partidas a pagar a largo plazo	-	1.458	-	-
Débitos y partidas a pagar a corto plazo	3.420	7.214	658	222.995
Total	**3.420**	**8.672**	**658**	**222.995**

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Otras inversiones financieras	Miles de Euros						
	2020	2021	2022	2023	2024	Años posteriores	Total
Activos financieros	327.410	1.824	1.180	162	124	666	**331.366**

Débitos y partidas a pagar	Miles de Euros					
	2020	2021	2022	2023	Años posteriores	Total
Deudas con empresas del grupo y asociadas	922	-	-	-		**922**
Deudas con entidades de crédito	2	-	-	-		**2**
Otros pasivos financieros	8.648	533	453	58	1.436	**11.128**
Otros	218.592	-	-	-		**218.592**

9. Inversiones financieras a largo plazo

Créditos a terceros

El saldo de este epígrafe incluye las fianzas y depósitos constituidos y créditos al personal cuyo vencimiento no tiene lugar durante el ejercicio 2020.

Inversiones financieras a largo plazo	Miles de Euros		
	Créditos al personal	Fianzas	Total
Saldo final a 31.12.17	**1.435**	**786**	**2.221**
Adiciones	512	124	636
Bajas	(376)	(69)	(445)
Traspasos corto plazo	**(133)**	-	**(133)**
Saldo final a 31.12.18	**1.438**	**841**	**2.279**
Deterioro de créditos a terceros	-	-	-
Saldo final a 31.12.18	**1.438**	**841**	**2.279**
Adiciones	639	168	807
Bajas	(374)	(83)	(457)
Traspasos corto plazo	(118)	(12)	(130)
Saldo final a 31.12.19	**1.585**	**914**	**2.499**

La filial Tragsa Brasil concedió préstamos entre los años 2015 y 2016 a la empresa brasileña Carmona Cabrera Engenharia e Consultoria Ltda. por importe de 4.187 miles de euros. A consecuencia del impago de la deuda se presentó demanda el 19 de diciembre de 2017, por lo que se reconoció el deterioro del 100% del préstamo.

10. Activos por impuesto diferido

El detalle de los impuestos diferidos de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Derechos sobre deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	4.472	4.611
Diferencias temporarias	8.055	7.969
Créditos por pérdidas a compensar	1.097	1.097
Activos por impuestos diferidos	**13.624**	**13.677**

Los activos por impuestos diferidos detallados en el cuadro anterior han sido registrados por no tener los Administradores de la Sociedad Dominante dudas acerca de su recuperabilidad.

El movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 en los activos por impuesto diferido, ha sido como sigue:

Activos por impuesto diferido	Miles de Euros						
	Deterioros de valor	Provisiones	Amortización acelerada de Inmovilizado	Amortización no deducible	Derechos sobre deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	Créditos por pérdidas a compensar	Total
Saldo a 31.12.2017	**3.676**	**3.778**	**163**	**444**	**4.431**	**1.097**	**13.589**
Aumentos	1.081	1.781	4	-	365	-	3.231
Disminuciones	(871)	(2.005)	(10)	(72)	(185)	-	(3.143)
Saldo a 31.12.2018	**3.886**	**3.554**	**157**	**372**	**4.611**	**1.097**	**13.677**
Aumentos	839	2.708	5	-	317	-	3.869
Disminuciones	(1.133)	(2.275)	(10)	(48)	(456)	-	(3.922)
Saldo a 31.12.2019	**3.592**	**3.987**	**152**	**324**	**4.472**	**1.097**	**13.624**

No se han reconocido activos por impuestos diferidos en el patrimonio neto durante los ejercicios 2019 y 2018.

11. Pasivos por impuesto diferido

El detalle de los pasivos por impuestos diferidos de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Diferencias temporarias	33	59
Pasivos por impuestos diferidos	**33**	**59**

El movimiento de los ejercicios 2019 y 2018 en los pasivos por impuesto diferido, ha sido como sigue:

Pasivos por impuesto diferido	Miles de Euros
	Libertad de amortización
Saldo a 31.12.2017	**100**
Disminuciones	(41)
Saldo a 31.12.2018	**59**
Disminuciones	(26)
Saldo a 31.12.2019	**33**

No se han reconocido pasivos por impuestos diferidos en el patrimonio neto durante los ejercicios 2019 y 2018.

12. Deudores comerciales no corrientes

El saldo de este epígrafe recoge fundamentalmente la parte de la producción realizada de las actuaciones recogidas en los distintos expedientes firmados con los clientes relacionados cuyo cobro se estima que no tendrá lugar en 2020.

El efecto financiero correspondiente a las operaciones comerciales no corrientes asciende a 93 y 200 miles de euros para 2019 y 2018, respectivamente.

	Miles de Euros		
	Saldo a 31.12.18	**Bajas**	**Saldo a 31.12.19**
Deudores comerciales no corrientes			
Diputación foral de Álava	2.597	(1.033)	1.564
Total	**2.597**	**(1.033)**	**1.564**
Efecto financiero			
Diputación foral de Álava	(200)	93	(107)
Total	**(200)**	**93**	**(107)**
Total neto	**2.397**	**(940)**	**1.457**

13. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta

El saldo de los activos mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 5.016 miles de euros y 5.286 miles de euros, respectivamente.

Debido a la puesta en marcha en 2014 del procedimiento para la venta de la sociedad dependiente Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa), sus activos y pasivos se clasifican dentro de los epígrafes "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta". A 31 de diciembre de 2019 y 2018 los activos de dicha sociedad ascendían a 4.564 miles de euros y 5.261 miles de euros, respectivamente, y los pasivos asociados a 165 miles de euros y 565 miles de euros, respectivamente.

Por otro lado, conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Grupo no considera que los activos clasificados en mantenidos para la venta sean una línea de negocio significativa para el Grupo, motivo por el que sus operaciones no se presentan como una operación discontinuada.

14. Existencias

La composición y los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018, se indican a continuación:

Existencias	Miles de Euros	
	2019	**2018**
Materias primas y otros aprovisionamientos	11.407	6.142
Productos en curso	114	39
Productos terminados	758	811
Anticipos a proveedores	242	335
Total	**12.521**	**7.327**

En este epígrafe se reconocían deterioros a 31 de diciembre de 2018 por importe de 57 miles de euros. En el ejercicio 2018 el deterioro por importe de 57 miles de euros se correspondía con el deterioro de productos terminados.

15. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de los saldos de estas cuentas a 31 de diciembre 2019 y 2018, se indica a continuación:

Deudores	Miles de Euros	
	2019	**2018**
Clientes por ventas y prestación de servicios	301.138	256.152
Clientes Empresas del grupo y Asociadas (Nota 26)	2.625	3.027
Deudores varios	984	2.208
Personal	773	728
Activo por impuesto corriente (Nota 24.b)	9.906	5.535
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 24.b)	9.731	10.133
Total	**325.157**	**277.783**

El desglose a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los clientes por ventas y prestaciones de servicios por tipo de deudor es el siguiente:

Tipo de deudor	Miles de Euros					
	2019			2018		
	Certificaciones	Pendiente de certificar	Total	Certificaciones	Pendiente de certificar	Total
Administración Central	60.660	38.031	98.691	58.175	25.941	84.116
Comunidades Autónomas	149.819	29.260	179.079	127.243	20.862	148.105
Otros Organismos Públicos	14.801	3.430	18.231	9.778	4.280	14.058
Empresas Públicas y Otros	3.888	1.249	5.137	8.447	1.426	9.873
Total	**229.168**	**71.970**	**301.138**	**203.643**	**52.509**	**256.152**

El epígrafe "Certificaciones" recoge el importe aprobado por los clientes por trabajos realizados, pendientes de cobro a corto plazo a la fecha del balance.

No se han cedido certificaciones en garantía de préstamos o créditos bancarios.

El epígrafe "Pendiente de certificar" corresponde a la valoración, a precios de certificación, de unidades de trabajos ejecutados a 31 de diciembre de 2019 y 2018, y que, por estar amparadas en el contrato principal o en adicionales o modificaciones al mismo, que ya han sido aprobados por el correspondiente cliente, serán certificadas en los próximos meses. En este epígrafe el deterioro registrado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es por importe de 15.216 y 15.485 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la práctica totalidad de los clientes son nacionales.

El saldo de deterioros de créditos por operaciones comerciales a 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendía a 7.060 y 8.329 miles de euros, respectivamente, y su movimiento en los mencionados ejercicios ha sido el siguiente:

Deterioro de créditos por operaciones comerciales	Miles de Euros
Saldo a 31.12.17	**8.483**
Dotaciones con cargo a resultados	2.656
Aplicaciones	(149)
Reversión	(2.661)
Saldo a 31.12.18	**8.329**
Dotaciones con cargo a resultados	1.910
Aplicaciones	(1.602)
Reversión	(1.577)
Saldo a 31.12.19	**7.060**

16. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

El detalle de las inversiones a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Inversiones en empresas Asociadas	Miles de Euros	
	2019	2018
Inversión SEPI	-	45.501
Total (Nota 26)	**-**	**45.501**

El saldo con la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) a 31 de diciembre de 2018 correspondía a la inversión realizada en el sistema de gestión de tesorería InterSepi por importe de 45.500 miles de euros con vencimiento en enero 2019 y tipo de interés del 0,10% y a sus intereses devengados por 1 miles de euros.

17. Inversiones financieras a corto plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en este epígrafe del balance ha sido el siguiente:

Inversiones financieras	Miles de Euros
Saldo a 31.12.17	**6.977**
Adiciones	912
Traspasos a largo plazo	3
Bajas	(5.486)
Saldo a 31.12.18	**2.406**
Adiciones	1.191
Traspasos largo plazo	12
Bajas	(1.356)
Saldo a 31.12.19	**2.253**

El detalle de las inversiones financieras temporales a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Descripción	Miles de Euros	
	Valor Contable 2019	Valor Contable 2018
Créditos a corto plazo	-	46
Fianzas y depósitos	2.253	2.360
Total	**2.253**	**2.406**

18. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los saldos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponden a efectivo depositado en cuentas corrientes de libre disposición.

Descripción	Miles de Euros	
	2019	2018
Tesorería	38.396	61.929
Total	**38.396**	**61.929**

19. Patrimonio neto consolidado

a) Capital Suscrito

El capital suscrito de la Sociedad Dominante se compone de 29.579 acciones ordinarias nominativas de 1.100 euros cada una, totalmente desembolsadas. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

En acuerdo de Consejo de Ministros celebrado el día 21 de febrero de 2003, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales pasó a formar parte del accionariado de Tragsa. A 31 de diciembre de 2019 los Accionistas de la Sociedad Dominante son:

	2019		
Accionistas	**Nº Acciones**	**Importe Miles de euros**	**Participación %**
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, S.A.	15.086	16.596	51
Fondo Español de Garantía Agraria	11.508	12.659	39
Direc. Gral. Patrimonio del Estado	2.938	3.232	10
Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha	1	1	-
Comunidad Autónoma de Madrid	1	1	-
Comunidad Autónoma de Cantabria	1	1	-
Comunidad Foral de Navarra	1	1	-
Comunidad Autónoma de La Rioja	1	1	-
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	1	1	-
Comunidad Autónoma de Galicia	1	1	-
Comunidad Autónoma de Andalucía	1	1	-
Gobierno de Canarias	1	1	-
Comunidad Autónoma de Aragón	1	1	-
Comunidad Autónoma de Baleares	1	1	-
Comunidad Autónoma de Extremadura	1	1	-
Comunidad Autónoma de Cataluña	1	1	-
Principado de Asturias	1	1	-
País Vasco	1	1	-
Generalitat Valenciana	1	1	-
Junta de Castilla y León	1	1	-
Ciudad Autónoma de Ceuta	1	1	-
Ciudad Autónoma de Melilla	1	1	-
Diputación Provincial de Pontevedra	1	1	-
Diputación Provincial de Cuenca	1	1	-
Cabildo Insular de la Gomera	1	1	-
Cabildo Insular de Fuerteventura	1	1	-
Consell Insular d´Eivissa	1	1	-
Cabildo Insular de El Hierro	1	1	-
Consell Insular de Formentera	1	1	-
Cabildo Insular de Lanzarote	1	1	-
Cabildo Insular de Tenerife	1	1	-
Cabildo Insular de La Palma	1	1	-
Diputación Provincial de Segovia	1	1	-
Diputación Provincial de Badajoz	1	1	-
Diputación Provincial de Ciudad Real	1	1	-
Diputación Provincial de Albacete	1	1	-
Cabildo Insular de Gran Canaria	1	1	-
Diputación Provincial de Córdoba	1	1	-
Diputación Provincial de Ávila	1	1	-
Diputación Provincial de Huelva	1	1	-

Diputación Foral de Álava	1	1	-
Diputación Provincial de Girona	1	1	-
Diputación Provincial de Cáceres	1	1	-
Diputación Provincial de Teruel	1	1	-
Diputación Provincial de A Coruña	1	1	-
Consell Insular de Mallorca	1	1	-
Diputación Provincial de León	1	1	-
Diputación Provincial de Guadalajara	1	1	-
Diputación Provincial de Soria	1	1	-
Diputación Provincial de Lugo	1	1	-
Total	**29.579**	**32.537**	**100**

El cambio en el accionariado respecto a 31 de diciembre de 2018 ha sido la incorporación como nuevos accionistas, al recibir una acción del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) o de la Dirección General de Patrimonio del Estado, de:

-Diputación Provincial de Ávila
-Diputación Provincial de Huelva
-Diputación Foral de Álava
-Diputación Provincial de Girona
-Diputación Provincial de Cáceres
-Diputación Provincial de Teruel
-Diputación Provincial de A Coruña
-Consell Insular de Mallorca
-Diputación Provincial de León
-Diputación Provincial de Guadalajara
-Diputación Provincial de Soria
-Diputación Provincial de Lugo

b) Reservas Sociedad Dominante

Reserva Legal

La reserva legal de la Sociedad Dominante ha sido dotada de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance al menos, el 20 por 100 del capital social, límite alcanzado en ejercicios anteriores.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta, relativa a la Sociedad Dominante, ascendió a 6.507 miles de euros y estaba totalmente constituida.

Otras Reservas

Corresponde a Reservas de libre disposición de la Sociedad Dominante. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de esta cuenta ascendía a 85.169 y 86.217 miles de euros, respectivamente.

La composición de estas Reservas a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Reservas Sociedad Dominante	64.509	64.508
Reservas con origen en ajustes de consolidación	20.660	21.709
Total	**85.169**	**86.217**

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, las reservas de las Sociedades Filiales atribuidas a la Sociedad Dominante, como consecuencia de los ajustes de consolidación ascienden a 20.660 miles de euros y 21.709 miles de euros, respectivamente.

c) Reservas en Sociedades Consolidadas

Las reservas en Sociedades Consolidadas incluyen a 31 de diciembre de 2019 y 2018, un importe de 537 miles de euros, correspondiente a la reserva legal que no es de libre disposición de las sociedades Tragsatec y Cytasa.
La aportación por Sociedades a las Reservas Consolidadas del Grupo es la que sigue:

	2019	2018
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.	121.507	121.393
Cytasa	3.325	2.327
Tragsa Brasil	(11.219)	(9.582)
Total Reservas en Sociedades Consolidadas	**113.613**	**114.138**

Durante el ejercicio 2019, Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. ha distribuido un dividendo por importe de 9.066 miles de euros.

d) Diferencias de conversión y consolidación

Las diferencias de conversión negativas de los ejercicios 2019 y 2018, por importe de 1.807 y 1.700 miles de euros, respectivamente, se originan principalmente por el tipo de cambio de las sociedades participadas ubicadas en Paraguay y Brasil.

La aportación por sociedades a las diferencias de conversión es la que sigue:

	2019	2018
Cytasa	(1.624)	(1.500)
Tragsa Brasil	(183)	(200)
Total	**(1.807)**	**(1.700)**

e) Resultado consolidado del ejercicio

El desglose del resultado consolidado de los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	2019	2018
Empresa Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.	3.600	(2.956)
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.	3.733	9.179
Cytasa	(169)	998
Tragsa Brasil	(681)	(1.636)
Total	**6.483**	**5.585**

20. Provisiones

a) Provisiones no corrientes

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Provisiones no corrientes	Miles de Euros			
	Provisión para pensiones y obligaciones similares	Provisión para otras responsabilidades	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	Total
Saldo a 31.12.17	**1.735**	**8.674**	**1.284**	**11.693**
Dotaciones	259	2.915	-	3.174
Aplicaciones	-	(1.972)	-	(1.972)
Reversiones	-	(1.976)	-	(1.976)
Saldo a 31.12.18	**1.994**	**7.641**	**1.284**	**10.919**
Traspasos	-	3	-	3
Dotaciones	535	2.392	-	2.927
Aplicaciones	(319)	(646)	-	(965)
Reversiones	-	(2.490)	-	(2.490)
Saldo a 31.12.19	**2.210**	**6.900**	**1.284**	**10.394**

Provisión para pensiones y obligaciones similares

Esta provisión recoge los compromisos adquiridos por la Sociedad Dominante Tragsa para con su personal activo por los conceptos de estimación de las pensiones complementarias a las de la Seguridad Social para el personal con derecho a jubilación anticipada e importe a percibir por los años de servicio en la Empresa, al cesar en la misma como consecuencia de su jubilación o con incapacidad declarada por el organismo competente, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo.

Con fecha 8 de noviembre de 2002, se constituyeron con Seguros La Estrella (actualmente Generali Seguros) dos pólizas de seguro colectivo que recogen, una los compromisos por pensiones con el personal activo, con motivo de su jubilación anticipada y otra, los compromisos en concepto de premio de jubilación.

El saldo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, recoge la estimación realizada por una entidad independiente del coste de aseguramiento de las obligaciones y actualización devengadas, que asciende a 2.210 y 1.994 miles de euros, respectivamente.

En aplicación del apartado tres del artículo 2 del "Real Decreto Ley 20/211, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público", la Sociedad Dominante no ha realizado durante el ejercicio 2019 pagos a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

Provisión para otras responsabilidades

Esta provisión cubre principalmente litigios contra el Grupo. Se han considerado provisionables aquellos litigios para los que se tiene constancia de sentencia en firme o se haya estimado como alta la probabilidad de que las actuaciones judiciales cuantificables efectuadas por terceros contra el Grupo arrojen una sentencia desfavorable.

Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado

Recoge los costes de desmantelamiento o rehabilitación de los locales que el Grupo ha arrendado para llevar a cabo su actividad productiva y que deberá afrontar durante los próximos ejercicios para dar cumplimiento a lo establecido en los respectivos contratos de arrendamiento.

b) Provisiones corrientes

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018, ha sido el siguiente:

Provisiones corrientes	Miles de Euros			
	Provisiones por garantía de trabajos	Provisión desviación resultados	Otras responsabilidades	Total
Saldo a 31.12.17	**8.987**	**2.503**	**8.852**	**20.342**
Dotaciones	3.786	3.232	4.859	11.877
Aplicaciones	(4.281)	(1.500)	(26)	(5.807)
Reversiones	(1.727)	(467)	(18)	(2.212)
Saldo a 31.12.18	**6.765**	**3.768**	**13.667**	**24.200**
Traspasos	-	-	(3)	(3)
Dotaciones	6.592	3.702	2.754	13.048
Aplicaciones	(4.010)	(3.100)	(6.664)	(13.774)
Reversiones	(713)	(435)	(2.776)	(3.924)
Saldo a 31.12.19	**8.634**	**3.935**	**6.978**	**19.547**

Provisión por garantías de trabajos

Esta provisión engloba dos conceptos. Por un lado, cubre los costes a incurrir con posterioridad a la entrega de la obra por reparaciones, etc. y que no estén cubiertos por nuevos encargos. Esta provisión se calcula como un 1,35% sobre el importe realizado en el año de todas aquellas obras con realizado inferior a 300 miles de euros en 2019.

Por otro lado, el Grupo realiza un estudio individualizado para las obras con producción superior a 300 miles de euros, para dotar una provisión que cubra posibles reparaciones extraordinarias en las mismas.

Provisión desviación resultados

Esta provisión recoge las pérdidas previstas en obras no finalizadas que presentan margen negativo al cierre del ejercicio.

Provisión otras responsabilidades

Esta provisión cubre principalmente litigios, demandas y reclamaciones contra la Sociedad. Se han considerado provisionables aquellos litigios para los que se tiene constancia de sentencia en firme o se ha estimado como alta la probabilidad de que las actuaciones cuantificables efectuadas por terceros contra la Sociedad arrojen un saldo desfavorable.

En 2019 se ha pagado y aplicado 1.979 miles de euros por la anualidad 2014 de la provisión de 8.757 miles de euros dotada en el ejercicio 2015 en aplicación de la Ley 27/2011 del 1 de agosto sobre Actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, para hacer frente a las obligaciones con el Tesoro Público derivadas del PDC, al superar el porcentaje de empleados mayores de 50 años afectados por el porcentaje de trabajadores de esa edad sobre el total de la plantilla; a su vez y tras las gestiones realizadas con las Subdirecciones de la TGSS y el SEPE ha adecuado las estimaciones para los ejercicios 2015 a 2017 revirtiendo 2.603 miles de euros y ha dotado por los empleados antes mencionados el Canon fijo correspondiente a los años 2015 a 2018 por 2.754 miles de euros.

En 2018 Tragsa y Tragsatec registraron 1.642 y 2.841 miles de euros respectivamente por la estimación del coste de reposición de personal productivo por los días de vacaciones devengados en 2018. En 2019 se han aplicado en Tragsa y Tragsatec 1.474 y 2.841 miles de euros respectivamente. En Tragsa se ha procedido a la reversión de 168 miles de euros.

Además, recoge 4 miles de euros por los costes de desmantelamiento o rehabilitación de los locales que la Sociedad ha arrendado para llevar a cabo su actividad productiva y que deberá afrontar durante el próximo ejercicio para dar cumplimiento a lo establecido en los respectivos contratos de arrendamiento.

21. Deudas a largo plazo. Otros pasivos financieros

Recoge las deudas contraídas a largo plazo transformables en subvenciones de la Unión Europea cuando se reconozca el derecho, por importe de 2.170 miles de euros y las fianzas recibidas a largo plazo por importe de 310 miles de euros.

22. Deudas a corto plazo

a) Deudas con entidades de crédito

A 31 de diciembre el saldo del epígrafe a corto plazo es el siguiente:

Descripción	Miles de euros	
	Valor contable 2019	Valor contable 2018
Otros intereses devengados	2	-
Deudas por cesión de créditos con recurso	-	3.420
Total	**2**	**3.420**

Las deudas con entidades de crédito a corto plazo corresponden íntegramente a los intereses devengados por las líneas de crédito que la Sociedad tiene concedidas.

A 31 de diciembre de 2018, las deudas con entidades de crédito a corto plazo correspondían íntegramente a las operaciones de factoring que la Sociedad tenía formalizadas con diversas entidades financieras por la cesión de los derechos del crédito comercial.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad tiene concedidas líneas de crédito por importe total de 30.500 y 28.500 miles de euros, respectivamente.

b) Otros pasivos financieros

Los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2019 y 2018 recogidos por el Grupo ascienden a 8.648 y 7.214 miles de euros respectivamente. Principalmente corresponden a fianzas y depósitos, diferencias de valoración, y a deudas contraídas a corto plazo transformables en subvenciones de la Unión Europea cuando se reconozca el derecho, por importe en 2019 de 1.394 miles de euros y en 2018 de 1.385 miles de euros.

Descripción	Miles de Euros	
	2019	2018
Deudas a corto plazo	6.716	5.550
Fianzas y depósitos recibidos a c/p	1.932	1.664
Total	**8.648**	**7.214**

23. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de los saldos de estas cuentas a 31 de diciembre de 2019 y 2018, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Proveedores	77.303	81.195
Proveedores empresas del Grupo (Nota 26)	108	55
Acreedores varios	1.219	774
Personal (remuneraciones pendiente de pago)	26.170	22.684
Otras Administraciones Públicas (Nota 24.b)	28.248	26.584
Anticipos de clientes	85.544	91.703
Total	**218.592**	**222.995**

El epígrafe "Proveedores" incluye principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados con las obras que está desarrollando el Grupo.

Los Administradores de las Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2019, el epígrafe "Personal (remuneraciones pendientes de pago)" incluye 4.017 y 3.638 miles de euros de Tragsa y Tragsatec respectivamente, correspondientes al 2,25%, (enero a junio), 2,50% (julio a octubre), y 0,25% y 0,2% adicional, de incremento de retribuciones para el año 2019.

A 31 de diciembre de 2018, el epígrafe "Personal (remuneraciones pendientes de pago)" incluía 3.190 y 2.702 miles de euros de Tragsa y Tragsatec respectivamente, correspondientes al 1,5% (enero a junio), 1,75% (julio a diciembre) y 0,2% adicional, de incremento de retribuciones para el año 2018 que se ha hecho efectivo en 2019.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre en la que se modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

Periodo medio de pago a proveedores	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	31	36
Ratio de operaciones pagadas	34	41
Ratio de operaciones pendientes de pago	10	14
	Miles de Euros	
	Importe	Importe
Total pagos realizados	**403.312**	**351.204**
Total pagos pendientes	**68.227**	**71.703**

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en el ejercicio 2018 en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo acuerdo entre las partes hasta un máximo de 60 días.

Este cuadro ha sido elaborado conforme a los criterios y metodología de cálculo recogidos en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

El Grupo Tragsa, al estar integrado dentro del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-2010), tiene, a efectos del cálculo del periodo medio de pago a proveedores, consideración de Administración Pública, tal y como recoge el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que delimita el ámbito subjetivo de aplicación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.

24. Situación fiscal

a) Imposición Indirecta

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992 (IVA) y Ley 20/1991 (IGIC), a partir del 1 de Enero de 2015, no estarán sujetos al Impuesto los servicios prestados en virtud de encomiendas de gestión por los entes, organismos y entidades del sector público que ostenten, de conformidad con lo establecido en los artículos 4.1.n) y 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración Pública encomendante y de los poderes adjudicadores dependientes del mismo.

Los sujetos pasivos que realicen conjuntamente operaciones sujetas al Impuesto y operaciones no sujetas por aplicación de lo establecido en el artículo 7.8.º en la redacción dada por esta Ley podrán deducir las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios destinados de forma simultánea a la realización de unas y otras operaciones en función de un criterio razonable y homogéneo de imputación de las cuotas correspondientes a los bienes y servicios utilizados para el desarrollo de las operaciones sujetas al Impuesto, incluyéndose, a estos efectos las operaciones a que se refiere el artículo 94.uno.2.º de esta Ley. Este criterio deberá ser mantenido en el tiempo salvo que por causas razonables haya de procederse a su modificación.

Este criterio se aplica atendiendo a la proporción que represente el importe total, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, determinado para cada año natural, de las entregas de bienes y prestaciones de servicios de las operaciones sujetas al Impuesto, respecto del total de ingresos que obtenga el sujeto pasivo en cada año natural por el conjunto de su actividad.

El cálculo resultante de la aplicación de dicho criterio se determina provisionalmente atendiendo a los datos del año natural precedente, sin perjuicio de la regularización que proceda a final de cada año.

Para el ejercicio 2019, el cálculo resultante de la aplicación de dicho criterio ha generado la deducibilidad del 19,84% y 1,45% en Tragsa y 1,16% y 0,00% en Tragsatec de este tipo de cuotas soportadas en IVA e IGIC.

No obstante lo anterior, no serán deducibles en proporción alguna las cuotas soportadas o satisfechas por las adquisiciones o importaciones de bienes o servicios destinados, exclusivamente, a la realización de las operaciones no sujetas a que se refiere el artículo 78.º de esta Ley.

En aplicación de los criterios anteriormente expuestos, las cuotas soportadas necesarias para la ejecución de los trabajos encargados serán mayor gasto para la Sociedad.

El coste adicional se repercutirá al cliente, recuperando las cuotas soportadas y no deducidas, utilizando para ello un porcentaje de recuperación que representa la proporción del importe total de la cuota del impuesto soportado que no es fiscalmente deducible respecto del total de ingresos del conjunto de actuaciones de prestación de servicios correspondiente al último ejercicio contable cerrado inmediatamente anterior al de su aplicación.

b) Saldos contables con Administraciones Públicas

La composición del saldo por activos por impuesto corriente correspondiente a la devolución del impuesto por el céntimo sanitario en aplicación de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 27 de febrero de 2014 relativa al Impuesto de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH) que motivó al Grupo a iniciar el procedimiento de reclamación de las cantidades soportadas según lo establecido por la Administración Tributaria, al crédito con Hacienda Pública por la diferencia entre los pagos fraccionados del ejercicio por importe de 5.501 miles de euros y la cuota líquida resultante de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio por 1.288 miles de euros en Tragsatec y a las retenciones generadas en el ejercicio en la liquidación del mismo impuesto en Tragsa por importe de 36 miles de euros y el pago fraccionado realizado en 2018 por Tragsa como Sociedad Dominante del grupo fiscal 100/17 por importe de 5.638 miles de euros.

Activos por impuesto corriente	Miles de Euros	
	2019	2018
Céntimo sanitario	19	19
Retenciones Impuesto sobre Sociedades	9.887	5.516
Total (Nota 15)	**9.906**	**5.535**

La composición del saldo de los epígrafes " Otros créditos con las Administraciones Públicas" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Activo	Miles de Euros	
	2019	2018
Hacienda Pública deudora por IVA, IGIC e IPSI	1.278	1.301
Organismos de la Seguridad Social deudora	828	733
Otros conceptos	7.625	8.099
Total (Nota 15)	**9.731**	**10.133**

Pasivo	Miles de Euros	
	2019	2018
Hacienda Pública acreedora por IRPF	5.791	5.435
Hacienda Pública acreedora por IVA, IGIC e IPSI	6.747	6.760
Organismos de la Seguridad Social acreedora	15.209	13.415
Otros conceptos	501	974
Total	**28.248**	**26.584**

c) Impuesto sobre beneficios

A partir del ejercicio 2003 y a efectos de la Tributación por el Impuesto sobre Sociedades, Tragsa y Tragsatec pasaron a formar parte del Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las Sociedades Residentes en territorio español que formaban parte de su grupo consolidado financiero al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del código de comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996 de 10 de enero.

Tragsa y Tragsatec han quedado excluidas del Grupo SEPI 9/86, en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades con efectos desde el ejercicio 2016, debido a que a partir de este ejercicio ya no es posible aplicar la regla especial de delimitación del Grupo Fiscal SEPI prevista en el artículo 14.2 de su ley de creación (Ley 5/1996, de 10 de

enero, de creación de determinadas entidades de derecho público), a cuya virtud el Grupo estará formado por la propia SEPI y sus sociedades residentes en territorio español que formen parte, a su vez, de su Grupo financiero al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 del Código de Comercio, en tanto no se haya amortizado íntegramente la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria (actualmente SEPI). La amortización de la deuda citada se produjo definitivamente a finales del ejercicio 2015.

Por tanto, a partir del citado período impositivo resultan de aplicación las reglas de delimitación generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), entre las que se incluyen que la sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen.

En consecuencia, y puesto que la participación directa de SEPI en el capital de TRAGSA es del 51%, ha quedado excluida del Grupo Fiscal SEPI, y está obligada a tributar de forma individual desde el ejercicio 2016.

Como resultado de la exclusión, y de acuerdo con el artículo 74 de las LIS, la sociedad ha asumido el derecho a compensar las bases imponibles negativas y aplicar las deducciones en cuota generadas mientras formaba parte del Grupo Fiscal y que no hubieran sido aplicadas por el mismo en la proporción en la que hubiera contribuido a su formación, no encontrándose registrados los activos por impuesto diferido relativos a las bases imponibles negativas y de la mayor parte de las deducciones, al no existir certeza sobre su recuperabilidad en un plazo razonablemente previsible, conforme al siguiente detalle:

Bases imponibles negativas a compensar aportadas al Grupo Fiscal SEPI:

Bases Imponibles negativas a compensar aportadas al Grupo Fiscal SEPI	**Miles de Euros**					
	2011	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**Total**
Empresa Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.	**2.184**	**7.802**	**1.826**	**1.670**	**3.767**	**17.249**
BI (-) compensadas en 2019	(1.235)	-	-	-	-	(1.235)
Total Empresa Transformación Agraria, S.A. , S.M.E., M.P.	**949**	**7.802**	**1.826**	**1.670**	**3.767**	**16.014**
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.	**-**	**-**	**1.754**	**848**	**14.628**	**17.230**
BI (-) compensadas en 2016	-	-	(1.754)	(848)	(658)	(3.260)
BI (-) compensadas en 2017	-	-	-	-	(1.000)	(1.000)
BI (-) compensadas en 2018	-	-	-	-	(2.341)	(2.341)
BI (-) compensadas en 2019	-	-	-	-	(1.505)	(1.505)
Total Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.	**-**	**-**	**-**	**-**	**9.124**	**9.124**
Total	**949**	**7.802**	**1.826**	**1.670**	**12.891**	**25.138**

Deducciones Tragsa	**Generadas**	**Aplicadas**				**Pendiente**
		2016	**2017**	**2018**	**2019**	
Por doble imposición Internacional	5	-	-	-	-	5
Por Investigación y Desarrollo	7.996	-	-	-	-	7.996
Por formación profesional	297	-	-	-	2	295
Por empresas exportadoras	1.197	-	-	-	34	1.163
Por protección medio ambiente	1.270	-	-	-	159	1.111
Por creación de empleo	6	-	-	-	-	6
Por reinversión	2.060	-	-	-	36	2.024
Por reversión de medidas temporales (DT 37ª LIS)	111	-	-	-	111	-
Por aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	313	-	-	-	-	313
Total Deducciones	**13.255**	**-**	**-**	**-**	**342**	**12.913**

Deducciones Tragsatec	Generadas	Aplicadas				Pendiente
		2016	2017	2018	2019	
Por Investigación y Desarrollo	3.330	528	141	440	-	2.221
Por formación profesional	200	81	-	-	-	119
Por empresas exportadoras	33	2	-	-	-	31
Por protección medio ambiente	445	-	-	-	282	163
Por creación de empleo	10	-	-	-	-	10
Por reinversión	2	-	-	-	-	2
Por reversión de medidas temporales (DT 37ª LIS)	14	9	3	2	-	-
Total Deducciones	**4.034**	**620**	**144**	**442**	**282**	**2.546**

Total deducciones	Generadas	Aplicadas				Pendiente
		2016	2017	2018	2019	
Por doble imposición Internacional	5	-	-	-	-	5
Por investigación y desarrollo	11.326	528	141	440	-	10.217
Por formación profesional	497	81	-	-	2	414
Por empresas exportadoras	1.230	2	-	-	34	1.194
Por protección medio ambiente	1.715	-	-	-	441	1.274
Por creación de empleo	16	-	-	-	-	16
Por reinversión	2.062	-	-	-	36	2.026
Por reversión de medidas temporales (DT 37ª LIS)	125	9	3	2	111	-
Por aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	313	-	-	-	-	313
Total Deducciones	**17.289**	**620**	**144**	**442**	**624**	**15.459**

Tragsa ha compensado parcialmente en el ejercicio la base imponible positiva previa consolidada por importe de 10.958 miles euros con base imponible negativa generada en el ejercicio 2011 por importe de 1.235 miles de euros en los que la Sociedad formaba parte del Grupo Fiscal 9/86, del que resultó excluida a partir del ejercicio 2016, por lo que aquella deberá ingresar a SEPI la cantidad de 346 miles euros en concepto de recompra del crédito fiscal, por el 28% del importe de base imponible negativa objeto de compensación (Nota 26).

Tragsatec ha compensado parcialmente en el ejercicio la base imponible positiva previa consolidada por importe de 10.958 miles euros con base imponible negativa generada en el ejercicio 2015 por importe de 1.505 miles de euros en los que la Sociedad formaba parte del Grupo Fiscal 9/86, del que ha resultado excluida a partir del ejercicio 2016, por lo que aquella deberá ingresar a SEPI la cantidad de 421 miles euros en concepto de recompra del crédito fiscal, por el 28% del importe de base imponible negativa objeto de compensación (Nota 26).

Dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, el importe relativo al impuesto es un gasto en 2019 por 1.930 y 2018 por 2.038 miles de euros, quedando un resultado un resultado positivo después de impuestos de 6.483 miles de euros en 2019 y 5.585 miles de euros en 2018.

Con fecha 23 de diciembre de 2016 se solicitó la opción de tributar en el régimen de consolidación fiscal con la creación de un nuevo grupo formado por Tragsa como Sociedad Dominante y Tragsatec como dependiente.

Con fecha 16 de enero de 2017 la Delegación de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria comunica la formación del Grupo Fiscal 100/17 según lo solicitado.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone para las sociedades del grupo de una parte la imposibilidad de conservar individualmente los créditos fiscales generados en el ejercicio, al integrarse estos en la entidad dominante (Tragsa), y de otra el derecho a obtener una compensación por los créditos fiscales incorporados a la consolidación.

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por impuesto en los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue:

Gasto por Impuesto sobre Sociedades		Miles de Euros	
		2019	2018
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)		**8.413**	**7.623**
Diferencias Permanentes	Aumentos	2.940	3.366
	Disminuciones	(9.457)	(11.879)
Diferencias Temporarias	Aumentos	14.320	11.630
	Disminuciones	(13.870)	(11.838)
Resultado contable ajustado		**2.346**	**(1.098)**
Base imponible a compensar		**(2.740)**	**(2.341)**
Base imponible (Resultado Fiscal)		**(394)**	**(3.439)**
Cuota íntegra		**2.055**	**1.934**
Deducciones		(767)	(442)
Cuota líquida		**1.288**	**1.492**
Impuesto corriente		**2.054**	**2.518**
Impuesto diferido	**2017**	**-**	**24**
	2018	**70**	**(504)**
	2019	**(194)**	**-**
Gasto por Impuesto sobre Sociedades		**1.930**	**2.038**

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por impuesto en los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

Conciliación Ingresos y Gastos con Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades 2019	**Pérdidas y Ganancias**		**Ingresos/gastos directamente a patrimonio neto**		**Reservas**		**Total**
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		**6.483**					**6.483**
	Aumentos (A)	**Disminuciones (D)**	**(A)**	**(D)**	**(A)**	**(D)**	
Impuesto sobre Sociedades	1.930	-	-	-	-	-	1.930
Diferencias permanentes	2.940	9.457	-	-	-	-	(6.517)
Diferencias temporarias	14.320	13.870	-	-	-	-	450
con origen en el ejercicio	14.320	13.870	-	-	-	-	450
con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas						**2.740**	**2.740**
Base imponible (Resultado Fiscal)						**(394)**	**(394)**

Conciliación Ingresos y Gastos con Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades 2018	**Pérdidas y Ganancias**		**Ingresos/gastos directamente a patrimonio neto**		**Reservas**		**Total**
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		**5.585**					**5.585**
	Aumentos (A)	**Disminuciones (D)**	**(A)**	**(D)**	**(A)**	**(D)**	
Impuesto sobre Sociedades	2.038	-	-	-	-	-	2.038
Diferencias permanentes	3.366	11.879	-	-	-	-	(8.513)
Diferencias temporarias	11.630	11.838	-	-	-	-	(208)
con origen en el ejercicio	11.630	11.838	-	-	-	-	(208)
con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas						**2.341**	**2.341**
Base imponible (Resultado Fiscal)						**(3.439)**	**(3.439)**

Dentro del epígrafe "Resultado consolidado del ejercicio (antes de impuestos)", corresponde a las filiales en el extranjero resultados negativos de 849 miles de euros en 2019 y de 461 miles de euros en 2018, con una cuota de gasto por impuesto de 1 miles de euros en el ejercicio 2019, y de 177 miles de euros en el ejercicio 2018.

Las diferencias temporarias se deben, principalmente, a provisiones para riesgos y gastos, a deterioros de valor no deducibles, a la libertad de amortización en elementos del inmovilizado material adquiridos en 2011 y la no deducibilidad del 30% de las dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado material e intangible de los ejercicios 2014 y 2013.

Las diferencias permanentes positivas reconocidas en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se deben a:

- Deterioro del patrimonio neto de la participación en la filial Brasil de 661 miles de euros en el ejercicio 2019.
- Aportaciones dinerarias a través del Fondo Solidario de 56 miles de euros.
- Multas, sanciones, recargos por presentación fuera de plazo de autoliquidaciones y otros gastos no deducibles por un importe de 280 miles de euros.
- Rentas negativas de Establecimientos Permanentes por importe de 1.943 miles de euros.

Las diferencias permanentes negativas reconocidas en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se deben a:

- Dividendo de Tragsatec por importe de 9.066 miles de euros.
- La exención por la venta de acciones de Cytasa por un importe de 37 miles de euros.
- Exención de renta positiva de Establecimientos Permanentes por 354 miles de euros.

La composición del saldo por Impuesto diferido en el ejercicio 2019 y 2018 es la siguiente:

Impuesto diferido	Miles de Euros	
	2019	2018
(+) Dif. Temporaria (28%-25%)	(3.580)	(2.908)
(-) Dif. Temporaria (28%-25%)	3.467	2.969
Recompra crédito fiscal (28%)	767	656
Compensación base imponible negativa (25%)	-	(585)
Deducciones ejercicios anteriores	(455)	(426)
Deducciones amortizaciones 30%	(18)	(3)
Deducciones pendientes aplicar	(305)	(183)
Total Impuesto diferido	**(124)**	**(480)**

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del impuesto.

La Legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades, establece diversos incentivos fiscales que se describen a continuación:

Bonificaciones, deducciones y retenciones Impuesto sobre Sociedades	Miles de Euros			
	2019		2018	
	Aplicadas	Pendientes Aplicar	Aplicadas	Pendientes Aplicar
Gastos en Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica	-	317	-	343
Deducción Disposición Transitoria 37 de Ley 27/2014	245	-	2	12
Aportaciones a Entidades sin Fines Lucrativos	9	-	-	-
Deducción ejercicios anteriores	513	-	440	-
Total bonificaciones y deducciones	**767**	**317**	**442**	**355**
Retenciones y pagos a cuenta	36	-	5	-
Total bonificaciones, deducciones y retenciones	**803**	**317**	**447**	**355**

La Sociedad ha solicitado en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de 2018 y en aplicación del artículo 35 de la Ley 27/2014 del IS, la monetización de parte de la deducción generada en el ejercicio 2017 en actividades de I+D+i por un importe de 193 miles de euros.

Las Sociedades del Grupo tienen pendientes de inspección los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 y adicionalmente el ejercicio 2015 para el Impuesto sobre Sociedades. De la posible revisión de los ejercicios abiertos a inspección, el Grupo estima que no se derivará ningún pasivo significativo para la misma.

25. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios consolidada correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo se distribuye por áreas de actuación y clientes, como sigue:

Áreas de actuación	Miles de Euros	
	2019	2018
Medioambiente	232.549	234.734
Infraestructuras	122.708	87.157
Edificación y arquitectura	128.374	102.821
Agua	100.312	107.211
Servicios y explotación	34.888	31.294
Sanidad y Salud	84.876	74.456
Estudios, apoyo técnico y consultoría	148.471	139.639
Emergencias	23.660	34.109
Total	**875.838**	**811.421**

Tipo de cliente	Miles de Euros	
	2019	2018
Administración Central	420.288	410.320
Comunidades Autónomas	410.720	342.020
Otros Organismos Públicos	35.490	35.241
Otros	9.340	23.840
Total	**875.838**	**811.421**

La mayor parte de la cifra de negocios se ha producido en territorio nacional (867.965 miles de euros), actuando siempre el Grupo como contratista principal.

Distribución de la Cartera de pedidos.

La distribución por actividades de la cartera de pedidos neta es la siguiente:

Áreas de actuación	Miles de Euros	
	2019	2018
Medioambiente	272.052	299.263
Infraestructuras	147.364	176.042
Edificación y arquitectura	206.012	254.397
Agua	200.773	158.161
Servicios y explotación	51.882	36.818
Sanidad y Salud	104.108	76.148
Estudios, apoyo técnico y consultoría	187.469	162.042
Emergencias	50.167	17.840
Total	**1.219.827**	**1.180.711**

La práctica totalidad de los trabajos se realizará en el territorio nacional.

b) Consumo de Materias Primas y Otras Materias Consumibles.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Consumo de materias primas	Miles de Euros	
	2019	2018
Compra de materias primas y auxiliares	**134.556**	**124.281**
-Compras nacionales	132.652	119.806
-Adquisiciones intracomunitarias	450	316
-Importaciones	1.454	4.159
Variación de existencias de materias primas y otros aprovionamientos	**(5.328)**	**(1.861)**
Total	**129.228**	**122.420**

c) Subvenciones de exploración incorporadas al resultado

El desglose de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Subvenciones	Miles de Euros		
	Organismo	2019	2018
I+D+i	Unión Europea	365	553
LIFE (*)	Unión Europea	1.102	1.344
Total		**1.467**	**1.897**

(*) LIFE es el instrumento financiero de la Unión Europea que respalda proyectos ambientales y de conservación de la naturaleza en toda la Unión Europea.

d) Gastos de personal

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el desglose es el siguiente:

Gastos de personal	Miles de Euros	
	2019	2018
Sueldos, salarios y asimilados	375.608	345.341
Seguridad social	122.865	109.046
Otros gastos sociales	6.057	6.553
Provisiones	(2.116)	5.426
Total	**502.414**	**466.366**

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2019 y 2018 por categorías profesionales, es el siguiente:

Nº medio de empleados	2019		2018	
	Fijos	Eventuales	Fijos	Eventuales
Altos directivos	5	-	5	-
Titulación superior, licenciados e ingenieros	1.656	1.672	1.671	1.348
Titulación media, diplomados e ingenieros técnicos	719	749	741	559
Administrativos, personal administrativo	503	566	517	470
Resto de personal	3.322	4.582	3.378	4.117
Total	**6.205**	**7.569**	**6.312**	**6.494**

El número medio de personas empleadas por el Grupo con una discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local) por categoría es la siguiente:

Nº medio de empleados discapacitados	2019	2018
Titulación superior	28	22
Titulación media	7	7
Administrativos	21	19
Resto personal	118	62
Total	**174**	**110**

La distribución del porcentaje de mujeres por categoría profesional en los ejercicios 2019 y 2018 es la que se indica a continuación:

Porcentaje mujeres por categoría profesional	2019	2018
Titulación superior	51,62%	51,43%
Titulación media	43,50%	43,08%
Administrativos	78,50%	78,18%
Resto personal	20,59%	16,57%

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2019 y 2018 del personal del Grupo es la siguiente:

	2019				
	Eventual		Fijo		Total
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Altos Directivos	-	-	3	2	**5**
Personal de Organigrama	-	-	34	117	**151**
Titulados Superiores	991	791	750	780	**3.312**
Titulados Medios	375	393	275	422	**1.465**
Administrativos	532	147	394	105	**1.178**
Resto de personal	890	3.417	705	2.071	**7.083**
Total	**2.788**	**4.748**	**2.161**	**3.497**	**13.194**

	2018				
	Eventual		Fijo		Total
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Altos Directivos	-	-	3	2	**5**
Personal de Organigrama	-	1	36	121	**158**
Titulados Superiores	815	606	746	774	**2.941**
Titulados Medios	284	270	274	432	**1.260**
Administrativos	402	116	395	112	**1.025**
Resto de personal	737	3.018	727	2.481	**6.963**
Total	**2.238**	**4.011**	**2.181**	**3.922**	**12.352**

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está constituido por 3 mujeres y 12 hombres al término del ejercicio 2019 y en 2018 por 3 mujeres y 12 hombres.

e) Variación de deterioros, provisiones y pérdida de créditos incobrables

El desglose del saldo registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Variación de deterioros y provisiones	2019	2018
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por créditos comerciales	**(132)**	**131**
Variación deterioro de créditos comerciales	(132)	131
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**(2.036)**	**957**
Variación provisión garantía de trabajos	(1.869)	2.222
Variación provisión desviación de resultados	(167)	(1.265)
Exceso de provisiones	**5.266**	**1.994**
Aplicación provisión otras responsabilidades	5.266	1.994
Total	**3.098**	**3.082**

En "variación deterioro de créditos comerciales" se incluyen 1.343 y 71 miles de euros de los ejercicios 2019 y 2018 respectivamente, que corresponden a fallidos de clientes y deudores.

f) Resultados por enajenación de Inmovilizado y otras

Las partidas más importantes de este epígrafe se presentan en el siguiente cuadro:

Categoría	Miles de Euros	
	2019	2018
Enajenaciones y bajas de inmovilizado	**385**	**455**
Maquinaria y elementos de transporte	397	478
Mobiliario	(4)	(4)
Otro inmovilizado	(8)	(19)
Otros resultados	**(29)**	**439**
Otros resultados	(29)	439
Total	**356**	**894**

g) Servicios exteriores

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Servicios exteriores	Miles de Euros	
	2019	2018
Arrendamientos oficinas	5.888	4.876
Arrendamientos maquinaria	38.368	31.476
Arrendamientos vehículos ligeros y todo terreno	14.006	11.734
Arrendamientos equipo informático	19	5
Arrendamientos otros elementos de transporte	15.038	13.424
Otros arrendamientos	2.507	2.665
Total arrendamientos	**75.826**	**64.180**
Transportes	6.333	5.500
Desplazamiento personal	2.531	5.814
Reparación y conservación	13.695	12.757
Otros servicios	22.545	17.899
Total	**120.930**	**106.150**

h) Ingresos y gastos financieros

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Ingresos financieros	Miles de Euros	
	2019	2018
Intereses depósitos InterSepi (Nota 26)	23	45
Bonificaciones y confirming	36	82
Otros	586	254
Total	**645**	**381**

Gastos financieros	Miles de Euros	
	2019	2018
Intereses de créditos y préstamos	32	1
Intereses de empresas del grupo (Nota 26)	60	7
Otros	83	215
Total	**175**	**223**

Diferencias de cambio

Las diferencias de cambio asociadas a las operaciones y saldos con origen en el exterior han dado un resultado positivo de 85 miles de euros.

26. Relaciones con empresas vinculadas

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2019 y 2018 con Empresas del Grupo, así como los saldos que el Grupo mantenía a 31 de diciembre de 2019 y 2018 con las mismas, son los siguientes:

Transacciones empresas del grupo y asociadas	Miles de Euros	
	2019	2018
Servicios recibidos	**237**	**195**
Correos Express Paquetería Urgente, S.A.U., S.M.E.	101	130
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.U., S.M.E.	107	62
Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A., S.M.E., M.P.	2	-
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.	16	-
Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A.U., S.M.E.	5	3
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	6	-
Servicios prestados	**3.953**	**3.181**
E.N. Hulleras del Norte, S.A.	86	-
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	2.849	2.645
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, S.A.	37	5
Parque Empresarial Principado de Asturias, S.L., S.M.E.	25	-
SEPI Desarrollo empresarial, S.A.U., S.M.E.	(111)	-
Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.A.	10	60
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.	-	247
Navantia, S.A.U., S.M.E.	999	224
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A., S.M.E.	30	-
Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A.U., S.M.E.	1	-
Sadim Inversiones, S.A.U., S.M.E.	3	-
Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.	24	-
Gastos financieros	**60**	**7**
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, S.A.	60	7
Ingresos financieros	**23**	**45**
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, S.A.	23	45

Saldos empresas del grupo y asociadas	Miles de Euros	
	2019	2018
	Empresas del grupo	Empresas del grupo
Inversiones a largo plazo- Otros activos financieros	**11**	**-**
E.N. Hulleras del Norte, S.A.	11	-
Inversiones a corto plazo (Nota 16)	**-**	**45.501**
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, S.A.	-	45.501
Clientes y otros deudores (Nota 15)	**2.625**	**3.027**
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	1.718	1.659
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.	-	225
SEPI Desarrollo empresarial, S.A.U., S.M.E.	34	793
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, S.A.	17	-
Parque empresarial Principado de Asturias, S.L., S.M.E.	25	-
Navantia, S.A.U., S.M.E.	632	330
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A., S.M.E.	70	-
Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A.U., S.M.E.	2	-
Sadim Inversiones, S.A.U., S.M.E.	2	-
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.U., S.M.E.	1	1
E.N. Hulleras del Norte, S.A.	95	-
Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.A.	-	19
Minas de Almadén y Arravanes, S.A.	29	-
Deudas a corto plazo	**922**	**658**
Cuenta corriente	**767**	**656**
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, S.A.	767	656
Anticipos sobre ventas	**155**	**2**
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	9	-
Navantia, S.A.U., S.M.E.	82	-
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A., S.M.E.	40	-
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, S.A.	24	2
Proveedores (Nota 23)	**108**	**55**
Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E.	27	50
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.	7	-
Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A.U., S.M.E.	68	-
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.U., S.M.E.	6	5

A 31 de diciembre de 2018, las inversiones a corto plazo de SEPI por importe de 45.501 miles de euros corresponden a la inversión realizada en el sistema de gestión de tesorería por 45.500 miles de euros, y a sus intereses devengados por mil euros. (Nota 16).

El saldo de la cuenta corriente con SEPI a 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluye la recompra de crédito fiscal por importe de 767 miles de euros y 656 miles de euros, respectivamente, al dejar de pertenecer Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., al Grupo de consolidación fiscal 9/86, que englobaba a todas las empresas encuadradas en SEPI (Nota 24.c).

El 1 de enero de 2017 se constituye el Grupo de Consolidación Fiscal Tragsa nº 100/17, generando una deuda de Tragsatec por la compra del crédito fiscal de Tragsa por importe de 2.950 miles de euros.

Póliza de seguro de Responsabilidad Civil

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Grupo ha suscrito pólizas de seguro que cubren la responsabilidad civil de administradores y directivos que han supuesto 119 y 129 miles de euros, respectivamente.

27. Avales

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas para la ejecución de las actividades propias de su objeto social, el Grupo tiene presentados avales ante terceros en España, Unión Europea y Latinoamérica, que a 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden a las siguientes cantidades:

Importe en Miles			
País	**Moneda**	**2019**	**2018**
España	Euro (EUR)	23.629	32.648
Portugal	Euro (EUR)	49	185
Turquía	Euro (EUR)	-	3.136
Nicaragua	Dólar USA (USD)	646	967
Perú	Nuevo Sol peruano (PEN)	8.807	8.807
Colombia	Peso colombiano (COP)	44.286	983.500
Ecuador	Dólar USA (USD)	300	770

Los administradores del Grupo no estiman que de los avales presentados se deriven riesgos significativos no provisionados en las cuentas anuales.

28. Uniones Temporales de Empresas

Con fecha 31 de diciembre de 2019 la filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. adquirió la Rama de Sistemas de Información de la empresa Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A., S.M.E., como consecuencia de ello el Grupo participa en varias Uniones Temporales de Empresas.

En el siguiente cuadro se indican las Uniones Temporales de Empresas en las que participa el Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como los porcentajes de participación, actividad y cartera de cada una de ellas.

Miles de Euros			
2019			
Unión Temporal de Empresas/Domicilio	**Actividad**	**Porcentaje Participación**	**Cartera Pendiente (miles €)**
UTE IECISA-SADIM Domicilio fiscal: C/ Caveda, nº 4, Oviedo	Ejecución de los servicios de "soporte integral departamento de informática corporativa de HUNOSA"	56%	-
UTE EPTISA TI-SADIM Domicilio fiscal: C/ Emilio Muñoz, nº 35, Madrid	Ejecución de los trabajos "actualización tecnológica y migración del sistema de información territorial y homogenización de los productos GIS (Lote 1 actualización tecnológica y migración de SITPA-IDEAS"	50%	71
UTE FAMA-SADIM Domicilio fiscal: Avenida de la Albufera, nº 321, Planta 4ª, oficina 8, Madrid	Ejecución de las obras y trabajos complementarios destinados al cumplimiento destinados al cumplimiento del contrato "sistema para la gestión integral de inmuebles y servicios asociados" "GIDISA"	23,6%	100

29. Otra información

a) Retribuciones al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Grupo ha registrado en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante la cantidad de 158 miles de euros y 163 miles de euros respectivamente.

No ha habido ninguna otra remuneración aparte de las señaladas anteriormente ni ningún otro compromiso económico adquirido con los administradores.

Ningún miembro del Consejo de Administración tiene participación en el Capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de las sociedades que conforman el Grupo, y no realiza, por cuenta propia o ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Grupo.

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección de la Sociedad Dominante

Considerando las características del Grupo y de su accionariado, así como la naturaleza de los contratos suscritos con sus directivos, la retribución al personal de alta dirección con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control del Grupo durante los ejercicios 2019 y 2018 ascendió a 730 miles de euros y 946 miles de euros respectivamente.

c) Honorarios de auditores de cuentas

Durante el ejercicio 2019 y 2018, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros			
	2019		2018	
	Servicios prestados por el auditor principal (*)	Servicios prestados por otras firmas de auditoría(**)	Servicios prestados por el auditor principal (*)	Servicios prestados por otras firmas de auditoría(**)
Servicios de Auditoría	94	5	93	5
Otros servicios de verificación	-	-	15	-
Total	**94**	**5**	**108**	**5**

(*) Incluye los servicios prestados por la auditoría de las cuentas individuales de Cytasa, S.A., calculado en euros por aplicación del tipo de cambio euro/dólar a 31 de diciembre de 2019 (1 Euro=1,1234 Dólares) y a 31 de diciembre de 2018 (1 Euro=1,145 Dólares).

(**) Incluye los servicios prestados por la empresa R&M Auditores independientes e consultores S/S, auditora de las cuentas individuales de Tragsa Brasil, LTDA., en los ejercicios 2019 y 2018, por un importe de 5 miles de euros, calculado en euros por aplicación del tipo de cambio euro/real brasileño a 31 de diciembre de 2019 (1 Euro=4,516 reales brasileños) y a 31 de diciembre de 2018 (1 Euro=4,444 reales brasileños).

d) Compromisos

Cartera de pedidos

A la fecha del balance, el Grupo tiene encomiendas de gestión por parte de los distintos clientes por importe de 1.219.827 y 1.180.711 miles de euros en el ejercicio 2019 y 2018 respectivamente (Nota 25.a).

El Grupo tiene previsto financiar sus compromisos de compra con su propia tesorería y los flujos que se generen en el futuro, procedentes de sus operaciones comerciales.

Arrendamiento operativo

El Grupo alquila locales y almacenes bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo. El Grupo está obligado a notificar con 3 meses de antelación la finalización de estos acuerdos.

El Grupo alquila maquinaria y vehículos bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamientos operativos, es decir, aquellas cuotas de obligado cumplimiento independientemente de la duración del contrato, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendatario	Miles de euros	
	2019	2018
Menos de un año	17.411	13.955
Entre uno y cinco años	39.383	21.065
Más de cinco años	3.799	5.311
Total	**60.593**	**40.331**

Arrendador	Miles de euros	
	2019	2018
Menos de un año	130	21
Entre uno y cinco años	494	5
Más de cinco años	-	40
Total	**624**	**66**

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio correspondiente a arrendamientos operativos en el ejercicio 2019 asciende a 75.826 miles de euros, siendo en el ejercicio 2018, 64.180 miles de euros.

e) Medio propio instrumental y servicio técnico

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) realiza un 91% de sus actividades en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por los poderes adjudicadores de los que es medio propio instrumental y servicio técnico.

La empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) realiza un 96% de sus actividades en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por los poderes adjudicadores de los que es medio propio instrumental y servicio técnico.

Dicho porcentaje ha sido calculado de acuerdo con lo establecido en la circular conjunta, de 22 de marzo de 2019, de la Abogacía del Estado y de la Intervención General de la Administración del Estado sobre criterios para el cálculo del cómputo del requisito de actividad exigido por la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público en aquellas entidades que sean consideradas medio propio.

30. Información sobre Medioambiente

En 2019 se han adquirido elementos de transporte de diferentes configuraciones, provistas de motores cuyo grado de contaminación medioambiental entra en los límites admitidos por las normas "Euro 6".

En 2019 se han realizado inversiones de carácter medioambiental por 14.270 miles de euros con una amortización de 1.688 miles de euros.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Grupo ha registrado gasto para la mejora y protección del medio ambiente por un importe de 3.511 y 2.472 miles de euros respectivamente, principalmente en proyectos ambientales de I+D+i y en gastos de gestión de residuos.

Al cierre del ejercicio 2019, el Grupo no tiene contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni ingresos y gastos por estos conceptos.

Derechos de emisión de gastos de efecto invernadero

La Sociedad no posee, ni tiene la obligación de poseer derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

31. Información sobre I+D

Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

Las actividades de I+D+i en la anualidad 2019 se han desarrollado un total de 25 proyectos. De estos proyectos, 18 se han realizado de forma participada entre Tragsa-Tragsatec. De los 25 proyectos, 5 se iniciaron en el ejercicio (4 participados entre Tragsa-Tragsatec) y 9 finalizaron (6 participados entre Tragsa-Tragsatec).

El objetivo de los proyectos iniciados y los finalizados permiten seguir avanzando en el equilibrio por Área Estratégica de I+D+i.

32. Hechos posteriores al cierre

A fecha de elaboración y formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas no se han producido acontecimientos posteriores al cierre que pudieran modificar sustancialmente el contenido de las mismas, ni se han producido hechos posteriores significativos.

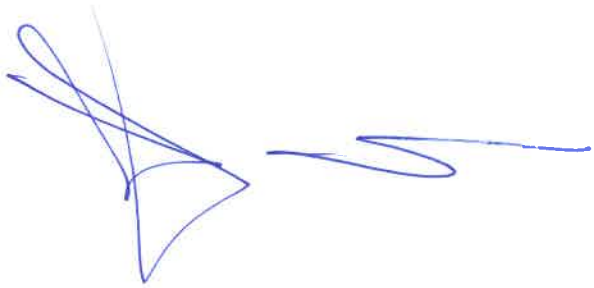

Fdo.: Ángel Álvarez Quintana	Fdo.: Juan Carlos Barrero Mancha
Fdo.: Guadalupe Díaz González	Fdo.: Miguel Ángel Figueroa Teva
Fdo.: María Luz Gómez-Jover Torregrosa	Fdo.: Ignacio Gutiérrez Gilsanz
Fdo.: Antonio Lizcano Palomares	Fdo.: Asunción López Rodríguez
Fdo.: Manuel Martín Ruiz	Fdo: José Manuel Tofiño Pérez Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
El Presidente del Consejo de Administración Fdo.: Jesús Casas Grande	**La Secretaria no Consejera** Fdo.: María Bueyo Díez Jalón

DILIGENCIA que se extiende, al los efectos del art. 253.2 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, para hacer constar que los Consejeros de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., D. Ángel Muñoz Cubillo y Manuel Pablos López, han excusado justificadamente su asistencia, delegando su representación y voto en el Presidente, sin realizar salvedad alguna en relación con las cuentas anuales y el informe de gestión de la empresa, ni respecto a las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo TRAGSA, que están en la TragsaNet de TRAGSA, a las que tienen acceso.

Madrid, 12 de marzo de 2020

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
María Bueyo Díez Jalón

INFORME DE GESTIÓN 2019

Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. y Sociedades Dependientes

(GRUPO TRAGSA)

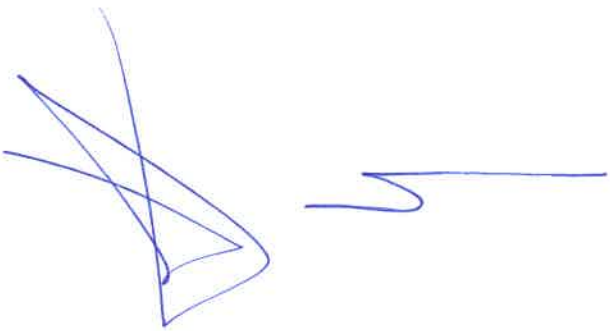

INFORME DE GESTIÓN 2019 GRUPO TRAGSA (CONSOLIDADO)

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL GRUPO

Las Sociedades que forman el Grupo Tragsa operan en actividades relacionadas con el ámbito agrario, forestal, rural, medioambiental, ganadero y pesquero, desarrollando su actividad fundamentalmente en materia agraria, forestal, de desarrollo rural, protección y mejora del medio ambiente, de acuicultura y pesca y de conservación de la naturaleza.

En el ejercicio 2019 el importe neto de la cifra de negocio alcanzó los 875.838 miles de euros, lo que supone un incremento del 7,9% con respecto a la misma cifra del ejercicio anterior. La contribución de las sociedades constituidas en España es del 99,77%, aportando la sociedad dominante el 66,73% de las ventas.

La Administración Central del Estado y las Comunidades Autónomas son, por tipo de cliente, los que mayor peso suponen respecto a la cifra de negocio, un 47,99% y un 46,89% respectivamente, siendo el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el principal cliente. El peso de los clientes de la Administración Central del Estado disminuye un 2,58%, mientras que la Administración Autonómica aumenta un 4,74%.

Por áreas geográficas las actuaciones se han concentrado en un 65,3% en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Andalucía, Valencia, Galicia, Madrid, Castilla La Mancha, Canarias y Extremadura. No obstante, una considerable proporción de la actividad, principalmente consultoría e ingeniería, se desarrolla en las instalaciones centrales del Grupo, aportando el 16,90% de la actividad productiva. Las Actuaciones Medioambientales, las referidas a Estudios, Apoyo Técnico y Consultoría, las de Edificación y Arquitectura, las de Infraestructuras y por último las relacionadas con Agua han supuesto el 83,6 % de la actividad productiva. El peso de las actuaciones de emergencia fue el 2,7% del importe neto de la cifra de negocios.

RESULTADOS E INDICADORES CLAVE

El resultado de explotación presenta un beneficio de 7.858 miles de euros, representando un 0,90 % sobre el importe neto de la cifra de negocios. Las sociedades dependientes en el extranjero contribuyeron al resultado de explotación con una pérdida de 736 miles de euros.

El resultado financiero ha arrojado un saldo positivo de 555 miles de euros, donde el resultado proveniente exclusivamente de las operaciones ordinarias, representa una cifra positiva de 470 miles de euros, y las diferencias de cambio positivas, debidas a la depreciación del euro frente al dólar, 85 miles de euros.

El resultado positivo antes de la aplicación del Impuesto de Sociedades asciende a 8.413 miles de euros, lo que supone el 0,96 % sobre el importe neto de la cifra de negocios.

El importe correspondiente al Impuesto de Sociedades, una vez realizados los ajustes y deducciones pertinentes, ha representado un mayor gasto de 1.930 miles de euros, lo que representa el 0,22 % del importe de la cifra neta de negocios.

El beneficio del ejercicio ha sido de 6.483 miles de euros, lo que viene a representar alrededor del 0,74 % de la cifra neta de negocios del Grupo.

El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, la distribución del 56,76% del beneficio 2019 de la matriz Tragsa (11.423 miles de euros), a dividendo del ejercicio. El dividendo por acción que se propone es 219;19 euros.

EVOLUCIÓN PREVISTA

El Grupo ha previsto que la cifra de negocio en el ejercicio 2019 se reduzca en un 9,7% sobre la real 2019 hasta los 791.000 miles de euros, consecuencia de estar pendiente la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

PERIODO MEDIO DE PAGO

En cumplimiento del deber de informar el periodo medio de pago a proveedores, establecido en el artículo 539 y la disposición adicional octava de la ley de Sociedades de Capital (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), la Sociedad informa que el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 31 días. El cálculo se ha realizado en aplicación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre que modifica el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación. Los Administradores de la Sociedad continuarán tomando las decisiones oportunas para reducir el periodo medio de pago a los límites establecidos en la Ley. (Nota 23).

PRINCIPALES ACTUACIONES DEL EJERCICIO

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)

OBRAS DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

Entre los días 22 y 25 de enero de 2019 tuvo lugar un importante temporal que motivó la activación del Plan de Inundaciones del Principado de Asturias, se produjeron desbordamientos de ríos, argayos, cortes de infraestructuras de transporte, cierre de colegios, desalojo de hospitales y daños de todo tipo en sistemas de abastecimiento, saneamiento, etc,

Debido a los hechos anteriores se encarga a TRAGSA la ejecución de diversos trabajos de restitución de infraestructuras, entre los que se destacan:

i. Las fuertes lluvias generaron movimientos en la ladera por donde discurre la conducción de agua al núcleo de Villameri, lo que supuso la rotura de la tubería, provocándose un efecto multiplicador sobre el argayo inicial, afectando el desprendimiento a varias edificaciones situadas a la entrada del núcleo de L´Ara. Se ejecutan los trabajos para restituir la tubería de abastecimiento a Villameri y llevar a cabo las actuaciones necesarias para estabilizar y restituir el talud afectado.

ii. Como consecuencia de la crecida del río Nalón, el cauce del mismo se ha modificado en la zona de Trubia, ocasionando que las conducciones de impulsión, canalización eléctrica y comunicaciones de la Estación de Bombeo de Trubia estén en el cauce del río, con la rotura de las mismas. Como consecuencia, la EDAR de Trubia estuvo fuera de servicio al no llegar agua residual y realizándose el vertido de aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento al río Nalón, de una población estimada de 5.961 habitantes equivalentes. Se ejecuta la construcción de conducciones de impulsión, canalización eléctrica y comunicaciones de la estación de bombeo de Trubia, discurriendo por el camino municipal que existe entre las instalaciones.

iii. La crecida del río Nalón a su paso por Lada ha destruido una pasarela de la Central Térmica de Lada, por la cual discurría la tubería de impulsión de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) de Lada, así como la tubería de impulsión de los vertidos de la fábrica de Bayer. Estas aguas residuales tienen como destino final ordinario la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Frieres. La rotura de la tubería de impulsión provoca que el bombeo de aguas residuales estuviera fuera de servicio, por lo que se producía un vertido de aguas residuales no depuradas al río Nalón, de una población estimada de 4.637 habitantes equivalentes, entre los que se incluyen varias industrias ubicadas en la zona. Se realiza la construcción de una nueva pasarela únicamente para el paso de las conducciones, así como la reposición de las mismas.

iv. La crecida del río Piloña en la zona Arobes, a 2 km de Arriondas, ha modificado el cauce del mismo, provocando la rotura del colector interceptor del río Piloña y una gran obstrucción del colector por bolos del río. Como consecuencia de la rotura del colector, todas las aguas residuales de las poblaciones de Nava, Infiesto, Sevares y Villamayor se estaban vertiendo sin ningún tipo de depuración al cauce del río Piloña, con una población estimada de 9.074 habitantes equivalentes, incluyendo todas las industrias de la zona como la fábrica de la Nestlé ubicada en Sevares. Se realiza un desvío del cauce del río Piloña y se procede a la reposición del tramo dañado del colector interceptor del río Piloña a su paso por Arobes.

v. Debido a las inundaciones producidas, la depuradora de Buelna y Pendueles ha quedado sumergida bajo las aguas, se han inutilizado los rellenos biológicos y los componentes eléctricos y ha perdido parte de su estabilidad estructural. Como consecuencia de esto, se vertían los efluentes en las proximidades de la playa de Buelna las aguas residuales de Buelna y Pendueles. Se realizan los trabajos de restitución de la depuradora y de los equipos mecánicos y eléctricos que la componen.

vi. Como consecuencia de la excepcional crecida del Río Nalón de deterioraron las conducciones de saneamiento del Barrio de San Vicente, ocasionando la inundación del mismo y se produjeron vertidos al Río Nalón de aguas residuales. Se realizó el acondicionamiento de la red de Saneamiento del Barrio de San Vicente.

vii. Debido a las inundaciones se han producido daños en el acceso a la depuradora de Proaza y Santo Adriano. La crecida del rio Trubia ha erosionado, en el entorno de Villanueva, tres puntos en su margen izquierda por la que discurre la tubería y el camino de acceso a la depuradora que trata las aguas residuales de Proaza y Villanueva, en torno a 1.000 habitantes. La protección de las zonas afectadas, evitará la caída del camino y la rotura de la conducción mencionada que llegado el caso se verterían directamente los residuos de toda la zona al rio Trubia. Se ha realizado las obras de consolidación del camino y de la conducción que bajo el mismo discurre, a base de hinca de carriles que sustentaran los muros de protección, en los tres tramos dañados, de unos 20/25 m. cada uno, y la posterior reposición de los pavimentos afectados.

viii. Como consecuencia de las inundaciones la captación de agua en Paladeperre (Valdés) se ha visto afectada. Esta captación, ubicada en el cauce del rio Negro, es el origen del suministro de agua potable a los más de 6.000 habitantes de Luarca, Fontoria, Almuña, Villar y otros núcleos próximos a la capital del concejo, existiendo un alto riesgo de interrupción del servicio de abastecimiento de agua potable a la población de Luarca. Se ha ejecutado la restauración del azud del rio Negro y la caseta de control de toma de la captación de Paladeperre, así como un dragado de áridos existentes en la zona de toma debido a la colmatación de la misma por los arrastres producidos.

ix. Debido a las inundaciones producidas, se produjeron importantes daños en el colector interceptor del Río Aller, en la zona de Cabañaquinta, desapareciendo varios tramos del mismo, produciéndose vertidos de aguas residuales al río. Las obras ejecutadas consistieron en la reparación del colector interceptor del río Aller desde el pozo 81 hasta el situado junto al aliviadero de Soto, así mismo se realiza la reparación del colector municipal que discurre paralelo a él.

Cliente: Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. PRINCIPADO DE ASTURIAS

Importe Encargo: 2.129.878,50 euros

Fecha de encargo: 18/02/2019

Fecha de finalización: Febrero 2020

SERVIZO PREVENTIVO DE EXPLOTACIÓN, MANTEMENTO E CONSERVACIÓN DA ESTACIÓN DEPURADORA DE AUGAS RESIDUAIS DE O GROVE. O GROVE (PONTEVEDRA)

El objeto de la presente actuación consiste en la explotación, mantenimiento y conservación de la EDAR, incluyéndose las labores necesarias para que los elementos del sistema de depuración de aguas residuales cumplan los cometidos para los que fueron diseñados y para que lo hagan en las condiciones óptimas de funcionamiento, sin olores y de manera continua e ininterrumpida.

La capacidad de la estación depuradora es para un municipio de 11.000 habitantes que durante los meses de verano llega a alcanzar los 40.000 usuarios. Es capaz de procesar un caudal medio de 415 m^3/h (9.960 $m^3/día$) y un caudal punta de 935 m^3/h.

Está constituida por una línea de agua compuesta por desbaste de finos (1), desarenadores y desengrasadores (2), reactores biológicos (2), decantadores secundarios (2) y desinfección final (equipo desinfección rayos UV-C); y una línea de lodos constituida por recirculación, lodos en exceso, espesado, acondicionamiento químico, deshidratación y almacenamiento final de los mismos.

Cliente: AGUAS DE GALICIA. XUNTA DE GALICIA

Importe Encargo: 495.635,83 euros

Fecha de encargo: 12/07/2019

Fecha de finalización: julio de 2020

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA PARCELA, EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA / AREA DE SALUD I-MURCIA OESTE 2018-2020

El Servicio Murciano de Salud (SMS) de la Región de Murcia encarga a TRAGSA la prestación del servicio de limpieza y gestión integral de residuos en el citado centro hospitalario, al objeto de evitar los problemas de interrupción de este servicio, al no haberse presentado ningún licitador al concurso público convocado por este organismo.

El objetivo de los trabajos es asegurar unas adecuadas condiciones de limpieza, asepsia e higiene en todas y cada una de las dependencias e instalaciones del hospital.

En términos generales, el Servicio que se presta en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca incluye:

- Las operaciones de limpieza y desinfección de superficies de todos los elementos, instalaciones y dependencias del hospital.
- La gestión intracentro y extracentro, incluyendo recogida primaria, almacenamiento intermedio, transporte intracentro, almacenamiento final, transporte externo y gestión de los residuos.
- El suministro de todos los materiales, equipos, fungibles y procesos necesarios para la ejecución de dichas funciones.

Cliente: Servicio Murciano de Salud, Consejería de Salud, Región de Murcia

Importe Encargo: 30.404.173,10 euros.

Fecha de encargo: Diciembre de 2018

Fecha de finalización: Noviembre de 2020

POSTEMERGENCIA DERIVADA DE LOS EFECTOS DE LA DANA EN LA COMUNITAT VALENCIANA LOS DÍAS 11, 12, 13, 14 Y SIGUIENTES DE SEPTIEMBRE DE 2019

El objetivo de este encargo la prestación de la ayuda necesaria a la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a Emergencias (AVSRE) en la gestión integral de la emergencia y la postemergencia derivada de los efectos de la Depresión Aislada en Niveles Altos que afectó a la Comunidad Valenciana durante el mes de septiembre de 2019.

Para llevar a cabo este objetivo ha sido necesario desarrollar las siguientes tareas:

- Trabajos de retirada de cadáveres de animales
- Puesta en marcha y gestión de una oficina principal y varias oficinas secundarias de atención a los damnificados
- Creación de un equipo de apoyo en el Centro de Coordinación de Emergencias de L'Eliana.
- Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas para la gestión y el seguimiento de la emergencia y la postemergencia.
- Campaña de publicidad para informar a los afectados de las ayudas aprobadas por la Generalitat Valenciana.
- Peritaje de enseres y daños no estructurales.
- Peritaje de daños estructurales.
- Apuntalamientos, consolidaciones y demoliciones de estructuras afectadas.
- Puesta en marcha y gestión de una oficina de apoyo para tramitación del pago.

Cliente: Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias - Consellería de Justicia, Interior y Administración Pública (Generalitat Valenciana).

Importe Encargo: 5.417.512,68 euros.

Fecha de encargo: Octubre de 2019

Fecha de finalización: Septiembre de 2020

ESTABILIZACIÓN DEL TERRAPLÉN SITUADO ENTRE LOS PPKK 5+200 Y 5+750. TRAMO: QUINTANA DEL PUENTE-VILLODRIGO. L.A.V. VALLADOLID-BURGOS.

DESCRIPCIÓN: Consolidación de terraplén en la línea de Alta Velocidad Valladolid-Burgos, entre los T.M de Quintana del Puente y Villodrigo, actuando sobre 550 ml, para garantizar una correcta operatividad de la línea.

Para ello se han proyectado diversos tratamientos a base de ejecución de micropilotes e inyección de lechadas de cemento, que finalmente se complementarán con una regularización de la plataforma mediante recebo y relleno con material granular y restitución del balasto.

Cliente: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF ALTA VELOCIDAD

Importe Encargo: 4.574.937,34 euros

Fecha de encargo: febrero de 2019

Fecha finalización prevista: marzo de 2020

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ZORITA (SALAMANCA), FASE II: RED DE RIEGO, DEPÓSITO DE REGULACIÓN Y TELECONTROL

DESCRIPCIÓN: La obra ha consistido en la modernización del regadío del Canal de Zorita en Salamanca, con una superficie afectada de 462 ha, transformando el actual riego por acequias a riego presurizado. Se montaron 7,80 km de tubería de PRFV, 30,51 km de tubería de PVC y 1,06 km de PE, con sus hidrantes correspondientes. Se ha ejecutado un depósito de 20.000 m3 de capacidad, fabricado con paneles de hormigón e impermeabilizado con lámina de PE de 2 mm de espesor.

Cliente: SEIASA

Importe Encargo: 2.959 899,77 euros

Fecha de encargo: enero de 2019

Fecha de finalización prevista: abril de 2020

ADECUACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y MEJORA DE SEGURIDAD DE LOS SENDEROS EN EL ENTORNO DEL BARRANCO DE MASCA, PARQUE RURAL DE TENO, TENERIFE

El Caserío y Barranco de Masca se han convertido en uno de los principales puntos turísticos de Tenerife, hecho reflejado ya en diversos estudios, que han cifrado entre los 75.000 y 100.000 las personas que descienden por el

Barranco de Masca, y entre 500.000 y 1.000.000 los que visitan el Caserío. En la actualidad no existe ningún control ni regulación en el acceso a este singular enclave, con los consiguientes problemas de ordenación, conservación y, sobre todo, de seguridad que esto puede ocasionar. Por todo ello, y ante la necesidad de establecer un modelo de regulación del acceso al Barranco de Masca, que asegure la conservación de este valioso enclave, al tiempo que se satisfacen las necesidades de los visitantes, la calidad de su experiencia recreativa, y sobre todo, su propia seguridad durante la visita, se pusieron en marcha una serie de medidas orientadas a la regulación del acceso a este singular enclave del Parque Rural.

En la realización del presente proyecto se han cubierto los objetivos siguientes:

- La adecuación de senderos y la señalización es de carácter minimalista, procurando en todo momento el mínimo de actuación que garantice el correcto y adecuado tránsito del senderista.
- Garantizar condiciones de seguridad compatibles con el uso público.
- Evitar la pavimentación de los senderos, a excepción de aquellos cuya pendiente así lo exija para conservar el firme y garantizar la seguridad del usuario.
- Utilización de materiales naturales de la zona, cuidándose los acabados con el fin de evitar la apariencia no natural de las actuaciones.
- Evitar afecciones negativas a la flora y fauna silvestre de los espacios naturales protegidos y de los hábitats de interés comunitario incluidos en la Red Natura 2000.

Asimismo, se incluyen actuaciones para el control del cañaveral en las zonas que afectan los trazados de los caminos seleccionados.

Cliente: CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Importe del encargo: 859.846,24 euros

Fecha de encargo: 11/09/2018

Fecha prevista de finalización: 2020

GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y OCIO DE LOS PARQUES ARGEOLOGICOS DE EL TOLMO DE MINATEDA, ALARCOS, RECOPOLIS Y CARRANQUE, Y DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS DE ERCAVICA, LAS HOYAS, CONJUNTO DE CASARES, EL CEREMEÑO Y MONSALUD

El 21 de diciembre de 2018 la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha encargó a TRAGSA la Gestión de las actividades de difusión y ocio de los Parques Arqueológicos de El Tolmo de Minateda, Alarcos, Recópolis y Carranque, y de los Yacimientos Arqueológicos de Ercávica, Las Hoyas, Conjunto de Los Casares, El Ceremeño y Monsalud.

Durante este tiempo, se llevan ejecutando los trabajos de mejora y puesta en funcionamiento de las infraestructuras existentes en cada uno de estos Parques y Yacimientos arqueológicos; trabajos que se han simultaneado con la gestión del servicio de uso público en la mayoría de estos centros.

Los trabajos de mejora y puesta a punto de infraestructuras están consistiendo principalmente en:

- Acondicionamiento y mejora de accesos y caminos interiores de los yacimientos.
- Reparación y nueva instalación de cerramientos.
- Desbroces y eliminación de residuos.
- Señalización y acotación de itinerarios en yacimientos.
- Demoliciones de infraestructuras abandonadas y muy deterioradas.
- Reparación y sustitución de cubiertas en inmuebles.
- Limpieza y acondicionamiento de inmuebles.
- Revestimiento y acabado en pintura de inmuebles.
- Reparación, tratamiento y acabado de carpintería en madera.
- Reparación de los sistemas de PCI, fotovoltaica y videovigilancia.
- Reparación de instalaciones eléctricas y ejecución de nuevas acometidas.
- Seguimiento arqueológico de toda intervención a realizar en los yacimientos.

La gestión del uso público implica la ejecución y desarrollo de las siguientes actividades:

- Servicio de guías para venta de entradas y realización de visitas.
- Servicio de limpieza y mantenimiento de los centros.

- Servicio de coordinación y recepción vía email y telefónico de las solicitudes para visitar de forma programada los distintos centros.
- Labores de implantación y difusión de la imagen de marca de la Red de Parques arqueológicos de Castilla-La Mancha (creación buzón único de la Red de Parques, uniformidad del personal, unificación del material de merchandaising, etc.).
- Creación, unificación y homogeneización de diferentes procedimientos a implantar en todos los centros.
- Diseño, elaboración y difusión de material informativo con logotipo de cada uno de los Parques y Yacimientos, más el logotipo de la Red de Parques (entradas, cartelería, trípticos, etc.).
- Fomento de acciones que aumenten el número de visitantes, como la organización y desarrollo de eventos de ocio vinculados a la gastronomía, cultura, fotografía o música entre otros.
- Creación de aplicación informática, de uso en diferentes equipos (ordenador, tablet, móvil), para la explotación y tratamiento de datos que permiten obtener las distintas estadísticas de las visitas efectuadas.
- Elaboración de informes para la Viceconsejería de Cultura que recogen las estadísticas de las visitas efectuadas.
- Contabilidad de los ingresos generados e ingreso mensual de los mismos según modelo 046 de la Tesorería General.
- Información permanente al Portal de Cultura de la JCCM, de cualquier evento, actuación o cambio (jornadas, modificación horarios, trabajos, inauguraciones, etc.), que se produzca en la Red de Parques, a fin de que éste quede reflejado en dicha web. de referencia.

Recientemente, la Red de Parques Arqueológicos se ha ampliado con la incorporación del Monasterio de Bonaval y del Castillo de Zorita de los Canes, ambos de la provincia de Guadalajara; y la Villa Romana de Noheda (Cuenca).

Cliente: VICECONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JCCM

Importe del Encargo: 8.064.219,00 €.

Fecha de encargo: 21/12/2018

Fecha prevista de finalización: 31/12/2024

CAMINO NATURAL RUTA DE LA PLATA. TRAMO HERVÁS-CASAS DEL MONTE

El objeto de la presente actuación ha consistido en el acondicionamiento de 20,87 km, para su uso por senderistas y ciclistas, de la plataforma abandonada del antiguo ferrocarril Plasencia-Astorga, en los términos municipales de Hervás, Aldeanueva del Camino, Segura de Toro y Casas del Monte, todo ello en la provincia de Cáceres. Las obras han consistido en:

- Acondicionamiento de la plataforma. Una vez levantadas las vías y demás instalaciones ferroviarias por Adif, se han realizado una serie de trabajos previos a la ejecución del firme: desbroce, poda y retirada de árboles de la plataforma y márgenes; retirada de desprendimientos de tierra, roca, vertidos y escombros; saneo de taludes; retirada de algunos elementos del antiguo ferrocarril, como traviesas aisladas y los tramos de vías sobre los puentes; y pequeños rellenos y saneos en zonas inundables.
- Drenaje longitudinal y transversal: los trabajos han consistido en la limpieza, perfilado y reapertura de las cunetas del antiguo ferrocarril, y en la limpieza y reconstrucción de las obras de drenaje transversal que por el paso del tiempo se encontraban inutilizadas (bien por falta de mantenimiento o por deterioro).
- Firmes y pavimentos: salvo en los tramos de los accesos a los puentes y los cruces con carreteras y caminos, donde el firme ejecutado ha consistido en pavimento de hormigón HF-35 de 15 cm de espesor y 3,5 m de ancho, el firme del camino natural está formado por una capa de balasto de recebado con 5 o 10 cm de material de aporte (en función del grado de contaminación del balasto existente) y una capa de zahorra artificial ZA 0/20 de 15 cm de espesor y 3,5 m de anchura.
- Estructuras: se ha acondicionado para su uso como camino natural los tres puentes existentes en el tramo, de longitudes 12 m (PK 4+672), 10,6m (PK 11+435) y 87,2 m (PK 16+320. Este puente tiene dos tramos laterales de sillería y un tramo central metálico de 31,8 m de longitud). Los trabajos de acondicionamiento de los tramos metálicos han consistido en la limpieza de restos de óxido y pintura mediante chorreado con arena, aplicación de una imprimación protectora y pintado de los mismos. Para habilitar el paso sobre las mismas se han construido forjados metálicos sobre los que se ha colocado un entablonado de madera como pavimento.
- Señalización, protecciones y mobiliario: Se ha dotado al camino de señalización informativa, orientativa y preventiva conforme con el manual de señalización del Programa de Caminos Naturales. Así mismo se han acondicionado 3 áreas de descanso junto a las antiguas estaciones de Hervás, Aldeanueva del Camino y Casas del Monte dotadas del mobiliario necesario para su uso. En cuanto a las protecciones, se han colocado

5.488 m de talanquera doble de madera como protección de los usuarios frente a la posibilidad de sufrir accidentes graves en zonas con desniveles importantes.

Se han colocado cerramientos laterales y transversales para impedir el acceso de vehículos motorizados al camino.

Cliente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Importe del Encargo: 1.391.625,08 euros

Fecha de encargo: Agosto 2017

Fecha finalización: Diciembre 2019

OBRAS EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA EL ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA ALCARCELES, T.M. DE EL PADUL (GRANADA)

El objeto de la presente actuación consiste en realizar el encauzamiento de un tramo de 2,5 km de la rambla Alcarceles, a su paso por el núcleo urbano de El Padul, para evitar las recurrentes inundaciones que venía padeciendo el mismo y que motivaron su inclusión, con la categoría de máxima prioridad, en el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces (PCAI).

El encauzamiento se lleva a cabo básicamente mediante la construcción de una sección rectangular de hormigón armado con solera y muros laterales de una anchura media de 7,1 m y una altura de entre 2,5 y 4 metros en 28 secciones diferentes a lo largo de su recorrido. Los muros de hormigón se han revestido con fábrica de mampostería recibida con mortero para una mejor integración en el entorno urbano.

Además, se han demolido dos puentes susceptibles de generar retenciones, se han construido badenes, y se han restituido dos pasos para vehículos y dos pasarelas peatonales mediante placas alveolares prefabricadas para asegurar la comunicación entre ambas márgenes del cauce. También se ha llevado a cabo la sustitución de cuatro colectores de saneamiento, tanto en el trasdós del encauzamiento como bajo solera del mismo, así como las conexiones de los imbornales de las calles adyacentes para la recogida de pluviales.

Finalmente se ha adecuado la zona de servidumbre en zonas rústicas y urbanizables con caminos de firme granular en ambas márgenes, así como con barandilla de protección a todo lo largo del encauzamiento.

Cliente: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Presupuesto Encargo: 6.293.015,93 euros

Fecha de encargo: 2018

Fecha prevista finalización: 2020

TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)

ENCARGO PARA EL DESARROLLO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA TERRITORIAL "EMPLÉATE DESDE LA IGUALDAD" DIRIGIDO A MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE MUJERES DEL ÁMBITO URBANO Y RURAL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA EN LOS EJ. 2018-2021

El encargo realizado por Instituto de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, consiste en realizar los servicios de apoyo técnico especializado para el desarrollo, la evaluación y el seguimiento del Programa territorial "Empléate desde la igualdad", dirigida a mejorar la empleabilidad de mujeres del ámbito urbano y rural en situación de vulnerabilidad social y económica en los ejercicios 2018-2021.

Se desarrollarán 40 programas en el marco del presente Encargo, divididos en dos ediciones consecutivas de 20 programas cada una (2018-2019 y 2019-2020).

El Programa territorial "Empléate desde la igualdad" se realiza a través de itinerarios integrados y personalizados en los que se trabajan aspectos personales, profesionales, formación ocupacional y acompañamiento a la inserción laboral. Todo ello con el objetivo de lograr una mejor empleabilidad y una mayor autonomía personal y económica de las mujeres.

Se dirige a mujeres con especiales dificultades para su inserción laboral y se lleva a cabo a través de un itinerario con varias fases en su ejecución adaptadas a las necesidades de las mujeres participantes. Las fases de ejecución del programa son las siguientes:

- Fase I de motivación y desarrollo personal
- Fase II de orientación laboral
- Fase III de formación ocupacional específica para el empleo
- Fase IV de intermediación laboral y búsqueda de empleo

La duración del programa se estima en un mínimo de 8 y un máximo de 10 meses, dependiendo de la ejecución de cada una de las fases y de la duración de las actividades formativas que se impartan.
Las actividades y trabajos a realizar por Tragsatec van desde la baremación de las solicitudes de los municipios para desarrollar el programa, hasta la evaluación del impacto de dicho programa tanto en el empoderamiento y la empleabilidad de las mujeres como en su inserción laboral, pasando por la ejecución, desarrollo y coordinación de todas las fases del programa.

Principales líneas de actuación:

Las principales líneas de actuación de este encargo son:

- Sistematización y baremación de las solicitudes para acceder al Programa.
- Coordinación del programa con todos los agentes implicados en su desarrollo.
- Organización de jornadas formativas y divulgativas.
- Difusión y ejecución del programa en el territorio.
- Desarrollo de metodología y herramientas para la ejecución, seguimiento y evaluación del Programa.
- Seguimiento y evaluación del programa.

ENCARGO PARA EL CONTROL Y GESTIÓN DE DATOS DE LA ACTIVIDAD Y EL SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DE LA FLOTA PESQUERA ESPAÑOLA, (2019-2020)

La Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura tiene entre sus competencias el control de los datos de producción en la actividad pesquera de manera que la Secretaría General de Pesca (SGP) cumpla con las obligaciones derivadas de la Política Pesquera Común.

Uno de los objetivos que persigue la Política Pesquera Común (PPC), es la conservación de los recursos biológicos marinos y la gestión de las pesquerías y las flotas que explotan tales recursos. Para asegurarse del cumplimiento de las normas de esta PPC debe establecerse un sistema efectivo de control e inspección, incluyendo medidas para la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Tragsatec da apoyo continuo a la SGP para la consecución de dichos propósitos.

El objeto principal de este encargo es recopilar la información de la actividad pesquera de la flota española y organizar los seguimientos que permitan a España cumplir con las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria y nacional, de las normas de conservación de las Organizaciones Regionales de Pesca (ORPs) y de los Protocolos y Acuerdos de Asociación de la Unión Europea con terceros países (FPA), en materia de control de la pesca, en la forma y plazo en que en todas ellas se determinan.

El seguimiento de la actividad de la flota pesquera consiste en el desarrollo de las siguientes tareas:

- Seguimiento, recopilación, verificación, grabación y depuración de la información de la actividad pesquera de la flota pesquera española en lo que respecta a: Certificados de capturas para la exportación, Cesiones, Autorizaciones de pesca y Permisos Temporales de Pesca, Expedientes sancionadores, Diarios de a Bordo en formato impreso (obligatorios para la flota de eslora total >10 m. y < 12 m.), Diarios de a Bordo en formato electrónico o DEA (obligatorios para la flota de eslora total > 12 m.), Seguimiento de la flota en el Centro de Comunicaciones de la SGP, y depuración de toda la información para su correcto volcado en la Base de Datos de la SGP (SIPE, o Sistema de Información Pesquero Español).

- Explotación de la calidad de toda la información de la actividad pesquera española volcada en Sistema de Información Pesquero Español (SIPE), para el seguimiento continuo de las especies sometidas a Tac y Cuota tanto en España, como en la UE, como en los Acuerdos de Pesca con Terceros Países, necesaria para la toma de decisiones de la SGP en cuanto a apertura y cierre de pesquerías, así como para la elaboración de los informes mensuales del ACDR (Aggregated Catch Data Report) que España remite obligatoriamente a FIDES, y dar respuesta a las múltiples consultas de actividad pesquera solicitadas por los organismos pesqueros internacionales a España (NAFO, NORUEGA, Data Call, FDI, Ares, etc.).

- Seguimiento, recopilación, verificación, grabación, depuración y explotación de la información de actividad pesquera de la flota española autorizada a capturar Atún Rojo, que se coteja con la información de los eDCA (Documento de Capturas Electrónico del Atún Rojo) volcados en la aplicación de la ICCAT (desarrollada por Tragsatec), para el seguimiento continuo de esta pesquería, y la elaboración de los informes periódicos a la UE, a la ICCAT, y resto de ORPs, en el cumplimento de la normativa en materia de pesca.

PLAN PIMA ADAPTA. SERVICIO TÉCNICO PARA LA VIGILANCIA DE LAS ESTACIONES DE REFERENCIA Y OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE PARA EVALUAR LAS ALTERACIONES DEBIDAS AL CAMBIO CLIMÁTICO Y A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. SITUACIÓN ACTUAL

El Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental (RDSE), traspone al ordenamiento nacional los requerimientos de la Directiva Marco del Agua (DMA) sobre los programas de seguimiento del estado y calidad de las aguas superficiales. El RDSE obliga a disponer, entre otros, de un programa que incluya estaciones que permitan evaluar tendencias a largo plazo en el estado de las masas de agua debidas a cambios en las condiciones naturales, y que permitan establecer condiciones de referencia específicas para cada tipo de masa de agua. Dichas estaciones integran el denominado Subprograma de referencia.

El RDSE determina que las estaciones de referencia deben ubicarse en masas de agua sin alteraciones, o que presenten alteraciones de escasa importancia, de modo que se den las condiciones normalmente asociadas al tipo de masa de agua en ausencia de presiones importantes. Así mismo, fija que deberán medirse los elementos de calidad biológicos (fitoplancton, macrófitos, diatomeas, invertebrados bentónicos y peces); hidromorfológicos (régimen hidrológico, morfología y vegetación ribereña); y fisicoquímicos (temperatura, oxigenación, salinidad, nutrientes y contaminantes). Con los datos de estos elementos de calidad se obtienen los indicadores con los que se evalúa el estado ecológico siguiendo las directrices del propio RDSE.

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático establece el marco para la coordinación de las actividades de evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático. El Plan considera los recursos hídricos como uno de los sectores vulnerables al cambio climático y fija como líneas de actuación en el mismo: el desarrollo de modelos de la calidad ecológica de las masas de agua; y la identificación de los indicadores más sensibles al cambio climático dentro del esquema de aplicación de la DMA.

Los cambios en el régimen de temperaturas y precipitaciones debidos al cambio climático tienen fuerte influencia sobre las masas de agua. Sus efectos más directos son la modificación de las condiciones del agua tales como su temperatura, el régimen hidrológico, el oxígeno disuelto, la acidez, la concentración de nutrientes y la de otros contaminantes. Este cambio de condiciones genera alteraciones en el ecosistema acuático que se reflejan en el estado ecológico, cuya intensidad y gravedad dependerá de la sensibilidad y respuesta de las distintas especies presentes en el medio hídrico.

Por otro lado el Real Decreto 818/2018, de 6 de julio, sobre medidas para la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos (en adelante RDEN), por el que se incorpora al derecho nacional la Directiva (UE) 2016/2284 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2016, relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos, por la que se modifica la Directiva 2003/35/CE y se deroga la Directiva 2001/81/CE, establece en el artículo 9 que el Ministerio creará una red de lugares de seguimiento que sea representativa de los hábitats de agua dulce, naturales y seminaturales y tipos de ecosistemas forestales, con el fin de realizar el seguimiento de los efectos negativos de la contaminación atmosférica en los ecosistemas.

Los trabajos de este encargo derivan del cumplimiento de las normas legales citadas anteriormente en relación al seguimiento del estado de las masas de agua, la evaluación de tendencias a largo plazo en el estado de las aguas debidas a cambios en las condiciones naturales y al efecto de la contaminación atmosférica en el estado de los ecosistemas acuáticos.

El objeto del servicio técnico es:

- la ejecución del subprograma de referencia de las masas de agua superficiales conforme a lo previsto en el RD 817/2015, de 11 de septiembre (RDSE), mejorar el nivel de confianza en las condiciones de referencia y límites de clases de estado de los indicadores de estado,

- realizar el seguimiento de las alteraciones y tendencia debidas al cambio climático, estableciendo la situación actual, y

- evaluar los efectos negativos de la contaminación atmosférica en los ecosistemas acuáticos, en cumplimiento del Real Decreto 818/2018, de 6 de julio, sobre medidas para la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos.

El proyecto tiene una duración de cuatro años y, durante el año 2019, TRAGSATEC ha llevado a cabo las siguientes actividades por medio de un equipo de especialistas en ecología acuática con amplia experiencia en limnología.

- Recopilación de información
- Selección inicial de estaciones de referencia
- Campaña inicial de muestreo (252 ríos y 28 lagos) incluyendo muestras fisicoquímicas, biológicas (invertebrados, diatomeas, macrófitos, peces, fitoplancton) y caracterización hidromorfológica.
- Validación de estaciones de referencia
- Selección de marcadores de cambio climático
- Selección de indicadores de contaminación atmosférica en ecosistemas acuáticos

PROTECCIÓN DE LA SALUD FRENTE A RIESGOS AMBIENTALES

A lo largo de 2019 Tragsatec ha continuado dando apoyo técnico al Ministerio de Sanidad en el ámbito de la protección de la salud frente a los riesgos ambientales. El objetivo principal es colaborar en la elaboración, mejora y aplicación de planes nacionales de actuación frente a los diferentes riesgos ambientales para la salud, tales como:

- Plan Nacional de Salud y Medio Ambiente
- Plan Respira (Plan Nacional de prevención ante situaciones episódicas de contaminación atmosférica)
- Plan Nacional de Protección de la Salud frente a Radiación Ultravioleta
- Plan Nacional de Actuaciones Preventivas por Altas Temperaturas
- Plan Nacional del Radón
- Plan Nacional de preparación y respuesta frente a enfermedades transmitidas por vectores

También se han llevado a cabo actividades para estandarizar a nivel nacional la metodología de la evaluación del Impacto en Salud (EIS) y se ha trabajado en resumir los puntos clave en la relación existente entre los Residuos Sólidos Urbanos y la calidad de la salud poblacional.

Estas actividades son las más destacadas junto con los seguimientos pormenorizados de indicadores de Cambio Climático y la colaboración para la elaboración de comentarios, desde el punto de vista de la salud, en las Evaluaciones de Impacto Ambiental de más de 40 proyectos que han sido enviadas por el MITECO al Ministerio de Sanidad.

Las actuaciones que en este ámbito viene realizando Tragsatec desde el año 2010, van encaminadas a reducir el impacto de los factores ambientales en la salud pública, mejorando así la calidad de vida de la población y la conservación del medio ambiente.

La experiencia que Tragsatec atesora en el campo de los Riesgos Ambientales la convierte en un referente en el tratamiento, manejo y explotación de datos relativos a estos riesgos, con el fin último de mejorar la salud de la población, minimizando su riesgo e impacto y permitiendo la elaboración de políticas preventivas que salvaguarden la salud.

APOYO AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DIRECTA Y PROCESOS ASOCIADOS

Durante los últimos cuatro años (2015-2019) se está prestando consultoría a la Tesorería General de la Seguridad Social, TGSS. El equipo de Tragsatec colaboró en el encargo anterior en el soporte a la implantación del Sistema de Liquidación Directa (nuevo modelo de cotización basado en la facturación donde es la TGSS la que aplica las normas de cotización y calcula las cuotas de los trabajadores partiendo de la información de sus bases de datos y las variaciones comunicadas por la empresa) participando desde la identificación de necesidades de información, análisis de los procesos de negocio, soporte personalizado a grandes usuarios del nuevo sistema, hasta el diseño y seguimiento de la ejecución de campañas de comunicación y divulgación de información.

Este sistema ha sido premiado en 2019 con el Premio a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública en su XII edición en la modalidad de premio para la ciudadanía (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-1760).

Durante el anterior encargo se gestó también un nuevo modelo de atención en la TGSS, en que el equipo de proyecto participó activamente en su definición y tendrá la oportunidad de colaborar en su implementación en este nuevo encargo. Además, se prestará apoyo al mantenimiento del sistema, finalizando su completa implantación, su evolución y adaptación de procesos y su reflejo en los servicios electrónicos correspondientes.

Tragsatec asumió un reto en 2015 con una nueva administración y un nuevo negocio que está dando sus frutos gracias al esfuerzo del equipo.

APOYO TÉCNICO PARA LA COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN MATERIA AMBIENTAL DE LAS EXPLOTACIONES MINERAS EN GALICIA

La actuación pretende apoyar a la administración minera en sus tareas de comprobación del cumplimiento en materia ambiental de las explotaciones minera que existen en Galicia, para lo cual se efectúa una revisión técnica de los informes de seguimiento ambiental para verificar el cumplimiento de las medidas preventivas, correctores o compensatorias establecidas en la declaración o informe ambiental emitido por el órgano ambiental.
Los trabajos se dividen en tres fases:

1. Fase documental
   Identificación y análisis de la documentación ambiental: se verifican las medidas o condicionamientos establecidas por el órgano ambiental a través principalmente de la DIA o DEA, y se revisan las medidas que en materia ambiental identifica el titular o el explotador de los derechos mineros a través del informe de seguimiento ambiental o de la información ambiental contenida en el plan de labores.
2. Visita de campo
   Se cursa visita de campo a todas las explotaciones mineras acompañados de los directores facultativos de las mismas para comprobar in-situ el cumplimiento de las exigencias en materia ambiental que tienen establecidas por el órgano ambiental.

3. Redacción de informe final
   Se elaboró un informe final donde se reflejaban los condicionantes ambientales exigidos para la explotación del recurso, el análisis de su cumplimiento desde el punto de vista documental y su análisis a la vista de lo comprobado en campo, estableciendo de esta forma una valoración sobre el cumplimiento de dichas exigencias ambientales.

Los informes se acompañaban de su planimetría correspondiente (plano de situación, plano sobre ortofoto de los perímetros y cuadriculas mineras y plano MDT de la explotación) y un anexo fotográfico.

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA Y LA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

La Comisión Europea en su Comunicación al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones de 2 de diciembre de 2015, titulada *Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular*, establece las bases y principios estratégicos para la transición hacia una economía circular, más eficiente en el uso de los recursos. Una transición de ese tipo brinda la oportunidad de transformar nuestra economía y de generar nuevas ventajas competitivas y sostenibles para Europa. En este marco, la Unión Europea ha aprobado distintas directivas apoyando estos principios.

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2019, se aprobó el acuerdo por el que se insta a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a iniciar las actuaciones necesarias para la Tramitación del Anteproyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía.

Esta ley impulsada por la Junta de Andalucía, pretende favorecer la implantación de un modelo de desarrollo más sostenible y respetuoso con el medio ambiente, que apueste por un nuevo modelo de economía más competitiva, eficiente e hipocarbónica.

Asimismo, este anteproyecto de ley constituirá el marco normativo adecuado para el desarrollo de la economía circular en el ámbito de las competencias que la Comunidad Autónoma andaluza tiene atribuidas, destinado a establecer las bases fundamentales que aborden de manera transversal, la transición hacia un nuevo modelo socioeconómico y productivo más eficiente en el uso de los recursos, en el cual el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y en el que se reduzca al mínimo la generación de residuos.

La Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático necesita contar con un servicio de asesoramiento técnico que preste apoyo a los trabajos derivados de la tramitación del anteproyecto de la Ley de Economía Circular de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para cumplir con este objetivo, Tragsatec llevará a cabo las siguientes acciones:

- **Diagnóstico de la situación actual sobre la economía circular en la Comunidad Autónoma de Andalucía y análisis sobre limitaciones jurídicas y técnicas.** Este Documento incluye una revisión y análisis de la normativa actual a nivel internacional, europea y estatal sobre Economía Circular, así como un diagnóstico de la situación en Andalucía en relación con los sectores prioritarios que deben ser objeto de una consideración específica (Plásticos, Residuos alimentarios, Materias primas críticas, Construcción y demolición, Biomasa y bioproductos). Además, se desarrollarán una serie de indicadores que permitan evaluar la situación de la Economía circular en Andalucía.

- **Apoyo técnico para la elaboración del documento de Anteproyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía,** que incluye el seguimiento de la tramitación, a lo largo de las distintas fases (preparación, iniciación, instrucción y aprobación), hasta su aprobación definitiva, caso de que ésta se produzca dentro del plazo de ejecución de los trabajos.

- **Información y participación pública**, mediante la organización y celebración de jornadas y talleres técnicos con los distintos agentes afectados para el debate de determinados aspectos clave de cara a su incorporación en el Anteproyecto de Ley. De igual forma, Tragsatec prestará asistencia técnica durante el trámite de audiencia, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales implicados. Esta fase tendrá carácter transversal a lo largo de toda la duración del encargo y se desarrollará de forma simultánea a los trabajos descritos anteriormente.

ACTUACIÓN PARA DETERMINAR POSIBLES TOXINAS POR FITOPLANCTON EN EL MAR MENOR

Dentro de la riqueza paisajística que Murcia posee, destaca una de las lagunas con más valor medioambiental del Mediterráneo, el Mar Menor. Con 180 kilómetros cuadrados de superficie, es la laguna salada más grande de Europa y alberga numerosas categorías de protección tanto en flora como en fauna autóctonas. Sin embargo, en los últimos años ha padecido un fatal proceso de eutrofización (enriquecimiento en nutrientes de un ecosistema) provocado por el gran aporte de fertilizantes de origen agrícola que ha enturbiado sus aguas, ya que la constante aportación de nutrientes causa un crecimiento desmesurado del fitoplancton.

Ante la gravedad de la situación -que ha favorecido el daño y, en muchos casos, la muerte de la vegetación del fondo marino- la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargó las labores de mantenimiento ecológico del Mar Menor con el objetivo de garantizar su calidad ambiental. Por ello, desde agosto de 2017 el Grupo Tragsa ha realizado en colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena una serie de actuaciones para determinar las posibles toxinas producidas por fitoplancton en la zona.

Este año, además, con motivo de la DANA (depresión atmosférica aislada en niveles altos, tradicionalmente llamada "gota fría") del pasado septiembre y el episodio de anoxia ocurrido en octubre en la laguna, se ha comprobado la gran importancia que tiene este tipo de estudios del medio, y en concreto de un sistema tan frágil como es el Mar Menor.

Los trabajos, que fueron financiados parcialmente por la Unión Europea y finalizaron el pasado 15 de noviembre, han consistido fundamentalmente en el muestreo de fitoplancton tanto en las playas como en el interior de la laguna y en el recuento de este muestreo en laboratorio para determinar la presencia de determinados organismos emparentados (taxones) y sus densidades. El estudio también ha buscado evaluar la posible toxicidad de estas especies de cara al baño en el agua del Mar Menor, para lo cual se han emitido informes quincenales con los resultados de toxicidad obtenidos en los trabajos de gabinete con el fin de garantizar la salubridad de las aguas.

ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020 (SUBMEDIDA 7.1).

Para la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la junta de Castilla y León es una prioridad la protección de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León (REN). Por ello, y siguiendo lo establecido en la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural del Castilla y León, la declaración, gestión y conservación de los espacios naturales protegidos debe ser planificada y requiere la realización de instrumentos de planificación: Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) con carácter previo a su declaración y Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) para garantizar una gestión planificada.

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (PDRCyL) 2014-2020 recoge un conjunto de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) que la administración de Castilla y León realizará durante ese periodo para la mejora y desarrollo del medio Rural. Entre estas actuaciones se encuentra la submedida 7.1 "Elaboración de instrumentos de planificación de los valores naturales del territorio", entre los que se incluyen PORN, PRUG, Normas de conservación (NC) y programas de actuación mencionados anteriormente.

En este marco, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través del Servicio de Planificación e informes de la Dirección General del Medio Natural, encarga a Tragsatec la elaboración de las bases técnicas de los instrumentos de planificación (PORN, PRUG y NC) de los espacios naturales protegidos de la comunidad de Castilla y León y otros documentos y herramientas de apoyo en su elaboración, de acuerdo a lo establecido en la submedida 7.1 del PRDRCyL 2014-2020.

Concretamente se van a realizar los siguientes trabajos:

1. Memoria I. Evaluación inicial de la planificación y gestión de los ENP. Como punto de partida se realizará una recopilación de información, evaluación y diagnóstico que servirán de base para la elaboración del resto de documentos.
2. Memoria II. Memorias para los instrumentos de gestión de los ENP, PRUG y NC. Se realizarán los documentos asociados a los PRUG y NC así como los programas de gestión asociados a los mismos: programa de uso público, programa de uso sostenible y territorio y programa de conservación.
3. Memoria III. Memoria para la elaboración de los instrumentos de ordenación de los recursos naturales (PORN). Se realizarán los documentos asociados al PORN de los ENP, tanto para aquellos que no disponen de este instrumento (La Baña, Laguna de Truchillas, Laguna de la Nava y Pinar de Hoyocasero) como para los que necesitan revisión (el resto de los ENP de Castilla y León)

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE TUBERCULOSIS EN GANADO BOVINO Y CAPRINO EN CASTILLA-LA MANCHA.

A partir de enero de 2018 en Castilla-La Mancha se produjo un importante cambio en lo referente a la ejecución del programa de erradicación de tuberculosis bovina y caprina, pasando de ser realizado por los veterinarios de Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) o de explotación, a llevarlo a cabo la Administración directamente utilizando para ello su medio propio Tragsatec.

Hay que indicar que ha supuesto un cambio en muchos aspectos relacionados con los diferentes sectores implicados, que ha conllevado una problemática y un reto añadido para Tragsatec a la hora de realizar los trabajos. Siendo un punto importante la labor de concienciación del sector ganadero para adaptarse a este cambio.

La Orden de Encargo recibida de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la JCCM ha sido bianual por lo que se han seguido realizando las actividades durante el año 2019.

En esta anualidad se han realizado más de 400.000 pruebas de diagnóstico entre ganado bovino y caprino, suponiendo este último una pequeña parte respecto al bovino.

También se realiza la toma de muestras de sangre en explotaciones positivas con crecimiento de Mycobacterium procedentes de muestras tomadas en matadero para la realización de la prueba de gamma interferón que aumenta la detección de animales positivos.

Conjuntamente a estas actividades, también se realiza la toma de muestras de sangre para detección de brucelosis en un porcentaje de explotaciones para el mantenimiento de la calificación de indemne de la Comunidad Autónoma.

Es importante resaltar que en el año 2019 se ha producido una disminución de la prevalencia en Tuberculosis Bovina respecto a la obtenida en el año 2018.

Indicar que la JCCM ha seguido confiando en Tragsatec para la ejecución del programa durante los años 2020 y 2021, suponiendo la continuación de los trabajos encaminados a la erradicación de la enfermedad a medio plazo.

Por último, hay destacar que la realización de esta actuación supone una importante colaboración de Tragsatec en la mejora de la sanidad animal en Castilla-La Mancha, considerando además la Calidad con la que Tragsatec desarrolla estos trabajos desde hace muchos años. Fruto de ello hay que tener en cuenta que se ha conseguido recientemente la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) de la prueba diagnóstica de Intradermotuberculinización (IDTB) conforme a la NORMA UNE ENE-ISO/IEC 17025:2017, convirtiendo a Tragsatec en la única empresa que realiza esta prueba en campo, acreditada oficialmente para su realización.

ACTIVIDAD INTERNACIONAL DEL GRUPO TRAGSA

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)

Durante 2019 la actividad internacional se ha enfocado en la línea de trabajo impuesta por el Plan estratégico, con una apuesta más firme en el servicio a las Administraciones Públicas de España. Geográficamente se aprecia un proceso de concentración regional dentro de África y Latinoamérica, que al ser paulatino se comenzará a notar en los años sucesivos.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la mano de AECID, representa el socio más destacable en este periodo. Así en África se ha seguido ejecutando el encargo para ejecutar un proyecto de Mejora de la Pesca Artesanal en Mauritania bajo el paraguas de los Fondos Fiduciarios para el control de las Migraciones. En Ecuador continúa ejecutándose el proyecto de la Escuela Nacional de Riego, a través de los fondos LAIF también procedentes de la UE a través de AECID. Además, en Nicaragua se ejecutó por segundo año el encargo de la AECID para dar apoyo a la cadena de valor ganadero en este país.

En un ámbito no territorializable se han ejecutado los encargos de AECID a Tragsa; la gestión del proyecto START para la Gestión Integral del hospital de despliegue inmediato ante catástrofes naturales dependiente la su Oficina de Acción Humanitaria, y para la Gestión del Programa MASAR Agua relativo a los recursos hídricos en los países del Norte de África y Oriente Medio. El primero supuso un claro reconocimiento de la actuación de la empresa, y un modificado del encargo con un incremento muy importante en cuantía.

Se concluyeron el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación continúan las actuaciones de Tragsa en el Consulado de Hamburgo, y la Embajada de Panamá como medio propio de la Subdirección General de Obras y Amueblamiento en el Exterior.

En la misma línea de medio propio de la AGE, continua la colaboración con el Ministerio Economía y Empresa en las actuaciones: una Asistencia Técnica en un proyecto de Conversión de Deuda realizándose en Ghana "Mejora del abastecimiento en comunidades del ámbito rural en la región del Volta"; un proyecto de olivicultura intensiva en Argelia.

Otras actuaciones de Tragsa en Latinoamérica han sido la ejecución del sendero de madera en el parque Loja, en Ecuador.

AECID a finales de año 2019 encargó a Tragsa la asistencia técnica especializada en el subsector del regadío en Niger y en Guatemala la estrategia de Seguridad Hídrica.

Finalmente siguen su curso los procesos de conciliación y arbitraje de las obras en Perú, con laudos generalmente favorables a lo largo de este año.

TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)

Desde Tragsatec se ha seguido una línea similar a Tragsa, con un énfasis en los proyectos financiados por Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y en especial en el marco del mecanismo del Fondo Fiduciario de la Unión Europea para el Control de las Migraciones en el Sahel. Se continúa trabajando en la encomienda de *Cooperación MATAM en Senegal*, y en Mali, el proyecto de *Apoyo al subsector del anacardo en Malí (PAFAM)y el Proyecto Mali VAPFIM.*

En Latinoamérica seguimos dando asistencia a AECID en el sector del Agua y Saneamiento a través del Fondo de Cooperación parar Agua y Saneamiento, FCAS, tanto desde Sede, como en los distintos países donde la Cooperación Española implementa sus proyectos.

En Latinoamérica durante 2019 Tragsatec ha centrado su actividad en Ecuador y Nicaragua. En Ecuador se continuó con la *Dirección de obra del Hospital de Especialidades de Portoviejo.*

Se ha dado apoyo a los proyectos internacionales del Ministerio de Transición Ecológica, TIFIES y CITES, y Reintroducciones II, así como al apoyo en el exterior en Bruselas a las Consejerías de Galicia y Asturias.
Tragsatec colabora mediante encargos entre empresas en la ejecución de determinados proyectos cuyos encargos o contratos se realizan a Tragsa, como es la colaboración con el ICCAT.

TARIFAS

La Comisión para la determinación de las Tarifas de Tragsa acordó en su reunión del día 9 de abril la aprobación de las Tarifas 2019, aplicables a las actuaciones a realizar por Tragsa y Tragsatec para aquellas entidades respecto de las cuales tengan la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Las nuevas Tarifas 2019 se han aplicado en aquellos encargos con fecha de formalización igual o posterior al 1 de mayo, fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las nuevas Tarifas 2019 incluyen una revisión más en profundidad, que va más allá de la actualización económica anual que se venía produciendo en estos últimos años. Las actualizaciones incorporadas son el resultado de un Grupo Técnico de Trabajo en el que han participado representantes de los miembros de la Comisión y del Grupo Tragsa. Los principales objetivos de este grupo de trabajo han sido los de dar cumplimiento al principio de moderación de costes y la actualización de las tarifas a la realidad de las actuaciones del Grupo para la disminuir los precios de usuario en los presupuestos.

Como resultado del Grupo Técnico de Trabajo en total se han creado 1.484 nuevas tarifas, se han eliminado 247 y se han modificado 728, siendo el número total de Tarifas 2019 aprobadas 8.142.

Se han revisado igualmente los coeficientes para la actualización de los precios simples aplicables a las actuaciones no sujetas a impuestos:

Coeficiente para la actualización de precios simples	TRAGSA		TRAGSATEC	
	Resto territorio nacional	Canarias	Resto territorio nacional	Canarias
	1,0854	1,0174	1,0187	1,0105

El porcentaje de costes indirectos se modifica para los encargos a Tragsa pasando al 7,5% y manteniéndose sin variación en el 5% para los encargos a Tragsatec. Por su parte, el porcentaje de gastos generales se mantiene en el 7% para los encargos a ambas empresas.

El periodo de validez de las Tarifas 2019 será de cuatro años. No obstante la Comisión procederá a la adecuación de los coeficientes de actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos antes del 31 de marzo de cada año y, en su caso, a la actualización de las tarifas si se producen desviaciones relevantes derivadas de su aplicación y del análisis de los costes reales del ejercicio inmediatamente anterior del Grupo TRAGSA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.5 del Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero.

Las nuevas tarifas han sido publicadas en la página web del Grupo Tragsa (www.tragsa.es), y se ha impartido formación a todas las unidades territoriales y sedes del Grupo Tragsa para facilitar su conocimiento y aplicación.

Se ha actualizado el apartado web de tarifas, para facilitar la consulta on-line de las tarifas vigentes y de las versiones anteriores y su descarga en formato pdf,

Durante el año, se ha continuado con el estudio y seguimiento de los costes reales del Grupo, la comparativa con los costes de mercado y bancos de precios, así como continuo análisis de la utilización de las Tarifas TRAGSA en los encargos recibidos.

ASISTENCIA TÉCNICA

El Grupo Tragsa presta servicios de asistencia técnica fundamentalmente a través de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.

Las actividades que TRAGSATEC desarrolla en este apartado son las de ingeniería del medio natural, ingeniería del agua y del suelo y desarrollo rural. Asimismo presta servicios técnicos forestales y agropecuarios y de sistemas de información geográfica de identificación de parcelas agrícolas. También se realizan actividades de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, diseñando y estableciendo bancos de datos agrarios.

GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La política de gestión del riesgo financiero se encuentra centralizada en la Dirección Económico-Financiera del Grupo TRAGSA, que identifica, analiza, evalúa y cubre los riesgos financieros relacionados con la estrategia de negocio. La totalidad de activos y pasivos financieros se contratan y gestionan desde dicha Dirección.

La actividad del Grupo y las operaciones a través de las cuales se ejecuta, están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas en las posiciones mantenidas, como consecuencia de movimientos adversos en los precios o en los tipos de interés de mercado.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se entiende como la exposición de la situación financiera y económica del Grupo a movimientos adversos en los tipos de interés.

Las causas principales que origina este riesgo son debidas al desplazamiento de la curva de tipos de interés de mercado, que afectan a las posiciones de balance en función de sus plazos y vencimientos.

La gestión de este riesgo corresponde a la Dirección Económico-Financiera, que valora y establece los distintos niveles de riesgo que se pueden asumir por el Grupo y las líneas estratégicas a seguir.

La política financiera del Grupo consiste en colocar, por la parte del activo del balance, sus excedentes de tesorería principalmente en operaciones de depósitos a corto plazo con su Matriz SEPI, utilizando tipos de interés con cierta correlación a tipos de mercado o al Euribor, por lo que la exposición a este riesgo es mínima. Por la parte del pasivo, la deuda financiera existente se cubre a corto y largo plazo con referencia también a tipos de mercado, siendo las variables de riesgo el Euribor 1 y 3 meses utilizado en las líneas de crédito, así como el tipo fijado en el sistema de Gestión de Tesorería SITE – INTERSEPI, igualmente para los mismos plazos.

La medición, limitación y cuantificación del riesgo de tipo de interés son variables claves para la consecución del objetivo estratégico fijado respecto al resultado financiero del Grupo, obteniendo de esta forma una optimización del gasto financiero dentro de los límites de riesgo establecidos.

b) Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo en el que incurre una empresa cuando debe pagar o cobrar en un momento determinado o fecha futura en otra divisa. Podemos considerarlo como el principal de los riesgos financieros, toda vez que en una operación interviene más de una divisa.

El Grupo efectúa, relativamente, pocas operaciones con exposición a este tipo de riesgo ya que su negocio se desarrolla principalmente a nivel nacional, aunque mantiene aún cierta actividad a nivel internacional con importes reducidos. Para sus transacciones comerciales en aquellos países en los que está desarrollando aún actuaciones internacionales, el Grupo utiliza otras divisas distintas al Euro, lo que le hace estar expuesta a diferencias de cambio (positivas/negativas) en las valoraciones que se practican de éstas y en los flujos de efectivo por la variabilidad del tipo de cambio. La pequeña depreciación que ha tenido el euro frente al dólar durante el ejercicio económico, es lo que más ha influido positivamente en las diferencias de cambio afloradas.

La Sociedad Dominante, formalizó durante todo el año 2019 cinco préstamos con su filial Tragsa Brasil, para cubrir las necesidades de circulante de cara al cierre y liquidación de la filial, siendo el importe total de 3.046 miles de Reales.

c) Riesgo de precio

El Grupo no está expuesto al riesgo de precio por títulos de capital ni por materia prima cotizada.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que el Grupo tendría en el caso que algún cliente o alguna contraparte incumplieran sus obligaciones contractuales de pago.

La política de gestión del riesgo de crédito es desarrollada por la Dirección Económico-Financiera, la cual limita la concentración de este riesgo por medio de métodos y procedimientos de control.

Respecto a los clientes, el Grupo no tiene riesgo de crédito significativo al ser el Estado por vía de la Administración Central, Autonómica y Local, su principal cliente.

No obstante, la experiencia del Grupo en el seguimiento de las cuentas a cobrar, indica que si bien, como se ha expuesto, el retraso en el pago no obedece a posibilidades de insolvencia del cliente, si existen circunstancias muy particulares de determinadas deudas en las que los dilatados e inciertos trámites administrativos que se requieren por parte del cliente Administración para su abono hacen necesario que se recoja contablemente a partir de un determinado momento el riesgo de impago de esa deuda mediante la dotación de la respectiva provisión, o mediante el cálculo del respectivo deterioro.

En este sentido y tras analizar series históricas de los períodos de pago habituales de las diferentes Administraciones que el Grupo tiene como clientes, se ha fijado un plazo a partir del cual se estudiará recoger contablemente el riesgo de crédito. Para determinados casos puntuales se opta por el cálculo del deterioro a partir del valor actual neto previsto conforme a los plazos de cobro esperados.

El Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de cierto nivel crediticio, cumpliendo con los estándares de calificaciones de ratings comprendidas entre niveles de A-2 (Estándar & Poor's), P-2 (Moody's) y F2 (Fitch).

Riesgo de liquidez

Por riesgo de liquidez se entiende el riesgo derivado de la necesidad de disponer de fondos líquidos, en una cuantía suficiente y a un coste razonable, para hacer frente a las obligaciones de pago del Grupo.

La gestión y valoración de este riesgo la realiza la Dirección Económico-Financiera, con la finalidad de valorar y gestionar las distintas posiciones que debe tomar el Grupo para definir así la evolución de la posición de la tesorería (día a día) y el presupuesto de tesorería (anualmente).

Con el fin de mitigar este riesgo y conseguir mantener la liquidez suficiente para cubrir las necesidades financieras anuales, el Grupo combina distintas alternativas de financiación para disponer de fuentes de liquidez estables, diversificadas y a un coste razonable, asegurando una estructura coherente de vencimientos entre activos y pasivos.

Con el objetivo de mantener liquidez suficiente para cubrir un mínimo de doce meses de necesidades financieras, se ha establecido una política de liquidez del Grupo consiste en disponer de fuentes de financiación alternativas que garanticen a corto plazo y en todo momento los compromisos adquiridos. Para ello, tiene contratadas varias líneas de crédito a corto plazo con diversas entidades financieras alcanzando un límite total de 30.500 miles de Euros.

Del mismo modo, maximiza sus recursos financieros, aprovechando así las oportunidades de colocación de efectivo, mediante inversiones financieras temporales de elevada liquidez y por importe suficiente para atender las necesidades líquidas previstas con carácter mensual.

La Dirección Económico-Financiera realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo y del efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

No se han utilizado durante el ejercicio instrumentos financieros de cobertura ni se considera que el Grupo este expuesto a riesgos significativos de precio, crédito, liquidez y flujos de caja.

ACCIONES PROPIAS

Durante el Ejercicio 2019 no se han realizado operaciones de autocartera, a 31 de diciembre de 2019 de la Sociedad Dominante no posee acciones propias.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de elaboración y formulación de las Cuentas Anuales no se han producido acontecimientos posteriores al cierre que pudieran modificar sustancialmente el contenido de las mismas, ni se han producido hechos posteriores significativos.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
GRUPO TRAGSA
EJERCICIO 2019

ÍNDICE

1. Mensaje del Presidente **3**

2. Grupo Tragsa, medio propio de las Administraciones **5**

2.1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN 5
2.2. ACTIVIDAD EN EL EJERCICIO 7
2.3. PRINCIPALES MAGNITUDES 11
2.4. EXCELENCIA EN EL SERVICIO 14

3. Estrategia sostenible **15**

3.1. PLAN ESTRATÉGICO 2019-2023 15
3.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 19
3.3. EL GRUPO TRAGSA Y LA AGENDA 2030 24
3.4. INNOVACIÓN 30
3.5. GRUPOS DE INTERÉS 33

4. Ética, Buen Gobierno y Transparencia **38**

4.1. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 38

5. Equipo Humano **70**

5.1. EMPLEO DE CALIDAD 70
5.2. CONCILIACIÓN, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN 88
5.3. EMPRESA SALUDABLE Y SEGURA 96
5.4. PARTICIPACIÓN 102

6. Proveedores y Colaboradores **104**

6.1. LA CADENA DE SUMINISTRO EN CIFRAS 104
6.2. GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO 105

7. Sociedad **107**

7.1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO 107
7.2. ALIANZAS ESTRATÉGICAS 111
7.3. PATROCINIOS 115
7.4. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS 117

8. Medio Ambiente **118**

8.1. GESTIÓN AMBIENTAL 117
8.2. CAMBIO CLIMÁTICO 124
8.3. CONSUMOS Y RESIDUOS 130
8.4. BIODIVERSIDAD 139

9. Sobre la memoria **144**

9.1. PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTA MEMORIA 144
9.2. ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 147
9.3. ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI 154
9.4. ÍNDICE DE CONTENIDOS ODS 163
9.5. INFORME DE PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL 164
9.6. INFORME DE VERIFICACIÓN EXTERNA 165

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Queridos amigos:

A principios del año 2019 el Consejo de Administración de Tragsa aprobó un nuevo Plan Estratégico del Grupo para el periodo 2019-2023. El Plan, ratificado el pasado 1 de marzo por el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), amén de centrar nuestra posición en la condición de medio propio personificado de las distintas administraciones públicas, propone recuperar su histórica razón de empresa ligada al medio rural español, y pone el foco de su interés en su contribución para construir una sociedad más sostenible en lo económico, en lo social, y en lo ambiental. En síntesis, el Grupo Tragsa solo se entiende como vocación instrumental al servicio de las políticas públicas.

Una vocación que alcanza a todas las administraciones territoriales. En este último año se han incorporado a Tragsa 12 nuevas: la Diputación Provincial de Ávila, la Diputación Provincial de Huelva, la Diputación Foral de Álava, la Diputación Provincial de Girona, la Diputación Provincial de Cáceres, la Diputación Provincial de Teruel, la Diputación Provincial de A Coruña, el Consell Insular de Mallorca, la Diputación Provincial de León, la Diputación Provincial de Guadalajara, la Diputación Provincial de Soria y la Diputación Provincial de Lugo. Con ellas son ya 50 las Administraciones accionistas. Administraciones ante las que asumimos el compromiso de un servicio público de calidad y para la sostenibilidad. Un compromiso que las evaluaciones dicen que así es entendido. Botón de muestra es que el grado de satisfacción con nuestras actuaciones alcanza el 87,8% para Tragsa y el 89,7% para Tragsatec.

Este año ha sido un año acorde con esa senda que ya marcamos en el año 2018. Hemos seguido mejorando nuestro desempeño económico alcanzando una cifra de negocio de 875 millones de euros, moderando los gastos estructurales, apostando por la austeridad y el rigor, aumentando nuestra plantilla en cerca de 1.500 personas, y alcanzando finalmente un beneficio después de impuestos de cerca de 6,5 millones de euros. Son cifras incluso mejores a las del ejercicio precedente en el que, por fin, abandonamos los resultados negativos que habían marcado y lastrado el lustro anterior.

El año, además, ha sido pródigo en reconocimientos públicos de nuestra actuación por instituciones y entidades, públicas y privadas, en campos tan variados como la respuesta ante emergencias, la extinción de incendios forestales, la gestión de riesgos laborales, o la responsabilidad corporativa y la gobernanza institucional.

Precisamente en este último campo estamos focalizando gran parte de nuestros esfuerzos. A tal fin responde la aprobación por el Consejo de Administración de un nuevo conjunto de políticas vinculadas a la mejora de la gobernanza corporativa. En esencia el Grupo ha tratado de separar las responsabilidades de gestión ejecutiva, que corresponde a la Presidencia y al Comité de Dirección, de las responsabilidades de control de legalidad que se atribuyen directamente al Consejo de Administración. Esa separación permite evitar cualquier tipo de duplicidad, intromisión o menoscabo de independencia tanto en la gestión del Grupo como en la evaluación de la legalidad y el cumplimiento de su actividad. Para ello a lo largo del año se han aprobado cinco nuevas políticas: la Política de responsabilidad social corporativa, la Política de *compliance* y anticorrupción, la Política de regalos e invitaciones, la Política de conflicto de intereses, y el Protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos en el Grupo Tragsa.

También se han aprobado los nuevos Reglamentos de los Consejos de Administración de Tragsa y de Tragsatec, así como el Reglamento de la Comisión de Gobierno, responsabilidad corporativa, y previsión de riesgos penales. Junto con todo ello se ha puesto en marcha un procedimiento interno en materia de transparencia que permite gestionar de manera integral la información que se hace pública. Finalmente, como miembros del Grupo de Acción de Responsabilidad Social en Empresas Públicas, coordinado por Forética, se ha puesto en valor el compromiso con la transparencia en el sector público empresarial. Además, se ha constituido la Comisión de control conjunto de los poderes adjudicadores en donde los accionistas tutelan y orientan la condición de medio propio del Grupo Tragsa. El conjunto de todos estos documentos y políticas suponen una auténtica transformación en positivo hacia una gobernanza empresarial responsable y transparente, algo que no puede dejar de ser condición ejemplar en el devenir de una empresa pública.

Otro aspecto destacable en este pasado ejercicio ha sido la obsesión, igualmente expresa en el Plan Estratégico, de lograr un mayor compromiso del Grupo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Además, hemos renovado nuestro compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas y hemos apoyado el manifiesto "A New Deal for Europe", de CSR Europe, basado en el respeto del Acuerdo de París y de los Principios de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, para una mejor Europa.

El Grupo Tragsa trabaja en proyectos que mejoran la calidad de vida de las personas. Este aspecto alcanza un particular exponente en el ámbito de su actividad internacional, expresamente vinculada siempre a la Cooperación al Desarrollo y en donde, con igual claridad, se ha renunciado expresamente a cualquier acción de carácter mercantil. Además, fomentamos el desarrollo de las comunidades locales a través de nuestro modesto apoyo a acciones de Cooperación al Desarrollo impulsadas por las organizaciones no gubernamentales. Este último aspecto ha permitido este año consolidar alternativas de autoempleo y generación de ingresos económicos de casi 200 jóvenes y mujeres de comunidades rurales e indígenas de Nicaragua.

Seguimos, y seguiremos, avanzando en mejorar las condiciones laborales de nuestros profesionales. En materia de igualdad, hemos adoptado el compromiso de elaborar, con la colaboración de todos, nuevos planes de igualdad que realmente se adapten a la realidad social y laboral de las empresas del Grupo. Se ha modificado también del procedimiento para la prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso adaptándolo al nuevo protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos. Priorizamos la seguridad de nuestros trabajadores y trabajadoras, continuando con la puesta en marcha de las medidas incardinadas en el programa de seguridad, salud y bienestar laboral "Programa t+VIDA".

Nuestro compromiso con la biodiversidad y la defensa del medio ambiente está patente en las cerca de 1.200 actuaciones ambientales realizadas, que representan casi un tercio de nuestra actividad, con presencia en 25 espacios naturales protegidos y en 10 reservas marinas.

Hemos realizando un esfuerzo económico de casi 18 millones de euros, un 85% más que el ejercicio anterior, para optimizar nuestra gestión ambiental. Hemos alcanzado un cumplimiento de objetivos ambientales del 90%. Nuestro suministro de energía eléctrica procede el 100% de energías renovables. Tragsa ha reducido en este año un 52% las emisiones de CO2 procedentes del consumo eléctrico. A través de nuestra adhesión a la Plataforma Española de Acción Climática, promovida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, hemos adquirido el compromiso de reducir globalmente las emisiones de CO2 para el año 2020 en más de un 11%, y hasta un 20% de cara al año 2030. Nos hemos convertido, en fin, en la primera entidad pública adherida al Grupo Español de Crecimiento Verde y formamos parte del Pacto por una Economía Circular. Y con todo ello no estamos ni contentos ni conformes, espero que el próximo año estos logros hayan quedado muy, muy atrás.

No quisiera concluir sin recordar una efeméride que tendrá lugar en el año 2020: Tragsatec, nuestra filial tecnológica, celebrará tres décadas de existencia. Durante este tiempo se ha convertido en una referencia en la ingeniería rural y consultoría medioambiental en nuestro país.

Detrás de todo esto solo está el buen trabajo de los cerca de los 15.000 profesionales que integran el Grupo Tragsa. Y deben ser para ellos estas últimas palabras. No somos neutrales, creemos en lo público. Y por eso simplemente pretendemos seguir ofreciendo un servicio eficiente, embozados de responsabilidad y compromiso, para avanzar en una sociedad mejor para todos. Demostrando que hacer así no sólo es necesario y posible, demostrando que es real.

Jesús Casas Grande

Presidente del Grupo Tragsa

2. GRUPO TRAGSA, MEDIO PROPIO DE LAS ADMINISTRACIONES

2.1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

El Grupo Tragsa es un grupo de sociedades mercantiles integrado por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, TRAGSA) como matriz, y su filial, la sociedad de carácter unipersonal Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, TRAGSATEC), cuyo capital social es íntegramente de titularidad pública, integrado en el sector mercantil del Estado, y con la condición esencial de medio propio y poder adjudicador.

Se constituyó en 1977 y se configura como medio propio de las Administraciones Públicas que participan en su capital. El Grupo Tragsa forma parte del Sector Público Institucional, y está integrado en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Complementariamente, Tragsa es propietaria en Paraguay de la sociedad Cytasa y en Brasil, junto con Tragsatec, de la sociedad Tragsa Brasil.

Medio propio de las Administraciones

La finalidad del Grupo, su razón de ser, es conformarse como una herramienta eficaz y eficiente para que las Administraciones Públicas titulares accionariales puedan cumplir con sus objetivos, obligaciones y competencias frente a la sociedad de forma satisfactoria. En particular, en aquellas actuaciones que se derivan de situaciones de urgencia o emergencia. Independientemente de esa clara posición institucional, Tragsa y Tragsatec, como sociedades anónimas, están sujetas a la normativa mercantil. Pero, más allá de esta circunstancia, la titularidad pública de su accionariado, y su formulación como medio propio instrumental en el marco de la normativa nacional y comunitaria, conlleva su condición de sociedades estatales y, por tanto, plenamente sujetas a la normativa presupuestaria, contable, patrimonial, de recursos humanos, de control financiero y de contratación pública.

Tanto es así que, a pesar de estar configuradas como sociedades anónimas, Tragsa y Tragsatec están clasificadas como Administraciones Públicas a efectos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010) desde 2014 a instancias de la Comisión Europea, lo que supone que su resultado computa a efectos de déficit público. Esta peculiaridad marca el impacto en términos de eficacia y eficiencia de los encargos, y acota el alcance de la capacidad de actuación autónoma de las empresas al margen de las potestades públicas.

El ámbito de actuación del Grupo Tragsa y, por tanto, su objeto social, de acuerdo con la nueva redacción dada por la **D.A. 24ª de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP),** comprende esencialmente actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios en el ámbito rural en sentido amplio, tareas medioambientales, mantenimiento, desarrollo, innovación y adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes Administraciones Públicas o la realización de tareas para las que se le requiera por la vía de urgencia o emergencia, o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente.

Esta norma recoge, igualmente, que, además de en dicho ámbito, el Grupo Tragsa está obligado a satisfacer las necesidades de los poderes adjudicadores de los que es medio propio instrumental adaptando y aplicando la experiencia adquirida en su actividad tradicional a otros ámbitos de actuación, enmarcados siempre en su objeto social.

La vinculación recíproca del Grupo y las Administraciones Públicas de las que es medio propio es una característica que conforma de manera esencial el desarrollo de su actividad y las proyecciones que de ésta se hagan. En este sentido, de acuerdo con la LCSP, al menos el 80% de la actividad en cada año ha de llevarse a cabo en el citado entorno, y así debe certificarse y auditarse en las Cuentas Anuales, y adicionalmente, el Grupo Tragsa no puede actuar bajo otra condición que la de medio propio respecto de las Administraciones Públicas titulares accionariales.

El trabajo del Grupo está sujeto a **tarifas públicas**, aprobadas por las Administraciones Públicas titulares accionariales, y en el caso de las unidades subcontratadas exclusivamente a su coste efectivo, no siendo posible efectuar subcontrataciones en una cuantía superior al 50% del encargo.

La Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Publico (LRJSP) y la ya citada LCSP recogen en su texto los requisitos que deben cumplir las entidades del sector público institucional para obtener la condición de medio propio, así como los que han de cumplir los encargos que se les hagan.

Ámbitos de actuación

La variedad de actuaciones y servicios del Grupo Tragsa para las Administraciones Públicas abarca los siguientes ámbitos de actividad:

Desarrollo Rural

El Grupo Tragsa ofrece servicios integrales que permiten apoyar las políticas convencionales e innovadoras de desarrollo rural en todas sus fases, sirviendo de base para la ejecución de proyectos que posibilitan poner en valor los territorios rurales. Cabe destacar las siguientes áreas de actividad:

- Ordenación del territorio.
- Modernización de infraestructuras.
- Programas de desarrollo rural sostenibles con enfoque territorial.

Medio Ambiente y Agua

La vocación del Grupo Tragsa en actuaciones medioambientales es innata a su propio origen y objeto social. Además, es especialista en el control del ciclo del agua. Las intervenciones que desarrolla cubren los ámbitos de:

- Biodiversidad. Fauna silvestre y marina.
- Conservación, mejora y recuperación de espacios naturales.
- Prevención y lucha contra incendios forestales.
- Gestión y planificación de recursos hídricos. Regadíos y drenajes.
- Saneamiento y depuración.
- Abastecimiento, potabilización y uso del agua.

Servicios Agropecuarios, Pesca y Alimentación

El Grupo aporta valor añadido en la explotación de producciones agropecuarias, forestales y pesqueras, incluyendo el mantenimiento y gestión de recursos y el tratamiento de residuos.

Servicios Sociales

Cuenta con la experiencia, la capacidad y los desarrollos necesarios para poder ofrecer el mejor servicio a la Administración y a los ciudadanos. Entre otras, se incluyen las siguientes actividades:

- Implementación de proyectos relativos al emprendimiento femenino, la conciliación de la vida personal y laboral, etc.
- Asesoramiento y apoyo en educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Desarrollo de programas de educación ambiental y voluntariado.
- Acondicionamiento de accesos para personas con movilidad reducida.

Estudios, Apoyo Técnico y Consultoría en las Políticas Públicas

El Grupo Tragsa proporciona servicios integrales para la puesta en marcha de soluciones eficientes en ámbitos tan diversos como los siguientes:

- Tecnologías de la información: Consultoría, aplicaciones y desarrollos informáticos. Formación, comunicación y eventos. Topografía. Vuelos fotogramétricos y LIDAR.
- Ámbito agro-ganadero y marítimo-pesquero: Gestión y control de ayudas y subvenciones. Apoyo a programas del medio rural.
- Ámbito social y medioambiental: Inventarios y estudios ambientales. Estudios e informes. Laboratorios. Estudios de calidad agroalimentaria. Agroalimentación.
- Ordenación de la propiedad: Gestión integral del dominio público terrestre y marítimo. Gestión patrimonial. Inventarios, SIG agrarios, registros y censos.

Emergencias

Ofrece una respuesta especializada en la gestión de catástrofes y emergencias, dentro de sus campos de actividad:

- Estudios e informes (planes de emergencias y de protección civil).
- Emergencias contra incendios forestales (gestión de equipos, retenes, brigadas y maquinaria).
- Emergencias biológicas o sanitarias (epidemias, plagas, intoxicaciones en afecciones humanas, mortandad animal o especies vegetales).
- Emergencias climáticas y geológicas (sequía, nieve, seísmo, avenidas e inundaciones y otros movimientos de tierra).
- Emergencias derivadas de fenómenos tecnológicos (contaminación ambiental, vertidos y emisiones).

Infraestructuras

El Grupo posee experiencia contrastada en la realización de estudios, diseños, proyectos y obras. Para ello cuenta con una plantilla de especialistas dotada con los medios y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos. Se abarcan, entre otras, las áreas de:

- Infraestructuras terrestres, aéreas y marinas.
- Saneamiento.
- Espacios verdes.

Cooperación al Desarrollo

Como medio propio de las Administraciones Públicas, la estrategia del Grupo en mercados exteriores ha sido la de servir como instrumento para el fortalecimiento de la acción exterior de las mismas, destacando los trabajos realizados para la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

2.2. ACTIVIDAD EN EL EJERCICIO

En el ejercicio 2019 el número total de actuaciones, entre obras, servicios y asistencias técnicas, ha superado las 4.000.

Evolución del número del número de actuaciones en los últimos 5 años.

Año	Nº actuaciones
2015	4.687
2016	4.415 .
2017	3.970
2018	3.812
2019	4.006

Número de actuaciones por empresa y línea de actividad

Línea de actividad	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL	%
MEDIO AMBIENTE	914	269	1.183	29,5%
INFRAESTRUCTURAS	474	86	560	14,0%
EDIFICACION Y ARQUITECTURA	289	84	373	9,3%
AGUA	297	147	444	11,1%
SERVICIOS Y EXPLOTACION	110	85	195	4,9%
SANIDAD Y SALUD	70	167	237	5,9%
ESTUDIOS, APOYO TECNICO Y CONSULTORIA	48	862	910	22,7%
EMERGENCIAS	98	6	104	2,6%
TOTAL	**2.300**	**1.706**	**4.006**	**100%**

Resultados y evolución de la actividad

La realización y desarrollo de la actividad del Grupo Tragsa en el ejercicio 2019 han llevado a alcanzar un importe neto de la **cifra de negocio de 875 millones de euros**, lo que supone un incremento del 7,9% respecto al 2018.

El resultado consolidado antes de impuestos se ha situado en los 8,4 millones de euros. Después de aplicar el impuesto sobre beneficios, el **resultado** del ejercicio se sitúa en los **6,5 millones de euros,** lo que viene a representar alrededor del 0,7 % de la cifra neta de negocios del Grupo.

Con respecto al resultado de explotación, cabe destacar que alcanza un valor de 7,8 millones de euros, con una mejora de 0,8 millones de euros respecto al año anterior. En términos porcentuales supone un incremento del 11,6%.

Evolución de la cifra de negocio en los últimos 5 años (en millones de euros):

Año	Cifra de Negocio
2015	891
2016	696
2017	701
2018	811
2019	875

Si analizamos la cifra de negocio por línea de actividad, las actuaciones medioambientales, las referidas a estudios, apoyo técnico y consultoría, las de gestión del agua y por último las relacionadas con infraestructuras han supuesto casi el 84% de la actividad productiva. El peso de las actuaciones de emergencia se ha situado en el 2,7% del importe neto de la cifra de negocio, lo que representa una disminución de 1,5% respecto al peso de estas actividades en el ejercicio 2018.

Cifra de negocio por línea de actividad (datos en miles de euros y en %):

Área de actuación	2018		2019	
	Cifra de negocio	%	Cifra de negocio	%
MEDIO AMBIENTE	234.734	28,9	232.549	26,6
INFRAESTRUCTURAS	87.157	10,7	122.708	14,0
EDIFICACIÓN Y ARQUITECTURA	102.821	12,7	128.374	14,7
AGUA	107.211	13,2	100.312	11,5
SERVICIOS Y EXPLOTACIÓN	31.294	3,9	34.887	4,0
SANIDAD Y SALUD	74.456	9,2	84.876	9,7
ESTUDIOS, APOYO TÉCNICO Y CONSULTORÍA	139.639	17,2	148.471	17,0
EMERGENCIAS	34.109	4,2	23.661	2,7
TOTAL	**811.421**	**100**	**875.838**	**100**

Cifra de negocio por territorio (datos en miles de euros y en %):

Comunidad autónoma	2018		2019	
Andalucía	94.509	12%	117.835	13%
Aragón	23.644	3%	21.283	2%
Asturias	25.543	3%	28.524	3%
Cantabria	14.789	2%	15.263	2%
Castilla-La Mancha	50.472	6%	69.801	8%
Castilla y León	96.993	12%	90.167	10%
Cataluña	19.016	2%	18.333	2%
Madrid	53.406	7%	73.971	8%
Comunidad Valenciana	78.956	10%	71.932	8%
Extremadura	31.532	4%	34.999	4%
Galicia	64.879	8%	64.373	7%
Baleares	20.179	2%	21.780	2%
Canarias	41.055	5%	41.096	5%
Rioja	4.859	1%	5.236	1%
Murcia	19.256	2%	28.765	3%
Navarra	7.104	1%	6.853	1%
País Vasco	10.106	1%	11.551	1%

Comunidad autónoma	2018		2019	
Extranjero	16.328	2%	7.773	1%
No territorializable(*)	138.795	17%	146.303	17%
Total	**811.421**	**100%**	**875.838**	**100%**

(*) Incluye actuaciones no asignadas a ningún territorio (no territorializables) y ajustes de consolidación.

Por áreas geográficas las actuaciones se han concentrado en un 63% en las comunidades autónomas siguientes: Andalucía, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Castilla- La Mancha, Galicia, Canarias y Extremadura. No obstante, una considerable proporción de la actividad, principalmente consultoría e ingeniería, se desarrolla en las instalaciones centrales del Grupo.

Cifra de negocio por Administraciones (miles de euros):

Administraciones	2018	2019
Administración central	410.320	420.288
Comunidades autónomas	342.020	410.720
Otros organismos públicos	35.241	35.490
Otros	23.840	9.340
Total	**811.421**	**875.838**

Cifra de negocio por Administraciones (% sobre cifra de negocio):

Administraciones	2018	2019
Administración central	50,6%	48,0%
Comunidades autónomas	42,2%	46,9%
Otros organismos públicos	4,3%	4,1%
Otros	2,9%	1,1%

La Administración Central del Estado y las comunidades autónomas son, por tipo de Administración, los que mayor peso suponen respecto a la cifra de negocio, un 48% y un 46,9%. El peso de los clientes de la Administración Central del Estado y de la Administración Autonómica disminuye un 2,6%, respecto al anterior ejercicio, mientras que el de la Administración Autonómica aumenta un 4,7%.

Impacto económico

Con el desarrollo de su actividad, el Grupo Tragsa genera valor añadido que es distribuido entre sus principales grupos de interés. A continuación, se muestra el valor generado y distribuido en el ejercicio 2019.

Valor económico generado (en miles de euros)	2018	2019
Importe neto de la cifra de negocio	811.421	875.838
Ingresos financieros	381	645
Otros (*)	5.315	8.673
Total	**817.117**	**885.156**

(*) Incluye trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado y otros ingresos de explotación.

Valor económico distribuido a los grupos de interés (*) (en miles de euros)		**2018**	**2019**
Empleados:	Gastos de personal	466.366	502.414
Proveedores:	Aprovisionamientos (**)	332.152	358.225
Sociedad:	Impuesto sobre beneficios	2.038	1.930
Tributos		3.630	6.815
Comunidad (***)		187	174
Accionistas:	Dividendos	7.159	(****)
Proveedores de capital: Costes financieros		223	175

(*) Datos a 31 de diciembre.
(**) Incluidos servicios exteriores.
(***) Donaciones más patrocinios y mecenazgos.
(****) A fecha de cierre de la verificación del Estado de Información No Financiera del ejercicio 2019, está pendiente de aprobación el reparto del dividendo de dicho ejercicio.

Valor económico retenido (en miles de euros)	**2018**	**2019**
Total	**5.362**	(*)

(*) A fecha de cierre de la verificación del Estado de Información No Financiera del ejercicio 2019, está pendiente de aprobación el reparto del dividendo de dicho ejercicio.

Información fiscal, deducciones y subvenciones

La siguiente tabla refleja los beneficios obtenidos y el impuesto sobre beneficio pagado en los distintos países.

Beneficios e impuestos pagados por país				
Entidad	**Jurisdicción fiscal**	**Tipo de Entidad**	**Beneficios (miles euros)**	**Impuesto beneficio pagado (miles euros)**
TRAGSA (1)	España	EMPRESA DOMINANTE	11.092	5.501
TRAGSATEC	España	EMPRESA DEPENDIENTE	3.672	-
CYTASA (2)	Paraguay	FILIAL	0	96
TRAGSA.BOLIVIA	Bolivia		355	-
TRAGSA.MAURITANIA (3)	Mauritania	ESTABLECIMIENTO PERMANENTE	33	-
TRAGSATEC.COSTA RICA	Costa Rica		3	-
TRAGSATEC.SENEGAL (3)	Senegal		99	-
TRAGSATEC.MALI (3)	Mali		176	-

(1) Tragsa es Entidad Dominante del Grupo Fiscal 100/17 con Tragsatec de dependiente asumiendo los pagos fraccionados del ejercicio.
(2) El pago de impuestos corresponde al ejercicio precedente.
(3) En Mauritania, Senegal y Mali no existe impuesto sobre beneficios.

Subvenciones Proyectos I+D+i			
Subvenciones	**Origen**	**Destino**	**Importe (miles euros)**
NIVA 1922	Comisión Europea	Tragsa	333
		Tragsatec	334
MARSOLUT 1922		Tragsa	251
POLIRURAL INTERPRETATIC 1820		Tragsa	100
		Tragsatec	100
GENMAC 19-20		Tragsa	170
DEMETER		Tragsa	356
		Tragsatec	153
OPENIACS		Tragsa	215
		Tragsatec	322
Total			**2.334**

2.3. PRINCIPALES MAGNITUDES

Magnitudes económicas

Datos a 31 de diciembre (en miles de euros).

	2015	2016	2017	2018	2019	Variación % 2019/2018
INGRESOS	**897.591**	**701.573**	**706.520**	**816.798**	**884.683**	**8,31%**
Importe Neto de la Cifra de Negocio	891.393	696.278	701.367	811.421	875.838	**7,94%**
Trabajos efectuados por la empresa para el Inmovilizado	0	0	00	0	10	**177,42%**
Otros Ingresos de Explotación	6.003	5.220	5.082	5.315	8.663	**-**
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	195	75	71	62	172	**62,99%**
GASTOS	**925.914**	**698.882**	**701.420**	**809.757**	876.825	**8,28%**
Aprovisionamientos	362.352	207.035	183.799	226.189	237.295	**4,91%**
Gastos Personal	449.643	403.782	420.274	466.366	502.414	**7,73%**
Dotación para la amortización del Inmovilizado	9.460	8.832	10.006	11.398	12.825	**12,52%**
Deterioro y resultado por enajenaciones de Inmovilizado	-2.159	-2.307	-700	-894	-356	**60,18%**
Excesos de provisiones	-3.493	-2.075	-2.397	-1.994	-5.266	**-164,09%**
Otros Gastos de Explotación	110.111	83.615	90.438	108.692	129.913	**19,52%**
EBITDA (Bº antes impuestos, financieros y amortización)	**-14.782**	**9.496**	**16.061**	**20.783**	15.468	**-25,57%**
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	**-28.323**	**2.691**	**5.100**	**7.041**	7.858	**11,60%**
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO NETO)	**-21.942**	**814**	**-4.985**	**5.585**	6.483	**16,08%**
Beneficio antes de Impuestos	-25.386	2.440	-2.787	7.623	8.413	**10,36%**

Impuesto sobre Sociedades	3.444	-1.626	-2.198	-2.038	-1.930	**5,30%**
FONDOS PROPIOS	**243.570**	**244.384**	**239.399**	**244.984**	**244.309**	**-0,28%**
Capital Suscrito	32.537	32.537	32.537	32.537	32.537	**0,00%**
Otras Reservas Sociedad Dominante	99.152	87.433	90.502	92.724	91.676	**-1,13%**
- Reserva Legal	6.507	6.507	6.507	6.507	6.507	**0,00%**
- Otras Reservas	92.645	80.926	83.995	86.217	85.169	**-1,22%**
Reservas en sociedades consolidadas	133.823	123.600	121.345	114.138	113.613	**-0,46%**
Pérdidas y Ganancias	-21.942	814	-4.985	5.585	6.483	**16,08%**
CASH - FLOW	**-13.794**	**11.152**	**6.627**	**22.453**	**13.855**	**-38,29%**
FONDO MANIOBRA	**182.581**	**159.930**	**137.643**	**142.115**	**136.802**	**-3,74%**

Magnitudes sociales

Datos a 31 de diciembre.

	2015	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**Variación % 2019/2018**
NÚMERO DE TRABAJADORES						
Nº total de trabajadores	10.865	9.553	11.383	12.318	13.167	**6,89%**
- Trabajadores fijos	6.764	5.857	5.856	6.079	5.637	**-7,27%**
- Trabajadores eventuales	4.101	3.696	5.527	6.239	7.530	**20,69%**
Porcentaje de trabajadores por categoría profesional						
- Ingenieros Superiores y Licenciados	24,04%	27,37%	24,52%	24,99%	26,15%	**-1,16%**
- Ingenieros Técnicos y Diplomados	10,51%	11,18%	10,26%	10,36%	11,26%	**-0,90%**
- Personal administrativo	8,04%	9,05%	8,09%	8,26%	8,90%	**-0,64%**
- Resto de personal	57,41%	52,40%	57,13%	56,40%	53,69%	**2,71%**
DISTRIBUCIÓN POR SEXO						
Porcentaje de mujeres en el Grupo	33,08%	33,17%	33,30%	35,83%	37,56%	**-1,73%**
- Tragsa	19,79%	16,73%	18,57%	22,76%	24,77%	**-2,01%**
- Tragsatec	50,64%	50,45%	51,85%	51,77%	51,42%	**0,35%**
Porcentaje de mujeres en puestos directivos						
- Tragsa	15,00%	16,79%	16,67%	22,73%	23,20%	**-0,47%**
- Tragsatec	23,53%	28,13%	28,13%	23,53%	25,81%	**-2,28%**
Porcentaje de mujeres en los Consejos de Administración						
- Tragsa	20,00%	20,00%	40,00%	20,00%	22,22%	**-2,22%**
- Tragsatec	45,45%	50,00%	50,00%	33,33%	28,57%	**4,76%**
FORMACIÓN						
Inversión en formación (miles de euros)	5.084	4.920	6.135	6.768	6.140	**-9,28%**
Total horas de formación	162.635	159.225	199.069	230.359	213.045	**-7,52%**
Nº cursos	1.805	1.854	2.221	2.657	2.324	**-12,53%**

Nº de asistentes	11.154	10.697	15.117	18.204	17.773	**-2,37%**
Nº de becarios y alumnos en prácticas	18	91	165	182	210	**15,38%**
BENEFICIOS SOCIALES (miles de euros)						
Nº de becas para huérfanos de empleados fallecidos o afectados de incapacidad absoluta o gran invalidez	12	13	17	21	24	**14,29%**
Aportación al FAV (Fondo de Asistencia a la Vivienda)	124	124	125	125	125	**0,00%**
Aportación al FAS (Fondo de Asistencia Social)	1.156	1.130	1.026	997	969	**-2,81%**
Tickets comedor	2.427	2.539	2.645	2.851	2.619	**-8,14%**
PATROCINIOS Y DONACIONES (miles de euros)						
Patrocinios y donaciones	232	143	144	187	174	**6,95%**

Magnitudes ambientales

Datos a 31 de diciembre.

	2015	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**Variación % 2019/2018**
INVERSIONES Y GASTO EN MEDIO AMBIENTE						
Total inversión (miles de euros)	4.331	6.779	9.752	7.147	17.781	**148,80%**
Total gasto (miles de euros)	3.211	3.878	2.660	2.472	3.511	**42,03%**
FORMACIÓN AMBIENTAL						
Nº Cursos de Calidad y Medio Ambiente	88	88	73	91	138	**51,54%**
Asistentes	367	555	409	580	681	**17,41%**
AUDITORIAS Y EVALUACIONES DE PROCESO						
Nº Auditorías internas	14	14	15	22	27	**22,7%**
Nº Evaluaciones de proceso	242	246	244	245	244	**-0,41%**
CONSUMOS						
Consumo total de agua (m^3)	132.640	131.889	188.907	201.023	174.802	**-13,04%**
Papel normal (kg)	26.312	33.965	23.031	21.941	13.592	**-38,05%**
Papel reciclado (kg)	58.025	54.745	71.715	58.158	70.962	**22,02%**
Combustibles derivados del petróleo (l)	13.573.959	11.776.383	13.350.254	13.969.329	16415035	**17,51%**
Biocombustibles (l)	177.585	87.340	59.908	15.600	1.975	**-87,34%**
Gas natural (m^3)	122.946	139.187	133.802	134.079	126.447	**-5,69%**
Electricidad (kWh)	15.143.099	17.064.681	22.362.389	42.009.236	24.693.195	**-41,22%**
RATIOS DE CONSUMOS *						
Agua (m^3/empleado)	11,23	11,89	16,45	15,79	12,72,86	**-19,41%**
Intensidad de uso de agua en inmuebles (m^3/persona)	8,62	8,55	10,38	8,28	7,75	**-6,50%**
Papel normal (kg/empleado)	2,23	3,06	2,00	1,72	0,99	**-42,58%**

Papel reciclado (kg/empleado)	4,91	4,94	6,24	4,57	5,17	**13,09%**
Combustibles derivados del petróleo (litros/millón de euros de cifra negocio)	15.332,61	17.148,24	19.198,90	17.287,45	18.210,30	**5,34%**
Gas natural (m^3/empleado)	10,41	12,55	11,65	10,53	9,20	**-12,59%**
Electricidad (kWh/empleado)	1.285,94	1538,74	1.946,71	3.299,24	1.797,44	**-45,52%**
Intensidad de energía en inmuebles (kWh/persona)	2.451,43	966,96	917,26	827,50	766,97	**-7,32%**
RESIDUOS						
Residuos peligrosos (t)	132	174	222	275	231	**-15,92%**
Residuos no peligrosos (t)	3.696	1.644	1.343	1.378	845	**-38,71%**
EMISIONES						
Emisiones de gases de efecto invernadero (t CO_2 equivalente)	39.018	35.883	42.772	47.295	47.014	**-0,59%**
RATIO DE EMISIONES*						
Emisiones de gases de efecto invernadero (t CO_2 equivalente/millón de euros de cifra de negocio)	44,10	52,25	61,51	58,53	54,00	**-7,74%**
Intensidad de emisiones derivadas de la actividad de construcción (t CO_2 equivalente/millón de euros de cifra de negocio de actividades de construcción)	38,1	44,6	52,5	52,2	47,74	**-8,76%**
Intensidad de emisiones en inmuebles (t CO_2 equivalente/persona)	1,3	1,3	1,5	1,1	1,12	**3,07%**

* Los ratios por empleado están calculados según el empleo medio y los ratios por persona están calculados según el promedio mensual de ocupación en las instalaciones del Grupo Tragsa

2.4. EXCELENCIA EN EL SERVICIO

El Grupo Tragsa proporciona productos y servicios que satisfacen las más altas exigencias de calidad y minimizan su impacto ambiental, garantizando la adecuada planificación de las actividades y una eficiente gestión de los recursos naturales.

Las actuaciones del Grupo Tragsa se desarrollan conforme a su **Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental,** certificado externamente según las normas ISO 9001 e ISO 14001. El Sistema también cuenta con la certificación ISO/IEC 27001 para Tragsatec en el desarrollo de aplicaciones para clientes y, desde 2019, dispone de la certificación ENS (Esquema Nacional de Seguridad) para los sistemas de información de Categoría Media, en materia de**Seguridad de la Información**.

Además, los centros de actividad de mayor impacto ambiental están adheridos al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (registro EMAS).

Estas acreditaciones aseguran que no sólo están involucrados en este compromiso los profesionales del Grupo, sino también sus colaboradores externos, realizándose igualmente mediciones de la evolución del comportamiento ambiental a través de indicadores verificados mediante auditorías independientes.

Nivel de satisfacción de las Administraciones

El Grupo Tragsa evalúa de forma continua el nivel de satisfacción de las Administraciones para las que trabaja a través de distintos canales: encuestas a clientes y a los responsables de actuaciones, entrevistas, análisis de noticias y

publicaciones en los diversos medios de comunicación en relación con los productos y servicios del Grupo, análisis de comunicaciones de la Administración o del resto de partes interesadas, etc.

A lo largo de 2019 se han realizado de forma continua a lo largo del ejercicio, procesos de encuestado en soporte electrónico a los Directores Facultativos de las actuaciones ejecutadas por el Grupo Tragsa al alcanzar un determinado nivel de producción. Los resultados de esta medición se presentan cada año en la revisión anual del Sistema de Calidad por la Dirección, constituyéndose como uno de los elementos de entrada para dicha revisión.

Partiendo de las encuestas recibidas, el **nivel de satisfacción global** de los Directores Facultativos (ISC) obtenido en 2019 para **Tragsa** es de **87,84** (sobre 100) y el valor para **Tragsatec** se ha situado en **89,70** (sobre 100). Estas puntaciones corresponden a la consideración de nivel de satisfacción "muy alto", según la escala de referencia de la sistemática utilizada.

Gestión de quejas y reclamaciones

El Grupo Tragsa tiene un procedimiento de **gestión interna de las reclamaciones** mediante una aplicación informática propia, GESINC (Gestión de la Información de la Administración/Cliente). Sobre cada queja recibida se abre una investigación y, en su caso, se adoptan las medidas oportunas para su resolución.
Se encuentra habilitado un buzón de calidad y medio ambiente dentro de la web corporativa (calidad@tragsa.es), a través del cual la organización puede recibir información, quejas, reclamaciones, sugerencias, etc. por parte de las Administraciones y demás grupos de interés, relacionadas con la calidad de las actuaciones del Grupo y su afección al medio ambiente. Durante el año 2019 se han recibido 4 quejas (2 de Tragsa y 2 de Tragsatec), cifra superior a las 6 de 2017 (4 y de Tragsa y 2 de Tragsatec). Las quejas se refieren, en el caso de Tragsa, a: "ruido de las máquinas de aire acondicionado de la sede", y "caída de peatón debido a los escombros y serrín de los trabajos corta de árboles". En el caso de Tragsatec se deben a: "error en el visor de acuicultura (herramienta Acuivisor)" y "deficiencias en el funcionamiento de un centro de protección animal". En todos los casos se han realizado las pertinentes investigaciones internas y acciones para su tratamiento.

Gestión de la relación con las Administraciones

La Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, a través de la Subdirección de Innovación y Desarrollo de Servicios, es la encargada de diseñar e implantar la estrategia de relaciones institucionales y desarrollo de servicios, dotando al Grupo Tragsa de las herramientas y canales necesarios para gestionar la información derivada de la actividad institucional.

Mediante la elaboración y el seguimiento del **Plan de Relaciones Institucionales y del Plan de Acción Anual de Servicios**, ambos alineados con las estrategias del Grupo Tragsa (Económico-Financiero, Producción, Asesoría Jurídica, etc.) y coordinados con las diferentes Unidades Centrales y Territoriales, se coordina a la red de profesionales encargados de gestionar las relaciones con cada una de las Administraciones. Son denominados responsables ante la Administración (RADs).

Todas y cada una de las Administraciones a las que el Grupo Tragsa presta sus servicios tienen asignadas un responsable. Durante el año 2019 más de 150 responsables han participado activamente en la relación que el Grupo Tragsa mantiene con las Administraciones con el principal objetivo de satisfacer sus necesidades.

Para llevar a cabo esta labor, el Grupo Tragsa cuenta con una **plataforma tecnológica propia**, denominada Perseo, donde se gestiona y recopila toda la información derivada de la relación con las Administraciones. Entre sus funcionalidades destacan la gestión de las necesidades identificadas y su evolución hasta el posible encargo que realiza la Administración. Por otro lado, también cabe destacar la gestión de la Agenda Institucional, gracias a la cual se dispone de una trazabilidad cualificada de las relaciones que el Grupo Tragsa mantiene con su principal grupo de interés. En 2019 ha visto la luz una nueva versión de esta herramienta, denominada Perseo Pro.

También se ha diseñado e implantado la plataforma Atenea, donde se recopilan las actuaciones más importantes y representativas de la actividad de la empresa, junto con la información más representativa de los mismos, así como el contacto del responsable operativo de cada uno de ellos. Hasta el fin del año 2019, en Atenea hay disponibles cerca de 1.300 referencias de actuaciones singulares.

3. ESTRATEGIA SOSTENIBLE

3.1. PLAN ESTRATÉGICO 2019-2023

El Plan Estratégico del Grupo Tragsa 2019-2023, aprobado el 1 de marzo de 2019 por el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), articula el escenario de acción del Grupo en los próximos años, teniendo en cuenta la evolución de los ejercicios anteriores, las tendencias económicas y sociales, y la naturaleza conceptual e ideológica propia de la organización.

Objetivo

El objetivo del Plan es articular una estrategia de funcionamiento que permita reforzar su posicionamiento como medio propio instrumental y servicio técnico de las Administraciones Públicas, asegurando la prestación de un servicio público de calidad, en el marco de su objeto social. Un servicio que garantice la máxima eficacia y eficiencia en los encargos realizados al Grupo Tragsa en tanto que constituye el argumento de las Administraciones para la mejora social colectiva y la ejecución de las políticas públicas.

Pasos:

1. Definir la estrategia de funcionamiento del Grupo Tragsa.
2. Analizar la propia naturaleza del GT, como medio propio instrumental de las Administraciones Públicas.
3. Realizar análisis interno y externo de la situación actual del GT (Diagnóstico).
4. Ser una herramienta de toma de decisiones, tanto para lo que quiere ser como los valores que guían el Grupo.
5. Planificar las acciones estratégicas para lograr una mayor eficiencia y eficacia.
6. Asegurar el seguimiento y revisión de la planificación estratégica del Grupo Tragsa.

Factores y tendencias

En la formulación del Plan Estratégico se ha tenido en cuenta el análisis de los principales factores (externos e internos) y tendencias que pueden afectar la evolución del Grupo Tragsa. El siguiente gráfico refleja dicho proceso:

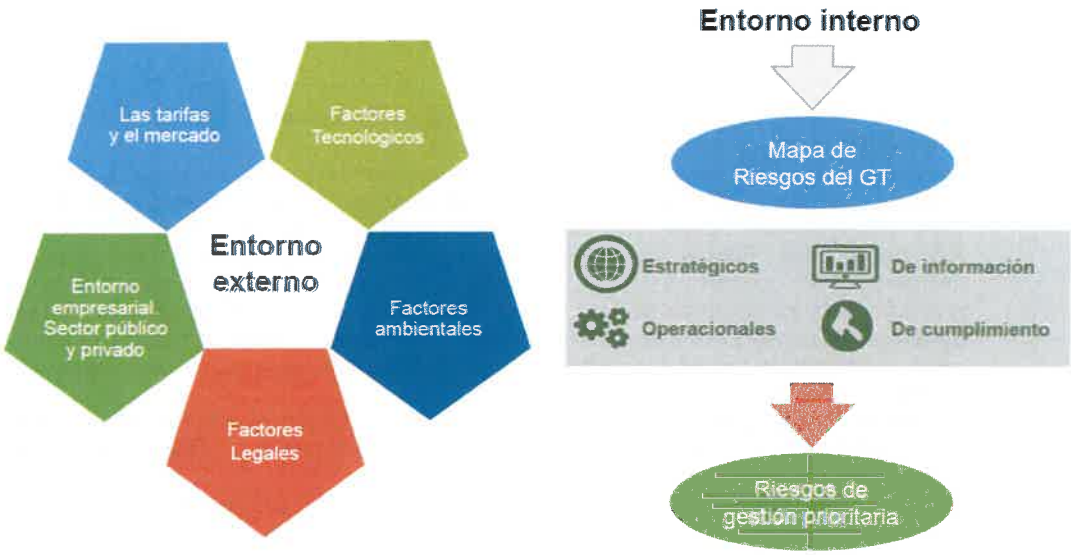

Entorno externo

1. **Entorno empresarial**, abarcando tanto el sector público como privado.
   - Sector público. Existencia de un número importante de empresas publicas mayoritariamente participadas por las comunidades autónomas, con objetos sociales análogos a los del Grupo Tragsa.
   - Caracterización del sector privado en posible competencia con el Grupo Tragsa en los sectores de actividad: servicios, consultoría e ingeniería.

2. **Tarifas del Grupo Tragsa y el mercado.** Cabe indicar que las tarifas son establecidas y aprobadas por la propia Administración, no por el Grupo. Los costes del Grupo Tragsa ratifican la idea de que el Grupo resulta a las administraciones públicas una forma más económica de ejecutar los presupuestos públicos y, en consecuencia, más eficiente para el conjunto de la ciudadanía.

3. **Modelo de gestión a través de medios propios instrumentales** en el entorno comunitario. El modelo organizativo instrumental, con objetos sociales diferentes, esta difundido en los distintos estados miembros de la Unión Europea, en diversos sectores de la Administración, tanto central como regional/local, si bien bajo figuras diversas, agencias y entes públicos, incluso económicos de tipo societario.

4. **Factores tecnológicos.** El Gobierno de España creo un "Grupo de Trabajo Interministerial para impulsar la transformación digital de la economía española". Este Grupo debe presentar un Plan con una definición precisa de las actuaciones que cada Departamento ministerial deberá desarrollar. Ya hay algunas medidas en marcha y entre ellas, y por interés, merece destacar el Plan Nacional de Territorios Inteligentes de la Agenda Digital para España, para mejorar la eficiencia de los servicios y favorecer el desarrollo económico y social mediante la aplicación de las tecnologías digitales de los territorios o las medidas de apoyo a la I+D+i española en ciberseguridad.

5. **Factores ambientales.** El balance positivo entre agricultura, explotación racional y la conservación medioambiental es uno de los temas de debate más importantes en España y en Europa y son múltiples las actuaciones encuadradas en los planes de desarrollo rural con un fuerte componente medioambiental. En todos ellas el Grupo Tragsa tiene presencia.

    - Otro campo de trabajo o fuente de actividad futura, vinculada con la gestión del ciclo del agua y la adaptación/mitigación del cambio climático, estará constituido por las políticas que se pongan en marcha en los próximos años como consecuencia del Pacto Nacional por el Agua que va a recoger distintas propuestas técnicas para hacer un uso más eficaz, solidario e integrado de los recursos hídricos existentes en España.
    - Igualmente, se abren nuevos horizontes en el marco de la Estrategia Española de Economía Circular. En este contexto, en línea con la política europea, se pone el acento prioritario en las políticas ambientales a través del uso eficiente de los recursos como base a un nuevo modelo de desarrollo y crecimiento, coincidiendo además con la política europea que busca un crecimiento sostenible y competitivo.

6. **Factores legales.** Al margen de las normas especiales que son de especial aplicación a la naturaleza y funcionamiento del Grupo Tragsa a las que ya se ha hecho referencia, y las generales para todas las sociedades de capital, hay regulaciones a la que conviene hacer mención por su especial incidencia, en este apartado.

    - Las contenidas desde 2012 en las distintas Leyes de Presupuestos Generales del Estado relativas a la gestión de personal en las empresas públicas.
    - La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público (LCSP), que traspone las Directivas de Contratos de la UE y regula el régimen jurídico Grupo Tragsa, ha permitido solucionar gran parte de las dudas que los órganos de asesoramiento, consulta y control de las Administraciones Públicas plantean a la hora de encargar actuaciones al Grupo. Además, la D.A. 24ª de la LCSP configura a Tragsa y Tragsatec como poderes adjudicadores, por lo que quedan sujetas a las prescripciones de esta norma en todas las contrataciones que puedan promover. Se garantiza, en consecuencia, todos los principios que rigen la contratación pública, como son, entre otros, la libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato entre licitadores.
    - El principio de transparencia también es de aplicación al Grupo en virtud de otras normas, como la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
    - La entrada en vigor el 25 de mayo de 2018 del Reglamento de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.
    - La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Publico (LRJSP) que dedica el articulo 86 a la regulación de los medios propios y servicios técnicos,

No obstante, lo anterior, el factor endógeno que representan las perspectivas financieras de las Administraciones Públicas suponen un factor mucho más determinante que cualquier otro condicionante económico relacionado con los diferentes sectores de actividad.

Entorno interno

En relación al entorno interno, se han identificado los riesgos empresariales del Grupo Tragsa que se detallan en el apartado "4.1 Informe de Gobierno Corporativo".

<u>Líneas de acción</u>

La planificación Estratégica del Grupo Tragsa 2019-2023, se asienta en las siguientes **directrices** sobre las que se focalizan los objetivos estratégicos en los próximos cinco ejercicios

1. **Equipo humano**
    - Principal activo
    - Motivación y ambiente de trabajo
    - Formación

- Identificación de potencial
- Desarrollo profesional (equidad, méritos y capacidades)
- Políticas RRHH

2. **Sostenibilidad financiera**
   - Sostenibilidad por vía de ingresos y gastos
   - Sistema de tarifas
   - Mejora de procesos productivos
   - Planificación de actuaciones y recursos
   - Estructura organizativa.

3. **Innovación / Tecnología**
   - Centro Corporativo.
   - Valor añadido.
   - Gestión de la innovación.

4. **Cifra de actividad**
   - Volumen producción anual para superar el Punto de Equilibrio

5. **Impulso Corporativo e Institucional**
   - Detectar y anticiparse a las necesidades de las Administraciones Públicas
   - Sumar accionistas al proyecto del Grupo Tragsa
   - Trasladar experiencias exitosas entre Administraciones

6. **Gestión Empresarial Responsable**
   - Referente en sostenibilidad
   - Sólido comportamiento ético
   - Ejemplaridad

7. **Presencia Internacional**
   - Centrada en prestar apoyo a la AECID
   - Líneas de actuación con experiencia contrastada (control de riesgos)
   - Simplificar la estructura en el exterior

El Plan Estratégico establece las siguientes **10 líneas de acción generales**, que tienen en cuenta las directrices estratégicas y dan respuesta al análisis de factores y tendencias anteriormente citado:

1. Dar respuesta y aclarar las dudas que desde determinados órganos de consulta, asesoramiento, fiscalización y control de algunas administraciones se realizan respecto a los encargos a realizar por el Grupo Tragsa.

2. Intensificar relaciones institucionales en aras a proporcionar una mayor información sobre el sistema de precios del Grupo Tragsa.

3. Incrementar la proactividad del Grupo Tragsa en las relaciones con las administraciones públicas titulares para las que tiene la condición de medio propio.

4. Poner en valor la disponibilidad del Grupo en emergencias.

5. Adecuar la estructura de los recursos propios, simplificar los procesos y mejorar la eficiencia interna de la organización.

6. Ampliar el abanico de potenciales actuaciones a otras entidades.

7. Contribuir a evidenciar la necesidad de que la Administración General del Estado disponga de una estrategia definida en relación con la utilización de las distintas empresas de ingeniería/consultoría del sector público.

8. Contribuir a evidenciar la necesidad de perfilar una estrategia integrada por parte de la SEPI que permita una mayor coordinación de las distintas empresas integrantes del Grupo público SEPI en las actuaciones llevadas a cabo por las mismas.

9. Necesidad de desarrollar las posibilidades que ofrece la normativa respecto a la financiación de actuaciones por el propio Grupo Tragsa, así como implementar vías de colaboración para la obtención de fuentes de financiación nacionales y /o comunitarias.

10. Estrategia Internacional, centrada en dar apoyo a la AECID en el ámbito de la cooperación internacional para la consecución y ejecución de proyectos de cooperación y centrar la actividad internacional en determinadas líneas de actuación en las que el Grupo es especialista.

La siguiente imagen resume el despliegue de las Estrategias definidas en el Plan Estratégico 2019-2023.

Cabe indicar que la Estrategias Funcional u Operativa es el soporte de las Estrategias Corporativas y de Productos en que se estructura el Plan. Se trata de 15 Estrategias Funcionales que abarcan otras tantas áreas de la organización: Maquinaria; Sistemas de Información; Innovación; Prevención de Riesgos Laborales; Calidad y Medio Ambiente; Recursos Humanos; Asuntos Jurídicos; Económico-Financiera; Control de Gestión; Auditoría interna; Inmuebles y Servicios Generales; Compras; Responsabilidad Social Corporativa; Comunicación; y Gestión de Riesgos.

3.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

El Grupo Tragsa trabaja en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. En sus más de cuatro décadas de historia, sus señas de identidad han sido el compromiso con su equipo humano, la calidad, la transparencia, la innovación y el medio ambiente. La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y el modelo de crecimiento sostenible asociado a esta forma de gestión empresarial, se han ido incorporando como un activo más de la compañía en sus sucesivas planificaciones estratégicas.

Los principios y compromisos asumidos el Grupo están recogidos en la definición de su misión, visión y valores, en su Memoria de Sostenibilidad, su Política de RSC y en su Código Ético, todos ellos a disposición del público en su web corporativa www.tragsa.es.

Actualmente la RSC depende en última instancia de la Presidencia y se impulsa a través de la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, siendo supervisada por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, constituida dentro del Consejo de Administración de Tragsa.

Misión, Visión y Valores

Misión

Poner a disposición de las Administraciones Públicas soluciones eficientes que contribuyan a la gestión de sus necesidades en el ámbito medioambiental, de desarrollo rural, de gestión de recursos y procesos, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa, de un modo sostenible y seguro, de acuerdo con nuestra obligación.

Visión

Ser un medio propio de las Administraciones Públicas capaz de prestar eficazmente los servicios demandados en el ámbito medioambiental, de desarrollo rural y de gestión de recursos y procesos, así como del de las urgencias y emergencias, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa, ofreciendo soluciones innovadoras que contribuyan a garantizar el desarrollo social y la sostenibilidad económica y ambiental.

Valores Corporativos

1.- Responsabilidad, integridad y transparencia.

El Grupo Tragsa actúa con responsabilidad yendo más allá de su estricto compromiso legal con todas las instituciones para las que trabaja. Con integridad, manteniendo un comportamiento ético generador de confianza. Con transparencia, tanto en la gestión como en la comunicación con las Administraciones Públicas, colaboradores y grupos de interés. Y sabiéndose parte instrumental de todas y cada una las referidas Administraciones, incorporando cultura de sentido público en todos sus actos.

2.- Eficiencia, calidad y visión global

El Grupo Tragsa asume la eficiencia como principio rector en todas sus actuaciones mediante la optimización en el uso y gestión de los recursos y ofrece una mejora continua en la calidad de sus servicios y procesos, cumpliendo objetivos acordes con su misión de empresa al servicio de la sociedad. El Grupo entiende la necesidad de formular modelos de organización sencillos y ligeros, minorar la carga estructural no vinculada al servicio público, y aplicar, en un contexto de rigor y de eficacia, en su organización el principio de subsidiariedad.

3.- Anticipación e innovación

El Grupo se esfuerza por anticiparse continuamente, para permitir la mejor respuesta a las necesidades de las Administraciones Públicas. Una actitud basada en la innovación, capaz de proponer las mejores prácticas y aportación de soluciones siempre creativas que aporten valor añadido.

4.- Excelencia.

El Grupo Tragsa busca la excelencia como principio rector de sus actuaciones, incorporando la eficacia, eficiencia, la calidad, la tecnología, la innovación y el respeto al medio ambiente en toda su cadena de valor.

5.- Orientación al servicio y disponibilidad

El Grupo Tragsa mantiene una actitud proactiva, estando siempre disponible para satisfacer y anticiparse a las necesidades de todas las Administraciones Públicas titulares, desde la proximidad y la implicación, y preparado para ofrecer respuesta inmediata a los requerimientos que se le hagan.

6.- Motivación y compromiso con los equipos humanos.

El Grupo Tragsa tiene como principal activo su personal, fomentando condiciones laborales satisfactorias, el reconocimiento personal, el desarrollo profesional y el trabajo en equipo, todo ello en un entorno laboral sano y seguro donde destaque el respeto a la diferencia y la igualdad de oportunidades. El Grupo aspira a configurar un escenario de calidad humana y confianza entre todo su personal, a todos los niveles, que sirva de ejemplo y proyección de un modelo equilibrado, responsable, y sostenible de integración social en un proyecto colectivo.

7.- Sostenibilidad

El Grupo Tragsa se configura como una entidad sostenible a medio y largo plazo, garantizando su papel como herramienta necesaria para dar cumplida respuesta a las necesidades de todas las Administraciones Públicas.

3.3. POLÍTICA DE RSC

En sesión del 25 de junio de 2019, el Consejo de Administración aprobó la nueva política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Tragsa. Dicha política configura los valores de su modelo de actividad como empresa responsable y sostenible, articulándose en torno a los siguientes grandes ámbitos de compromiso:

Compromiso con las Administraciones

- Proporcionar, desde su condición de medio propio instrumental de las Administraciones Públicas Territoriales, respuestas inmediatas y eficaces, en el marco del objeto social del Grupo tal y como está establecido en su normativa reguladora.
- Asegurar rigor y eficacia en la ejecución material de los trabajos y servicios encargados.
- Maximizar el valor de la empresa como instrumento ejecutivo de las políticas públicas, a través de una gestión eficiente y transparente.
- Aportar los más altos estándares de calidad en sus actividades, y buscar la mejora continua de los procesos y servicios.
- Establecer procesos, estructuras, sistemas de evaluación y canales de comunicación solventes que permitan atender las expectativas y requerimientos de las distintas Administraciones.
- Promover la investigación, el desarrollo y la innovación y la incorporación de las tecnologías más innovadoras.
- Consolidar los objetivos de equilibrio y continuidad del Grupo en el marco de su contribución al desarrollo sostenible.

Compromiso con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia

- Integrar los valores de la ética social, el buen gobierno corporativo, y la transparencia en las actuaciones en todos los niveles del Grupo como la mejor garantía para el desarrollo de una conducta solidaria y ejemplar.
- Desarrollar un modelo solidario de buen gobierno, que asegure un marco de relación basado en la legalidad, la equidad y la transparencia.
- Impulsar una acción ambiciosa y ejemplarizadora en materia Responsabilidad Social Corporativa, y de contribución al desarrollo sostenible.
- Asegurar la transparencia de la información transmitida a la ciudadanía, sectores sociales y administraciones implicadas, sometiéndola a procesos de verificación internos y externos que garanticen su veracidad y fiabilidad.
- Garantizar el respeto a los derechos humanos fundamentales, rechazando cualquier práctica que vulnere la dignidad individual o colectiva, y reforzando el compromiso con la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con el Pacto Mundial y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Compromiso con el Equipo Humano

- Garantizar la igualdad de oportunidades, la diversidad, la no discriminación y la libertad de representación sindical de los profesionales del Grupo.
- Fomentar el desarrollo profesional mediante la formación y plan de carrera de la plantilla, así como la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
- Aplicar las medidas necesarias para alcanzar el más alto nivel de seguridad y salud en todos los puestos de trabajo.
- Fomentar la comunicación y la participación en el entorno laboral.

Compromiso con los Proveedores y Colaboradores

- Establecer procesos transparentes, objetivos e imparciales con los suministradores de productos y servicios.
- Contribuir al desarrollo socioeconómico de los territorios donde opera el Grupo Tragsa, a través de la generación de empleo, y de una calibrada aplicación del principio de proximidad en la localización y toma de las decisiones, apostando por la descentralización y la subsidiariedad.
- Estimular a los proveedores y colaboradores para que introduzcan mejoras en su comportamiento económico, ambiental, social y ético, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas para asegurar su alineamiento con la política de RSC y con el Código Ético del Grupo Tragsa.
- Primar el desarrollo de iniciativas para la mejora continua de los procesos del sistema de aprovisionamiento del Grupo, incidiendo especialmente en los criterios de compra pública responsable.
- Favorecer la incorporación de criterios sociales en los procesos de compras del Grupo Tragsa.

Compromiso con la Sociedad

- Participar activamente en iniciativas sociales gubernamentales y no gubernamentales tendentes a satisfacer las necesidades vitales de la población, tanto en España como en otros países en donde pueda estar presente el Grupo Tragsa.

- Establecer alianzas estratégicas con Administraciones, entidades del sector público, universidades, fundaciones, organizaciones empresariales, etc. para compartir conocimiento y contribuir a la transferencia de conocimientos, buenas prácticas, y modelos de gestión sostenibles e inclusivos.

Compromiso con el Medio Ambiente

- Avanzar hacia un modelo de economía circular, gestionando eficientemente los recursos utilizados y los residuos generados, estableciendo con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y técnicos y los recursos económicos necesarios para conseguirlo.
- Reforzar el compromiso del Grupo Tragsa en la lucha contra el cambio climático mediante la puesta en marcha de iniciativas que incidan en la reducción de emisiones y en la sensibilización de sus profesionales.
- Minimizar el impacto ambiental de las actuaciones, aplicando medidas preventivas, compensando los efectos negativos de las mismas y buscando nuevas alternativas respetuosas con el medio ambiente que contribuyan a la preservación del entorno y la conservación de la biodiversidad.
- Incidir en la mejora continua del sistema integrado de calidad y gestión ambiental y en la incorporación de criterios ambientales en los procesos de compras del Grupo.

Compromiso con el Medio Rural

- Colaborar con las políticas activas que desarrollen las administraciones públicas al servicio del desarrollo sostenible y de la viabilidad de las poblaciones locales.
- Apostar por fórmulas de gestión que aseguren que la mayor parte de la actividad, las compras, las contrataciones y los servicios se desarrollen en el medio rural.
- Fortalecer a los actores sociales, la sociedad civil, los grupos organizados, las administraciones de proximidad, y en general a todas las entidades vinculadas al futuro del medio rural.
- Actuar, desde su posición de interlocutor privilegiado del conjunto de las administraciones públicas territoriales como elemento dinamizador en la ejecución de programas comunes de carácter transversal que permitan mejorar la viabilidad y el futuro del medio rural.

Plan de RSC Horizonte 2020

La estrategia de RSC del Grupo Tragsa se asienta en su Plan de RSC Horizonte 2020, aprobado en 2016 por el Comité de Dirección y la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales. En enero de 2019 se ha procedido a su adaptación a la nueva estructura organizativa del Grupo y se ha integrado en la planificación estratégica general de la compañía (Plan Estratégico 2019-2023 del Grupo Tragsa).

El Plan afronta su cuarto año de vigencia proponiendo acciones y destinando recursos para ir configurando un modelo de empresa responsable y sostenible alineado con el negocio y que aporte valor a todos los grupos de interés. El Plan se apoya en variables como la transparencia, el buen gobierno, la innovación, la gestión responsable de los recursos humanos, el respeto al medio ambiente, etc., definiendo igualmente un marco de referencia coherente con la Estrategia Nacional de Responsabilidad Social de las Empresas y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN RSC:

- 3 Objetivos Estratégicos (OE)
- 7 Objetivos Generales (OG)
- 26 Objetivos Específicos
- 84 Acciones/Medidas
- + 100 Indicadores de seguimiento

Define 7 áreas estratégicas sobre las que se articulan 7 objetivos generales (OG) y 26 específicos (OE). Dichas áreas son: ética, buen gobierno y transparencia; equipo humano; medio ambiente; cadena de suministro; innovación; contribución a la sociedad; y comunicación y relación con los grupos de interés.

ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

OG1 (Objetivo general). Sustentar las actuaciones de la empresa en un sólido comportamiento ético.

OE 1.1. Fomentar una verdadera cultura ética empresarial apoyada por el modelo de cumplimiento normativo y por la gestión de riesgos.
OE 1.2. Fomentar la transparencia en el Gobierno y Administración del Grupo, como empresa pública al servicio de la sociedad.
OE 1.3. Asegurar el correcto despliegue, seguimiento e implantación transversal de la estrategia de RSC.

EQUIPO HUMANO

OG2. Afianzar el compromiso de la empresa con su equipo humano.

OE 2.1. Facilitar el desarrollo y crecimiento personal y profesional de los trabajadores.
OE 2.2. Incentivar la motivación, la promoción de la salud y el fomento de hábitos de vida saludable, para que incidan positivamente en el bienestar de los trabajadores.
OE 2.3. Extender la gestión de la prevención de riesgos laborales al ámbito internacional.
OE 2.4. Impulsar actuaciones dirigidas a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores.
OE 2.5. Impulsar actuaciones para favorecer la diversidad en la plantilla, mediante una política efectiva de igualdad de oportunidades.
OE 2.6. Impulsar actuaciones para favorecer la integración laboral de personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social.
OE 2.7. Impulsar la participación de los empleados en iniciativas de Voluntariado Corporativo.

MEDIO AMBIENTE

OG3. Asegurar un comportamiento respetuoso con el medio ambiente.

OE 3.1. Mejorar el desempeño en materia de reducción de consumos y residuos.
OE 3.2. Llevar a cabo una Estrategia de Cambio Climático.
OE 3.3. Extender la correcta gestión ambiental al ámbito internacional.
OE 3.4. Reforzar la visibilidad interna y externa de las actividades de gestión ambiental. del Grupo y fomentar la sensibilización ambiental de los empleados.

CADENA DE SUMINISTRO

OG4. Extender los criterios de RSC a proveedores y empresas colaboradoras.

OE 4.1. Avanzar en la Contratación Responsable.
OE 4.2. Gestión responsable de la cadena de suministro.

INNOVACIÓN

OG5. Potenciar la cultura de la innovación y el conocimiento de la actividad innovadora del Grupo.

OE 5.1. Fomentar la captación de ideas innovadoras.
OE 5.2. Aumentar el conocimiento interno de los resultados y proyectos de I+D+i.
OE 5.3. Mejorar la visibilidad y difusión externa de la I+D+i del Grupo.

CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD

OG6. Implicarse con la comunidad a través de una acción social participativa y alineada con los objetivos de la empresa.

OE 6.1. Consolidar un comportamiento solidario en la organización, que ayude igualmente a mejorar la reputación.
OE 6.2. Ofrecer a todos los empleados la posibilidad de colaborar en iniciativas de compromiso social y ambiental.

COMUNICACIÓN Y RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

OG7. Gestionar de forma estratégica los grupos de interés y la comunicación, contribuyendo a generar confianza y fortalecer la reputación corporativa.

OE 7.1. Gestión estratégica de la comunicación responsable.
OE 7.2. Fortalecer la identidad, visibilidad y reputación corporativa del Grupo Tragsa.
OE 7.3. Gestión de la satisfacción de las Administraciones.
OE 7.4. Aprovechar la experiencia del Grupo Tragsa para optimizar los recursos de las Administraciones Públicas.
OE 7.5. Diseñar modelos sostenibles de colaboración con las Administraciones Públicas orientados a aportar valor a la sociedad.

3.3. EL GRUPO TRAGSA Y LA AGENDA 2030

El Grupo Tragsa lleva más de una década de compromiso con la mayor alianza mundial de carácter público-privado a favor del desarrollo sostenible: el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Como entidad firmante del Pacto y socio signatario de su Red Española, la empresa se compromete a cumplir un doble objetivo: el primero, aplicar en su estrategia, cultura y operaciones, 10 Principios de gestión relacionados con los derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción. El segundo, **contribuir a los objetivos de Naciones Unidas** en sus sucesivas Agendas, siendo la última la 2030, definida por los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

La contribución de la organización y su compromiso con los ODS quedan recogidos en la Política RSC del Grupo, haciéndose públicos en la Memoria de Sostenibilidad, aprobada anualmente por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales. Además, existen Comités para el seguimiento de determinados aspectos relacionados con los ODS. Entre ellos, el Comité de Cooperación que realiza el seguimiento de los proyectos de cooperación al desarrollo financiados por el Grupo Tragsa, y el Comité de Movilidad, para la supervisión del Plan de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, entre otros.

Asimismo, el Grupo forma parte del movimiento #COMPANIES4SDGs, organizaciones que promueven los ODS en el ámbito empresarial y participa activamente en otras iniciativas de referencia en materia de sostenibilidad y ODS, como el Grupo de Acción en RSC de las Empresas Públicas, coordinado por Forética, dinamizador de buenas prácticas en el sector público empresarial.

A continuación, se detallan los ODS más relevantes a los que contribuye la organización y las iniciativas más destacadas del ejercicio en cada uno de ellos:

ODS 3. Seguridad, salud y bienestar laboral

Comités de Seguridad y Salud

- Los Comités de Seguridad y Salud son los órganos paritarios y colegiados de participación destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas del Grupo en materia de prevención de riesgos. En 2019 el número de integrantes de estos Comités ha sido de 160 Representantes de la Empresa y 160 Delegados de Prevención (representación de la parte social).

Programa T+ VIDA

- Continuación de las actuaciones contempladas en el "Programa T+ VIDA", programa integral de seguridad, salud y bienestar.
- Tercer ciclo del **Plan Trianual de Evaluación de Factores Psicosociales** a todos los trabajadores del Grupo Tragsa, con el fin de conocer la percepción de los trabajadores y trabajadoras sobre la organización, el contenido y la realización de las tareas laborales.
- Continuación de las actividades previstas en el Plan de prevención de exposición a contaminantes ambientales, el Plan de mejora del análisis de siniestralidad, y el Plan de verificación de la seguridad y salud de las actuaciones.
- El Servicio de Prevención, en colaboración con Quirón Prevención y el apoyo de la parte social, inició una campaña de **prevención del riesgo cardiovascular** entre los trabajadores del Grupo Tragsa de Asturias, que a lo largo de 2020 se lanzará al resto del territorio nacional.
- Programa de **fisioterapia preventiva** con el apoyo de Quirón Prevención, evaluando las condiciones de trabajo de los colectivos más representativos del Grupo, con visita a distintas actuaciones de campo.
- El Grupo Tragsa ha puesto en marcha una nueva APP de uso corporativo, **Tragsa partes IT**, desde la cual los profesionales del Grupo pueden enviar sus partes médicos (baja, confirmación y alta) e informes de maternidad, de manera sencilla, rápida y sin papel.

Formación

- Se han impartido **más de 59.000 horas de formación** en materia de prevención de riesgos laborales, en cerca de 900 sesiones dirigidas a más de 6.000 asistentes en 2019, lo que ha supuesto un incremento del 13,5% respecto a 2018.
- En la categoría de medicina del trabajo, los cursos de primeros auxilios y de soporte vital básico y uso de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA), prácticamente han doblado su peso sobre el total respecto al ejercicio 2018.

ODS 5. Igualdad de género

Planes de igualdad

- Tragsa y Tragsatec cuentan con sus respectivos Planes de Igualdad, si bien en el año 2019 todas las partes implicadas, de manera unánime, acordaron la **negociación de unos nuevos planes** que se adapten a la nueva normativa de las empresas por su pertenencia al sector público.

Protocolo de acoso

- Se ha procedido a modificar el Procedimiento para la prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo para adaptarlo al **nuevo Protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos** en el Grupo Tragsa.
- Entre otras medidas, se han unificado los canales de denuncias en un único canal para que los trabajadores informen sobre cualquier caso de incumplimiento. Se trata del **buzón** del **código ético.**

Lucha contra la violencia de género

- Segundo año de vigencia del Convenio de SEPI y del Gobierno **contra la violencia de género**, comprometiéndose a divulgar y promover las diferentes campañas de concienciación y prevención que se realicen frente a este tipo de agresiones.
- El Grupo forma parte de la iniciativa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género", junto a otras empresas públicas que ya estaban adheridas y que busca promover actuaciones de sensibilización frente a esta lacra social, como la difusión de la campaña "#haysalida".

Campañas

- Campaña **"Ocho historias para el 8 de marzo"** con motivo del Día Internacional de la Mujer. Esta iniciativa tiene como objetivo poner en valor el número de mujeres con perfil técnico y científico que actualmente trabajan en el Grupo Tragsa. Se trata de nueve vídeos compartidos en la intranet corporativa, que acerca la historia de varias trabajadoras de distintos puntos de España.

Trabajos para Administraciones

- El Grupo Tragsa, a través de Tragsatec, presta asistencia técnica especialmente al **Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades**. A su vez, trabaja con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), en diferentes proyectos que contribuyen a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Relaciones laborales

- Se ha materializado la publicación y resolución del procedimiento público de cobertura de plazas indefinidas de carácter permanente correspondiente a la **tasa de reposición** del año 2017.
- También se ha dado cumplimiento, a través de la negociación colectiva, a la **normativa presupuestaria**, contenida en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, respecto a la distribución de los incrementos de las retribuciones brutas anuales a percibir en el año 2019.
- Puesta en marcha de un **proyecto piloto de teletrabajo** en el Grupo Tragsa, con el fin de evaluar su posible implantación a nivel general. El programa ha contado con un total de 28 personas que han podido teletrabajar en sus domicilios 2 días a la semana.
- En sus convenios y acuerdos el Grupo ofrece a los trabajadores permisos y licencias que en muchos casos suponen una mejora de lo estipulado legalmente.

Formación y desarrollo

- Más de **6 millones de euros** en actividades formativas, realizando más de 2.000 cursos que han contado con cerca de 18.000 asistentes.
- Seis sesiones de formación de desarrollo profesional, relacionadas con habilidades directivas en temas relacionados con la gestión de proyectos y el trabajo en equipo.
- Primera edición del curso de Gestión de Cooperación Internacional para personal interno, con el objetivo de crear una cantera de profesionales preparados para responder a las necesidades de los proyectos de ámbito internacional.

Beneficio social

- Fondo de Asistencia Social (FAS) dotado con **1 millón de euros**.
- **24 becas** con un importe total de 18.440 euros para estudiantes huérfanos de empleados fallecidos por accidente de trabajo o enfermedad común e hijos de afectados por invalidez.

ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras

- Casi **3,4 millones de euros** de inversión anual en I+D+i (un 12% más que en 2018) y 29 proyectos de en desarrollo, con la participación de 152 profesionales.
- 5 áreas estratégicas en Innovación: Gestión Integral del Agua; Medio Natural y Marino; Medio Rural y Agroalimentario; Sanidad y Servicios Ganaderos; y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).
- Colaboración con **216 organismos** e instituciones, nacionales e internacionales, de reconocido prestigio.

ODS 10. Reducción de las desigualdades

Acción Social

- 14ª Edición de la **Convocatoria Anual Grupo Tragsa de Acciones de Cooperación al Desarrollo**. En 2019 se ha colaborado en la financiación del proyecto de la ONG **Acción contra el Hambre** "Apoyo a emprendedores/as rurales integrados en cooperativas asentadas en el territorio Geoparque del Río Coco (Departamento de Madrid, Nicaragua)".
- Se ha celebrado también la 15ª Edición de la Convocatoria, apoyando el proyecto de **Cruz Roja** "Puesta en marcha de huertos urbanos ecológicos para fortalecer los medios de vida de la población más vulnerable de Quito (Ecuador)", que se desarrollará en 2020.

Campañas solidarias

- **VII Campaña de recogida de alimentos** del Grupo Tragsa en colaboración con FESBAL (Federación Española de Bancos de Alimentos): más de 3.200 kilos de alimentos recogidos.
- Recogida especial destinada al Aula de Cunas y La Merienda, dos proyectos solidarios de Mensajeros de la Paz para ayudar a los niños menores de ocho años en riesgo de exclusión social. Se han recogido 266 kilos de leche infantil y casi 12.000 unidades de pañales, toallitas y otros productos de higiene para bebés.
- Adhesión a la campaña **"Empresas solidarias, empresas eXtraordinarias"**, coordinada por la Plataforma de ONG de Acción Social junto con la Plataforma del Tercer Sector (PTS). Mediante la marcación voluntaria de la casilla "Empresa Solidaria" al tributar por el Impuesto de Sociedades, el Grupo ha destinado el 0,7 % de su cuota íntegra a fines sociales.
- Convenio de colaboración con la Fundación SEUR para impulsar el Proyecto **"Tapones para una nueva vida"**. Se trata de una iniciativa en la que el objetivo es recoger tapones de plástico para su reciclaje, destinando el beneficio obtenido al tratamiento médico de niños sin recursos con graves problemas de salud.

Integración laboral de personas con discapacidad

- Colaboración con **23 centros especiales de empleo** por un importe total de 420.558 euros, cifra un 22,7% superior a la del año anterior. El objetivo principal de estos centros es la integración laboral, y por tanto social, de personas con discapacidad.
- Colaboración con la **Fundación ONCE** a través del convenio con FSC Inserta, con el objetivo de impulsar la inserción laboral de personas con discapacidad en su plantilla y desplegar acciones que, en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Movilidad Sostenible

- El **Plan de Movilidad Sostenible** del Grupo Tragsa, reconocido como una de las 101 mejores prácticas empresariales españolas que promueven la lucha frente al cambio climático. El Grupo fue galardonado el pasado 5 de diciembre en el Espacio Diálogo de la Green Zone de la COP 25 celebrada en Madrid.
- El Grupo Tragsa celebró por cuarto año consecutivo la **Semana Europea de la Movilidad**, bajo el lema "Camina con nosotr@s", promovido desde el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO). Además, el Grupo Tragsa realizó junto al MITECO la coordinación a nivel nacional de dicha semana.

- Más de 400 trabajadores se sumaron al **reto "Camina con nosotr@s"** para acumular desplazamientos con cero emisiones en la Semana Europea de Movilidad, alcanzando una cifra de 3.160 kilómetros sostenibles caminando y corriendo.
- Más de un 30% de los trabajadores participó en la cuarta edición del **"Reto del Día Sin Coche"**, que organiza la empresa con motivo del Día Europeo Sin Coche, y hasta un 64% de ellos apostó además por una modalidad de transporte sostenible para llegar al trabajo, recorriendo 22.684 kilómetros verdes y evitando la emisión a la atmósfera de 1,5 t de CO2.
- El Grupo Tragsa fue el **ganador del Reto "30 días en bici"** a través de la plataforma de Ciclogreen, para promover el uso de la bicicleta como práctica activa y de movilidad sostenible entre los empleados. Los participantes del Grupo acumularon más de 12.000 km, evitando la emisión de más de 3 toneladas de CO2.

ODS 12. Producción y consumo responsables

Estrategia corporativa

- El Grupo Tragsa aprueba el **Plan Estratégico para el periodo 2019-2023.** El nuevo Plan coloca el foco sobre la sostenibilidad económica y financiera del Grupo y refuerza el compromiso adquirido por la compañía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Economía circular

- Adhesión al **Pacto por un Economía Circular.** Iniciativa alineada con la Estrategia Europea de Crecimiento 2020 y con el Plan de Acción para una Economía Circular de la Comisión Europea y promovida en España por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Ministerio de Economía y Empresa.
- Campaña de **sensibilización "Reduce, Recicla, Reutiliza",** puesta en marcha por el Grupo Tragsa para compartir periódicamente con sus trabajadores consejos y buenas prácticas en materia de reciclaje.
- **Iniciativa "moda re-"** de Cáritas, a la que el Grupo Tragsa se ha sumado en el ejercicio. De este modo se impulsa la participación social en una actividad que fomenta la economía circular a través de la reutilización y reciclaje de ropa, ofreciendo oportunidades formativas y laborales a las personas que participan en el programa.

Rendición de cuentas en sostenibilidad

- El Consejo de Administración de Tragsa aprobó una nueva edición de su **Memoria de Sostenibilidad.** La publicación detalla la actividad del Grupo en el ámbito económico, social y ambiental. Se ha elaborado en conformidad con el marco internacional de Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*) en su máximo nivel de aplicación ("exhaustivo"). Asimismo, contó con una verificación externa independiente realizada por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación).
- Incorporación del **estado de información no financiera** dentro de las cuentas anuales del Grupo Tragsa. Además, se sometió a auditoría por parte de Deloitte, acreditando igualmente su adecuación a la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad.

Compra pública responsable

- Más de **19.000 proveedores** en 2019, un 7,3% más que en 2018.
- Puesta en marcha del **Grupo de Trabajo de Compras Responsables**, analizando las tipologías de pliegos para la estandarización de los criterios de calidad, sociales y medioambientales en los procesos de compras del Grupo Tragsa.
- 12 concursos de suministros por importe superior a 100.000 euros han incluido en sus pliegos algún tipo de **evaluación medioambiental**, con un importe total de adjudicación de casi **35 millones de euros.**
- **7 procedimientos de gestión** que regulan la cadena de suministro y los procesos de aprovisionamiento (Función de Compras) actualizados para el cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público.
- La organización va variando los pliegos de contratación para evitar conductas de colusión, es decir, cualquier conducta contraria a la libre competencia dentro de los procesos licitatorios que afecte la decisión de la entidad para adjudicar un contrato.
- El Grupo Tragsa sube a la Plataforma de Contratación del Sector Público todos los procesos asociados a la adjudicación: lanzamiento del pliego, detalle de los criterios de adjudicación, oferta ganadora, e informes de la mesa de contratación, entre otros.
- Realización de **20 procesos de auditoría** interna en el ámbito operacional de **compras,** habiéndose detectado en el ejercicio detectando 71 incidencias (un 30% menos que en 2018), la mayor parte de ellas tipificadas de riesgo bajo.

Gestión responsable de la cadena de suministro

- **Plataforma "e-Gestiona",** herramienta informática para coordinar las actividades empresariales en obra, asegurando que los colaboradores cumplan sus obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, equiparando esta exigencia en el mismo grado de cumplimiento exigido por la empresa.
- Se ha entregado el **Código Ético del Grupo Tragsa al 100% de los proveedores** que se ha contratado, incluyéndolo en todos los pliegos, estuviesen o no sujetos a regulación armonizada.
- Cuestionario de RSC para grandes proveedores (importes desde 221.000 euros), con el fin de incluir los aspectos que consideran relevantes (materialidad) en la Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa.
- No se han registrado impactos sociales ni ambientales negativos en la cadena de suministro.
- **ODS 13. Acción por el clima**

Gestión ambiental

- **17,7 millones de euros de esfuerzo económico en materia ambiental,** cerca de un 85% más que el año anterior, correspondiendo 14,2 millones a inversiones y 3,5 millones a gastos.
- Porcentaje de **cumplimiento del 90%** en los objetivos anuales de medio ambiente.
- Renovación de los **certificados de calidad y medio ambiente** del sistema de gestión según las normas ISO 9001, ISO 14001 y el Registro EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambiental).
- El total de residuos no peligrosos generados ha sido de 844,7 t, y el de residuos peligrosos de 230,9 t, cifras que representan una **disminución** respecto al ejercicio anterior del **39%** y del **16%,** respectivamente.
- Se ha reciclado el 91% del total de papel consumido.
- Reducción de casi un 20% del consumo total de agua.
- Se ha contratado el suministro de **energía eléctrica 100% procedente de energías renovables** en las instalaciones del Grupo en todo el territorio nacional.
- El **47%** del consumo total de energía en 2019 ha tenido su origen en **fuentes renovables.**
- **Reducción** del **consumo eléctrico** de casi un **42%** respecto al ejercicio anterior.

Cambio climático

- Renovación de la inscripción, por cuarto año consecutivo, de la huella de carbono del Grupo Tragsa en el "**Registro de huella de carbono**, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono" del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).
- Adhesión a la **Plataforma Española de Acción Climática,** promovida por el MITECO. El Grupo Tragsa asume el compromiso de reducción de sus emisiones de CO_2 para el año 2020 en más de un 11%, y hasta un 20% de cara al año 2030.
- **Reducción** del **52%** en las **emisiones** procedentes del **consumo eléctrico** respecto a l ejercicio anterior.
- **Reducción** total de emisiones (alcances 1 y 2) de **265 t de CO_2**.
- **Reducción** de un **49,5%** de las **emisiones de sustancias destructoras** de la capa de ozono (gases fluorados), lo que representa una disminución de 107 t de CO_2 equivalente.
- **Disminución** del **8%** en el **ratio de emisiones** (toneladas de CO_2 equivalente/millón de euros de cifra de negocio) respecto al ejercicio anterior.
- Fomento de **iniciativas basadas en energías menos contaminantes** (biodiésel, biomasa y gas licuado a presión) en las actividades del Grupo, consiguiendo un ahorro energético de 179 GJ y una reducción de las emisiones de 258 t de CO_2.
- Desarrollo de proyectos de I+D+i en el ámbito de la eficiencia energética y el aprovechamiento de la biomasa forestal con fines energéticos
- El Grupo Tragsa se sumó a la "Hora del Planeta", que forma parte del proyecto global contra el cambio climático impulsado por el Foro Mundial de la Naturaleza (WWF).

Voluntariado ambiental

- **Voluntariado corporativo ambiental** realizado, por sexto año consecutivo, dentro del **"Día Solidario de las Empresas"**. Cuarenta participantes del Grupo Tragsa y sus familias llevaron a cabo tareas de limpieza y regeneración ambiental en el Parque Regional del Sureste (Madrid) y en el valle inferior del Guadalquivir (Sevilla).

ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres

Línea de actividad medioambiental

- Casi **1.200 actuaciones relacionadas con el medio ambiente** realizadas para las Administraciones, que representan el 29,5% del total de actuaciones del Grupo y el 26,6% de la cifra de negocio.

- Las actuaciones medioambientales han ido encaminadas a la prevención y lucha contra incendios (313 actuaciones), protección y restauración del medio (305), conservación de la biodiversidad (250), tratamientos selvícolas (137) y otros trabajos (178).
- Importante labor de **protección del medio** en un total de 25 espacios naturales protegidos entre Parques Nacionales y centros adscritos al OAPN (Organismo Autónomo Parques Nacionales), así como en 10 reservas marinas.

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Buen gobierno corporativo

- **Modelo de Prevención de Riesgos Penales** *ad hoc* según lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal que se audita internamente de forma anual, sin que haya habido ninguna incidencia reseñable al respecto.
- **Formación** presencial en materia de Código Ético y Prevención de Riesgos Penales al Consejo de Administración y a los nuevos miembros de la Alta Dirección, y formación online, a 473 trabajadores de personal administrativo, arrojando una cifra total cercana a las 2.400 personas formadas desde la implantación del modelo.
- En el ejercicio 2019 se celebraron cinco reuniones de la **Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales.**
- El Consejo de Administración aprobó **5 nuevas políticas**, alineadas con los valores que la dirección del Grupo busca promover en todas las unidades organizativas: Política de **Responsabilidad Social Corporativa**; Política de ***Compliance* y Anticorrupción**; Política de **regalos e invitaciones**; Política de **conflicto de intereses,** y el Protocolo de **actuación y decisión ante posibles ilícitos en el Grupo Tragsa.**
- Aprobación de los **nuevos Reglamentos de los Consejos de Administración** de Tragsa y de Tragsatec y del Protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos en el Grupo Tragsa.

Seguridad de la Información y Protección de Datos

- El Grupo Tragsa dispone de un **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014** y que ha sido mejorado en 2019 con las medidas adicionales establecidas en el **Esquema Nacional de Seguridad (ENS)** para los sistemas de información de Categoría Media. AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) ha otorgado al Grupo Tragsa las certificaciones pertinentes conforme a los estándares indicados.
- Se encuentra ya en aplicación el **Sistema de Gestión de datos Personales del Grupo Tragsa,** aprobado por el Comité de Dirección, en forma de normas internas, integradas por el **Protocolo de Privacidad del Grupo Tragsa.** Se trata del documento principal de la nueva normativa interna sobre protección de datos personales, además de otra serie de normas internas y procedimientos aprobados: Análisis y evaluación de impacto; Brechas de seguridad; Transferencias internacionales de datos; y Tratamiento de imágenes y voz.

Transparencia y comunicación con grupos de interés

- A lo largo de 2019 se ha llevado a cabo la actualización del **Portal de Transparencia**, revisando los contenidos y la forma de ofrecer los datos, y asumiendo el compromiso de seguir mejorando y completando este canal.
- Se ha puesto en marcha un procedimiento interno de gestión específico en materia de transparencia. El **Protocolo de Gestión Integral de Publicidad Activa y Derecho de Acceso a la Información**, permite gestionar de forma integral la tramitación de las solicitudes de acceso a la información, así como la información que se publica a través de la web corporativa.
- Integración de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la identidad corporativa** del Grupo Tragsa. Se ha procedido a la actualización de la firma del correo electrónico de la plantilla incorporando a la misma la iconografía propia de los ODS. Además, en las noticias que el Grupo Tragsa publica en intranet y web, se relaciona cada información con aquellos ODS sobre los que impacta.
- Se ha habilitado un espacio en **intranet** con acceso a la Revista de Prensa para todo el personal del Grupo. Se han publicado 562 noticias en 2019.
- Proyecto de **renovación de la web corporativa**, tanto en el diseño como en la estructura con el objetivo de ofrecer un espacio más actual, práctico y funcional. Se han publicado 210 noticias en 2019.
- Refuerzo de las relaciones con los medios de comunicación, a través de la creación de un buzón específico para atender las solicitudes de información de los periodistas: prensa@tragsa.es.
- **"Boletín mensual del Grupo Tragsa",** publicación para fomentar la transparencia y reforzar la comunicación con los grupos de interés, dirigida principalmente a los accionistas y consejeros del Grupo, con información económica y sobre la actividad de la empresa, disponible también en la intranet y en la web corporativa.
- Celebración de la **Jornada "Pasado, Presente y Futuro".** Evento anual que se celebra por segundo año consecutivo para analizar la situación y las perspectivas del Grupo Tragsa. Reunió a más de 200 personas, entre profesionales del Grupo Tragsa de distintos puntos de España, accionistas, consejeros y directivos de SEPI.

Auditoría y Control de Riesgos

- Plan Anual de Auditoría 2019 ejecutado al 100%.
- **101 procesos de auditoría interna** realizados, 11 más que en 2018: 70 procesos sobre riesgos técnicos operacionales, 30 procesos de ámbito corporativo y un proceso de seguimiento de las incidencias detectadas.
- En las más de 4.000 actuaciones (entre obras, servicios y asistencias técnicas) realizadas por el Grupo Tragsa en el ejercicio 2019 **no se han registrado expedientes sancionadores** con penalización monetaria significativa (por encima de los 6.000 euros) por incumplimiento de leyes o regulaciones.
- Durante el año 2019 se ha revisado y actualizado su **Mapa de Riesgos** en el que figuran aquellos riesgos que, por considerarse relevantes, deben ser objeto de tratamiento. El Mapa de Riesgos 2019 está constituido por 27 riesgos de gestión prioritaria.

ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

Aliados estratégicos

- El Grupo Tragsa es **miembro del Pacto Mundial de Naciones Unidas y socio signatario de su Red Española.** Lleva más de una década de compromiso con esta alianza mundial en materia de gestión ética y responsabilidad empresarial comprometiéndose igualmente con los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas definida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- El Grupo forma parte del **movimiento #COMPANIES4SDGs,** es decir, organizaciones que promueven los ODS en el ámbito empresarial a través de acciones de comunicación interna y voluntariado corporativo.
- Dentro del **Grupo de Acción de Responsabilidad Social en Empresas Públicas**, coordinado por Forética, se ha trabajado en la publicación: "Guía de avances de las empresas públicas ante el reto de la transparencia y la Agenda 2030".
- **Formación en materia de RSC a los miembros del Comité Territorial** del Grupo Tragsa, órgano de dirección de la empresa integrado por los Directores del Comité de Dirección y los Jefes de Unidad Territorial (JUTS) en que se circunscribe la actividad del Grupo en el territorio nacional. La formación fue impartida por la Fundación SERES (Sociedad y Empresa Responsable),

Campañas

- **"SensibilizaODS"**, campaña interna de comunicación dirigida a promover el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre los empleados, fomentando la sensibilización y la acción para el cambio.
- El Grupo se sumó a la campaña digital **#aliadosdelosODS,** promovida de la **Red Española del Pacto Mundial** y destinada a contribuir al conocimiento de los ODS, a través de la publicación de noticias, infografías y otros contenidos en los canales corporativos de la empresa, incluidas las redes sociales.
- Adhesión a la **campaña #ODSéate**, impulsada por el **Alto Comisionado para la Agenda 2030,** que persigue llamar a la acción a todas las entidades en su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El Grupo Tragsa se sumó a la iniciativa **"CEOs call for action: A New Deal for Europe"** de CSR Europe, cuyo objetivo es apoyar una estrategia global basado en el respeto del Acuerdo de París y de los Principios de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas para lograr una mejor Europa, conforme a la Estrategia Europea 2030.

Patrocinios y convenios de colaboración

- Casi 167.000 euros en concepto de patrocinio de actividades de gran relevancia técnica, ambiental o social, desde congresos, jornadas técnicas y ferias especializadas hasta convenios, premios y publicaciones.
- **Cátedra Universidad-Empresa Rafael Dal-Ré–Tragsa, en la Universidad Politécnica de Madrid (UPM)** para la financiación anual de becas y premios a trabajos fin de grado y de máster de los estudiantes de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB), y de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural (ETSIMFMN) de la UPM. También organiza jornadas técnicas y visitas para alumnos a actuaciones del Grupo.
- **Otros patrocinios destacados** en el ejercicio han sido: la Conferencia Internacional de Cambio Climático "Change The Change", el Conama Local 2019, la IV Edición del Parlamento Rural Europeo, la Jornada técnica anual de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (FENACORE), el Congreso "Despoblación: un reto político (y poético)" y el Congreso "Construyendo un futuro sostenible para el medio rural".
- El Grupo Tragsa mantiene **81 convenios de colaboración educativa en vigor** suscritos con universidades, fundaciones, centros de estudios, institutos y otro tipo de entidades. A lo largo del ejercicio 2019 se han tramitado 67 nuevos convenios de cooperación educativa.

3.4. INNOVACIÓN

Estrategia de innovación del Grupo Tragsa

El Grupo Tragsa asume la innovación e inversión en I+D como variables prioritarias en su estrategia. Mejorar los productos, los procesos productivos y la gestión organizativa, permite al Grupo evolucionar como una empresa pública competitiva que aporta ventajas estratégicas y tecnológicas a las Administraciones y a la sociedad en su conjunto. El **Plan de Innovación e I+D 2015-2020** constituye el marco director destinado a potenciar la realización de proyectos en las líneas estratégicas de I+D+i.

En la anualidad 2019 la cifra de inversión se ha situado en los **3,36 millones de euros** (un 12% superior a la de 2018) y con una previsión para 2020 de 3,95 millones de euros.

Se han desarrollado un total de 29 proyectos de la cartera de I+D+i, distribuidos en 5 áreas estratégicas: Gestión Integral del Agua; Medio Natural y Marino; Medio Rural y Agroalimentario; Sanidad y Servicios Ganaderos; y Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Se han iniciado 11 nuevos proyectos, dos de ellos dotados con financiación externa, y han finalizado tres proyectos de ejercicios precedentes.

El fuerte impulso del Grupo Tragsa en actividades de I+D+i se ha reflejado también en la colaboración con 216 instituciones y organismos de prestigio del ámbito nacional e internacional, y en la participación de 152 profesionales de las distintas unidades organizativas de Tragsa y de Tragsatec, en el desarrollo de los proyectos del ejercicio.

Proyectos de innovación en el ejercicio

Área Estratégica	Línea Estratégica	Título
GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	TECNOLOGÍAS DEL REGADÍO	WINSTAND.Estándar de interoperabilidad para sistemas de control y gestión de agua en zonas regables. Fase de implementación.
		OPTIREG. Gestión eficiente en regadíos.
		TUBCAL. Análisis del comportamiento de tuberías empleadas en zonas regables. Patologías asociadas a procesos de fabricación deficientes e instalación inadecuada.
	GESTIÓN HÍDRICA Y CALIDAD DE AGUAS	NIXMAPPA. Desarrollo de nuevos sistemas de estimación de la disponibilidad de recurso hídrico acumulado en forma de nieve en las cuencas de montaña.
		MARSOLUT. *Managed Aquifer Recharge Solutions Training Network.*
MEDIO NATURAL Y MARINO	INCENDIOS FORESTALES Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS	EPYRIS. Estrategia conjunta para la Protección y Restauración de los ecosistemas afectados por Incendios forestales (Gestión integrada en zonas naturales de alto riesgo)
		AF3IMPLAN. Implantación de tecnologías AF3 *(Advanced Forest Fire Fighting)*
		FLUCAIF. Flujo de calor en incendios forestales y repercusiones en la termorregulación del personal combatiente
	BIOTECNOLOGÍA Y TÉCNICAS FORESTALES SOSTENIBLES	RESSECA. La seca de la encina y el alcornoque en la dehesa. Seguimiento temporal de su impacto y alternativas de control. Biofumigantes, enmiendas y búsqueda de resistencias.
		PLURIFOR. Desarrollo de herramientas basadas en las nuevas tecnologías para la realización de planes de gestión de riesgos forestales.
		CSOUTO. Mejora del rendimiento de los recursos del ecosistema gallego de soutos de castaño.
		GENMAC. Recursos genéticos para el abastecimiento sostenible de madera de calidad de coníferas.
MEDIO RURAL Y AGROALIMENTARIO	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	INTERPRETATIC. Aplicación de las nuevas tecnologías y las TIC para la interpretación de la naturaleza, el patrimonio y el paisaje.
	ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	BIOFOREST. Desarrollo de un modelo de aprovechamiento de biomasa forestal con fines energéticos.
	EDIFICACIÓN SOSTENIBLE	EDISOS. Eficiencia energética en edificación.
SANIDAD Y SERVICIOS GANADEROS	DESARROLLO SOSTENIBLE GANADERO Y SANIDAD ANIMAL	SIRVOZ+. Sistema de reconocimiento de voz en actuaciones de campo.
	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SALUD PÚBLICA	TIEMOSCA. Innovación en la lucha contra la mosca del Mediterráneo mediante la Técnica del Insecto Estéril (TIE).
		TIEMOSQUITO. Desarrollo de equipamiento y tecnología para la lucha contra el mosquito tigre mediante la técnica del insecto estéril
		INPROACT. Modelo proactivo para la reducción de riesgos laborales.
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	TIC APLICADA A LOS CAMPOS DE ACTIVIDAD DEL GRUPO	SIA. Sistemas de Identificación Avanzados aplicados a la trazabilidad y producción animal.
		RPASIMPLAN. Proyecto de transferencia tecnológica e implementación de la tecnología RPAS (*Remotely piloted aircraft systems*) en las actividades del Grupo Tragsa.
		DATABIO. Aplicaciones de tecnologías Big Data a la sostenibilidad de los recursos naturales: agrícolas, forestales, medioambientales y pesqueros.
		SAID. Desarrollo e implantación de un Sistema Avanzado de Integración Documental que abarque todo el ciclo de vida de los documentos, incluyendo digitalización, asistencia a la grabación y explotación inteligente de datos, catalogación, explotación, archivado y custodia digital.
		CROSSNATURE. Herramientas para interpretación de la naturaleza sobre datos públicos abiertos internacionales e intersectoriales.
		SENPACMONITOR. Definición y desarrollo de productos y servicios Sentinel (Copernicus) de monitorización para las aplicaciones de control y gestión de la PAC 2020.
		CROSSFOREST. Datos abiertos geográficos en una plataforma Big Data forestal.
		NIVA. Soluciones tecnológicas para la modernización de la política agraria común de la unión europea.
		DEMETER. Hacia la construcción de un sector agroalimentario europeo sostenible, innovador, interoperable e impulsado por la información. *Building an Interoperable, Data-Driven, Innovative and Sustainable European Agri-Food Sector*
		OPENIACS. *Open LOD platform based on HPC capabilities for Integrated Administration and Control System of Common Agriculture Policy*

3.5. GRUPOS DE INTERÉS

El Grupo Tragsa es consciente que desde unas relaciones estables con sus grupos de interés puede responder eficientemente a sus necesidades, disminuyendo así los riesgos reputacionales y operativos, aprovechando las ventajas competitivas de este tipo de relaciones, y mejorando la gestión de los retos ambientales, sociales y económicos.

Se han identificado los principales grupos de interés con los que la compañía se relaciona y se han establecido compromisos con ellos, integrados específicamente en la política de Responsabilidad Social Corporativa y en el resto de políticas y sistemas de gestión del Grupo Tragsa. El Plan Director de RSC Horizonte 2020 contempla este aspecto como una de sus líneas estratégicas: 7. "Comunicación y relación con los grupos de interés", planteando el objetivo general (OG7) de "Gestionar de forma estratégica los grupos de interés y la comunicación, contribuyendo a generar confianza y fortalecer la reputación corporativa de la empresa".

A continuación, se detallan los principales grupos de interés del Grupo Tragsa (Administraciones, Equipo Humano, Proveedores y Empresas Colaboradoras, Sociedad y Medios de Comunicación) y los canales de comunicación y diálogo que mantiene con cada uno de ellos:

MATRIZ DE GRUPOS DE INTERÉS		
CATEGORÍA	**SEGMENTACIÓN**	**CANAL DE COMUNICACIÓN**
ADMINISTRACIONES	Administración Central (Ministerio de tutela): MAPA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)	COMUNICACIÓN PERSONALIZADA ▪ Responsables de actuación ▪ Responsables ante la Administración GESTIÓN DE CUENTAS ▪ Plataforma Perseo-CRM: como herramienta para la planificación, gestión y seguimiento de la actividad de las relaciones con las Administraciones. ▪ Atenea: Inventario de actuaciones singulares. ▪ Cuadros de Mando de Seguimiento: Mapa de Administraciones y Cuadro de proyección de encargos. SOPORTES ONLINE Y OFFLINE ▪ Encuestas de satisfacción ▪ Web corporativa ▪ Boletín mensual ▪ Memoria de Sostenibilidad BUZONES ▪ Buzones en el ámbito del desarrollo de servicios: perseo@tragsa.es; atenea@tragsa.es ▪ Buzón de información general: informacion@tragsa.es
	Administración General del Estado	
	Administración Autonómica	
	Administración Local (diferenciando si son poder adjudicador)	
	Otros Organismos y Entidades Públicas (nacionales e internacionales)	
	Otros	

MATRIZ DE GRUPOS DE INTERÉS		
CATEGORÍA	**SEGMENTACIÓN**	**CANAL DE COMUNICACIÓN**
ADMINISTRACIONES (ACCIONISTAS)	Mayoritario (SEPI)	COMUNICACIÓN PERSONALIZADA ▪ Reuniones de los Consejos de Administración (Tragsa y Tragsatec) ▪ Reuniones de las Comisiones del Consejo de Administración de Tragsa (sociedad matriz) ▪ Reuniones de la Junta General de Accionistas (Juntas ordinarias y extraordinarias) SOPORTES ONLINE Y OFFLINE ▪ Boletín mensual ▪ Informe de Gobierno Corporativo ▪ Web corporativa: aviso público de las convocatorias de reuniones de la Junta General de Accionistas ▪ TragsaNet: información a disposición de los accionistas ▪ Cuentas anuales consolidadas ▪ Memoria de Sostenibilidad
	Resto accionistas	

MATRIZ DE GRUPOS DE INTERÉS		
CATEGORÍA	**SEGMENTACIÓN**	**CANAL DE COMUNICACIÓN**
EQUIPO HUMANO	Empleados	CANALES DE PARTICIPACIÓN ▪ Reuniones ▪ Comités ▪ Concursos ▪ Acto homenaje "25 Años avanzando juntos" ▪ Voluntariado corporativo ▪ Otras actividades (Torneos, competiciones, etc) SOPORTES ONLINE Y OFFLINE ▪ Nueva intranet corporativa ▪ Espacio "Contacta" de la intranet corporativa ▪ Correo electrónico ▪ Resumen diario de prensa (formato digital) con artículos relacionados con el Grupo ▪ Resumen del Consejo de Ministros ▪ Cobertura *on-line* de Redes Sociales ▪ Memoria de Sostenibilidad PLATAFORMAS Y APLICACIONES ▪ Autoservicio de información para el empleado en el ERC People Soft de RR.HH ▪ TragsaNet: Plataforma de Gestión del Conocimiento ▪ FormaTragsa : Plataforma de formación *on-line* ▪ Herramienta SIDO (Sistema de gestión Informatizada de Documentación en Obra) BUZONES ▪ Calidad y medio ambiente: calidad.medioambiente@tragsa.es

MATRIZ DE GRUPOS DE INTERÉS		
CATEGORÍA	**SEGMENTACIÓN**	**CANAL DE COMUNICACIÓN**
		▪ Comunicación interna: comunicacion@tragsa.es ▪ Recursos Humanos: – rrhh@tragsa.es; igualdad.tragsa@tragsa.es; igualdad.tragsatec@tragsa.es; rrhh.formación@tragsa.es; – comunicación.prl@tragsa.es – movilidad.sostenible@tragsa.es ▪ Buzón de denuncia específica en materia de acoso: buzonacoso@tragsa.es ▪ Buzón de denuncias de incumplimientos del código ético: buzonetico@tragsa.es ▪ I+D+i: imasd@tragsa.es ▪ RSC: rsc@tragsa.es ▪ Protección de datos: dpd@tragsa.es ▪ Transparencia: transparencia.tragsa@tragsa.es
	Representación social de los trabajadores	▪ Reuniones ▪ Comisiones ▪ Comités ▪ Acuerdos con los órganos de representación social ▪ Convenios colectivos

MATRIZ DE GRUPOS DE INTERÉS		
CATEGORÍA	**SEGMENTACIÓN**	**CANAL DE COMUNICACIÓN**
PROVEEDORES Y EMPRESAS COLABORADORAS	Proveedores de productos y servicios	COMUNICACIÓN PERSONALIZADA ▪ Cuestionario RSC a grandes proveedores ▪ Reuniones y grupos de trabajo PARTICIPACIÓN ▪ Convenciones, ferias y congresos GESTIÓN DE PROVEEDORES ▪ Portal del licitante en la web ▪ Mesa de Contratación ▪ Junta de Compras ▪ Evaluación de proveedores SOPORTES ONLINE Y OFFLINE ▪ Memoria de Sostenibilidad ▪ Web corporativa REDES SOCIALES BUZÓN ▪ Correo: contratación@tragsa.es ▪ Comunicación externa: informacion@tragsa.es

MATRIZ DE GRUPOS DE INTERÉS		
CATEGORÍA	**SEGMENTACIÓN**	**CANAL DE COMUNICACIÓN**
	Proveedores de capital/entidades financieras	▪ Servicios financieros contratados
	Entidades de certificación y verificación	COMUNICACIÓN PERSONALIZADA ▪ Procesos de auditorías de certificación y/o seguimiento del Sistema de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información ▪ Auditorías registro EMAS ▪ Auditoría de cuentas ▪ Procesos de Verificación de la Memoria de Sostenibilidad PARTICIPACIÓN ▪ Participación en comités técnicos de normalización SOPORTES ONLINE Y OFFLINE ▪ Memoria de Sostenibilidad ▪ Web Corporativa REDES SOCIALES

MATRIZ DE GRUPOS DE INTERÉS		
CATEGORÍA	**SEGMENTACIÓN**	**CANAL DE COMUNICACIÓN**
SOCIEDAD	Comunidades locales	COMUNICACIÓN PERSONALIZADA ▪ Reuniones ▪ Sesiones informativas de los proyectos BUZONES ▪ Comunicación externa: informacion@tragsa.es
	ONG y Fundaciones	DONACIONES ▪ Ayuda Grupo Tragsa para proyectos de cooperación al desarrollo COMUNICACIÓN PERSONALIZADA ▪ Cuestionario de RSC a ONG y Fundaciones. ▪ Informes cuatrimestrales de seguimiento de proyectos de cooperación ▪ Bases de la convocatoria anual. SOPORTES ONLINE Y OFFLINE ▪ Web ▪ Memoria de Sostenibilidad. REDES SOCIALES ▪ Perfil en Linked-In ▪ Perfil en You Tube ▪ Perfil en Instagram PATROCINIOS BECAS ▪ Programa de becas SEPI

MATRIZ DE GRUPOS DE INTERÉS		
CATEGORÍA	**SEGMENTACIÓN**	**CANAL DE COMUNICACIÓN**
		BUZONES ▪ Comunicación externa: informacion@tragsa.es ▪ Buzón RSC: rsc@tragsa.es
	Instituciones académicas y de conocimiento	PATROCINIOS ▪ Proyecto Fin de carrera ETSI Montes y Forestales COLABORACIÓN ACADÉMICA ▪ Cátedra Grupo Tragsa en la Universidad Politécnica de Madrid BECAS ▪ Programa de becas con distintas universidades y centros educativos
	Organismos y asociaciones empresariales	▪ Reuniones ▪ Comités técnicos ▪ Convenios de colaboración
	Sociedad en general	SOPORTES ONLINE Y OFFLINE ▪ Web ▪ Memoria de Sostenibilidad BUZONES ▪ Comunicación externa: informacion@tragsa.es ▪ Portal de Transparencia: transparencia.tragsa@tragsa.es PORTAL DE TRANSPARENCIA (WEB) REDES SOCIALES ▪ Perfil en Linked-In ▪ Perfil en You Tube ▪ Perfil en Instagram

MATRIZ DE GRUPOS DE INTERÉS		
CATEGORÍA	**SEGMENTACIÓN**	**CANAL DE COMUNICACIÓN**
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Medios nacionales	COMUNICACIÓN PERSONALIZADA ▪ Comunicados y notas de prensa ▪ Cuestionario de RSC a medios de comunicación ▪ SOPORTES ONLINE Y OFFLINE ▪ Dossier de prensa ▪ Web ▪ Videos corporativos ▪ Memoria de Sostenibilidad REDES SOCIALES ▪ Perfil en Linked-In ▪ Perfil en You Tube ▪ Perfil en Instagram BUZONES ▪ Buzón para prensa; prensa@tragsa.es ▪ Comunicación externa: informacion@tragsa.es
	Medios regionales y locales	

4. ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

4.1. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, estableció que las sociedades mercantiles estatales y las entidades públicas empresariales adscritas a la Administración General del Estado debían adaptar sus planes estratégicos para presentar anualmente informes de gobierno corporativo. Ante la ausencia de un modelo oficial de referencia para la elaboración de este tipo de informes en las empresas del sector público, tal y como el que existe para las sociedades anónimas cotizadas, se han tomado en consideración diversos documentos nacionales e internacionales. Entre ellos, además de la citada ley cabe destacar los siguientes:

Normativa española

- Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 31/2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, para la mejora del Gobierno Corporativo
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Recomendaciones internacionales

- Directrices de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas, en su última edición (2015).

NATURALEZA JURÍDICA, TITULARIDAD Y FUNCIONES

Naturaleza jurídica de la Entidad

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), es una Sociedad Anónima, Sociedad Mercantil Estatal y Medio Propio, de capital social íntegramente de titularidad pública.

El Régimen Jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), y su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec), está regulado por la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, BOE nº272 de 9 de noviembre) que entró en vigor el 9 de marzo de 2018 y transpone al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como por el Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero de 2019, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales (BOE nº 49 de 26 de febrero).

Medio propio

Tragsa y Tragsatec tienen la consideración de **medios propios personificados y servicios técnicos** de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, los Cabildos y Consejos Insulares, las Diputaciones Forales del País Vasco, las Diputaciones Provinciales, y de las entidades del sector público dependientes de cualquiera de ellas que tengan la condición de poderes adjudicadores, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el punto 2° de la letra d) del apartado 2 del artículo 32 de la LCSP, y en las letras a) y b) del apartado 4 del mismo artículo.

Tragsa y Tragsatec adquirirán la condición de medios propios personificados y servicios técnicos de las Administraciones Públicas y sus entidades dependientes a que se refiere el párrafo anterior, cuando dichas administraciones públicas se conviertan en accionistas de la Sociedad Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), conforme a lo establecido en el apartado 3 de la disposición adicional vigésima cuarta de la LCSP.

Asimismo, Tragsa y Tragsatec son medios propios personificados y servicios técnicos de las entidades pertenecientes al sector público que no tengan la condición de poder adjudicador y podrán recibir sus encargos, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 33 de la LCSP.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y en relación con lo establecido en los artículos 18.4 y 3.2b de la misma, Tragsa y Tragsatec tienen la consideración de empresas asociadas.

El Ministerio de Tutela de ambas empresas es el Ministerio de Agricultura, Pesca y, Alimentación.

Tarifas

El importe de las obras, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por Tragsa y Tragsatec se determina aplicando a las unidades directamente ejecutadas por el medio propio las tarifas correspondientes y, en la forma que reglamentariamente se determine, atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo que se subcontraten con empresarios particulares.

Las Tarifas del Grupo Tragsa son elaboradas y aprobadas, conforme al principio de **moderación de costes**, por las Administraciones de las que el grupo es medio propio personificado y servicio técnico, a través de la "Comisión para la determinación de las Tarifas Tragsa" con arreglo a lo establecido en el Real Decreto 69/2019.

- **Representan los costes reales de ejecución**, sirviendo de justificante de la inversión o de los servicios realizados directamente por el Grupo Tragsa como medio propio.
- **Permiten la certificación del coste efectivo de las subcontrataciones** (Ley 9/2017). Para ello, los porcentajes de costes indirectos y gastos generales se aplican fuera de la descomposición de las unidades de obra, dado que solamente son susceptibles de subcontratación los costes directos.
- **Son revisadas anualmente por la Comisión** (antes del 31 de marzo de cada ejercicio), adecuando los coeficientes de actualización de precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos, y en su caso, actualizando las tarifas si se producen desviaciones relevantes derivadas de su aplicación y del análisis de los costes reales del ejercicio inmediatamente anterior.
- **Son únicas para todo el territorio nacional**, considerando en la aplicación de los precios compuestos o de ejecución, las excepciones recogidas en los preámbulos de los capítulos y coeficientes de ponderación por factores de influencia.
- **Posibilita la recuperación de los impuestos soportados no deducibles**, correspondientes a encargos no sujetos a impuestos, a través de los coeficientes de actualización de los precios simples de la Tarifa, tal como indica el Real Decreto 69/2019.

Aprobación Tarifas 2019

La Comisión para la determinación de las Tarifas de Tragsa, conformada por las Administraciones de las que el grupo es medio propio personificado y servicio técnico, acordó en su reunión del día 9 de abril, la aprobación de las Tarifas 2019, aplicables a las actuaciones a realizar por Tragsa y Tragsatec para aquellas entidades respecto de las cuales tengan la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las nuevas Tarifas 2019 incluyen una revisión más en profundidad, que va más allá de la actualización económica anual que se venía produciendo en estos últimos años (Tarifas 2017 y Tarifas 2018). Las actualizaciones incorporadas son el resultado del trabajo de un Grupo Técnico en el que han participado representantes de los miembros de la Comisión y del Grupo Tragsa. Los principales objetivos de este grupo de trabajo han sido los de dar cumplimiento al principio de moderación de costes y la actualización de las tarifas a la realidad de las actuaciones del Grupo Tragsa para disminuir los precios de usuario en los presupuestos y regular su incorporación.

Como resultado, se han creado en total 1.484 nuevas tarifas, se han eliminado 247 y se han modificado 728, siendo el número total de Tarifas 2019 aprobadas 8.142. Se han revisado igualmente los coeficientes para la actualización de los precios simples aplicables a las actuaciones no sujetas a impuestos.

Entre las principales novedades de las Tarifas 2019 destaca la actualización económica de las mismas para adaptarlas a la contabilidad analítica de costes del Grupo Tragsa, y la incorporación de una amplia gama de novedades y cambios para su adaptación a la realidad de los encargos que el Grupo Tragsa viene ejecutando.

Las nuevas Tarifas 2019 son de aplicación a los encargos en los que la fecha de formalización sea igual o posterior a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado.

El periodo de validez de las Tarifas 2019 es de cuatro años. No obstante, la Comisión procederá a la adecuación de los coeficientes de actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos antes del 31 de marzo de cada año y, en su caso, como se ha indicado en el apartado anterior, a la actualización de las tarifas si se producen desviaciones relevantes derivadas de su aplicación y del análisis de los costes reales del ejercicio inmediatamente anterior.

Titularidad de las acciones

El capital social de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) asciende a 32.536.900 euros, representado por 29.579 acciones ordinarias nominativas de 1.100 euros cada una, totalmente desembolsadas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de febrero de 2003, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) adquirió 15.086 acciones representativas del 51% de Tragsa, convirtiéndose en el accionista mayoritario de la misma.

Como hecho destacado del ejercicio 2019, se han incorporado al accionariado de Tragsa la Diputación Provincial de Ávila, la Diputación Provincial de Huelva, la Diputación Foral de Álava, la Diputación Provincial de Girona, la Diputación Provincial de Cáceres, la Diputación Provincial de Teruel, la Diputación Provincial de A Coruña, el Consell Insular de Mallorca, la Diputación Provincial de León, la Diputación Provincial de Guadalajara, la Diputación Provincial de Soria y la Diputación Provincial de Lugo (con el 0,0034% del capital de la Sociedad cada uno de ellos).

A 31 de diciembre de 2019 la **estructura accionarial de Tragsa** es la siguiente:

Accionistas	Nº Acciones	Participación %
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	15.086	51,0024
Fondo Español de Garantía Agraria	11.508	38,9060
Dirección Gral. Patrimonio del Estado	2.938	9,9327
Comunidad Autónoma de Cantabria	1	0,0034
Gobierno Foral de Navarra	1	0,0034
Junta Comunidades Castilla – La Mancha	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Madrid	1	0,0034
Comunidad Autónoma de La Rioja	1	0,0034
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Galicia	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Aragón	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Cataluña	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Baleares	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Extremadura	1	0,0034
Comunidad Autónoma de Andalucía	1	0,0034
Principado de Asturias	1	0,0034
Gobierno de Canarias	1	0,0034
País Vasco	1	0,0034
Comunidad de Castilla y León	1	0,0034
Comunidad Valenciana	1	0,0034
Ciudad Autónoma de Ceuta	1	0,0034
Ciudad Autónoma de Melilla	1	0,0034
Diputación de Pontevedra	1	0,0034
Diputación de Cuenca	1	0,0034
Cabildo de la Gomera	1	0,0034
Cabildo de Fuerteventura	1	0,0034
Consell Insular d´Eivissa	1	0,0034
Cabildo de El Hierro	1	0,0034
Consell Insular de Formentera	1	0,0034
Cabildo Insular de Lanzarote	1	0,0034
Cabildo Insular de Tenerife	1	0,0034
Cabildo Insular de La Palma	1	0,0034
Diputación de Segovia	1	0,0034
Diputación de Badajoz	1	0,0034
Diputación de Ciudad Real	1	0,0034
Diputación de Albacete	1	0,0034
Cabildo Insular de Gran Canaria	1	0,0034
Diputación de Córdoba	1	0,0034
Diputación Provincial de Ávila	1	0,0034
Diputación Provincial de Huelva	1	0,0034
Diputación Foral de Álava	1	0,0034
Diputación Provincial de Girona	1	0,0034
Diputación Provincial de Cáceres	1	0,0034
Diputación Provincial de Teruel	1	0,0034
Diputación Provincial de A Coruña	1	0,0034
Consell Insular de Mallorca	1	0,0034
Diputación Provincial de León	1	0,0034
Diputación Provincial de Guadalajara	1	0,0034
Diputación Provincial de Soria	1	0,0034
Diputación Provincial de Lugo	1	0,0034
Total	**29.579**	**100**

Funciones y objeto social

En el apartado 4º de la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se establecen las funciones que prestarán Tragsa y Tragsatec por encargo de las entidades del sector público de los que son medios propios personificados.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión de 10 de diciembre de 2018, acordó **modificar los Estatutos Sociales de Tragsa y los de Tragsatec** para adaptar su redacción a las novedades legislativas introducidas por la LCSP, especialmente en relación a su consideración como medios propios personificados de las administraciones (ver apartado anterior "Medio propio"), introduciendo también algunas matizaciones en la descripción del objeto social para favorecer una mejor comprensión de la labor de servicio público que desarrolla el Grupo Tragsa desde hace más de cuatro décadas.

Concretamente se modificaron varios artículos de los Estatutos Sociales de Tragsa y Tragsatec siendo especialmente destacable la necesaria existencia de un control conjunto (artículo 2 bis) sobre ambas empresas por parte de sus poderes adjudicadores, análogo al que ostentarían sobre sus propios servicios o unidades. Dichas modificaciones, permitirán reforzar la representación de los poderes adjudicadores en los órganos decisorios del Grupo, para que éstos puedan ejercer directa y conjuntamente una influencia decisiva sobre los objetivos estratégicos y las decisiones significativas de Tragsa y Tragsatec.

Asimismo, se ha especificado que, en relación con cualquier obra o servicio, se entenderá que existe una situación de urgencia, la cual justifique un encargo a Tragsa, cuando el procedimiento de licitación haya quedado desierto o cuando se haya iniciado el proceso de resolución de un contrato por incumplimiento del anterior contratista; todo ello con independencia del ámbito territorial o de la tipología de la actuación.

En el caso de Tragsatec, se ha introducido una matización en la descripción del objeto social, incluyendo la posibilidad de que Tragsatec realice el mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que dan soporte a las distintas Administraciones.

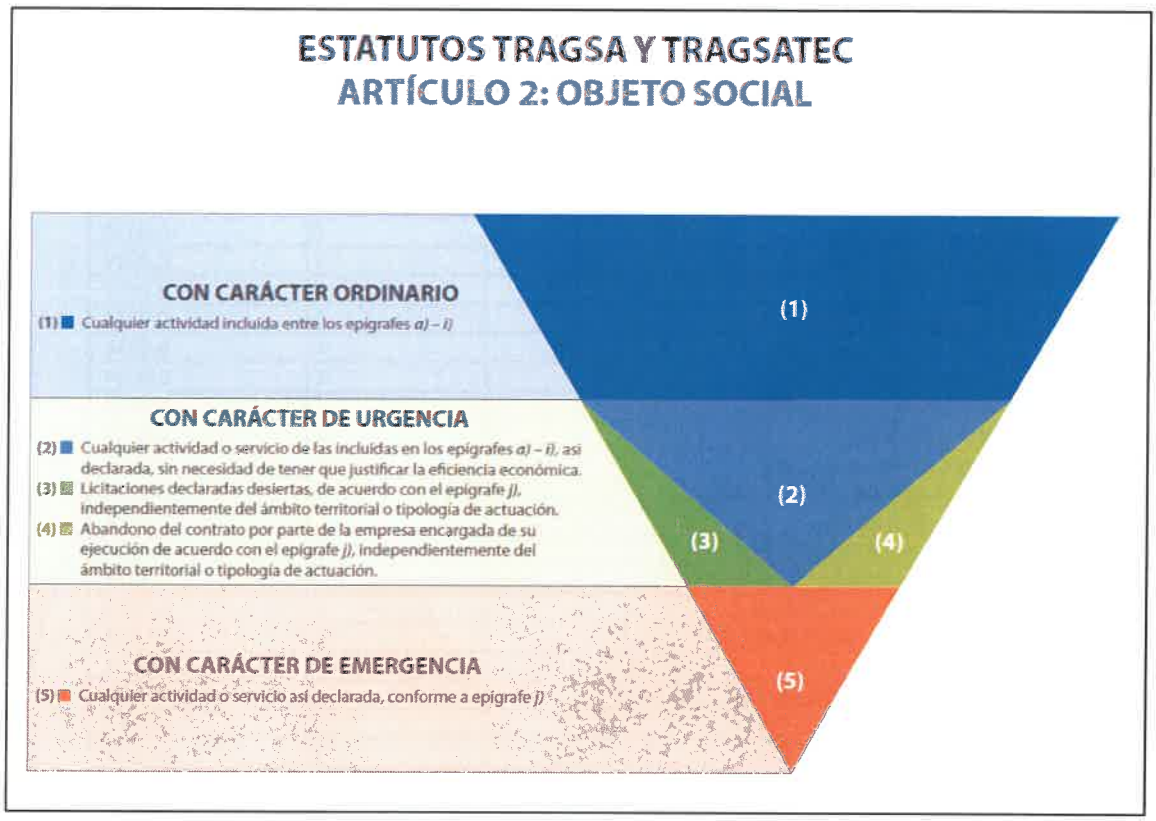

Objeto social de Tragsa

Constituyen el objeto social de Tragsa las actividades siguientes:

a) La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y de pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales. Igualmente podrán llevar a cabo la realización de todo tipo de actuaciones para la mejora de los servicios y recursos públicos, siempre y cuando no

impliquen el ejercicio de autoridad inherente a los poderes públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, al amparo de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

b) La actividad agrícola, ganadera, animal, forestal y de acuicultura y la comercialización de sus productos, la administración y la gestión de fincas, montes, centros agrarios, forestales, medioambientales o de conservación de la naturaleza, así como de espacios y de recursos naturales.

c) La promoción, investigación, desarrollo, innovación, y adaptación de nuevas técnicas, equipos y sistemas de carácter agrario, forestal, medioambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza y para el uso sostenible de sus recursos.

d) La fabricación y comercialización de bienes muebles para el cumplimiento de sus funciones.

e) La prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, así como la realización de obras y tareas de apoyo técnico de carácter urgente.

f) La financiación, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de la construcción o de la explotación de infraestructuras agrarias, medioambientales y de equipamientos de núcleos rurales, del desarrollo de sistemas informáticos, sistemas de información frente a emergencias y otros análogos, así como la constitución de sociedades y la participación en otras ya constituidas, que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa.

g) La planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios ganaderos, veterinarios, de seguridad y sanidad animal y alimentaria.

h) La recogida, transporte, almacenamiento, transformación, valorización, gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal, vegetal y mineral.

i) El mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes administraciones.

j) La realización de tareas para las que se le requiera por la vía de la urgencia o de emergencia, o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente.

En relación con cualquier obra o servicio, se considerará la vía de urgencia, independiente-mente de su ámbito territorial o de la tipología de la actuación, en los siguientes supuestos:

7. Procedimientos de licitación que hayan quedado desiertos, por no haberse presentado ninguna oferta o por ser irregulares las presentadas.
8. Contratos respecto de los que por un incumplimiento del contratista –cuando esta situación de incumplimiento se constate fundadamente- se haya incoado un procedimiento de resolución.

Las sociedad Tragsa también estará obligada a satisfacer las necesidades de las entidades del sector público de las que son medios propios personificados en la consecución de sus objetivos de interés público mediante la realización, por encargo de los mismos, de la planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el apartado anterior, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa.

Asimismo, la sociedad Tragsa estará obligada a participar y actuar, por encargo de las entidades del sector público de las que son medios propios personificados, en tareas de emergencia y protección civil de todo tipo, en especial, la intervención en catástrofes medioambientales o en crisis o necesidades de carácter agrario, pecuario o ambiental; a desarrollar tareas de prevención de riesgos y emergencias de todo tipo; y a realizar actividades de formación e información pública en supuestos de interés público y, en especial, para la prevención de riesgos, catástrofes o emergencias.

La sociedad Tragsa podrá realizar actuaciones de apoyo y servicio institucional a la cooperación española en el ámbito internacional.

Objeto social de Tragsatec

Constituyen el objeto social de Tragsatec las actividades siguientes:

a) La realización de todo tipo de actuaciones, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medio ambiental, cinegéticos, de acuicultura y de pesca, de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, de restauración e integración medioambiental de infraestructuras, de calidad ambiental urbana, acciones de salud pública dirigidas a la

protección de la salud de la población y prevención de enfermedades, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales y de la conservación de los espacios naturales protegidos en general y de los Parques Nacionales en particular. La prestación de servicios especializados de formación, documentación, asesoramiento, consultoría, cartografía, informática y de gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal relativas a la ganadería. Todo ello mediante la gestión y suministro de los equipos adecuados y el desarrollo de los programas precisos.

b) La elaboración o realización de todo tipo de estudios, planes, proyectos, direcciones de obra, memorias, informes, dictámenes, planes de ordenación en el territorio en el medio rural, actuaciones de salud pública, y, en general, todas las actividades de ingeniería y asesoramiento técnico, económico o social, y cualquier tipo de consultoría y de asistencia técnica y formativa en materia ganadera, animal, agraria, forestal, del patrimonio verde urbano, de restauración e integración medioambiental de infraestructuras, de desarrollo rural, de protección y mejora del medio ambiente, de la sanidad animal, ambiental y del medio rural, de acuicultura y pesca y de conservación de la naturaleza, para el uso y gestión de los recursos naturales y del suelo, así como relacionada con la gestión de los espacios naturales protegidos y los Parques Nacionales.

c) La promoción, investigación, desarrollo, innovación, adaptación, comercialización y distribución de nuevas tecnologías, equipos y sistemas, en los ámbitos ganadero, agrario, forestal, medio ambiental, sanidad ambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza, de la salud de los ciudadanos mediante el control de los factores determinantes de la salud y para el uso sostenible de sus recursos o cualquiera relacionado con los cometidos de la Empresa, incluyendo su protección, edición, impresión, comercialización, explotación de propiedad industrial o intelectual, venta y difusión en cualquier tipo de soporte, así como el mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes administraciones..

d) La planificación, organización, desarrollo, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios agrícolas, ganaderos, pesqueros, forestales, veterinarios y en el patrimonio verde urbano, tales como campañas o inspecciones sanitarias, actuaciones de salud pública y sanidad ambiental dirigidas al control de la calidad del agua, de los riesgos ambientales de las sustancias y preparados químicos peligrosos, así como de los biocidas y fitosanitarios, de los efectos para la salud de las radiaciones ionizantes y no ionizantes, y de cualquier otro riesgo ambiental, prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, protección y conservación de suelos, ahorro de agua, estadísticas, inventarios, registros, catastros, la realización de todo tipo de actuaciones y prestación de servicios vinculados al refuerzo de la seguridad y de la calidad alimentarías, la difusión del conocimiento de los productos agrarios y pesqueros y de los alimento en general, las estadísticas, inventarios, registros, catastros, auditorias e inspecciones sobre terreno y la gestión de fincas, montes, explotaciones, zonas, centros agrarios, forestales, medioambientales, de conservación de la naturaleza, de espacios y de recursos naturales; centros ganaderos, poblaciones animales y núcleos zoológicos; así como las actividades de apoyo técnico o de cualquier otra naturaleza que se precisen en situaciones de urgencia o de emergencia.

e) La realización, a instancia de terceros, de actuaciones, trabajos, asistencias técnicas, consultorías y prestación de servicios en los ámbitos rural, agrario, forestal, ganadero, de salud pública, medioambiental, sanidad ambiental y del patrimonio verde urbano, así como el diseño, realización y asesoramiento de programas y ciclos de formación, capacitación y especialización, dentro o fuera del territorio nacional.

f) La realización de actividades que tiendan a la promoción, el desarrollo, la prestación de servicios, la capacitación y la gestión de los espacios naturales protegidos en general y, de los Parques Nacionales en particular.

g) Las actuaciones de ejecución y apoyo a los programas de reproducción animal y selección genética, así como el fomento y recuperación de razas o especies animales en vías de extinción; el control sanitario, cría, cuidado y seguimiento de las poblaciones animales y el estudio, control y minimización de su impacto sobre el medio ambiente.

h) La elaboración o realización de todo tipo de estudios, planes, proyectos, direcciones de obra, memorias, informes, dictámenes y, en general, todas las actividades de ingeniería y asesoramiento técnico, informático, económico o social, y cualquier tipo de consultoría y de asistencia técnica y formativa en materia de gestión, organización, recopilación, tratamiento y digitalización documental, de gestión y de conformación de bibliotecas, registros y archivos, ya sean de texto, de imágenes o sonido, en cualquier soporte, incluidos los multimedia, y de gestión de protocolos en general también en cualquier soporte, para las diferentes Administraciones Públicas, así como sus organismos dependientes y las entidades de cualquier naturaleza vinculadas a aquéllas.

PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) y sus filiales: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec) en España, Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa) en Paraguay y Tragsa Brasil (Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios LTDA) en Brasil, forman el Grupo Tragsa, de capital íntegramente público.

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) participa como accionista único de Tragsatec y Cytasa. En relación a la filial brasileña, que se encuentra en fase de liquidación, Tragsa tiene el 90,82% del accionariado y Tragsatec el 9,18%.

No existe conflicto de interés entre las sociedades integrantes del Grupo Tragsa.

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec)

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec) es una sociedad anónima española participada en un 100% por Tragsa, cuya creación fue autorizada por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 2 junio de 1989.

Consejo de Administración

Se detalla a continuación la composición del Consejo de Administración de Tragsatec a fecha de 31 de diciembre de 2019.

Presidente	
D. Jesús Casas Grande	Presidente del Grupo Tragsa
Secretario no Consejero	
D. Luciano Más Villarroel	Subdirector Gral. de los Servicios Consultivos Abogacía Gral. del Estado (Ministerio de Justicia)
Consejeros	
Dª. Isabel Aguilar Pastor	Subdirectora General de Programación y Coordinación (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Alberto Alonso Colinas	Subdirector General de Legislación y Ordenación Normativa (Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación)
Dª. Isabel Bonelli Jáudenes	Abogada del Estado (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades)
D. Antonio José García de la Paz	Subdirector General de Sistemas Informáticos y Comunicaciones (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
Dª. Inés García García	Subdirectora de Participadas III (SEPI)
D. Luis Javier Romero Hinjos	Subdirector General de Impuestos Patrimoniales, Tasas y Precios Públicos (Ministerio de Hacienda)
D. Miguel Ruiz Gómez	Vocal Asesor del Gabinete del Ministro (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Santiago Santillán Fraile	Subdirector General – Oficina Presupuestaria (Ministerio de Transición Ecológica)
Dª. María del Pilar Vara del Río	Subdirectora General de Protección de los Recursos Pesqueros (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Emilio Viciana Duro	Subdirector Adjunto de la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa (Ministerio de Hacienda)
D. Pedro Pascual Yenes García	Subdirector General de Fondos Agrícolas (FEGA)

Altas y bajas en el Consejo de Administración de Tragsatec en 2019.

TRAGSATEC		
Alta/Baja/Renuncia	**Nombre**	Fecha
Alta	D. Pablo Fernández Ruiz	07/03/2019
Renuncia	D. Carlos Javier Rodríguez Castaño	30/04/2019
Baja	D. José Ignacio Fernández Aragoncillo	12/06/2019
Alta	D. Santiago Santillán Fraile	25/06/2019
Alta	D. Alberto Alonso Colinas	25/06/2019
Baja	D. Pablo Fernández Ruiz	26/11/2019

Relación de los Consejos de Administración de Tragsatec celebrados en el ejercicio 2019.

TRAGSATEC	
Nº	Fecha
316	29/01/2019
317	26/02/2019
318	07/03/2019
319	34/04-2019
320	28/05/2019
321	25/06/2019
322	23/07/2019
323	24/09/2019
324	29/10/2019
325	26/11/2019
326	17/12/2019

Junta General de Accionistas

En 2019 se celebró una Junta General Ordinaria, en la fecha que se indica en la siguiente tabla.

TRAGSATEC		
Junta nº	Tipo	Fecha
108	Junta General Ordinaria	12/06/2019

Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa)

Colonización y Transformación Agraria, S.A., es una sociedad anónima, de nacionalidad paraguaya, participada en un 100% por Tragsa, que fue constituida en Asunción (Paraguay), el 13 de noviembre de 1978, y cuyo objeto social es la colonización y transformación agraria, y cualquiera actividad previa o complementaria, o que esté relacionada con estos fines.

Tragsa Brasil

Tragsa Brasil (*Desenvolvimento de Projetos Agrários LTDA*) es una sociedad de responsabilidad limitada, participada en un 90,82% por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) y en un 9,18%, por Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec), con el mismo objeto social que las citadas sociedades, cuya

constitución fue autorizada por el Consejo de Ministros de 11 de enero de 2013, otorgándose la escritura de constitución, con fecha de 4 de marzo de 2013.

MARCO NORMATIVO BÁSICO

Marco normativo externo

Régimen jurídico de Tragsa y filiales

- Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero de 2019, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales.

Tarifas Tragsa

- Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero de 2019, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales.

Otras disposiciones legales aplicables como S.A., S.M.E y M.P.

- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y Reglamento de dicha Ley, aprobado por el RD 1373/2009 de 28 de agosto.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Marco normativo interno

Normativa que configura el gobierno corporativo

A continuación, se detalla la normativa interna que configura el gobierno corporativo del Grupo Tragsa a 31 de diciembre de 2018, con expresión de la fecha en la que tuvo lugar su última modificación:

GRUPO TRAGSA			
Normativa interna	**Órgano competente**	**Fecha de aprobación**	**Fecha de última modificación**
Estatutos Sociales	Junta General de Accionistas	Tragsa: 24/04/1977 Tragsatec: 13/02/1990 Cytasa: 13/11/1978 Tragsa Brasil: 04/03/2013	10/12/2018 10/12/2018 16/06/2018 18/12/2019
Reglamento de los Consejos de Administración	Consejo de Administración	Tragsa: 29/06/2011 Tragsatec: 26/04/2011	26/11/2019 26/11/2019
Reglamento de la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales	Consejo de Administración	18/12/2014	30/01/2018
Código Ético del Grupo empresarial Tragsa	Consejo de Administración	18/12/2012	24/02/2015
Manual de Prevención de Riesgos Penales	Consejo de Administración	18/12/2014	26/06/2015

Normativa de funcionamiento interno

El Grupo Tragsa posee un amplio abanico de normativa interna (normas, procedimientos e instrucciones) con las que establece los controles operacionales y de funcionamiento para el correcto desarrollo de la gran diversidad de actividades que lleva a cabo, asegurando igualmente su alineamiento con la estrategia corporativa aprobada por los órganos de dirección.

Esta normativa se clasifica en torno a las siguientes áreas

- Asuntos jurídicos.
- Auditoría interna.
- Gestión de caja y bancos.
- Control de gestión.
- Contabilidad.
- Emergencias.
- Función de compras.
- Gestión de medios mecánicos.
- Gestión de la producción.
- Investigación, desarrollo e innovación.
- Ley de protección de datos.
- Mercancías peligrosas.
- Normalización y procedimientos.
- Prevención de riesgos laborales.
- Gestión de proveedores y pagos.
- Recursos Humanos.
- Sistema integrado de calidad, medio ambiente y seguridad de la información.
- Subdirección de comunicación.
- Seguridad de la información.
- Sistemas de información.
- Subdirección de servicios generales.
- Procedimientos específicos de calidad.
- Procedimientos específicos de gestión ambiental.
- Procedimientos específicos de seguridad de la información.

Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en la reunión celebrada el día 22 de febrero de 2013, quedaron aprobadas las "Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI".

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P.

Órganos de la Sociedad

El gobierno y la administración de la Sociedad están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

Cada uno de estos órganos tiene las competencias que se indican en los Estatutos de la Sociedad y en las disposiciones legales y reglamentarias que le son de aplicación.

Junta General de Accionistas

Principales competencias

Entre sus competencias más destacadas podemos citar: la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, la designación del Presidente del Consejo (a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), el nombramiento y cese de los Consejeros, la aprobación de las cuentas y la aplicación del resultado del ejercicio, siendo también el órgano competente para modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Juntas Generales celebradas y principales acuerdos

En el ejercicio 2019 se celebraron dos Juntas Generales: una Ordinaria, y otra Extraordinaria, en las fechas que se indican en la siguiente tabla.

TRAGSA		
Junta nº	Tipo	Fecha
122	Junta General Ordinaria	12/06/2019
123	Junta General Extraordinaria	11/12/2019

- La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de junio de 2019, acordó:

- Cese, renovación y nombramiento de Consejeros, si procede.
- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.
- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión de las Sociedades del Grupo, que incluye el estado de información no financiera, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.
- Aplicación del resultado del ejercicio correspondiente al año 2018.
- Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2018
- Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado, cuya Sociedad matriz es Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.
- Aprobación de la retribución de los Administradores de la Sociedad en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, e indemnizaciones por los gastos de desplazamiento, en su caso.

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 11 de diciembre de 2019, acordó:

- Cese, renovación y nombramiento de Consejeros, si procede.
- Información a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la modificación del reglamento interno del Consejo de Administración, a efectos de regular la Comisión de Control Conjunto de las Administraciones.

Información a los accionistas minoritarios

Con independencia del cumplimiento estricto por la Sociedad de las obligaciones establecidas en el artículo 143 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en materia de información a los socios, a efectos de facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos de los accionistas minoritarios, cada una de las convocatorias de las Juntas Generales fue comunicada con una carta de la Presidencia a cada uno de los accionistas, a la que se adjuntaba el orden del día y la documentación con la información relativa a cada uno de los puntos incluidos en el orden del día.

Consejo de Administración

Principales competencias

El Consejo de Administración tiene todas las facultades de representación, gobierno, dirección y administración de la Sociedad y de los negocios e intereses sociales, en todo cuanto no esté especialmente reservado por las Leyes y por los Estatutos Sociales a la competencia de la Junta General de Accionistas.

Entre las funciones y responsabilidades del Consejo de Administración están: la representación de la Sociedad, la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, la convocatoria, asistencia y elaboración del orden del día de las Juntas Generales, y la autorización de la creación de comisiones con fines consultivos, organizativos o funcionales específicos.

Estructura y composición del Consejo de Administración

La administración de la Sociedad corresponde a un Consejo de Administración constituido por cuatro miembros como mínimo, y quince como máximo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de los Estatutos Sociales. También integrarán dicho órgano las personas que, por mandato legal, deban asignarse en representación de los trabajadores de la Sociedad.

Corresponde a la Junta General tanto el nombramiento como la separación de los consejeros. El cargo de consejero es renunciable, revocable y reelegible. No se requiere la cualidad de accionista para ser nombrado Consejero.

A 31 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración de Tragsa estaba integrado por 14 Consejeros y por un Secretario no Consejero. El presidente del Consejo de Administración ocupa también el cargo de primer ejecutivo de Tragsa.

El Consejo consta de un Consejero Ejecutivo (Presidente de Tragsa), 2 Consejeros Independientes (Representante de UGT-FICA y Representante de FECOMA-CCOO) y 11 Consejeros Dominicales (resto de consejeros).

Miembros del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2019, constituían el Consejo de Administración de Tragsa las personas que se indican a continuación:

Presidente	
D. Jesús Casas Grande	Presidente del Grupo Tragsa
Secretario no Consejero	
Dª. María Bueyo Díez Jalón	Jefa de la Abogacía del Estado (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
Consejeros	
D. Ángel Álvarez Quintana	FECOMA-CCOO
D. Ismael Aznar Cano	Director de Gabinete del Secretario de Estado de Medio Ambiente (Ministerio para la Transición Ecológica)
D. Juan Carlos Barrero Mancha	Secretario Sectorial Construcción y Materiales Construcción (UGT-FICA)
Dª. Guadalupe Díaz González	Vocal Asesora del Ministro (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Miguel Ángel Figueroa Teva	Director de Participadas III (SEPI)
Dª. Mª Luz Gómez-Jover Torregrosa	Jefa del Gabinete Técnico de la Subsecretaría (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Ignacio Gutiérrez Gilsanz	Subdirector Gral. de Organización, Planificación y Gestión de Recursos (Ministerio de Hacienda)
D. Antonio Lizcano Palomares	Subdirector General de Acuerdos y Organizaciones Regionales de Pesca (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
Dª. Asunción López Rodríguez	Secretaria General del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)
D. Manuel Martín Ruiz	Subdirector General de Servicios y Coordinación (Ministerio para la Transición Ecológica)
D. Ángel Muñoz Cubillo	Subdirector Gral. de Protección de la Costa (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
D. Manuel Pablos López	Vocal Asesor Secretaría General de Pesca (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Representante: D. José Manuel Tofiño Pérez	Alcalde-Presidente de Illescas

Designación y cese de Consejeros

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y tal como recogen los Estatutos Sociales los Consejeros serán designados por la Junta General.

La duración del cargo de Consejero es de 4 años. Al término de este plazo, los consejeros podrán ser reelegidos una o varias veces por periodos iguales.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando hayan infringido gravemente sus obligaciones como Consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo ponga en riesgo los intereses de la Sociedad, en particular, en relación con el apartado 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración ("Deber de información de los Consejeros").

En el caso de que el Consejero en quien concurriera cualquiera de los casos anteriores no formalizará su dimisión, el Consejo de Administración propondrá su cese a la Junta General.

Por otra parte, los miembros de las Comisiones que pudieran existir cesarán, en todo caso, cuando lo hagan en su condición de Consejeros.

Las altas y bajas del Consejo de Administración de Tragsa en el ejercicio 2019 se detallan a continuación:

TRAGSA		
Alta/Baja/Renuncia	**Nombre**	Fecha
Alta	D. Pablo Fernández Ruiz	07/03/2019
Baja	D. José Marlos Lillo Pérez	12/06/2019
Baja	D. Pablo Fernández Ruiz	26/11/2019
Baja	D. Ramón de la Figuera Morales	11/11/2019
Baja	Xunta de Galicia Representante: D. José González Vázquez	11/11/2019
Alta	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Representante: D. José Manuel Tofiño Pérez	17/12/2019

Presidencia del Consejo de Administración

El Presidente del Consejo de Administración será designado por la Junta General de Accionistas, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, tal como se establece en el artículo 57 de los Estatutos Sociales.

El Presidente del Consejo de Administración será el Presidente del Sociedad; en defecto del Presidente, hará sus veces, el consejero con mayor antigüedad en el ejercicio de su cargo.

Compete al Consejo, la elección de Secretario y, en su caso, del Vicesecretario, que podrán ser o no Consejeros. En caso de vacante, ausencia o imposibilidad del Secretario le sustituirá el Vicesecretario, que tendrá las mismas facultades que el Secretario, o en su defecto el consejero de menor edad entre los asistentes a la reunión.

Por otra parte, en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad quedan recogidas las competencias del Presidente del Consejo:

- Corresponde al Presidente, o al que haga sus veces, la facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración, de formar el orden del día de sus reuniones y dirigir los debates. El Presidente deberá convocar e incluir en el orden del día los extremos de que se trate, el Consejo cuando así lo soliciten, al menos, tres Consejeros.
- A tales efectos, el Presidente velará por que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente, y estimulará el debate y la participación activa de los Consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión.
- El Presidente del Consejo de Administración dispondrá de voto dirimente en caso de empate en las votaciones.
- Presidir la Junta General de Accionistas, salvo que concurran las excepciones previstas estatutariamente.

- En ausencia del Presidente le sustituirá el Consejero con mayor antigüedad en el ejercicio de su cargo.

Funcionamiento del Consejo

Convocatoria de las reuniones

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, en el artículo 14 de este último se regula la convocatoria de las reuniones, destacando entre otros, los puntos siguientes:

- El Consejo de Administración se reunirá siempre que lo estime conveniente para el buen funcionamiento de la Sociedad, en los términos establecidos estatutariamente y, como mínimo, una vez al trimestre. La convocatoria de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración y de sus Comisiones se cursará por carta, correo electrónico, o fax a cada uno de los Consejeros, con, al menos, tres días de antelación a la fecha señalada para la reunión, e incluirá el orden del día de la misma. La convocatoria estará autorizada con la firma del Presidente, o del Secretario o del Vicesecretario, por orden del Presidente.
- La convocatoria, con la documentación asociada a la misma, podrá realizarse por medios telemáticos que garanticen la debida integridad, seguridad y confidencialidad de la convocatoria y de la documentación correspondiente.
- Será válida la constitución del Consejo de Administración sin previa convocatoria si se hallan presentes o representados todos los Consejeros y aceptan por unanimidad la celebración del Consejo.

Desarrollo de las reuniones

La válida constitución del Consejo de Administración requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno del número de Consejeros que lo compongan, de acuerdo al artículo 15 del Reglamento del Consejo.

Cada Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero, no pudiéndose ostentar más de tres representaciones. La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el correo electrónico o el fax dirigido a la Presidencia o a la Secretaria. Cada Consejero presente o debidamente representado dispondrá de un voto.

Salvo en los casos en los que la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo exija mayoría reforzada, los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes o representados. En caso de empate decidirá el voto del Presidente o quien le sustituya.

Número de reuniones

En 2019 el Consejo de Administración se reunió en 11 ocasiones. Dichas sesiones se convocaron con suficiente antelación, quedando a disposición de los Consejeros, por vía telemática, en la aplicación informática corporativa Tragsanet, la documentación explicativa de cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día.

Todas las reuniones tuvieron lugar con asistencia personal y/o delegación de voto.

La siguiente tabla muestra la relación de los Consejos de Administración celebrados en el ejercicio 2019:

Consejos de Administración Tragsa				
Sesión nº	Fecha	Nº Consejeros Presentes	Nº Consejeros Representados	Nº Consejeros Ausentes
483	29/01/2019	13	2	0
484	26/02/2016	12	3	0
485	07/03/2019	13	2	0
486	30/04/2019	10	4	1
487	28/05/2019	13	2	0
488	25/06/2019	9	5	0
489	23/07/2019	11	3	0
490	24/09/2019	12	3	0
491	29/10/2019	12	1	1
492	26/11/2019	9	5	0
493	17/12/2016	12	1	0

Información a los Consejeros

La Dirección de la Sociedad y la Secretaría del Consejo de Administración facilitan a todos los Consejeros la información relativa a todos los asuntos que se vayan a someter a su consideración. Además de la información relativa

a los asuntos que se sometan al propio Consejo, los Consejeros tienen el derecho a recabar información sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la Sociedad. Estas peticiones de información se canalizan a través de la Presidencia o de la Secretaría del Consejo de Administración, en su caso.

Con carácter general, cuando se vaya a someter al Consejo de Administración alguno de los temas que requiera acuerdo expreso del mismo, junto con la convocatoria de la reunión del Consejo, y siempre con la suficiente antelación, se remite la documentación completa del asunto de que se trate, incluidos los informes que sobre las propuestas correspondientes hayan elaborado los servicios de la Sociedad.

La Dirección de la empresa realiza un informe económico mensual del que se da cumplido conocimiento a los Consejeros, a través de la aplicación informática corporativa Tragsanet, comentándose los aspectos más destacables del mismo en la correspondiente sesión del Consejo.

Cada uno de los Consejeros cuenta con una clave personal para acceder al sistema Tragsanet, espacio de colaboración en red en el que se ha incluido la información y las actas correspondientes a las sesiones del Consejo de Administración celebradas. Dicho espacio de colaboración se actualiza periódicamente, incorporándose la documentación de soporte de los asuntos incluidos en el orden del día de cada sesión del Consejo, las actas de las mismas, así como otra documentación que se considera de interés con relación a la vida societaria.

Retribución de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales, el cargo de Administrador es retribuido. La retribución consiste en dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, que se abonarán por la Sociedad dentro de las cuantías máximas establecidas conforme a la normativa vigente para los organismos públicos y sociedades mercantiles estatales. Su importe es determinado anualmente por la Junta General dentro de los límites anteriores. Los gastos de desplazamiento se abonan con arreglo a las disposiciones en vigor para el sector público estatal. A las dietas por asistencia y a los gastos por desplazamiento se les aplicará la normativa correspondiente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La retribución prevista en el apartado anterior, derivada de la concurrencia a las reuniones del Consejo de Administración, no es compatible con la que corresponda a los administradores por las funciones ejecutivas que, en su caso, desempeñen para la Sociedad, que será retribuidas según lo dispuesto en los correspondientes contratos mercantiles o laborales, dentro de las estructuras y cuantías máximas fijados en la normativa vigente en cada momento para las empresas del sector público estatal.

El importe de las dietas deberá ser determinado anualmente por la Junta General. La actualización de dichos conceptos se llevará a efecto de acuerdo con lo que cada año se establezca para el personal del sector público en la correspondiente Ley de Presupuestos y demás normativa aplicable.

Conflicto de intereses

Como se establece en el Reglamento Interno del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar al Secretario del Consejo, con la debida antelación, de cualquier situación que pueda suponer un conflicto de intereses con la entidad. Los Consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones sobre asuntos en los que se hallen interesados directa y personalmente, de manera directa o indirecta, o en las que se dé cualquier manifestación de conflicto de interés.

Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a una persona vinculada al mismo, o a una Sociedad con la que mantenga relación laboral o profesional o en la que se desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

En el ejercicio 2019 ningún Consejero ha manifestado la existencia de conflicto de intereses con la Sociedad. Ningún miembro del Consejo de Administración tiene participación en el capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Tragsa, y no realiza, por cuenta propia o ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Tragsa.

Asimismo, en el momento del nombramiento o de reelección de los Consejeros, todos ellos han manifestado no estar incursos en causa de incompatibilidad alguna que les impida o menoscabe el ejercicio de ninguna de sus funciones y, especialmente, las contempladas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de Alto Cargo en la Administración General del Estado, así como en las establecidas en los artículos 227, 228, 229, 230 y 231 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Comisiones del Consejo

De conformidad con el Reglamento Interno del Consejo de Administración, que fue aprobado por el mismo en la sesión celebrada el 29 de junio de 2011, en el seno del Consejo se constituyeron dos comisiones: la Comisión de Auditoria y la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa, con un mínimo de tres, y un máximo de cinco miembros cada una de ellas. Los artículos 20 al 24 del citado Reglamento regulan estas Comisiones.

En la sesión del 18 de diciembre de 2014, se modificaron el nombre y las funciones de la segunda comisión (recogidas en el artículo 24 del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la Sociedad), que pasó a denominarse Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales del Grupo Tragsa, al efecto de atribuir a la misma funciones en materia de prevención de riesgos penales. En sesión de 26 de noviembre de 2019 se aprobó la última modificación de dicho reglamento.

Comisión de Auditoría

Responsabilidades

Las principales responsabilidades de la Comisión de Auditoría son:

- Informar al Consejo de Administración sobre los acuerdos a tomar en Junta General de Accionistas con relación a la aprobación de las cuentas, y la evaluación de la gestión de la compañía durante el ejercicio, la propuesta de nombramiento de auditores y los sistemas de control interno.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Informar sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

Composición

A 31 de diciembre de 2019, la Comisión de Auditoría estaba integrada por cuatro miembros: tres consejeros y un secretario no consejero.

- Presidente: D. Ignacio Gutiérrez Gilsanz. Subdirector Gral. de Organización, Planificación y Gestión de Recursos (Ministerio de Hacienda).
- Vocal: Dª Asunción López Rodríguez. Secretaria General del FEGA (nombrada el 17 de diciembre de 2019).
- Vocal: D. Jose Manuel Tofiño Pérez. Alcalde Presidente de Illescas: representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (nombrado el 17 de diciembre de 2019).
- Secretaria no consejera: Dª. María Bueyo Díez Jalón. Jefa de los Servicios Jurídicos del Estado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Reuniones

En el ejercicio 2019 se celebró una reunión de la Comisión de Auditoría, en sesión de 12 de junio, en la que se llevó a cabo el análisis de las Cuentas Anuales de Tragsa y Consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2018.

Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales

Responsabilidades

La Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades básicas:

- Velar por el cumplimiento por parte de los Consejeros de las obligaciones establecidas en el Reglamento Interno del Consejo de Administración, informar al Consejo de su cumplimiento, emitir los informes y propuestas correspondientes y, en su caso, proponer las medidas a adoptar en caso de incumplimiento.
- Proponer e impulsar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad.
- Elaborar anualmente un informe sobre política de responsabilidad corporativa y sobre el grado de cumplimiento de la misma por parte de la Sociedad.
- Supervisar y controlar el cumplimiento del modelo de prevención de riesgos penales.
- Gestionar el canal de denuncias.

Composición

A 31 de diciembre de 2019, la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales estaba integrada por cuatro miembros: tres consejeros y un secretario no consejero.

- Presidente: D. Miguel Ángel Figueroa Teva. Director de Participadas III de SEPI (nombrado el 18/12/2018).

- Vocal: Dª Isabel Aguilar Pastor. Subdirectora General de Programación y Coordinación del MAPA (reelegida el 18/12/2018).
- Vocal: Dª Isabel Bonelli Jáudenes. Abogada del Estado del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (reelegida el 18/12/2018)
- Secretario no consejero: Dª. María Bueyo Díez Jalón. Jefa de los Servicios Jurídicos del Estado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Reuniones

En el ejercicio 2019 se celebraron cinco reuniones: el 26 de febrero, de 19 de junio, de 17 de septiembre, de 11 de octubre y de 4 de diciembre. Las principales actuaciones de la Comisión fueron la aprobación de la Memoria de Sostenibilidad 2018, la Memoria de *Compliance* (Cumplimiento normativo) de 2018, el Plan de Acción de *Compliance* (Cumplimiento normativo) de 2019, la aprobación de las políticas de Responsabilidad Social Corporativa, de Compliance y anticorrupción, de regalos e invitaciones y de conflictos de interés. También se ha aprobado el protocolo de decisión y actuación ante posibles ilícitos en el Grupo Tragsa. Asimismo, se realizaron las investigaciones de las denuncias correspondientes.

Gestión y Dirección

Como órganos colegiados en el ámbito de la Dirección, al objeto de asegurar la debida coordinación en la gestión, planificación, supervisión y seguimiento de la actividad del Grupo Tragsa, se definen los siguientes órganos de dirección colegiada: Comité de Dirección y Comité Territorial.

Comité de Dirección

La norma interna NYP. 02 describe la estructura organizativa y las funciones del Comité y de las distintas unidades del Grupo Tragsa en orden a la consecución de sus funciones legales, objetivos estatutarios y requisitos de los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental de sus empresas. Dicha norma se modificó por última vez el 30 de octubre de 2018, fecha en que se procedió a la revisión del organigrama y correspondiente adaptación del modelo organizativo.

Composición

Forman parte del mismo la Presidencia, que lo preside, y las Direcciones Corporativas, así como las Direcciones de Tragsa y Tragsatec. Actúa como secretaría del órgano la persona responsable del Gabinete de Presidencia. Complementariamente puede asistir a las reuniones cualquier otro puesto de responsabilidad que la Presidencia considere oportuno por la naturaleza o especialización de los temas a tratar.

A 31 de diciembre de 2019 el Comité de Dirección lo integraban los 7 miembros siguientes: el Presidente del Grupo Tragsa, la Directora de Coordinación y Acciones Institucionales, el Director Económico Financiero, la Directora de Recursos Humanos y Organización, la Directora de Tragsa, el Director de Tragsatec y la Directora de Operaciones en el Exterior.

Comité de Dirección
Composición
Presidente D. Jesús Casas Grande
Directora de Coordinación y Acciones Institucionales Dª. Paloma López-Izquierdo Botín
Director Económico Financiero D. Juan González Blasco
Directora de Recursos Humanos y Organización Dª. Susana Pérez-Amor Martínez
Directora de Tragsa Dª. Inmaculada Salas Burgos
Director de Tragsatec D. Juan Pablo González Mata
Directora de Operaciones en el Exterior Dª. Mª Ángeles Soria Sánchez

Responsabilidades

Sus funciones esenciales son las siguientes:

- Conformar la opinión general de la Dirección en relación con la gestión del Grupo, proponiendo a la Presidencia, para su aprobación, cuantas políticas y procedimientos sean precisos.
- Definir la estrategia y transformación del Grupo, para su consideración por la Presidencia.
- Proponer los Presupuestos Anuales y de Inversión, reportando, en las sucesivas reuniones, su seguimiento.
- Supervisar la evolución de la actividad y resultados del Grupo, proponiendo acciones correctoras a contemplar.
- Proponer a la Presidencia las actuaciones relativas a planificación y organización de recursos humanos, nombramientos, retribuciones y el sistema de dirección por objetivos, así como aquellas que impliquen cambios en la organización y dimensionamiento de las distintas unidades.
- Proponer los Planes Anuales de sistemas, compras, formación, auditoría, empleo y Responsabilidad Social Corporativa
- Aquellas otras que desde la Presidencia le sean requeridas

Reuniones

El Comité de Dirección se reúne semanalmente pudiendo reunirse adicionalmente de forma extraordinaria cuando se considere necesaria su convocatoria por razón de la urgencia de los temas a tratar.

Comité Territorial

Forman parte del mismo la Presidencia, que lo preside, las Direcciones de Tragsa y de Tragsatec, la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales, y las Jefaturas de las Unidades Territoriales. Actúa como secretaría del órgano la persona responsable del Gabinete de Presidencia. Asimismo, puede asistir cualquier otro puesto de responsabilidad que la Presidencia considere oportuno por la naturaleza o especialización de los temas a tratar. La presencia en el Comité Territorial no es delegable. En caso de ausencia del Presidente, asume sus funciones la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales.

Responsabilidades

Sus funciones principales son las siguientes:

- Información, supervisión, coordinación y seguimiento periódico de las actuaciones productivas del Grupo Tragsa, tanto las ejecutadas en las Unidades Territoriales como las centralizadas.
- Seguimiento del grado de cumplimiento de objetivos productivos y presupuestarios definidos en Tragsa y en Tragsatec, analizando las desviaciones para establecer medidas correctoras.
- Análisis de propuestas de mejora continua, en los procesos productivos para alcanzar una mayor eficiencia.

Reuniones

El Comité Territorial se reúne mensualmente, pudiendo reunirse adicionalmente de forma extraordinaria cuando se considere necesaria su convocatoria por razón de la urgencia de los temas a tratar.

Organigrama

A 31 de diciembre de 2019 el organigrama del Grupo Tragsa es el siguiente:

GrupoTragsa

Garantía Profesional Servicio Público

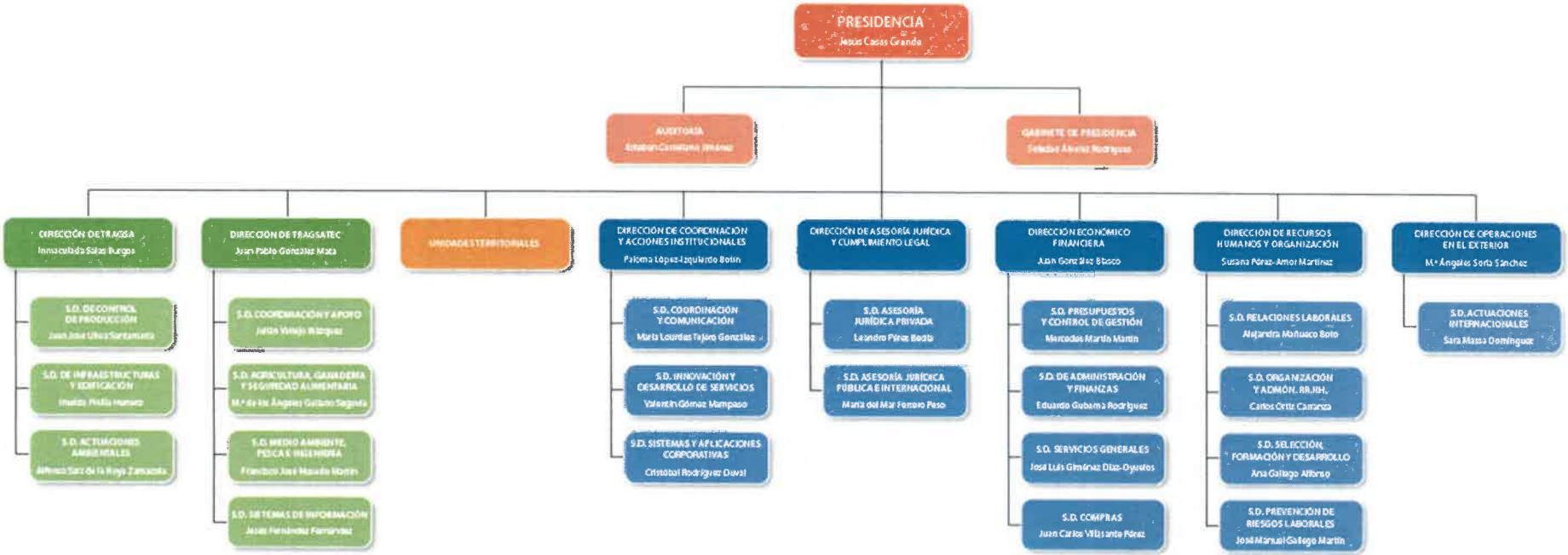

PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P, y sus empresas filiales (en adelante, Grupo Tragsa) han venido desarrollando una importante labor en materia de Buen Gobierno Corporativo durante el ejercicio 2019.

Código Ético y canal de denuncia

El Grupo Tragsa cuenta con un Código Ético donde se integran todos los valores y principios que deben regir la conducta del grupo empresarial en su conjunto y la de todas las personas vinculadas a él. Allí se recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todas las actuaciones y debe ser conocido y respetado por todos sus trabajadores. Se aprobó en diciembre de 2012 y se revisó por última vez el 24 de febrero de 2015, estando disponible en la página web www.tragsa.es, y en la intranet corporativa.

Se han unificado todos los buzones en un **único canal de denuncias:** buzonetico@tragsa.es. En esta dirección cualquier profesional del Grupo o terceros pueden alertar de hechos o circunstancias que vulneren el Código Ético de la empresa (incluyendo denuncias relacionadas con vulneraciones de derechos humanos, etc), principalmente cuando éstas puedan ser constitutivas de un ilícito penal. Dichas denuncias son investigadas por la Unidad de la Apoyo (formada por el *Compliance Officer*, el Subdirector de Auditoría y la Subdirectora de Relaciones Laborales) que informa a la citada Comisión, la cual resuelve en consecuencia. Durante 2019 **se han recibido 6 comunicaciones**, habiendo entrado cuatro de ellas a través del buzón ético. Una de las comunicaciones recibidas estaba relacionada con aspectos de corrupción y soborno, que ha sido debidamente remitida a Fiscalía para su investigación. Ninguna de las comunicaciones ha estado relacionada con vulneraciones de los derechos humanos.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Grupo Tragsa dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales *ad hoc* según lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal.

El Plan de Prevención de Riesgos Penales fue aprobado por los Consejos de Administración de Tragsa y Tragsatec el 18 de diciembre de 2014, y actualizado por la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, en su sesión de 26 de junio de 2015, a la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica el Código Penal. Está integrado por los siguientes documentos: parte general y especial del **Manual de Prevención de Riesgos Penales**; Plan de Acción; Protocolo de actuación y decisión ante incumplimientos; Procedimiento sancionador y Plan de formación. Dicha medida responde a la voluntad de los Consejos de Administración de ambas sociedades de establecer mecanismos de actuación y control encaminados a prevenir la realización de conductas ilícitas, o comportamientos éticamente reprochables, que puedan hacer incurrir a la empresa en un riesgo penal.

En el Manual de Prevención de Riesgos Penales se estudian a conciencia los delitos de corrupción y soborno: cohecho, tráfico de influencias, malversación, corrupción entre particulares, donde se establecen los controles establecidos por la empresa para mitigarlos.

El modelo de prevención cuenta con un **Órgano de control**, en concreto la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, comisión delegada del Consejo de Administración, formada por un consejero de Tragsa dos de Tragsatec, y el secretario del Consejo. También existe un *Compliance Officer* con autonomía e independencia, que depende orgánicamente de la citada comisión y cuyas funciones están recogidas en el Reglamento de la Comisión de Gobierno de Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales.

A lo largo de 2019 se ha continuado con la **formación** presencial en materia de Código Ético y Prevención de Riesgos Penales formando a los miembros del Consejo de Administración y a los nuevos miembros de la Alta Dirección, en un total de 19 personas. En relación a la formación *e-learning,* se ha formado a 473 trabajadores de personal administrativo. En total se ha formado **a cerca de 2.400 personas desde la implantación del modelo**, dando así cumplimiento al Plan de Prevención de Riesgos Penales implantado en el Grupo Tragsa. El modelo se audita internamente de forma anual, sin que haya habido ninguna incidencia reseñable al respecto.

Se está en proceso de realizar un nuevo análisis de riesgos penales de la empresa para actualizar los controles y procedimientos para mitigarlos. A tal efecto, se ha contratado mediante procedimiento abierto simplificado en materia de asistencia técnica de *Compliance*, a la mercantil Ciberlegal Consulting, S.L.

Con relación a las políticas de blanqueo de capitales, no existen políticas concretas al respecto debido a las especiales características del Grupo Tragsa como medio propio y poder adjudicador. Aunque se considera un riesgo muy bajo, en los procedimientos de la Dirección Económico-Financiera ya se concretan algunas cuestiones importantes relativas a las cadenas de firmas y las limitaciones de pagos en metálico por debajo de 600 euros. En el análisis de riesgos

penales, actualmente en curso, se valorarán los riesgos reales en esta materia por si fuera preciso incorporar políticas de prevención del blanqueo de capitales en el Grupo Tragsa, en colaboración con Dirección Económico-Financiera.

Política de Compliance y Anticorrupción y Política de Responsabilidad Social Corporativa

En sesión del 25 de junio de 2019, el Consejo de Administración aprobó las siguientes políticas, alineadas con los valores que la dirección del Grupo busca promover en todas las unidades organizativas como son la transparencia, la buena gobernanza, la integridad, el cumplimiento y la responsabilidad corporativa.

Política de *Compliance* y Anticorrupción

Esta política pone en valor el compromiso de la empresa con la integridad, la ética, la cultura de cumplimiento, y la lucha contra la corrupción y el soborno, destacando la plena implantación de los órganos de control y las medidas de prevención de riesgos penales que hacen que el Grupo Tragsa sea una de las empresas líderes en esta materia en el sector público empresarial español.

Política de Responsabilidad Social Corporativa

La nueva Política de Responsabilidad Social Corporativa aprobada por el Consejo de Administración configura los valores del modelo de actividad del Grupo Tragsa como empresa responsable y sostenible, articulándose en torno a los grandes ámbitos de compromiso: con las Administraciones, con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia, con el Equipo Humano, con los Proveedores y Colaboradores, con la Sociedad, con el Medio Ambiente y con el Medio Rural.

Política de regalos e invitaciones y Política de conflicto de intereses

El 24 de septiembre de 2019 los Consejos de Administración de Tragsa y Tragsatec aprobaron la **Política de regalos e invitaciones** y la **Política de conflicto de intereses**, que marcan las relaciones de los profesionales del Grupo Tragsa con terceros.

Se trata de dos nuevas directrices enfocadas especialmente a las relaciones con proveedores, clientes y otros actores externos a la empresa. Su cumplimiento es obligatorio, y es supervisado por el departamento de *Compliance*, adscrito a la Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal del Grupo Tragsa:

Política de regalos e invitaciones

Establece una serie de normas de conducta específicas a la hora de ofrecer, entregar y aceptar regalos, atenciones o cortesías. Por este motivo, se ha desarrollado un aplicativo informático de registro de regalos y se han establecido unas cuantías límite que exigen la previa autorización del superior jerárquico para su debida aceptación.

Política de conflicto de intereses

Normativa de obligado cumplimiento para los consejeros, directivos, personal de organigrama y mandos intermedios que, al contar con un cierto margen de decisión, puedan atender a intereses personales a la hora de desarrollar su trabajo dentro de la empresa.

En este sentido, cabe destacar que la nueva política no entiende el conflicto de interés como un posible acto de corrupción en sí mismo, sino como un riesgo de corrupción que se puede prever y gestionar. Se trata de una situación en la que el interés particular podría interferir en el ejercicio adecuado del juicio profesional de un trabajador o trabajadora, y cuya decisión afecta a una persona que legítimamente confía en su imparcialidad.

Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

El Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679, en adelante RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (en adelante LOPDyGDD), suponen una modificación sustancial de la regulación existente hasta el momento en materia de protección de datos personales.

En el Grupo Tragsa se están llevando a cabo aquellas acciones encaminadas a la implantación de un Sistema de Gestión de Datos Personales, siguiendo la hoja de ruta marcada por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y ejecutando las acciones enumeradas en la siguiente tabla:

Resumen de Acciones para la implantación de un Sistema de Gestión de Datos Personales			
Acciones para la adaptación al RGPD / LOPDyGDD		**Estado**	**%**
01.	Designar un Delegado de Protección de Datos	Finalizado	100%
02.	Elaborar el registro de actividades de tratamiento analizando las bases jurídicas de los tratamientos	Finalizado	100%
03.	Adecuación de formularios para adaptarlos al derecho de información	Finalizado	100%
04.	Adaptar mecanismos y procedimientos para atender el ejercicio de derechos de los ciudadanos	Finalizado	100%
05.	Establecer y revisar los procedimientos para acreditar el consentimiento y garantizar la posibilidad de revocarlo	En curso	20%
06.	Valorar si los encargados ofrecen garantías y adaptación de contratos	En curso	75%
07.	Elaborar y adaptar la política de privacidad	Finalizado	100%
08.	efectuar un análisis de riesgos	Finalizado	100%
09.	Verificar las medidas de seguridad en base al análisis de riesgos	En curso	50%
10.	Establecer procedimiento para gestionar y comunicar quiebras de seguridad	Finalizado	100%
11.	Implantar un procedimiento para realizar evaluaciones de impacto en los tratamientos de alto riesgo	Finalizado	100%
12.	Elaborar y ejecutar un plan de formación y concienciación para los empleados	En curso	12%
13.	Documentar todas las actuaciones realizadas	En curso	20%

A pesar de que se trata de un proceso de mejora continua y sometido a revisiones periódicas, y supervisiones, tal como se puede ver en dicha tabla, los trabajos de implantación están finalizados en más de la mitad de las tareas. El resto se encuentran, en su mayor parte, en un estado muy avanzado de ejecución:

Designación de la Delegada de Protección de Datos

De acuerdo con el art. 37.7 del RGPD, las empresas del Grupo Tragsa nombraron en mayo de 2018 la preceptiva **Delegada de Protección de Datos** (en adelante DPD) que, en el Organigrama del Grupo se configura como órgano independiente adscrito a la Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal.

Registro de actividades de tratamiento de datos personales

Durante 2019 se han mantenido reuniones, tanto en las Unidades Territoriales, como con las diferentes unidades horizontales, a efectos de identificar los tratamientos de datos personales. Con la información obtenida se ha procedido a completar el registro de actividades de tratamientos (RAT) en las que las empresas del Grupo Tragsa actúan como Responsable. Dichos RAT se actualizan cada seis meses, a disposición de la Autoridad de Control. Por su parte, en aquellos tratamientos fruto de encargos de la Administración, en los que el Grupo asume la posición de encargado del tratamiento, también se ha elaborado el respectivo registro.

Consentimientos y derechos de los ciudadanos

Para el cumplimiento del Derecho de información a los empleados respecto al tratamiento de sus datos, se publicó un comunicado dirigido individualmente a todos los trabajadores del Grupo. Además, se dieron instrucciones a RR.HH, con el formulario correspondiente para que dicha información se entreguase junto al contrato en cada nueva incorporación.

En relación a la petición de consentimiento y a la información de derechos, se encuentran adaptados a la nueva normativa los procesos de RR.HH, especialmente selección, contratación, geolocalización de vehículos, adaptación de la página web, captación de imágenes, video vigilancia, etcétera.

Se ha elaborado **una instrucción y un protocolo para el ejercicio y tramitación de derechos de los interesados**, ambos incorporados como anejos al Protocolo de Privacidad del Grupo y a disposición de cualquier interesado en la web del Grupo.

Contratación con proveedores y garantías

Aparte de la revisión de contratos con diversos proveedores específicos, se han elaborado las **cláusulas relativas a proveedores/colaboradores para ser incorporadas a los pliegos y contratos**, con los formularios y exigencia documental para la acreditación del cumplimiento de las garantías suficientes por parte de los proveedores a que se refiere el art. 28 del RGPD, así como lo previsto en el RD Ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan

medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación en el sector público y telecomunicaciones. Estos documentos han sido proporcionados a la Subdirección de Contratación, informados favorablemente por la Abogacía del Estado e incorporados a los pliegos del Grupo Tragsa, encontrándose ya en producción.

Política de privacidad y normativa interna

Se encuentra ya en aplicación el Sistema de Gestión de datos Personales del Grupo, aprobado por el Comité de Dirección en forma de normas internas, integradas por el **Protocolo de Privacidad del Grupo Tragsa**, en el que se incluye tanto la política de privacidad, como la operativa en relación con la protección de la privacidad, de obligado cumplimiento para todos los empleados, y que afecta tanto a las relaciones internas como externas, fijándose las responsabilidades y roles de las diversas unidades propietarias de los datos. Este protocolo se configura como el documento principal de la nueva normativa interna sobre protección de datos personales en el Grupo Tragsa, además de otra serie de normas internas y procedimientos, como son los de **Análisis y evaluación de impacto, de Brechas de seguridad, de Transferencias Internacionales de Datos, y de Tratamiento de imágenes y voz**.

Análisis de Riesgos

Tomando como activos a analizar los registros de tratamientos en los que las empresas del Grupo Tragsa actúan como responsables, se finalizó en septiembre de 2019 un análisis de riesgos elaborado en base a la metodología MAGERIT. También se elaboró **procedimiento para el análisis de riesgos** que forma parte de la nueva normativa interna. En base a los riesgos detectados, se analizarán las medidas de seguridad.

Medidas de seguridad y quiebras

La Disposición Adicional Primera de la LOPDyGDD, exige que, cuando se preste un servicio a las Administraciones Públicas por parte de un Encargado, como es el caso de las empresas del Grupo Tragsa, se cumplan las medidas compensatorias o equivalentes de seguridad a las del **Esquema Nacional de Seguridad (ENS)**.

En este sentido la Subdirección de Sistemas y Aplicaciones Corporativas y la Subdirección de Sistemas de Información, son las unidades responsables de la implantación del ENS. Para minimizar los riesgos relacionados con la seguridad de la información, el Grupo Tragsa dispone de un **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014** (ver apartado "Riegos de seguridad de la información"). Además, la oficina de la DPD ha elaborado una **Declaración de aplicabilidad (SOA)** del ENS de categoría básica.

Evaluaciones de impacto

Como ya se expuso anteriormente, se ha elaborado un **procedimiento** para la elaboración de análisis de riesgos y **evaluaciones de impacto**, en el que se propone una metodología y una herramienta para la realización de las Evaluaciones de Impacto.

Formación y concienciación

A 31 de diciembre de 2019 el total de personal formado presencialmente y *on line*, en el Grupo ha superado las 1600 personas. Está previsto que los cursos de formación continúen en 2020 incluyendo la realización de un curso *on line* actualizado, en el que se contemplen los requerimientos de la normativa interna.
En materia de concienciación, se ha realizado un video, y publicado banners y noticias sobre ciberseguridad en la intranet, junto a la Subdirección de Sistemas de información. Además, se han mantenido reuniones informativas con las unidades de sede y todas las Unidades Territoriales.

Asesoría, resolución de consultas y de reclamaciones, previas o posteriores, a las presentadas ante la AEPD.

Se han cursado más de 350 consultas por escrito, además de las telefónicas, que han generado en la gran mayoría de las ocasiones el análisis jurídico y su respuesta.
Con respecto a las reclamaciones ante la AEPD, no se ha recibido ninguna hasta el momento, si bien han existido a nivel interno 2 brechas de seguridad que fueron comunicadas en plazo a la Autoridad de Control, sin perjuicio de la adopción de las medidas internas correspondientes con objeto de proteger y garantizar los derechos de los eventualmente afectados.

Documentación de las actuaciones realizadas

Cabe indicar que las acciones realizadas por la DPD y la unidad de datos personales se encuentran debidamente documentadas.

Cumplimiento normativo

En el Grupo Tragsa existen distintos procedimientos documentados para prevenir el riesgo de incumplimiento de requisitos legales o normativos externos e internos, y de seguimiento de su cumplimiento.

La Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal realiza la actualización de las normas internas, correspondiendo la verificación y control de las operaciones a la Unidad de Auditoría Interna.

En las más de 4.000 actuaciones (entre obras, servicios y asistencias técnicas) realizadas por el Grupo Tragsa en el ejercicio 2019 **no se han registrado expedientes sancionadores con penalización monetaria significativa** (por encima de los 6.000 euros) por incumplimiento de leyes o regulaciones.

Por otra parte, no consta la existencia de incidencias relacionadas con el incumplimiento de la regulación legal relativa a los impactos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Tragsa en la seguridad y salud de los clientes durante su ciclo de vida. Tampoco consta ninguna reclamación presentada ante la Autoridad de Control en relación a la privacidad y la fuga de datos personales de trabajadores, clientes, proveedores o terceros, prácticas de competencia desleal, ni multas derivadas del incumplimiento de la normativa relacionada con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización. Asimismo, el Grupo no contribuye a la financiación de ningún partido político.

Como miembros del Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo Tragsa respeta la libertad de asociación y negociación colectiva, no contrata mano de obra infantil ni permite el trabajo forzoso, no habiéndose recibido denuncias ni reclamaciones al respecto.

Reglamento interno del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales de la Empresa de la Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) atribuyen la administración de la Sociedad a sus respectivos Consejos de Administración, estableciendo en su articulado las menciones exigidas en la normativa mercantil para garantizar el correcto funcionamiento de este órgano.

No obstante, con independencia de que los Estatutos recojan las previsiones fundamentales, y con el fin de fomentar la transparencia de su gobierno corporativo, ambas Sociedades disponen desde 2011 de un Reglamento Interno del Consejo de Administración, con base en las instrucciones genéricas contenidas en la Guía de la OCDE para la Dirección de las Empresas Públicas.

Al dotarse con carácter voluntario de un reglamento interno de funcionamiento, se dio un paso en la consolidación del régimen legal de Tragsa y Tragsatec, puesto que establece, con carácter voluntario, unas garantías adicionales que deben ser estrictamente cumplidas, no limitando su actuación a la observancia de las normas imperativas que les resultan de aplicación al amparo de la legislación vigente, impulsando, de este modo, la implantación de buenas prácticas y normas de buen gobierno, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en la Ley de Economía Sostenible.

En fecha del **26 de noviembre de 2019** se aprobó la última modificación de los reglamentos del Consejo de Administración de Tragsa y de Tragsatec.

Identificación, control y gestión de riesgos

El Grupo Tragsa cuenta con un **Mapa de Riesgos** que permite identificar, clasificar y ayudar a comprender los principales factores que pueden afectar a las decisiones estratégicas de la compañía. Del mismo modo, la gestión integral de riesgos está incluida en el Plan de RSC Horizonte 2020, concretamente entre las medidas planteadas dentro del Objetivo Específico OE 1.1., consistente en fomentar una verdadera cultura empresarial apoyada por el modelo de cumplimiento normativo y por la gestión de riesgos.

Por otra parte, la Unidad de Auditoría, dependiente directamente de Presidencia, es la responsable de verificar el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, procesos, regulaciones y normativas internas y externas, así como de los objetivos fijados en los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental. A ella corresponde la elaboración, ejecución y control del **Plan Anual de Auditoría**, identificando riesgos y oportunidades de mejora. De este modo se dota a la organización de controles adecuados que permiten minimizar los posibles riesgos detectados y emitir recomendaciones de actuación en caso de que se produzcan.

Además, el Grupo Tragsa se encuentra incorporado al Sistema de Auditoría Global de SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), como se recoge en la norma de Auditoría Interna del Grupo AUD. 01, lo que supone: la inclusión de los procesos de auditoría de Tragsa en el Plan Anual de Auditoría de SEPI; la aprobación del Plan Anual

de Auditoría de Tragsa por la Presidencia; el establecimiento de un procedimiento de comunicación y el seguimiento trimestral sobre el grado de avance de los procesos de auditoría.

Mapa de Riesgos

En la Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Tragsa se establecen los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo, constituyendo un instrumento destinado a trasladar mayor certidumbre y seguridad en la consecución de los objetivos a accionistas, administraciones, empleados, colaboradores y, en definitiva, a la sociedad como receptor final de las actuaciones realizadas por el Grupo Tragsa.

El control de los riesgos en el Grupo Tragsa está soportado por la metodología basada en el marco de control y gestión de riesgos COSO ERM 2017 (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*), adaptado a las necesidades y especificidades de la organización, y supletoriamente en la Norma UNE-ISO 31000:2018.

Durante el año 2019 el Grupo Tragsa ha revisado y actualizado su Mapa de Riesgos en el que figuran aquellos riesgos que, por considerarse relevantes, deben ser objeto de tratamiento. El Mapa de Riesgos 2019 está constituido por **27 riesgos de gestión prioritaria.**

La identificación de los riesgos se realiza con una metodología perceptiva, y son aquellos que cumplen:

- En su evaluación inicial, dentro del mapa de riesgos elaborado en 2018, se clasifican con un nivel de riesgo alto o muy alto. Este nivel de riesgo es el inherente (no se realiza ningún control sobre ellos), y/o
- Los identificados por SEPI, y/o
- Los nuevos que se han identificado a partir de las revisiones realizadas por las diferentes unidades organizativas del Grupo Tragsa, susceptibles de recibir impactos por la materialización de un riesgo.

El método aplicado para la evaluación se basa en la valoración de dos parámetros:

- La importancia del riesgo, a partir de los valores obtenidos en los indicadores definidos para cada uno de ellos,
- La frecuencia con la que el riesgo puede presentarse.

La unidad designada como gestora de un riesgo estudia los procesos potencialmente afectados por el mismo y los monitoriza con los controles e indicadores determinados al efecto; éstos últimos además son representativos del impacto del riesgo sobre ellos, y darán como resultado su evaluación residual. Las unidades gestoras definen la opción de tratamiento del riesgo, implantándolo de una manera planificada y determinando los responsables de la ejecución del mismo.

La siguiente tabla ilustra el listado de riesgos de gestión prioritaria en 2019:

Riesgo de gestión prioritaria	**S/control (Inherente)**	**SEPI**
1. Ausencia de políticas de carrera profesional	Alto	
2. Ausencia de políticas específicas de motivación del personal	Alto	
3. Ausencia/Deficiencia en políticas retributivas en RRHH	Alto	
4. Deficiencias en los sistemas de reclutamiento del personal	Alto	
5. Deterioro del clima laboral	Alto	
6. Falta de adecuación del dimensionamiento de la plantilla a las necesidades de producción	Alto	
7. Limitaciones en materia de personal que afectan a las sociedades mercantiles públicas en cuanto a contratación, autorización de la masa salarial, incorporación de personal directivo, etc., según lo dispuesto en los PGE y demás normativa aplicable	Alto	√
8. Falta de cumplimiento del límite del 50% en subcontrataciones (TRAGSA Y TRAGSATEC)	Alto	
9. Actuaciones sin encargo (TRAGSA Y TRAGSATEC)	Alto	
10. Limitaciones presupuestarias de las entidades públicas-clientes que exigen la búsqueda de vías de financiación alternativas	Bajo	√
11. Márgenes bajos/Pérdidas en actuaciones (TRAGSA Y TRAGSATEC)	Muy alto	

12. Riesgo conjunto asociado a internacional, en relación a que los resultados se deterioran en proyectos en el exterior, como consecuencia entre otras cuestiones de nuevas dificultades que supongan sobrecostes y penalizaciones	Muy alto	√
13. Efecto de la subcontratación en los márgenes de las actuaciones y gestión de las certificaciones con unidades subcontratadas (TRAGSA)	Alto	
14. Competencia de empresas privadas de ingeniería y construcción unida a la prevalencia del sistema de licitaciones por parte de las entidades públicas-clientes	Alto	√
15. Presión de la competencia de otras empresas con objeto análogo al del GT dependientes de las CCAA	Medio	√
16. Deterioro del resultado financiero si aumenta el desfase entre el periodo de cobro de deudas comerciales y el de pago a proveedores	Alto	√
17. Falta de garantía de cobro de las actuaciones conseguidas por licitación en internacional	Muy alto	√
18. Inadecuado control interno de las autorizaciones en cuentas bancarias y de las cuentas sin saldo en el ámbito internacional	Alto	√
19. Recuperabilidad de los préstamos concedidos en operaciones internacionales	Muy alto	√
20. Incidencias fiscales derivadas de la ejecución de proyectos en el extranjero	Muy Alto	
21. Sanciones e indemnizaciones derivadas de las obligaciones de la aplicación del Reglamento General de Protección de datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales	Muy alto	
22. Ataques de grupos de presión y sector privado para crear una opinión desfavorable al Grupo	Muy alto	
23. Cambios en la sociedad y en las políticas, especialmente en el ámbito rural, que pueden alterar las prioridades de inversión pública	Alto	
24. Reducción de los presupuestos y del nivel de gasto e inversión de las Administraciones Públicas	Muy alto	
25. La ausencia de una regulación específica sobre el recurso al encargo al medio propio personificado origina objeciones y reparos planteados por la Abogacía del Estado y otros órganos de intervención y fiscalización de las Administraciones así como la necesidad de proporcionar información detallada del sistema de precios del GT	Medio	√
26. Diferencias de interpretación sobre la existencia de un control conjunto por parte de las administraciones territoriales de las que el Grupo TRAGSA es medio propio	Muy alto	
27. La utilización del procedimiento de emergencia para acometer actuaciones de otra naturaleza por la Administración unido a la debilitación del papel de Tragsa en materia de emergencias	Medio	√

Impactos detectados

Se identifican los impactos que produciría la materialización de cada riesgo, por bloques gestores, clasificándolos en impactos a corto, medio y largo plazo. Se considera que los riesgos con posibles impactos a corto plazo y con un nivel de riesgo elevado requieren atención urgente para su tratamiento y gestión en general.

La siguiente tabla ilustra los impactos a corto, medio y largo plazo por riesgo, englobados en bloques gestores:

Bloques gestores	**Riesgo**	**Potencial Impacto**	**Plazo de tiempo (C/M/L)**
Recursos Humanos	1. Ausencia de políticas de carrera profesional	Capacitar al empleado y que se vaya de la empresa	Corto
	2. Ausencia de políticas específicas de motivación del personal	Incremento de la subcontratación por falta de personal propio cualificado	Medio
	3. Ausencia/Deficiencia en políticas retributivas en RRHH	Pérdida de talento (personal que abandona la empresa)	Corto
	4. Deficiencias en los sistemas de reclutamiento del personal	Pérdida de encargos por incumplimientos previos de plazos de incorporación del personal en las actuaciones	Medio

Bloques gestores	Riesgo	Potencial Impacto	Plazo de tiempo (C/M/L)
	5. Deterioro del clima laboral	Bajada de la eficacia y la eficiencia (productividad en general)	Medio
	6. Falta de adecuación del dimensionamiento de la plantilla a las necesidades de producción	Incremento de los costes de personal o falta de personal propio	Medio
	7. Limitaciones en materia de personal que afectan a las sociedades mercantiles públicas en cuanto a contratación, autorización de la masa salarial, incorporación de personal directivo, etc., según lo dispuesto en los PGE y demás normativa aplicable	Incremento de la subcontratación por falta de personal propio cualificado	Corto
Producción	8. Falta de cumplimiento del límite del 50% en subcontrataciones (TRAGSA Y TRAGSATEC)	Objeciones de los órganos de fiscalización y sanciones por incumplimiento de la Ley	Largo
	9. Actuaciones sin encargo (TRAGSA Y TRAGSATEC)	Mayor incidencia de impago y pérdida de ingresos por falta de seguridad en la formalización	Medio
	11. Márgenes bajos/Pérdidas en actuaciones (TRAGSA Y TRAGSATEC)	Pérdida de sostenibilidad financiera de la empresa / Dimensionamiento de plantilla	Corto
	13. Efecto de la subcontratación en los márgenes de las actuaciones y gestión de las certificaciones con unidades subcontratadas (TRAGSA)	Márgenes bajos y menor eficiencia administrativa (certificaciones diferentes)	Medio
Financiero	10. Limitaciones presupuestarias de las entidades públicas-clientes que exigen la búsqueda de vías de financiación alternativas	Reducción de encargos y por tanto de ingresos para el Grupo	Largo
	16. Deterioro del resultado financiero si aumenta el desfase entre el periodo de cobro de deudas comerciales y el de pago a proveedores	Deterioro del resultado financiero	Medio
	18. Inadecuado control interno de las autorizaciones en cuentas bancarias y de las cuentas sin saldo en el ámbito internacional	Riesgo de fraude	Corto
Internacional	12. Riesgo conjunto asociado a internacional, en relación a que los resultados se deterioran en proyectos en el exterior, como consecuencia entre otras cuestiones de nuevas dificultades que supongan sobrecostes y penalizaciones	Mayor incidencia de dificultades legales, normativas, etc. Deterioro del resultado de las cuentas de Operaciones en el Exterior, que se trasladaría al resultado global de las cuentas del Grupo	Medio
	17. Falta de garantía de cobro de las actuaciones conseguidas por licitación en internacional	Mayor incidencia de impagos y pérdida de ingresos. Apoyos financieros extraordinarios por parte de la matriz. Deterioro del resultado de las cuentas de Operaciones en el Exterior, que se trasladaría al resultado global de las cuentas del Grupo	Corto
	19. Recuperabilidad de los préstamos concedidos en operaciones internacionales	Deterioro del resultado de las cuentas de Operaciones en el Exterior, que se trasladaría al resultado global de las cuentas del Grupo	Medio
Jurídico	20. Incidencias fiscales derivadas de la ejecución de proyectos en el extranjero	Deterioro del resultado de las cuentas de Operaciones en el Exterior, que se trasladaría al resultado global de las cuentas del Grupo. "Sobrempleo" de recursos jurídicos por temas tributarios	Corto

Bloques gestores	Riesgo	Potencial Impacto	Plazo de tiempo (C/M/L)
	21. Sanciones e indemnizaciones derivadas de las obligaciones de la aplicación del Reglamento General de Protección de datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales	Pago de sanciones o indemnizaciones por el incumplimiento del Reglamento de Protección de Datos que, dependiendo de su cuantía, podría incluso influir en las cuentas del Grupo, además de impactos reputacionales y en los servicios esenciales que se prestan	Corto
	26. Diferencias de interpretación sobre la existencia de un control conjunto por parte de las administraciones territoriales de las que el Grupo TRAGSA es medio propio	Objeciones y reparos planteados órganos de fiscalización y por los propios accionistas del Grupo Trasgsa que supongan una ralentización de la actividad regular del Grupo.	Medio
	25. La ausencia de una regulación específica sobre el recurso al encargo al medio propio personificado origina objeciones y reparos planteados por la Abogacía del Estado y otros órganos de intervención y fiscalización de las Administraciones así como la necesidad de proporcionar información detallada del sistema de precios del Grupo Tragsa	Pérdida de encargos y por tanto de ingresos para el Grupo. Con la nueva normativa (LCSP y Régimen Jurídico de Tragsa) este riesgo se ha reducido	Largo
Coordinación y Acciones Institucionales	14. Competencia de empresas privadas de ingeniería y construcción unida a la prevalencia del sistema de licitaciones por parte de las entidades públicas-clientes	Pérdida de encargos y por tanto de ingresos para el Grupo, junto a posible pérdida de reputación por ataques de empresas privadas de la competencia	Largo
	15. Presión de la competencia de otras empresas con objeto análogo al del Grupo Tragsa dependientes de las CCAA	Pérdida de encargos y por tanto de ingresos para el Grupo, junto a posible pérdida de reputación por ataques de empresas dependientes de las CCAA con objeto análogo al Grupo Tragsa	Largo
	23. Cambios en la sociedad y en las políticas, especialmente en el ámbito rural, que pueden alterar las prioridades de inversión pública	Pérdida de encargos y por tanto de ingresos para el Grupo	Medio
	24. Reducción de los presupuestos y del nivel de gasto e inversión de las Administraciones Públicas	Pérdida de encargos y por tanto de ingresos para el Grupo	Medio
	22. Ataques de grupos de presión y sector privado para crear una opinión desfavorable al Grupo	Pérdida de reputación, que puede incidir en reticencia de las AAPP para realizar encargos al Grupo Tragsa	Medio
Emergencias	27. La utilización del procedimiento de emergencia para acometer actuaciones de otra naturaleza por la Administración unido a la debilitación del papel de Tragsa en materia de emergencias	Infrautilización de la estructura organizativa del Grupo Tragsa para responder a los requerimientos de las AAPP para situaciones de emergencia. Reparos de órganos de fiscalización por empleo de procedimiento de emergencia en actuaciones que no lo son	Largo

No obstante, en relación a los riesgos relacionados con el medio ambiente, riesgos penales, financieros, de seguridad de la información, etc, el Grupo Tragsa dispone de unas metodologías específicas para evaluarlos y controlar sus impactos.

Riesgos ambientales

Como ya se ha mencionado con anterioridad, para la gestión de los riesgos ambientales, el Grupo cuenta con un **Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente** certificado por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), según las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015, cuyo alcance cubre todas sus actividades y todas sus empresas españolas:

- Tragsa: Certificado de Calidad de fecha 19/10/1998 (ER-0885/1998). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 23/03/2003 (GA-2003/0120).
- Tragsatec: Certificado de Calidad de fecha 23/12/1997 (ER-0970/1997). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 07/04/2004 (GA-2004/0128).

Este Sistema cumple también con los requisitos del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009) para ocho centros de actividad del Grupo Tragsa.

En todos aquellos aspectos ambientales potenciales (aquellos que se producen en caso de situaciones anómalas o de accidente) y cuando resulten significativos, se ha establecido una sistemática de elaboración de planes de emergencia ambiental que incluyen las medidas necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo de accidente asociado a determinadas actividades, así como las acciones para minimizar la magnitud del efecto, en caso de ocurrencia.

Riesgos de seguridad y salud de clientes

En materia de riesgos de seguridad y salud de clientes, se analizan los aspectos ambientales derivados de la ejecución de las actuaciones del Grupo cubiertas por el Sistema de Calidad y Medio Ambiente, entre las que se encuentran: la ejecución de las obras y servicios, las visitas a campo de los proyectos, los que se derivan de la ejecución de las obras que se diseñan en los proyectos, los aspectos que proceden de la producción de planta en los viveros, y los de la producción de prefabricados en la Planta de Mansilla de las Mulas (León). El porcentaje de actuaciones que dan servicio a los clientes y que se encuentran cubiertas por lo descrito anteriormente, es del 100% de las actuaciones realizadas por el Grupo en el territorio nacional, y que no sean definidas como de "emergencia" en el Sistema.

Riesgos laborales

El conocimiento de la Evaluación de Riesgos de cada puesto de trabajo y el cumplimiento riguroso del Procedimiento de Seguridad es una obligación ineludible para todos los empleados del Grupo Tragsa. El **Sistema de Gestión de la Prevención del Grupo** pone a disposición de sus trabajadores los mecanismos de vigilancia y control necesarios para garantizar las mejores condiciones de seguridad, tanto en obra como en centros de trabajo, estableciendo igualmente procedimientos y protocolos de actuación específicos para todas las actividades catalogadas de alto riesgo.

Toda la información relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) está disponible en el espacio de PRL de intranet. Asimismo todos los trabajadores pueden solventar sus dudas sobre cualquier aspecto de la prevención de riesgos asociados a su puesto de trabajo a través del espacio "Contacta" habilitado en intranet o bien a través del buzón comunicacion.prl@tragsa.es.

Riesgos de seguridad de la información

Para minimizar los riesgos relacionados con la seguridad de la información en el Grupo Tragsa se están llevando a cabo aquellas acciones encaminadas a la implantación de un Sistema de Gestión de Datos Personales siguiendo la hoja de ruta marcada por la Agencia Española de Protección de Datos, así como la aprobación de iniciativas, métodos y procesos específicos para mejorar la seguridad de la información a través del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del Grupo Tragsa. Dicho sistema permite conocer los riesgos a los que está sometida la información de que dispone la empresa y gestionarlos mediante una sistemática definida, que se revisa y mejora constantemente, con el fin último de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas implicados en su tratamiento.

El SGSI implementa las medidas de seguridad que han de cumplir los sistemas según la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014, y que ha sido mejorado con las medidas adicionales establecidas en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para los sistemas de información de Categoría Media. La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) ha otorgado al Grupo Tragsa las certificaciones que acreditan que los sistemas de información que dan soporte a los servicios y actividades de desarrollo, cumplen con los requisitos y medidas de seguridad adecuados según los estándares citados. La certificación de cumplimiento con el ENS obtenida en 2019 se suma a la que ya obtuvo en el 2014 para la ISO 27001 y confirma que el Grupo Tragsa continúa trabajando para ofrecer a las

Administraciones Públicas Sistemas de Información que cumplan con las máximas garantías de seguridad sobre los sistemas, los datos, las comunicaciones y los servicios electrónicos. La validez de estas certificaciones se extiende hasta julio de 2020 para la UNE-ISO/IEC 27001:2014 y agosto de 2021 para el ENS.

Anualmente también se llevan a cabo procesos de auditoría interna en el ámbito de la Seguridad de la Información, habiéndose realizado en 2019 un total de 4 procesos.

Riesgos penales

El Grupo Tragsa dispone de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales *ad hoc* según lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal que establece mecanismos de actuación y control encaminados a prevenir la realización de conductas ilícitas, o comportamientos éticamente reprochables, que puedan hacer incurrir a la empresa en un riesgo penal.

El modelo de prevención cuenta con un **Órgano de control**: la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, (delegada del Consejo de Administración) y un ***Compliance Officer*** con autonomía e independencia, que depende orgánicamente de la citada comisión (ver apartado "modelo de prevención de riesgos penales").

Control Interno

El **Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI)** 2019 se encuentra ejecutado en un 100%. Inicialmente, constaba de 98 procesos, a los que se han añadido 3 procesos, por lo que se han ejecutado un total de **101 procesos**. De ellos 70 se han realizado en el ámbito de las auditorías sobre riesgos técnicos operacionales: producción, compras, calidad y prevención de riesgos laborales; 30 en el entorno de las auditorías del ámbito corporativo, que cubren las áreas de la responsabilidad social corporativa, aseguramiento de activos, así como de fiabilidad de los procedimientos en los ámbitos económico-financiero, recursos humanos, jurídico y sistemas de gestión de la información; y finalmente un proceso de seguimiento de las recomendaciones que generan las incidencias detectadas. Todos los procesos que se realizan tienen en cuenta el riesgo de fraude.

Se ha incluido una fase informatizada de seguimiento y evaluación continua de las medidas adoptadas para prevenir las incidencias y/o irregularidades detectadas por cada una de las unidades organizativas auditadas en los distintos programas llevados a cabo, habiéndose comprobado una mejora generalizada en la gestión en las unidades objeto de auditorías anteriores.

Con independencia de los procesos incluidos en el PAAI 2019, en el ejercicio se han incluido en seguimiento: 29 procesos del último trimestre de 2018 y 81 de 2019. De estos 110 procesos, 7 no tenían incidencias (incluido el informe de seguimiento). Los 103 procesos restantes han incorporado recomendaciones al sistema de seguimiento en 2019, que deberán quedar implementadas entre 2019 y 2020.

En consecuencia, **las incidencias** de los trabajos que han entrado en seguimiento durante el ejercicio 2019 **han ascendido a 552**, con el siguiente desglose: 114 en el ámbito Económico-Financiero (ECO-FIN), 13 respecto a Recursos Humanos (RRHH), 24 relativas a Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), 99 en el de Producción (PROD), 71 en el ámbito de Compras (COMP), 162 respecto a Sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental (SGCGA) y 69 en el de Prevención de Riesgos Laborales (PRL). Con respecto al nivel de riesgo 58 son de riesgo alto, 127 de riesgo marginal y el resto se reparten entre el riesgo medio (120) y bajo (247).

Las 552 incidencias detectadas suponen un aumento con respecto a las 418 de 2018, que cambia la tendencia decreciente iniciada en 2014, primer año con registros sistemáticos. En parte, este aumento se debe a la mayor cantidad de procesos realizados (110 frente a 81).

RESUMEN DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS EN LOS PROCESOS CERRADOS EN 2019							
Área	**Ámbito**	**Núm. de procesos**	**Número de incidencias**				
				Medio	**Bajo**		**Total**
Corporativa	ECO-FIN	22	19	19	52	24	114
	RRHH	5			13		13
	TIC	4	3	5	10	6	24
	Subtotal	***31***	***22***	***24***	***75***	***30***	***151***
Operacional	PROD	14	8	32	48	11	99
	COMP	20	6	18	33	14	71
	SGCGA	24	18	31	61	52	162
	PRL	14	4	15	30	20	69
	Subtotal	***72***	***36***	***96***	***172***	***97***	***401***
Total		**103**	**58**	**120**	**247**	**127**	**552**

Nota: ECO-FIN= Económico-Financieras, RR HH= Recursos Humanos, TIC= Tecnologías de la Información y Comunicación, PROD= Producción, COMP= Compras, SGCGA= Sistema de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental, y PRL= Prevención de Riesgos Laborales

Control Externo

Además de los controles internos, las actividades de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), así como las de sus sociedades filiales están sujetas a numerosos controles externos como empresas estatales: por un lado, los del accionista mayoritario, **SEPI**, a través de las normas reguladoras con sus participadas, que requiere información mensual de toda la actividad de la empresa; y por otro, los controles del **Tribunal de Cuentas** y de la **Intervención General de la Administración del Estado** (IGAE).

Durante el ejercicio 2019 se superaron con éxito las siguientes **auditorías externas** independientes:

- La de las Cuentas Anuales 2018 realizada por la firma Deloitte. Además, esta firma también auditó el estado de información no financiera que se formuló con las Cuentas Anuales 2018 conforme a la **Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad**.
- La del Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015, y las auditorías externas de verificación del Sistema EMAS en los 8 centros ya detallados en el epígrafe de calidad y medio ambiente, la auditoría de verificación del cálculo de emisiones realizado con la aplicación informática del Ministerio para la Transición Ecológica, la auditoría de inspección de la fábrica y del control de producción de la Planta de Prefabricados de Mansilla de las Mulas. Todas estas auditorías fueron efectuadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).
- También se superó satisfactoriamente la auditoría externa del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la norma **UNE-ISO/IEC 27001:2014 y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)** para los sistemas de información de Categoría Media. El organismo verificador fue AENOR,
- Adicionalmente, también se ha superó la auditoría externa de verificación de la Memoria de Sostenibilidad 2018 conforme a los criterios **GRI Standards** en su opción exhautiva, efectuada por AENOR.

Gestión de la Transparencia y Comunicación con los grupos de interés

En el ejercicio 2019 se ha mantenido una estrategia proactiva en la comunicación interna y externa de la empresa para garantizar una información adecuada tanto al personal del Grupo Tragsa como al exterior, capaz de dar cumplimiento a los principios de transparencia y ofrecer un mensaje coherente acorde con la estrategia de comunicación establecida.

Como hecho destacado, se ha puesto en marcha un procedimiento de gestión interna en materia de transparencia. El **Protocolo de Gestión Integral de Publicidad Activa y Derecho de Acceso a la Información** permite gestionar de forma integral la tramitación de las solicitudes de acceso a la información, así como la información que se publica a través de la web corporativa, para proporcionar una respuesta eficiente y optimizar las acciones encaminadas a resolver satisfactoriamente sus compromisos en materia de transparencia ante la ciudadanía. En el procedimiento se contemplan la coordinación operativa y técnica, la transmisión de la información necesaria entre las Unidades Organizativas implicadas, las unidades responsables de cada acción, y los plazos de cumplimiento para garantizar la respuesta en tiempo y forma, de acuerdo a la legislación vigente.

Canales de Comunicación

Portal de Transparencia

Con la entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se habilitó en la web corporativa el **Portal de Transparencia**, poniendo a disposición de todos los grupos de interés información sobre la actividad del Grupo, incluyendo datos de su gestión económica y financiera, e información corporativa y organizativa. A lo largo de 2019 se ha llevado a cabo la actualización del citado portal, revisando los contenidos y la forma de ofrecer los datos, y asumiendo el compromiso de seguir mejorando y completando este canal.

Web corporativa

La web corporativa (www.tragsa.es) es el principal canal para la proyección de la transparencia, accesibilidad y orientación al cliente de todos los servicios y productos ofrecidos por la empresa. Cumple con los criterios de accesibilidad WCAG 2.0 y AA, cuyos sellos figuran en el pie de página de la propia web, junto con la conformidad de CSS (hojas de estilo) y HTML5. En el año 2019 fueron publicadas un total de **210 noticias** en este canal, principalmente sobre la actividad de la empresa, además de la información más relevante de la vida societaria y las convocatorias de las Juntas Generales de Accionistas (esto último de conformidad con lo establecido en el artículo 173 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital). También se ha consolidado en el ejercicio el **proyecto de renovación de algunas de sus secciones**, tanto en el diseño como en la estructura. Estos cambios han afectado fundamentalmente a la página principal (home) y cabecera, manteniendo los criterios de accesibilidad antes descritos, con el objetivo de ofrecer un espacio más actual, práctico y funcional. Además, se ha continuado con la implementación de estrategias de acción SEO para optimizar el posicionamiento de los contenidos publicados y mejorar la visibilidad e imagen corporativa de la empresa.

Intranet corporativa

La intranet pone en conocimiento de los empleados la información más relevante de sus sociedades. Se publica, entre otras materias, la información financiera, la relativa a la RSC (misión visión y valores, Código Ético, Planes de Igualdad, Plan de RSC, etc.) y el marco jurídico (con acceso a las normas y procedimientos de gestión interna, al Plan de Prevención de Riesgos Penales y al Portal de Transparencia). En 2019 se publicaron un total de **562 noticias** en este canal, lo que ha supuesto una media de tres noticias diarias, principalmente sobre actuaciones, proyectos, campañas, información corporativa y presencia del Grupo en congresos y jornadas de su ámbito de actuación. Como novedad, se ha habilitado en el ejercicio un espacio en la intranet para la revista de prensa de la empresa. De este modo todo el personal del Grupo tiene acceso a esta publicación que se elabora de forma diaria con todas las noticias en las que se menciona al Grupo Tragsa y otra información de interés para la organización.

Buzón corporativo

El Grupo Tragsa dispone de un buzón externo al que dirige el apartado "Contacto" de su página web (informacion@tragsa.es). Los principales grupos de interés que se atienden en el buzón externo son: Administración, Medios de Comunicación (con escasa incidencia desde que se ha habilitado un buzón específico para la atención a medios de comunicación denominado prensa@tragsa.es); solicitantes de empleo; ciudadanos en general; proveedores; ONG, etc.

Buzón para medios de comunicación

Se ha puesto en marcha un nuevo buzón de correo específico (prensa@tragsa.es) para atender las solicitudes de información de los periodistas, reforzándose de este modo las relaciones de la empresa con los medios de comunicación.

Redes sociales

El Grupo Tragsa cuenta con un perfil en LinkedIn en español e inglés, actualmente con más de 50.000 seguidores, y cerca de 4.700 trabajadores de la empresa presentes en esta red. Por otra parte, el canal de **Youtube** del Grupo, con unos 220 suscriptores, acoge los vídeos corporativos, así como de actuaciones y de acciones solidarias realizadas por la empresa. Además, el Grupo también dispone de perfil en **Instagram,** con más de 1.000 seguidores.

Otros instrumentos de comunicación

Memoria de Sostenibilidad

El Consejo de Administración de Tragsa aprobó en la sesión del 26 de junio de 2019 una nueva edición de su Memoria de Sostenibilidad. La publicación, correspondiente al ejercicio 2018, detalla la actividad del Grupo en el ámbito económico, social y ambiental y está disponible en la web corporativa. Esta publicación sigue el marco internacional

de Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*) en su máximo nivel de aplicación ("exhaustivo"), y se ha elaborado en conformidad con los principios y contenidos de la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad, del Pacto Mundial y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Asimismo, cuenta con una verificación externa independiente realizada por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), entidad que ha acreditado "la calidad de la información y el alto nivel de transparencia que transmite a sus grupos de interés".

Estado de información no financiera

El Grupo Tragsa incorporó por primera vez dentro de las Cuentas Anuales 2018 el Estado de Información no Financiera, elaborado en conformidad con la Ley 11/2018 y sometido a auditoría externa por parte de Deloitte. Este informe incluye el contenido necesario para comprender los resultados y la evolución del Grupo, así como el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales. También contempla los relativo al respeto de los derechos humanos y las relacionadas con el personal, incluidas las medidas que se han adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

Boletín Mensual

Desde el inicio de su publicación en 2018 y con el fin de fomentar la transparencia y reforzar la comunicación con los grupos de interés, se ha continuado editando esta publicación disponible en la intranet y web de la empresa. Sus contenidos, principalmente de índole económico, están dirigidos principalmente a los accionistas y consejeros del Grupo Tragsa.

Tragsamedia

Tragsamedia es una herramienta para la gestión de los recursos gráficos y audiovisuales del Grupo Tragsa. Se concibe como un centro de información y documentación para los empleados, disponible a través de una sencilla aplicación a la que se accede desde la intranet, y en la que el usuario encuentra fotografías, vídeos y documentos libres de derechos y listos para su consulta, visualización y descarga. Cuenta con más de 75.600 archivos disponibles, habiendo recibido durante 2019 más de 12.560 accesos.

5. EQUIPO HUMANO

5.1. EMPLEO DE CALIDAD

Las principales actuaciones en materia de Recursos Humanos y Organización realizadas en 2019 han consistido en impulsar y potenciar el **Diálogo Social**, siempre dentro de los límites establecidos por la normativa presupuestaria y laboral, que ha permitido alcanzar acuerdos en materia de contratación de empleo indefinido, a través de los instrumentos de tasa de reposición y de estabilización y de los acuerdos alcanzados al efecto con las Representaciones Legales de los Trabajadores.

Durante el ejercicio 2019, se ha materializado la publicación y resolución del procedimiento público de cobertura de plazas indefinidas de carácter permanente correspondiente a la **tasa de reposición** 2017, siguiendo los principios de concurrencia, publicidad, mérito y capacidad establecidos en la normativa presupuestaria.

También se ha dado cumplimiento, a través de la negociación colectiva, a la **normativa presupuestaria**, contenida en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, respecto a la distribución de los incrementos de las retribuciones brutas anuales a percibir en el año 2019, respecto a las del 31 de diciembre de 2019, incrementándose, como determina la normativa, en un 2,5%, además de un 0,25% vinculado a la evolución del PIB que se percibirá en una sola paga durante el 2020.

Por otra parte, se ha seguido revisando, analizando y avanzando en políticas de mejora en el ámbito de la **conciliación** de la vida familiar y profesional y en materia de igualdad.

En este sentido, y como proyecto a destacar, se ha llevado a efecto la implantación durante el ejercicio 2019, un proyecto piloto en materia de **teletrabajo** en el Grupo Tragsa.

Por último, en materia de **prevención,** se ha finalizado en 2019 el tercer ciclo del Plan Trianual de Evaluación de Factores Psicosociales a todos los trabajadores del Grupo Tragsa, con el fin de conocer la percepción de los trabajadores y trabajadoras sobre la organización, el contenido y la realización de las tareas de los diferentes colectivos, factores que afectan tanto a la salud del trabajador como al desarrollo de los trabajos

Organización

Composición de la plantilla

A 31 de diciembre de 2019 la plantilla del Grupo Tragsa está compuesta por 13.167 personas (incluyendo el personal con contrato local en el exterior), de los cuales 6.851 (52,03%) corresponden a la empresa Tragsa y 6.316 (47,97%) a Tragsatec. En relación a la tipología del contrato, 5.637 son trabajadores fijos (42,81% del total del Grupo) y 7.530 son trabajadores eventuales (57,19%).

Distribución del personal por empresa y tipo de contrato (a 31 de diciembre de 2019)

	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
FIJO	3.134	2.503	5.637	45,75%	39,63%	42,81%
TEMPORAL	3.717	3.813	7.530	54,25%	60,37%	57,19%
TOTAL	**6.851**	**6.316**	**13.167**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Por otra parte, el empleo medio en 2019 se ha situado en los 13.738 trabajadores, de los cuales 6.183 son fijos y 7.555 son eventuales.

Distribución del personal por empresa y tipo de contrato (empleo medio)

	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
FIJO	3.694	2.489	6.183	48,51%	40,65%	45,01%
TEMPORAL	3.921	3.634	7.555	51,49%	59,35%	54,99%
TOTAL	**7.615**	**6.123**	**13.738**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Evolución de la plantilla del Grupo Tragsa (a 31 de diciembre)

	2015	2016	2017	2018	2019
Tragsa	6.185	4.895	6.343	6.767	6.851
Tragsatec	4.680	4.658	5.040	5.551	6.316
Grupo Tragsa	**10.865**	**9.553**	**11.383**	**12.318**	**13.167**

La creación de empleo neta, como incremento del número de empleados respecto al ejercicio anterior a 31 de diciembre, desglosada por empresa, es la siguiente:

Creación de empleo neta en % (a 31 de diciembre de 2019)

EMPRESA	2018	2019	DIFERENCIA
Tragsa	6.767	6.851	1,24%
Tragsatec	5.551	6.316	13,78%
Grupo Tragsa	**12.318**	**13.167**	**6,89%**

Las tablas siguientes detallan algunas de las magnitudes más relevantes sobre empleo en el Grupo Tragsa: personal por categoría profesional, por comunidad autónoma y por rango de edad. Se ofrecen datos referidos al empleo a 31 de diciembre y al empleo medio, según el caso.

Distribución del personal por categoría profesional (a 31 de diciembre de 2019)

CATEGORÍA PROFESIONAL	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
TITULADOS SUPERIORES	646	2.797	3.443
TITULADOS MEDIOS	583	899	1.482
ADMINISTRATIVOS	407	765	1.172
RESTO DE PERSONAL	5.215	1.855	7.070
TOTAL	**6.851**	**6.316**	**13.167**

Distribución del personal por categoría profesional y tipo de contrato (empleo medio)

CATEGORÍA PROFESIONAL	Eventual	Fijo	Total
TITULADOS SUPERIORES	1.671	1.660	3.331
TITULADOS MEDIOS	749	719	1.468
ADMINISTRATIVOS	566	496	1.062
RESTO DE PERSONAL	4.569	3.308	7.877
TOTAL	**7.555**	**6.183**	**13.738**

Comunidad/Ciudad Autónoma	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
Andalucía	794	642	1.436
Aragón	114	107	221
Principado de Asturias	223	170	393
Islas Baleares	112	83	195
Canarias	628	112	740
Cantabria	78	159	237
Castilla- La Mancha	601	308	909
Castilla y León	699	189	888
Cataluña	84	6	90
Extremadura	158	435	593
Galicia	319	629	948
La Rioja	64	32	96
Comunidad de Madrid	1.178	3.025	4.203
Región de Murcia	761	93	854
Comunidad Foral de Navarra	29	40	69
País Vasco	40	42	82
Comunidad Valenciana	734	190	924
Ciudad Autónoma de Ceuta	120	19	139
Ciudad Autónoma de Melilla	92	13	105
Exterior	23	22	45
TOTAL	**6.851**	**6.316**	**13.167**

Distribución del personal por rango de edad y empresa (a 31 de diciembre 2019)

RANGO DE EDAD	TRAGSA	TRAGSATEC	GRUPO TRAGSA
<31	627	706	1.333
31-40	1.340	1.791	3.131
41-50	2.296	2.801	5.170
51-55	1.105	625	1.730
56-60	978	309	1.287
>60	432	84	516
Total	**6.851**	**6.316**	**13.167**

Distribución del personal por rango de edad y tipo de contrato (empleo medio)

Rango de edad	Eventual	Fijo	Total
<31	1.419	56	1.475
31-40	2.514	1.128	3.642
41-50	2.295	2.849	5.145
51-55	736	999	1.735
56-60	462	777	1.239
>60	128	374	502
Total	**7.555**	**6.183**	**13.738**

Por otra parte, el empleo medio de los trabajadores con contratos a tiempo parcial en el ejercicio 2019 ha sido de 975. Se corresponden, en su mayoría, con la categoría "resto de personal", tanto en hombres como en mujeres.

Nº de personas con contrato a tiempo parcial por rango de edad y tipo de contrato (empleo medio)

Rango Edades	Eventual	Fijo	Total
<31	125	10	135
31-40	150	27	177
41-50	199	63	262
51-55	86	36	123
56-60	50	22	72
>60	23	184	207
Total	633	342	975

Nº de personas con contrato a tiempo parcial por categoría profesional y sexo (empleo medio)

CATEGORÍA PROFESIONAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Titulados superiores	71	37	108
Titulados medios	35	14	49
Personal administrativo	62	22	84
Resto personal	349	385	734
Total	**517**	**458**	**975**

En lo que respecta al personal con contrato local en el exterior presente a 31 de diciembre de 2019, la cifra asciende a 45 trabajadores en el Grupo, con la distribución por país y sexo que se detalla a continuación.

Personal con contrato local en el exterior (a 31 de diciembre de 2019)			
PAÍS	**MUJERES**	**HOMBRES**	**TOTAL**
Nicaragua	2	0	2
Bolivia	2	0	2
Perú	1	0	1
Costa Rica	1	0	1
Ecuador	7	5	12
Mauritania	1	4	5
Mali	5	17	22
Total	**19**	**26**	**45**

Tasa de rotación

En relación a la rotación de la plantilla, entendiendo como tal la suma de bajas voluntarias, excedencias voluntarias, despidos, jubilaciones y fallecimientos en el ejercicio 2019, la tasa de rotación del Grupo Tragsa se ha situado en el 7,17%, ligeramente inferior al 7,30% del ejercicio anterior. A continuación, se muestra la citada tasa por empresa, rango de edad, sexo y comunidad autónoma.

Tasa de rotación por empresa Grupo Tragsa	
Empresa	**% Rotación**
Tragsa	7,09%
Tragsatec	7,25%
Grupo Tragsa	**7,17%**

Tasa de rotación por empresa y rango de edad (a 31 de diciembre 2019)			
RANGO DE EDAD	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**GRUPO TRAGSA**
<30	18,37%	19,05%	18,73%
30-50	7,20%	6,45%	6,79%
>50	4,57%	4,13%	4,44%

Tasa de rotación por empresa y sexo (a 31 de diciembre 2018)			
SEXO	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**GRUPO TRAGSA**
Mujer	5,23%	6,35%	5,97%
Hombre	7,70%	8,20%	7,89%
Total	**7,09%**	**7,25%**	**7,17%**

Tasa de rotación por comunidad autónoma y sexo. Grupo Tragsa (a 31 de diciembre 2019)

Grupo Tragsa		
	% Rotación	
Comunidad/Ciudad Autónoma	**Mujeres**	**Hombres**
Galicia	2,80%	7,75%
Castilla y León	6,70%	17,82%
Castilla-La Mancha	3,25%	6,94%
Cantabria	10,42%	9,93%
País Vasco	6,25%	8,00%
Navarra	9,52%	6,25%
Asturias	3,88%	6,55%
Canarias	8,28%	8,23%
Aragón	0,00%	13,57%
Comunidad Valenciana	4,49%	7,22%
Andalucía	1,89%	2,73%
Extremadura	5,75%	11,75%
Baleares	33,96%	11,27%
Cataluña	6,25%	10,81%
La Rioja	7,41%	2,90%
Madrid	7,07%	7,37%
Murcia	5,76%	5,38%
Ceuta	12,50%	13,54%
Melilla	0,00%	0,00%
Exterior	0,00%	0,00%
Total	**5,97%**	**7,89%**

Tasa de rotación por comunidad autónoma y sexo. Tragsa (a 31 de diciembre 2019)

Tragsa		
	% Rotación	
Comunidad/Ciudad Autónoma	**Mujeres**	**Hombres**
Galicia	5,36%	10,65%
Castilla y León	7,14%	17,64%
Castilla- La Mancha	2,47%	5,77%
Cantabria	5,56%	13,33%
País Vasco	20,00%	8,57%
Navarra	20,00%	8,33%
Asturias	10,00%	9,33%
Canarias	7,02%	7,00%
Aragón	0,00%	16,67%
Comunidad Valenciana	3,45%	5,92%
Andalucía	0,00%	2,76%
Extremadura	0,00%	14,79%
Baleares	75,00%	10,87%
Cataluña	7,14%	10,00%
La Rioja	0,00%	3,77%
Madrid	3,24%	4,30%
Murcia	4,63%	5,30%
Ceuta	12,50%	13,54%
Melilla	0,00%	0,00%
Exterior	0,00%	0,00%
Total	5,23%	7,70%

Tasa de rotación por comunidad autónoma y sexo. Tragsatec (a 31 de diciembre 2019)

Tragsatec		
	% Rotación	
Comunidad/Ciudad Autónoma	**Mujeres**	**Hombres**
Galicia	2,37%	5,14%
Castilla y León	6,31%	19,23%
Castilla- La Mancha	3,64%	11,19%
Cantabria	11,54%	7,41%
País Vasco	3,70%	6,67%
Navarra	6,25%	4,17%
Asturias	1,37%	1,03%
Canarias	11,63%	17,39%
Aragón	0,00%	6,82%
Comunidad Valenciana	7,37%	13,68%
Andalucía	2,33%	2,67%
Extremadura	6,12%	9,47%
Baleares	9,09%	12,00%
Cataluña	0,00%	25,00%
La Rioja	12,50%	0,00%
Madrid	7,88%	9,18%
Murcia	19,51%	5,77%
Ceuta	0,00%	0,00%
Exterior	0,00%	0,00%
Total	6,35%	8,20%

Cabe indicar que en el ejercicio 2019 se han producido un total de 61 bajas en el Grupo Tragsa por motivo de despido.

Nº de bajas por motivo de despido (clasificadas por rango de edad)			
RANGO EDAD	**MUJER**	**HOMBRE**	**TOTAL**
<31	0	9	9
31-40	4	9	13
41-50	6	15	21
51-55	1	5	6
56-60	2	5	7
>60	1	4	5
Total	**14**	**47**	**61**

Nº de bajas por motivo de despido (clasificadas por categoría profesional y sexo)			
CATEGORÍA PROFESIONAL	**MUJER**	**HOMBRE**	**TOTAL**
Titulados superiores	4	7	11
Titulados medios	0	1	1
Personal administrativo	3	1	4
Resto personal	7	38	45
Total	**14**	**47**	**61**

Retribuciones

- **Tragsa**

La **remuneración media** a diciembre de 2019 ascendió a **28.074** euros, correspondiendo las remuneraciones más altas a los puestos que mayor titulación requieren, tanto en hombres como en mujeres.

NIVEL SALARIAL	HOMBRE	MUJER	Remuneración media total por nivel salarial (euros)
G1N1 (Titulación de grado superior)	57.109	50.298	54.534
G1N2 (Titulación de grado medio)	45.139	36.901	42.471
G2N1 (Encargado técnico)	36.777	33.086	36.704
G2N2 (Delineante de proyectos. Programador: responsable técnico administrativo. Práctico de topografía)	34.824	32.262	33.648
G3N1(Encargados)	31.658	26.165	30.818
G3N2(Capataces. Administrativos especialistas)	26.225	24.990	25.905
G4N1 (Guía. Operador. Mecánico especialista. Maquinista/conductor especialista. Oficial especialista. Analista de laboratorio)	23.823	19.375	23.200
G4N2 (Mecánico. Maquinista/conductor. Administrativo. Oficial de oficios. Jefe de brigada forestal)	20.191	19.748	20.130
G4N3 (Peón. Ordenanza/almacenero. Vigilante)	17.963	17.981	17.964
Remuneración media total general (euros)	**27.300**	**31.567**	**28.074**

La pirámide de edad y su distribución entre hombres y mujeres respecto a su salario promedio de cada tramo de edad, es la siguiente:

RANGO DE EDAD	HOMBRE	MUJER	Remuneración media total por rango de edad (euros)
<31	18.755	21.481	19.361
31-40	33.961	33.562	33.934
41-50	22.094	26.155	23.067
51-55	27.668	35.540	29.397
56-60	28.725	33.128	29.315
>60	32.658	41.315	33.423
Remuneración media total general (euros)	**27.300**	**31.567**	**28.074**

- **Tragsatec**

La **remuneración media** a diciembre de 2019 ascendió a **28.098** euros.

NIVEL SALARIAL	HOMBRE	MUJER	Remuneración media total por nivel salarial (euros)
1 (Licenciados y Titulados de 2º y 3er ciclo universitario y Analista)	36.030	33.135	34.550
2 (Diplomados y Titulados de 1er ciclo universitario. Jefe Superior)	26.668	24.167	25.398
3 Técnico de cálculo o diseño, Jefe de 1ª y Programador de ordenador)	24.160	24.166	24.162
4 (Delineante-Proyectista, Jefe de 2ª y Programador de maq. Auxiliares)	19.004	19.115	19.080
5 (Delineante, Técnico de 1ª, Oficial 1ª Administrativo y Operador de ordenador	24.685	23.582	24.421
6 (Dibujante, Técnico de 2ª, Oficial 2ª Administrativo, Perforista, Grabador y Conserje)	15.824	16.311	16.160
7 (Telefonista-Recepcionista, Oficial 1ª oficios varios y Vigilante)	17.105	17.319	17.197
8 (Calcador, Auxiliar Técnico, Auxiliar Administrativo, Telefonista, Ordenanza, Personal de limpieza y Oficial de 2ª de oficios varios)	14.651	15.335	15.113
9 (Ayudante oficios varios)	12.500	0	12.500
Remuneración media total general (euros)	**29.660**	**26.703**	**28.098**

La pirámide de edad y su distribución entre hombres y mujeres respecto al salario promedio de cada tramo de edad, es la siguiente.

RANGO DE EDAD	HOMBRE	MUJER	Remuneración media total por nivel salarial (euros)
<31	21.187	22.184	21.671
31-40	25.118	24.431	24.726
41-50	31.289	28.482	29.790
51-55	37.152	30.085	33.753
56-60	38.550	28.579	34.096
>60	41.566	26.057	34.632
Remuneración media total general (euros)	**29.660**	**26.703**	**28.098**

Retribución de los Consejeros

Los Consejeros sólo perciben retribución en concepto de dietas. A continuación, se desglosa la retribución media de los Consejeros en el ejercicio 2019.

Retribución media	Hombres	Mujeres	Total
TRAGSA	9.541	10.904	9.881
TRAGSATEC	7.283	9.425	7.777

Retribución de los Directivos

La remuneración media en el ejercicio de los directivos, todos ellos pertenecen a la empresa matriz (alta dirección sujetos al RD451/2012) ha sido la siguiente:

Puesto	HOMBRES		MUJERES		Brecha salarial
	Número	Retribución promedio	Número	Retribución promedio	
Directivo	2	(*)	3	156.039	14,1%

(*) Al tratarse únicamente de dos directivos no se proporciona la remuneración promedio por razones de confidencialidad.

Brecha salarial

El salario base para cada categoría profesional de todos los empleados del Grupo Tragsa es el mismo para hombres y mujeres y supera el salario mínimo interprofesional.

Con relación a la brecha salarial en cada una de las empresas del Grupo, ésta se define como la diferencia en términos absolutos de la retribución media de las mujeres respecto de la retribución media de los hombres. El resultado de la brecha salarial se expresa como un porcentaje y tiene la siguiente explicación: si la brecha fuera positiva significaría que la remuneración de las mujeres es menor que la de los hombres y si fuera negativa significaría que la remuneración de las mujeres es mayor que la de los hombres.

- **Tragsa**

Por lo que respecta a Tragsa, la brecha salarial en el año 2019 resulta inversa del **-15,6%** es decir que las mujeres tienen una retribución mayor que la de los hombres.

Brecha salarial en Tragsa	
Nivel salarial	**Brecha salarial**
G1N1 (Titulación de grado superior)	11,9%
G1N2 (Titulación de grado medio)	18,3%
G2N1 (Encargado técnico)	10,0%
G2N2 (Delineante de proyectos. Programador: responsable técnico administrativo. Práctico de topografía)	7,4%
G3N1 Encargados	17,4%
G3N2 (Capataces. Administrativos especialistas)	4,7%
G4N1 (Guía. Operador. Mecánico especialista. Maquinista/conductor especialista. Oficial especialista. Analista de laboratorio)	18,7%
G4N2 (Mecánico. Maquinista/conductor. Administrativo. Oficial de oficios. Jefe de brigada forestal)	2,2%
G4N3 (Peón. Ordenanza/almacenero. Vigilante)	-0,1%
Total general	**-15,6%**

Esta cifra se explica, en primer lugar, por la composición de la plantilla. El 81,85% de los puestos son ocupados por hombres y de esos, sólo el 17,43% se corresponden con puestos profesionales en los que se percibe una mayor retribución (titulado superior/titulado medio). En cambio, del 18,15% de mujeres de la plantilla, su presencia en puestos de mayor retribución (titulado superior/titulado medio) supone un 42,59 %. Los puestos más numerosos de la empresa (78,01%), son los que precisan una menor cualificación y por ello menor retribución (peones, oficiales de oficios, vigilantes, etc.) y están ocupados en su mayoría por el género masculino.

En segundo lugar, si efectuamos un análisis detenido de las retribuciones en la Empresa, las tablas salariales fijadas en el convenio colectivo negociado con la representación legal de los trabajadores fijan una misma retribución para ambos géneros, si bien el devenir de los diferentes marcos normativos convencionales de afectación, han provocado una diferencia salarial entre la plantilla con independencia del género basado principalmente en el tiempo de vinculación a la empresa. En concreto las diferencias retributivas vienen determinadas por la retribución denominada "fuera de convenio" compuesta principalmente por los salarios *"ad personam"*. Estos salarios "*ad personam"* los percibe el personal incluido en el ámbito de aplicación del convenio colectivo de Tragsa que prestaba servicios en la empresa a la fecha de la entrada en vigor del XVII Convenio colectivo. Se trata de un salario "*ad personam"* establecido convencionalmente, con carácter individual, independiente del género y relacionado con el periodo de permanencia en la empresa.

- **Tragsatec**

La brecha salarial en Tragsatec en el año 2019 se sitúa en el **10,0%.**

Brecha salarial en Tragsatec	
Nivel salarial	**Brecha salarial**
1 (Licenciados y Titulados de 2º y 3er ciclo universitario y Analista)	8,0%
2 (Diplomados y Titulados de 1er ciclo universitario. Jefe Superior)	9,4%
3 Técnico de cálculo o diseño, Jefe de 1ª y Programador de ordenador)	0,0%
4 (Delineante-Proyectista, Jefe de 2ª y Programador de maq. Auxiliares)	4,5%
5 (Delineante, Técnico de 1ª, Oficial 1ª Administrativo y Operador de ordenador	-0,6%
6 (Dibujante, Técnico de 2ª, Oficial 2ª Administrativo, Perforista, Grabador y Conserje)	-3,1%
7 (Telefonista-Recepcionista, Oficial 1ª oficios varios y Vigilante)	-1,2%
8 (Calcador, Auxiliar Técnico, Auxiliar Administrativo, Telefonista, Ordenanza, Personal de limpieza y Oficial de 2ª de oficios varios)	-4,7%
9 (Ayudante oficios varios)	100,0%
Total general	**10,0%**

Aunque las tablas salariales de la norma convencional, Convenio Nacional Sectorial de Ingeniería, por puesto de trabajo no muestran diferencias por razón de género, la diferencia salarial se explica por la paulatina incorporación de la mujer al sector de la consultoría e ingeniería en el que se desarrolla Tragsatec.

A diferencia de la empresa matriz, la composición de su plantilla es equilibrada, ocupando el 52,82 % de los puestos mujeres y el 47,18 % hombres.

Siguiendo en la misma línea, si se tiene en cuenta los puestos profesionales en los que se percibe una mayor retribución (titulado superior/titulado medio) la presencia de la mujer en esos puestos asciende a un 65,30 % frente al 70,10% de hombres.

No obstante, existe una diferencia retributiva a favor del hombre que responde a una permanencia más prolongada del hombre en la empresa.

- **Grupo Tragsa**

Para concluir es preciso tener presente que las empresas Tragsa y Tragsatec en su condición de Sociedades Mercantiles Estatales están vinculadas a la Ley de Presupuestos Generales del Estado en lo que respecta al capítulo de Gatos de Personal. Desde el ejercicio 2012 y durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, la mencionada normativa presupuestaria no ha permitido incremento retributivo alguno. Es en los años 2016, 2017 y 2018, la Ley posibilitó que, mediante negociación colectiva, se pudiese incrementar la masa salarial hasta un máximo del 1%, 1% y 1,75% para los años 2016, 2017 y 2018 respectivamente, acordándose tales incrementos máximos para las plantillas de ambas empresas de manera lineal e individualizada.

De conformidad con lo establecido en la Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, las retribuciones brutas anuales a percibir en el año 2019 por los trabajadores del Grupo Tragsa se incrementaron un 2,5%, además de un 0,25% vinculado a la evolución del PIB que se percibirá en una sola paga durante el 2020.

Como consecuencia de ello, las plantillas de las empresas, al igual que el personal del sector público, han venido soportando una congelación salarial, sin distinción de género, sin que haya sido posible acometer políticas de incremento retributivo al margen de la normativa presupuestaria.

En la medida en que los condicionantes presupuestarios se mantengan en la misma línea de contención de gasto público, solo será posible una mayor igualdad salarial en razón a la rotación que se pueda producir de bajas y altas en la empresa.

Al margen de lo anterior y con respecto a las medidas que en materia de conciliación existen en la empresa, es destacable el uso de las mismas por el género masculino en las empresas del Grupo, si lo comparamos con el uso que se hace de las mismas por parte del género femenino. Así, y a modo de ejemplo, el uso de las excedencias por cuidado de menor y de familiar en Tragsa y Tragsatec por parte de los hombres y mujeres asciende a 2,47% y 2,64%, respectivamente.

Selección, formación y desarrollo profesional

Selección

En 2019 ha seguido una tónica parecida a la presentada en el 2018 con una demanda cada vez más extendida de profesionales de alta especialización y experiencia probada en diferentes áreas técnicas y de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para proyectos centralizados y para aquellos gestionados desde la Unidades Territoriales. Ello supone un reto, tanto en el ámbito contractual como retributivo al que están sujetas las empresas públicas.

Como en ejercicios anteriores, por aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se ha continuado la obligación de compatibilizar la racionalización y control de los recursos humanos existentes con las necesidades de incorporación de profesionales especializados.

En lo que se refiere a datos cuantitativos de selección de personal, en el año 2019, cabe señalar que se ha producido un importante incremento de las necesidades de incorporación de personal en el Grupo Tragsa, siendo **4.880 las posiciones solicitadas** (un promedio de 407 mensuales) en este ejercicio lo que supone un incremento de 27% respecto al anterior. Posiciones que han sido trabajadas por el equipo de selección de la sede como del ámbito territorial.

Cabe destacar la plena implantación en el ejercicio de los principios del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) en lo referente a igualdad, publicidad, mérito y capacidad en los procesos de selección, lo que implica un cambio sustancial en la gestión de las vacantes y candidatos, publicándose todas ellas y valorando las candidaturas por méritos (experiencia y formación) y capacidades (conocimientos y competencias laborales). Esa implantación ha repercutido, de igual manera, en la gestión de las vacantes y candidatos, así como en los procedimientos internos de trabajo seguidos tanto por la Unidad de Selección como por parte de las unidades solicitantes.

Como en ejercicios anteriores, con el objetivo de cubrir las necesidades planteadas de personal con alta especialización y experiencia y en sectores profesionales de alta demanda (TIC), ha sido necesario recurrir al uso intensivo de herramientas específicas en portales web especializados de empleo y redes sociales profesionales, con el fin de mejorar la publicidad y difusión de las oportunidades profesionales y laborales que ofrece el Grupo Tragsa. De la misma manera, la gestión eficaz de estos procesos de selección requiere el soporte de aplicativos internos que faciliten la misma y, por tanto, que estén en permanente mejora.

Cabe señalar el apoyo de la Unidad de Selección, con la creación de un equipo de trabajo, a la gestión de la tasa de reposición 2017, constituyéndose en un elemento clave como control de calidad interno del trabajo realizado por la consultora a la que se contrató esa gestión.

Formación

La formación en el área de conocimiento relacionado con la tecnología ha afectado a más de 2.500 empleados con una inversión cercana a las 47.500 horas de formación específica vinculada a las demandas de actividad puntual requerida por las Administraciones.

La formación en materias propias de los servicios que el Grupo presta a las distintas Administraciones, como prevención y extinción de incendios, o la gestión y uso de maquinaria, han supuesto más de 93.000 horas afectando a cerca de 8.900 asistentes.

La formación en el ámbito informático es de gran importancia para el Grupo Tragsa pues gran parte del valor añadido de los proyectos que realiza radica en la incorporación de este tipo de tecnología. Así, en 2019 se han impartido más de 17.000 horas para alrededor de 1.200 asistentes, lo que supone un 8% de la inversión total en la formación del año. Asimismo, es destacable la impartición de más de 10.500 horas de formación en idiomas para 300 participantes aproximadamente.

Indicadores de formación

En el ejercicio 2019 se han impartido 213.045 horas de formación, a través de 2.324 cursos en los que han participado 17.773 asistentes, con un **coste total de 6,14 millones de euros.**

A continuación, se detallan los principales datos de la formación en el Grupo Tragsa:

Indicadores de formación			
Concepto	**Tragsa**	**Tragsatec**	**Grupo Tragsa**
Inversión en formación (euros)*	2.932.158	3.181.733	6.113.891
Total horas de formación	105.813	107.232	213.045
Nº cursos	1.356	968	2.324
Nº asistentes	9.515	8.258	17.773
Horas de formación por empleado**	13.90	17.51	15.51
Bonificación Acciones Formativas (euros)	270.726	248.276	519.002
Bonificación PIF (euros)	31.872	121.52	153.396

(*) La inversión en formación incluye los costes de monitores (internos y externos), inscripciones, alumnos (coste horario, alojamiento y manutención), materiales, aulas y costes de administración y gestión.
(**) Incluye el empleo local

Asistentes por categorías profesionales			
Categorías profesionales	**Tragsa**	**Tragsatec**	**Grupo Tragsa**
Directivos, Ingenieros Sup. y Licenciados	1.487	5.412	6.899
Ingenieros Técnicos y Titulados de Grado Medio	1.947	1.206	3.153
Técnicos y Administrativos	660	1.286	1.946
Operarios	5.421	354	5.775
Total asistentes	**9.515**	**8.258**	**17.773**

Horas de formación por categorías profesionales			
Categorías profesionales	**Tragsa**	**Tragsatec**	**Grupo Tragsa**
Directivos, Ingenieros y Licenciados	17.722	60.138	77.860
Ingenieros Técnicos y Titulados de Grado Medio	20.623	16.033	36.656
Técnicos y Administrativos	6.947	27.333	34.279
Operarios	60.522	3.728	64.250
Total horas	**105.814**	**107.232**	**213.045**

Temática de los cursos impartidos Grupo Tragsa		
	Nº cursos	Alumnos
Administración	91	834
Calidad y Medio Ambiente	138	681
Habilidades de Gestión	125	655
Idiomas	87	314
Informática	143	1.189
Jurídico y Financiero	137	2.644
Maquinaria	51	305
Prevención Incendios Forestales	223	2.235
Prevención Riesgos Laborales	936	6.354
Tecnología	393	2.562
Total	**2324**	**17.773**

PROMEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORIAS PROFESIONALES*			
Categorías profesionales	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**GRUPO TRAGSA**
Directivos, Ingenieros Sup. y Licenciados	27,26	19,23	20,61
Ing. Técnicos y Titulados de Grado Medio	19,10	14,55	16,80
Técnicos y Administrativos	11,15	20,61	17,59
Operarios	11,50	6,58	11,02
PROMEDIO HORAS DE FORMACIÓN**	**13,90**	**17,51**	**15,51**

(*) Sobre empleo medio
(**) Incluye el empleo local

Programas de desarrollo profesional

En 2019 no se han realizado valoraciones profesionales. No obstante, sí se han realizado seis sesiones de formación de desarrollo profesional, relacionadas con habilidades directivas, con un total de 43 asistentes y 978 horas de formación, en temas relacionados con la gestión de proyectos y el trabajo en equipo.

Por otro lado, tuvo lugar la primera edición del curso de "Gestión de Cooperación Internacional" para personal interno, de convocatoria abierta, al que asistieron 21 personas, con 659 horas de formación impartidas. El objetivo de este curso ha sido crear cantera de profesionales dentro del propio Grupo que estén preparados para responder a las necesidades planteadas por los proyectos de ámbito internacional.

Relaciones laborales

Las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio en materia de relaciones laborales han sido:

1) **Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.**

   En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 3. Dos, 3. Cuatro y artículo 7. Dos y 7. Tres del Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, la Dirección de la Empresa con el Comité Intercentros de Tragsa y los Delegados Sindicales Centrales de CC.OO, UGT, CSIF y CGT de Tragsa, así como en la reunión mantenida entre la Dirección de la Empresa y la Representación Sindical Estatal de Tragsatec, las secciones sindicales de CC.OO, UGT y CSIF de Tragsatec suscribieron sendas propuestas de acuerdo que permitió la aplicación a las retribuciones anuales brutas de un incremento del 2,50% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018, (el 2,25 % con efectos a partir del 1 de enero de 2019 y, además, cumplidas las exigencias legales exigidas, con efectos de 1 de julio de 2019, aplicar otro incremento salarial del 0,25%, igualmente sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2018)

   Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del apartado Dos del artículo 3 del Real Decreto-Ley 24/2018, el Comité Intercentros y los Delegados Sindicales Centrales de CC.OO, UGT, CSIF y CGT en el caso de Tragsa y la Representación Sindical Estatal de Tragsatec, las secciones sindicales de CC.OO, UGT y CSIF y la Dirección de la Empresa suscribieron sendas propuestas de acuerdo, en las que se propone la solicitud de la implantación de un proyecto de mejora de la productividad que suponga el abono del 0,25% de la masa salarial, quedando vinculado dicho abono a la consecución de unos parámetros económicos.

   Cabe indicar que, en ambos casos, los importes fijados para dietas, kilometraje y acción social, no se verán afectados por dichos incrementos por aplicación del Real Decreto-Ley 24/2018. Lo pactado ha estado condicionado, en todo caso, a la obtención de los informes favorables y las aprobaciones preceptivas del Ministerio de Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y de la Comisión de Seguimiento para la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas y autorización por parte de SEPI.

2) **Modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter estructural en Tragsatec: colectivo de veterinarios de campo indefinidos, jefes de equipo y coordinadores de los "Programas de sanidad animal de Extremadura".**

   En el mes de enero de 2019 se alcanzó un acuerdo por unanimidad con la representación legal de los trabajadores con una vigencia de tres años para el establecimiento de una distribución de jornada irregular de lunes a sábado que garantiza el servicio y la ocupación efectiva. Adicionalmente se han incorporado medidas paliativas como exige la normativa laboral en estas negociaciones colectivas: medidas relacionadas

con la organización en el trabajo, medidas adicionales suscritas en materia de conciliación de la vida personal y laboral y medidas complementarias más como formación, desafectación, ausencia de traslados forzosos entre otras.

3) **Modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter estructural en Tragsatec: colectivo de trabajadores temporales de los "Programas de sanidad animal de Extremadura".**

En el mes de febrero de 2019 se alcanzó un acuerdo con la representación legal de los trabajadores para el establecimiento de una distribución de jornada irregular de lunes a sábado para los trabajadores temporales adscritos al servicio de saneamiento ganadero en Extremadura, que como en el caso de los trabajadores indefinidos, garantiza el servicio y la ocupación efectiva, incorporando igualmente medidas paliativas como exige la normativa laboral.

4) **Tasa de reposición de efectivos 2019 y tasa de estabilización.**

El artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de los Presupuestos Generales de Estado permite la realización de contratos indefinidos a través de la tasa de reposición y adicionalmente (Disposición Adicional 29.7) se posibilita una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que deberá aprobarse y publicarse en los ejercicios 2018 a 2020. Cabe indicar que, en todo caso, la contratación indefinida de personal requiere el informe favorable del accionista mayoritario del Grupo Tragsa (SEPI) además de la preceptiva autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos de Función Pública. En este sentido, la empresa ha presentado, para la obtención de las autorizaciones e informes favorables necesarios, la propuesta de puestos de tasa de reposición de efectivos 2018 y tasa de estabilización 2018-2020, que han sido valoradas y estudiadas en conjunto con la parte social.

Convenios Colectivos

- **Tragsa**

La relación de convenios colectivos aplicables al personal de Tragsa y su distribución de acuerdo al empleo medio y el empleo a 31 de diciembre en el año 2019, es la siguiente:

TRAGSA		
CONVENIO COLECTIVO	**Empleo Medio 2019**	**Empleo a 31 de dic. 2019**
CONVENIO COLECTIVO EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A	6.214,50	5.546
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR DE LIMPIEZAS DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE 2016-2019	1,19	0
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	7,58	30
CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION AGUA ALICANTE	5,16	0
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LAS ILLES BALEARS	115,56	0
CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE GUADALAJARA	0,09	1
CONVENIO COLECTIVO DE AGENCIAS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE HUELVA	6,93	5
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE HOSTELERÍA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS - COMUNIDAD DE MADRID	7,16	7
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LOS AÑOS 2016-2017	7,09	0
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE PREVENCION-EXTINCION DE ONCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	9,93	10
II CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	14,99	22
CONVENIO COLECTIVO INDUSTRIAS SIDEROMETALÚRGICAS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA	2,86	0
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZAS DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	482,90	601

CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR PARA LA INDUSTRIA DEL METAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	15,95	11
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICOS Y LOCALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	6,11	5
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE PONTEVEDRA	10,83	16
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	33,36	32
CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	5,05	5
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE TOLEDO	5,34	5
CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LAS INDUSTRIAS DE CAPTACIÓN, ELEVACIÓN, CONDUCCIÓN, DEPURACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO PARA 2015, 2016 Y 2017	0,11	0
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE VALENCIA	50,93	84
CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE CEUTA	4,67	13
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA LIMPIEZA PÚBLICA DE CEUTA	60,04	59
CONVENIO COLECTIVO DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA	77,21	76
CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA CASTELLANO-MANCHEGA DE LIMPEZAS, S.L.	17,59	15
VI CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DE LA EMPRESA TRAGSA ADSCRITO AL SERVICIO DE BRIGADAS DE EMERGENCIA	142,75	0
CONVENIO COLECTIVO DE LAS BRIGADAS RURALES DE EMERGENCIAS (TERRESTRES Y HELITRANSPORTADAS) DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	23,09	0
CONVENIO COLECTIVO PARA EL SECTOR DE CONTRATAS FERROVIARIAS	3,81	0
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE JARDINERIA	103,73	148
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LAS EMPRESAS DE TRATAMIENTOS AGROFORESTALES Y DE PREVENCION, VIGILANCIA Y EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES	6,04	6
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE SANEAMIENTO PUBLICO, LIMPIEZA VIARIA, RIESGOS, RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA Y CONSERVACION DEL ALCANTARILLADO	85,84	47
V CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LAS INDUSTRIAS DE CAPTACIÓN, ELEVACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, SANEAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES	58,55	78
COLECTIVOS SIN CONVENIO ESPECÍFICO DE APLICACIÓN		
ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	11,48	6
TOTAL	**7598,45**	**6.828**

- **Tragsatec**

A continuación, se detalla la relación de convenios colectivos aplicables al personal de Tragsatec y su distribución de acuerdo al empleo medio y al empleo a 31 de diciembre de 2019:

A continuación, se detalla la relación de convenios colectivos aplicables al personal de Tragsatec y su distribución de acuerdo al empleo a 31 de diciembre de 2019:

TRAGSATEC		
CONVENIO COLECTIVO	**Empleo medio 2019**	**Empleo a 31 de dic. 2019**
CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE EMPRESAS DE INGENIERÍA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS. (TRAGSATEC)	5890,66	6.069
CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DE ALIMENTACIÓN DE HUELVA	4,00	4
CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR DE INDUSTRIA SIDEROMETALÚRGICA DE LUGO	1,05	5
CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO EN GENERAL PARA MÁLAGA Y SU PROVINCIA	7,24	7
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE SIDEROMETAL Y TALLERES DE REPARACION DE VEHICULOS	1,76	7
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE OFICINAS Y DESPACHOS	0,05	17
ACUERDO SOBRE RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO GREA	65,45	66
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	7,01	13
CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS	15,10	17
COLECTIVOS SIN CONVENIO ESPECÍFICO DE APLICACIÓN		
ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	110,00	89
TOTAL	**6102,31**	**6.294**

Cabe indicar que tanto en Tragsa como Tragsatec el período de preaviso que establece el Estatuto de los Trabajadores (ET) en los supuestos de movilidad geográfica (artículo 40), es de 30 días naturales previos a la fecha de efectividad. En el supuesto de modificación sustancial de las condiciones de trabajo (artículo 41) dicho texto legal establece un preaviso de 15 días naturales previos a la fecha de efectividad.

Reclamaciones sobre prácticas laborales

Reclamaciones

Ante los servicios de mediación, conciliación y arbitraje, se presentaron en 2019 las siguientes papeletas de conciliación por parte de trabajadores de las empresas Tragsa y Tragsatec:

Papeletas de conciliación	**Tragsa**	**Tragsatec**	**Total Grupo Tragsa**
Abordadas 2019	232	53	285
Resueltas 2019	227	54	281

Estos datos suponen un descenso del 10,1% respecto a las papeletas de conciliación presentadas en 2018, y del 12,4% en las resueltas en dicho ejercicio.

Por otra parte, en relación a las reclamaciones ante la Comisión de Interpretación y Vigilancia del XVII Convenio Colectivo de Tragsa, en las ocho sesiones celebradas durante el ejercicio 2019, se recibieron un total de 310 reclamaciones.

Procedimientos judiciales

Se abrieron un total de 386 procedimientos judiciales laborales en 2019 (un 9% más que en 2018), de los cuales 68 se cerraron en ese periodo. No obstante, si tomamos en consideración los procedimientos iniciados tanto en el ejercicio 2019 como en anteriores, habida cuenta de que la tramitación de los procedimientos judiciales se suele alargar más de un año (dependiendo de los recursos que se interpongan), el número de procedimientos cerrados en 2019 asciende a 286.

En el caso de los procedimientos judiciales laborales relacionados con el Proceso de Despido Colectivo (PDC), no se abrió ningún procedimiento del PDC en 2019. No obstante, si tomamos en consideración los procedimientos del PDC iniciados tanto en el ejercicio 2019 como en anteriores (teniendo en cuenta la misma observación que en el caso anterior, relativa al tiempo de tramitación de los procedimientos judiciales), el número de procedimientos cerrados en 2019 del PDC asciende a 24.

Representación sindical

La representación unitaria del Grupo Tragsa está formada por un total de 651 miembros, de los cuales 443 corresponden a Tragsa y 208 a Tragsatec. A continuación, se adjunta la tabla que muestra el desglose por centrales sindicales para cada una de las empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2019.

Sindicato	TRAGSA	% en Tragsa	TRAGSATEC	% en Tragsatec	Total en el Grupo	% en el Grupo
UGT	178	40,18%	62	29,81%	240	36,87%
CC.OO	150	33,86%	93	44,71%	243	37,33%
CSIF	52	11,74%	33	15,87%	85	13,06%
CGT	27	6,09%	12	5,77%	39	5,99%
SIBF	7	1,58%	0	0,00%	7	1,08%
USIPA	0	0,00%	2	0,96%	2	0,31%
CIG	8	1,81%	2	0,96%	10	1,54%
U.S.O	1	0,23%	0	0,00%	1	0,15%
SPPBL	8	1,81%	0	0,00%	8	1,23%
COBAS	0	0,00%	3	1,44%	3	0,46%
INTERSINDICAL	2	0,45%	0	0,00%	2	0,31%
SPS-RM	3	0,68%	0	0,00%	3	0,46%
SITE-IB	3	0,68%	0	0,00%	3	0,46%
ATRM	1	0,23%	0	0,00%	1	0,15%
CUT	3	0,68%	0	0,00%	3	0,46%
ELA	0	0,00%	1	0,48%	1	0,15%
TOTAL	**443**	**100,00%**	**208**	**100,00%**	**651**	**100,00%**

Beneficios sociales

El Grupo Tragsa ofrece a sus trabajadores distintos beneficios sociales para cada una de las empresas del Grupo, quedando recogidos en sus convenios colectivos y acuerdos:

Becas para estudiantes huérfanos de empleados

En el ejercicio 2019, para el curso 2019-2020 se han concedido **24 becas** por un importe total de **18.440 euros,** cuyos beneficiaros son los huérfanos de empleados fallecidos por accidente de trabajo o enfermedad común e hijos de afectados por invalidez. De las 24 becas, 21 se concedieron para estudios de infantil, primaria y secundaria, por una cuantía a cada beneficiario de 720 euros y las restantes, 3, con un importe por beneficiario de 1.106,67 euros, se concedieron para el resto de estudios (desde bachiller hasta universidad, en centros oficiales).

Fondo de Asistencia Social (FAS)

En 2019, se han venido beneficiando de estos fondos para asuntos asistenciales, las personas trabajadoras según los acuerdos alcanzados en cada comisión autonómica de FAS de cada una de las empresas, para el cual la empresa ha

realizado aportaciones de 544.421,34 euros para Tragsa y 424.866,60, euros para Tragsatec, sumando un total de **969.287,94 euros.**

Fondo de Ayuda a la Vivienda (FAV)

El personal fijo de las dos empresas del Grupo tiene la posibilidad de optar a los préstamos del FAV (Fondo de Ayuda a la Vivienda), para adquisición, reparación o mejora de la vivienda habitual, y en el caso concreto de Tragsatec, también para la cobertura del aval bancario o fianza exigible en contratos de alquiler. La aportación de la empresa a este fondo en el año 2019 ha sido de 62.639 euros por cada una de las empresas (Tragsa y Tragsatec), ascendiendo el total de lo aportado en este concepto a **125.278 euros.**

Ticket-comedor

El número de personas y la cuantía del importe en este concepto, desglosado por empresa, ha sido el siguiente:

Ticket -comedor		
EMPRESA	Personas beneficiadas	Importe en euros
Tragsa	436	530.906
Tragsatec	3.358	2.088.374

Premio de permanencia en la empresa

Se han beneficiado **144 trabajadores** de Tragsa del premio de permanencia en la empresa (para aquellos empleados que cumplen 20 años de antigüedad), de los cuales 118 optaron por el abono de una paga extraordinaria y 26 por el disfrute de 11 días de vacaciones.

Modalidades paga de jubilación

Respecto a esta materia indicar que para la cobertura de la paga de jubilación contemplada en el XVII Convenio Colectivo de Tragsa, se encuentra suscrita una póliza de seguro con el fin de hacer frente a los pagos derivados de aquélla.

5.2. CONCILIACIÓN, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Conciliación

Tanto el XVII Convenio Colectivo de Tragsa como el Acuerdo de Homologación de Condiciones para el personal de Tragsatec, normativas de aplicación a la mayor parte del personal de las empresas del Grupo, recogen condiciones para la plantilla que mejoran la regulación básica legal (Estatuto de los Trabajadores), que persigue fomentar la conciliación y la corresponsabilidad.

Desde el Grupo Tragsa se promueven medidas para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, mediante el establecimiento de importantes medidas de flexibilidad que superan la veintena, en especial, para el personal que presta servicios en oficinas del Grupo. De manera adicional, durante el 2019 el Grupo Tragsa ha fomentado nuevas fórmulas de trabajo, como el proyecto piloto de teletrabajo y el trabajo en remoto, que ayudan a la conciliación de las personas trabajadoras del Grupo.

Horarios y jornada laboral

Por aplicación de la Disposición adicional 144 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de los Presupuestos Generales de Estado, y desde su entrada en vigor, el 5 de julio de 2018, la jornada laboral de las empresas del Grupo Tragsa pasa a ser de 37.5 horas efectivas de trabajo semanal en promedio anual. Durante el ejercicio 2019 se ha realizado la jornada pactada en los calendarios negociados.

En lo referente a las reducciones de jornada, en Tragsa se adopta un sistema flexible de jornada por razones de guarda legal o para cuidado directo de un familiar, ya que no se exige que los trabajadores reduzcan diariamente su jornada (como regula el artículo 37.5 del Estatuto de los Trabajadores en su Reforma dada por la Ley 3/2012, de 6 de julio), sino que está instaurada una reducción de jornada de carácter irregular dado que se facilita la compensación semanal. Adicionalmente, se facilita una flexibilidad horaria de 30 minutos antes o después de la hora de entrada y de salida determinada por el trabajador que está disfrutando de una reducción de jornada, con la posibilidad de trasvasar horas de una semana a otra (las recogidas en el calendario del centro de trabajo), siempre que se realice el tronco obligatorio instaurado en los centros de trabajo (de 9:15 a 13:45).

En Tragsatec, continua vigente el Acuerdo para la aplicación del principio de flexibilidad horaria al personal con reducción de jornada al amparo del artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores. En virtud del mismo, el colectivo de Tragsatec afectado por el acuerdo, podrá elegir entre las siguientes opciones, que amplía aún más las posibilidades de conciliación laboral y familiar:

a) La realización de un horario rígido sin necesidad de respetar el tronco común obligatorio existente en la norma horaria de aplicación, con libre elección de horario dentro de los límites impuestos por el referido artículo 37 del Estatuto.
b) La aplicación del principio de flexibilidad horaria vigente en la Empresa con reducción proporcional de presencia durante el tronco horario común y obligatorio a la reducción de jornada elegida y con posibilidad de aplicar la compensación horaria entre días y semanas en idéntica proporción.

Permisos y licencias ampliadas

A continuación, se detallan aquellos motivos de licencia y permisos establecidos en el Grupo, que suponen una mejora a lo establecido legalmente:

Motivo de la licencia	Permiso en Convenio Tragsa, acuerdo de homologación en Tragsatec	Permisos Estatuto de los Trabajadores
1. Fallecimiento padres, abuelos, hijos, nietos, cónyuges, hermanos, suegros.	Tres días laborables, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento.
2. Fallecimientos nueras, yernos, cuñados y abuelos políticos.	Tres días laborables, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento.
3. Fallecimiento de tíos y sobrinos.	Un día laborable, ampliable a dos si hay desplazamiento.	No contempla este permiso.
4. Enfermedad grave: padres, abuelos, hijos, nietos, cónyuges, hermanos, suegros.	Tres días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento.
5. Nacimiento de hijo.	Tres días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Este permiso queda subsumido en el permiso por paternidad
6. Matrimonio trabajador/a.	Veinte días naturales, pudiendo lo adelantar una semana antes del hecho causante.	Quince días naturales.
7. Matrimonio hijos, hermanos, cuñados y padres.	Un día natural ampliable a dos en caso de desplazamiento.	No contempla este permiso.
8. Traslado de domicilio.	Dos días laborables.	Un día.
9. Maternidad, adopción y lactancia.	El permiso por lactancia se puede disfrutar de una de las siguientes maneras: - Reducción de 1 hora de la jornada diaria de trabajo, al principio o final de la misma, o fraccionar en 2 periodos de ½ hora. - La persona trabajadora podrá optar por la acumulación del permiso en 14 días laborables que se sumará a los legalmente establecidos por la maternidad.	El permiso por lactancia se puede disfrutar de una de las siguientes maneras: - Ausencia del puesto de trabajo durante una hora, que podrá dividirse en dos fracciones. - Reducción de ½ hora de la jornada diaria de trabajo, al principio o final de la misma. - Acumulación permiso de lactancia en jornadas completas, conforme convenio colectivo o acuerdo con el empresario.
10. Permiso Exámenes parciales o finales u obtención de un título académico.	Permiso retribuido hasta un máximo de 10 días anuales.	Permiso no retribuido.
11. Renovación del permiso de conducir para el personal que conduzca al servicio de la empresa.	Un día.	No contempla este permiso.
12. Días de permiso remunerado.	3 días retribuidos en el año de libre disposición sin que menoscabe las necesidades del servicio.	No contempla este permiso.

Motivo de la licencia	Permiso en Convenio Tragsa, acuerdo de homologación en Tragsatec	Permisos Estatuto de los Trabajadores
13. Turno de Navidad.	4 días de permiso remunerado en periodo navideño, cubriendo necesidades servicio (no aplicable a quien esté disfrutando vacaciones).	No contempla este permiso.
14. Día de Empresa	15 de mayo, día no laborable.	No contempla este permiso
15. Días 24 y 31 diciembre	En Tragsatec son días no laborables por convenio (adicionales al turno de navidad)	No contempla este permiso

En el ejercicio 2019, no se ha ampliado la cobertura de estos permisos por encima de lo ya pactado.

Conforme a lo acordado con la Representación Social de Tragsatec se regula que el horario de aplicación de determinados permisos retribuidos (asistencia a médico del propio trabajador y acompañamiento al médico de familiares), se amplía hasta las 17:30 horas.

Reducciones de jornada

Empresa	Personal fijo	Personal temporal	Total
Tragsa	191	75	266
Tragsatec	104	26	130
Total Grupo	**295**	**101**	**396**

Permisos individuales de formación (PIF) concedidos

Empresa	Permisos Individuales de formación concedidos	Nº Personas	Horas concedidas
Tragsa	21	17	1.388
Tragsatec	115	84	5.176
Total Grupo	**136**	**101**	**6.564**

Excedencias

Empresa	Motivo de la excedencia				
	Forzosa para desempeñar cargo	Maternidad-cuidado de hijos	Voluntaria	Cuidado de un familiar	Total
Tragsa	6	22	65	25	118
Tragsatec	1	37	43	1	82
Total Grupo	**7**	**59**	**108**	**26**	**200**

Permisos por maternidad y/o paternidad

	Tragsa		Tragsatec		Grupo Tragsa	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Número total de trabajadores con derecho a baja por maternidad/paternidad	1.683	5.168	3.243	3.073	4.926	8.241
Número de empleados que han disfrutado del derecho a baja por maternidad/paternidad	39	130	84	83	123	213

Teletrabajo

El proyecto piloto de teletrabajo en el Grupo Tragsa se inició en 2019, contando con un total de 28 personas trabajadoras que han podido teletrabajar en sus domicilios 2 días a la semana desde el pasado mes de noviembre. Esta primera fase de implantación ha generado resultados muy positivos, favoreciendo tanto la eficiencia como la conciliación.

Trabajo en remoto

Igualmente, desde la Dirección de Recursos Humanos, en el ejercicio 2019 se ha incorporado como mecanismo que flexibiliza aún más las relaciones laborales, el denominado "Trabajo en remoto". Está pensado para aquellos trabajadores que quieran prestar servicios en una oficina distinta de la suya y puedan hacerlo atendiendo a las características de su trabajo y siempre que no exista impedimento por parte de la unidad de origen y la unidad de destino. Con este sistema es posible que la persona trabajadora deba acudir al centro de origen a reuniones de coordinación o que preste servicios en el centro de origen uno o varios días a la semana. Esta modalidad de trabajo es distinta al teletrabajo (prestación de servicios en el domicilio) y al traslado voluntario (supone la desvinculación total del trabajador de la unidad de origen, pasando a depender de la unidad de destino). Durante el año 2019 los trabajadores de las empresas del Grupo se han beneficiado de esta medida.

Implantación de medidas de desconexión laboral

El Grupo Tragsa, se ha comprometido a incorporar en la normativa interna, una política de buenas prácticas que garanticen el ejercicio del derecho a la desconexión digital de sus empleados, proyecto en el que se está trabajado junto con la representación legal de los trabajadores en este ejercicio 2019 y que la empresa implementará a lo largo del año 2020. En este sentido, se propone llevar a cabo una política de desconexión digital que permita gestionar la utilización de las herramientas digitales en un entorno laboral en el que se respeten los tiempos de descanso, y generando una corresponsabilidad e implicación de todos.

Igualdad

Tragsa y Tragsatec cuentan con sus respectivos Planes de Igualdad, si bien en el año 2019 todas las partes implicadas, de manera unánime, acordaron la negociación de unos nuevos planes que se adapten a la nueva normativa de las empresas por su pertenencia al sector público.

El Grupo Tragsa ha adoptado el compromiso de iniciar la negociación de unos nuevos planes de igualdad que se adapten a la realidad social y laboral de las empresas del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en el RD-Ley 6/2019 de 1 de marzo de medidas urgentes para la garantía de igualdad de trato y oportunidades en el empleo y la ocupación. De esta forma, Tragsa y Tragsatec, se hayan inmersas en la negociación de sus nuevos planes, iniciándose los trámites legales para la constitución de unas nuevas Comisiones Negociadoras.

Protocolo de prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo: adaptación al Protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos en el Grupo Tragsa.

Se ha procedido a modificar el procedimiento para la prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo en el Grupo Tragsa **para adaptarlo al nuevo Protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos en el Grupo Tragsa,** aprobado el 26 de noviembre por el Consejo de Administración.

Entre otras medidas, se han unificado los canales de denuncias en un único canal para que los trabajadores informen sobre cualquier caso de incumplimiento. Se trata del **buzón** del **código ético** (Ver capítulo 4.1.: "Informe de Gobierno Corporativo").

El Protocolo de actuación y decisión ante posibles ilícitos en el Grupo Tragsa regula que la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales a través del *Compliance Officer* sea la destinataria de todas las denuncias que se reciban y en función de la tipología y materia, de la orden para la activación de los respectivos procedimientos internos existentes en el Grupo (protocolo de acoso, protocolo de solución de conflictos laborales, etc.). Es decir, se unifica en una única comisión, delegada del Consejo de Administración, la legitimación para la admisión de las denuncias.

Por otro lado, cabe indicar que hasta que en el seno de las Comisiones de Igualdad se acuerde un protocolo específico para el acoso sexual y por razón de sexo, como determina la normativa establecida en el RD-Ley 6/2019 de 1 de marzo, las denuncias que pudieran producirse por estos extremos se gestionarán aplicando el Protocolo de prevención y actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo.

Las reclamaciones en materia de acoso que se han recibido en el ejercicio han sido 4 en Tragsa (2 tramitadas como conflicto y cerradas con acuerdo, una inadmitida y una con resolución de no acoso) y 4 en Tragsatec (una tramitada como conflicto, una no formalizada y 2 con resolución de no acoso).

Formación en materia de igualdad

Se sigue trabajando igualmente en la educación para la igualdad de oportunidades como un valor integrante de la cultura empresarial del Grupo Tragsa. En el ejercicio 2019 se han realizado más de 1.000 horas de formación, con una participación de 31 asistentes.

Formación en materia de igualdad	**TRAGSA**		**TRAGSATEC**		**GRUPO TRAGSA**	
	Alumnos	Horas	Alumnos	Horas	Alumnos	Horas
Sensibilización en Igualdad de Oportunidades. Nivel Básico	-	-	2	60	2	60
Igualdad de Oportunidades: aplicación práctica en la Empresa y los RRHH. Nivel Avanzado	-	-	1	65	1	65
Igualdad de Oportunidades: aplicación práctica en el ámbito jurídico. Nivel Avanzado	-	-	1	65	1	65
Igualdad: aplicación práctica en el ámbito del empleo (Programa detallado)	-	-	1	65	1	65
Conciliación de la vida laboral y personal: una necesidad personal y organizacional	-	-	1	2	1	2
Sensibilización en Igualdad de Oportunidades.	11	330	14	420	25	750
TOTAL	**11**	**330**	**20**	**677**	**31**	**1.007**

Violencia de género

El Grupo se implica activamente en la erradicación de la violencia de género mediante la aplicación de medidas para ayudar a las trabajadoras cuando son víctimas de maltrato. Entre estas iniciativas se incluye la atención a las necesidades particulares de cada víctima, asegurando la confidencialidad y el tratamiento urgente y personalizado de cada caso.

Asimismo, el Grupo Tragsa está adherido al Convenio de SEPI y el Gobierno contra la violencia de género, comprometiéndose a divulgar y promover las diferentes campañas de concienciación y prevención que se realicen frente a este tipo de agresiones. Con esta firma, el Grupo se ha sumado a la iniciativa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género", promovida por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Genero, que busca promover actuaciones de sensibilización frente a esta lacra social, como la difusión de la campaña "#haysalida".

Composición de la plantilla por sexo

A 31 de diciembre de 2019 la plantilla del Grupo Tragsa se sitúa en los 13.167 trabajadores, de los cuales 4.945 son mujeres y 8.222 hombres, siendo la proporción de un 37,56% frente al 62,44%, respectivamente.

Distribución del personal por sexo y empresa (a 31 de diciembre de 2019)

	Tragsa	Tragsatec	Total	Tragsa	Tragsatec	Total
Mujer	1.697	3248	4.945	24,77%	51,42%	37,56%
Hombre	5.154	3068	8.222	75,23%	48,58%	62,44%
Total	6.851	6.316	13.167	100,00%	100,00%	100,00%

Distribución del personal por sexo y categoría profesional. Grupo Tragsa (a 31 de diciembre de 2019)

Categoría profesional	Tragsa			Tragsatec			Grupo Tragsa		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
TITULADOS SUPERIORES	246	400	646	1529	1268	2.797	1.775	1.668	3.443
TITULADOS MEDIOS	196	387	583	455	444	899	651	831	1.482
PERSONAL ADMINISTRATIVO	305	102	407	619	146	765	924	248	1.172
RESTO PERSONAL	950	4.265	5.215	645	1210	1.855	1.595	5.475	7.070
Total	1.697	5.154	6.851	3.248	3.068	6.316	4.945	8.222	13.167

Distribución del personal por sexo y comunidad autónoma. Tragsa (a 31 de diciembre de 2019)

TRAGSA			
Comunidad/Ciudad Autónoma	**Mujer**	**Hombre**	**Total**
Galicia	56	263	319
Castilla y León	98	601	699
Castilla-La Mancha	81	520	601
Cantabria	18	60	78
País Vasco	5	35	40
Navarra	5	24	29
Asturias	30	193	223
Canarias	114	514	628
Aragón	18	96	114
Comunidad Valenciana	261	473	734
Andalucía	70	724	794
Extremadura	16	142	158
Baleares	20	92	112
Cataluña	14	70	84
La Rioja	11	53	64
Madrid	340	838	1.178
Murcia	497	264	761
Ceuta	24	96	120
Melilla	5	87	92
Exterior	14	9	23
Total	**1.697**	**5.154**	**6.851**

Distribución del personal por sexo y comunidad autónoma. Tragsatec (a 31 de diciembre de 2019)

TRAGSATEC			
Comunidad autónoma	**Mujer**	**Hombre**	**Total**
Galicia	337	292	629
Castilla y León	111	78	189
Castilla-La Mancha	165	143	308
Cantabria	78	81	159
País Vasco	27	15	42
Navarra	16	24	40
Asturias	73	97	170
Canarias	43	69	112
Aragón	63	44	107
Comunidad Valenciana	95	95	190
Andalucía	300	374	674
Extremadura	245	190	435
Baleares	33	50	83
Cataluña	2	4	6
La rioja	16	16	32
Madrid	1598	1427	3025
Murcia	41	52	93
Exterior	5	17	22
Total	**3.248**	**3.068**	**6.316**

En relación a la representación de mujeres en los departamentos superiores de gestión y gobierno del Grupo Tragsa, la tabla siguiente ilustra los porcentajes por empresa:

Representación de la mujer en los Departamentos Superiores de Gestión y Gobierno Corporativo		
	Tragsa	**Tragsatec**
Categoría	**% Mujeres**	
% Mujeres en puestos directivos *	23,20%	25,81%
% Mujeres en los Consejos de Administración **	22,22%	28,57%

(*) Incluye Directivos y Personal de Organigrama.
(**) Consejo diciembre 2019. No incluidos Secretario y Vicesecretario (no consejeros).

No discriminación

Un factor clave en la mejora de las políticas de gestión del capital humano del Grupo Tragsa es el esfuerzo permanente en la integración de personas pertenecientes a distintos colectivos en riesgo de exclusión social, especialmente personas con discapacidad.

El porcentaje de empleados con discapacidad en el Grupo, a 31 de diciembre de 2019, se ha situado en el 1,44%, correspondiendo un 1,77% a Tragsa y un 1,08% a Tragsatec. Con el objetivo de mejorar estos indicadores, se siguen estableciendo contactos con diferentes asociaciones y fundaciones especializadas tanto en la obtención de candidaturas que se adapten a las diferentes vacantes del Grupo, como en el ámbito de la sensibilización. En el ejercicio 2019 se han contratado a 71 empleados con discapacidad, 37 trabajadores en Tragsa y 34 en Tragsatec. Asimismo, se llevan a cabo medidas alternativas contempladas en la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social (LGD), como los contratos con centros especiales de empleo.

Programa Inserta

En 2019 se ha seguido colaborando con la Fundación ONCE a través del convenio con FSC Inserta, con el objetivo de impulsar la inserción laboral de personas con discapacidad en su plantilla y desplegar acciones que, en el ámbito

de la responsabilidad social corporativa, contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Portal Web de Empleo

Siguiendo la línea del año anterior, en 2018 se ha seguido utilizando el portal web de empleo dirigido exclusivamente a personas con discapacidad "Por Talento", perteneciente a la Fundación ONCE.

Centros Especiales de Empleo

El Grupo Tragsa ha colaborado en 2019 con 23 centros especiales de empleo. El objetivo principal de estos centros es la integración laboral, y por tanto social, de personas con discapacidad. El Grupo colabora con estos centros para la contratación de dichas personas, así como para la realización de servicios o la compra de suministros a través de varios programas orientados a la inserción social.

El volumen económico total facturado por los **23 centros especiales de empleo** con los que se ha trabajado se eleva a **420.558 euros,** cifra un 22,7% superior a la del año anterior.

Centro	Importe (euros)
AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD, S.L.	47.625,20
ILUNION LAVANDERIAS	32.589,07
COGAMI RECICLADO DE GALICIA, S.L.	2.643,22
VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.U.	73.085,15
UNO MÁS UNO LÓGICO, MC, S.L.	29.153,16
SAEMA EMPLEO, S.L.	8.074,32
G EMPLEA- SERVICIOS INTEGRALES LEONESES S.L.U.	1.197,80
ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4.673,21
PROSAME LA BRÚJULA S.L.U.	2.550,00
ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE	13.103,75
CENTRO ESPECIAL EMPLEO FEPA	126,47
INTEGRA MGYS CEE, S.L.	65.747,90
ILUNION BPO	720,00
CONFECCIONES ASCIVAL	63.894,12
ILUNION CAPITAL HUMANO	2.439,20
INTEGRA MGSI CEE ANDALUCÍA	2.981,80
FUNDACIÓN JUAN XXIII	6.432,57
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO APROMPSI	2.576,29
ILUNION HOTELS, S.A.	80,00

EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	24.148,22
CLN INCORPORA, S.L.	2.038,78
SEARO SERVICIOS GENERALES S.L.	16.826,32
CONSORCIO DE SERVICIOS AUXILIARES	17.852,00

5.3. EMPRESA SALUDABLE Y SEGURA

Sistema de Gestión de la Prevención

El Sistema de Gestión de la Prevención del Grupo Tragsa se basa en la aplicación de la política y de los procedimientos internos de esta materia para conseguir la integración de la prevención en todos los estamentos de la empresa, el cumplimiento de la normativa vigente, la reducción de la siniestralidad y la promoción de la salud. Sus requisitos, recursos e instrumentos esenciales están desarrollados en el Plan de Prevención, que forma parte de la normativa interna del Grupo Tragsa a través de un procedimiento específico. Además, el Grupo extiende su compromiso a toda su cadena de valor, mediante otro procedimiento que define las pautas a seguir en materia de seguridad y salud para las empresas colaboradoras.

El Sistema de Gestión de la Prevención abarca a la totalidad de la organización y se somete periódicamente a procesos de auditorías internas y externas, logrando el certificado de conformidad a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995), Reglamentos de los Servicios de Prevención (RD 39/97), normativa específica y normas reglamentarias en vigor.

Desde finales de 2018, se mantiene vigente la Auditoría Legal del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales realizada en las dos empresas del Grupo por la empresa Full Audit, Auditores en Prevención, Calidad y Medio Ambiente, S.A., hasta que a lo largo de 2020 se audite nuevamente el Sistema, como es preceptivo.

Política de Prevención

El Grupo tiene establecida una política de prevención de riesgos laborales (PRL) dirigida a mejorar las condiciones de trabajo, basada en la formación continua, informando e involucrando activamente a sus trabajadores sobre sus obligaciones y responsabilidades, para alcanzar una verdadera cultura preventiva.

Esta política queda formalmente expresada en la siguiente declaración de principios:

1. Los accidentes en su más amplio sentido –lesiones, enfermedades profesionales, incendios, daños y pérdidas materiales, actos contra la propiedad, etc.– son evitables y deben realizarse todos los esfuerzos razonables para evitarlos.

2. La prevención de los accidentes debe estar integrada en las actividades diarias del Grupo, de la misma forma que la producción, la calidad y los costes.

3. La prevención de los accidentes forma parte de las funciones y objetivos de todo el personal y se refiere, también, a toda persona que se encuentre en nuestras instalaciones, forme parte o no, de nuestra Sociedad.

4. Corresponde a la línea jerárquica y a todos los colaboradores velar por el respeto escrupuloso de la legislación y de las normas y consignas internas sobre Prevención de Riesgos Laborales. Su desarrollo es responsabilidad de todos, y tanto más en función del nivel jerárquico que se ocupe.

5. Todos debemos dar cuenta a nuestros superiores jerárquicos de las situaciones y deficiencias que puedan ocasionar peligros para las personas, el medio ambiente o las instalaciones.

6. Todo mando debe exigir la aplicación de la legislación y de las normas y consignas que afecten a sus colaboradores e instalaciones y equipos a su cargo. Para ello, deberá estar informado y conocerlas comprometiéndose a que se conozcan y se cumplan.

Servicio de Prevención

El Servicio de Prevención Propio Mancomunado asume directamente las actividades preventivas correspondientes a las especialidades de *seguridad en el trabajo*, *higiene industrial* y *ergonomía y psicosociología aplicada*. Este servicio constituye una unidad organizativa específica donde sus componentes tienen una dedicación exclusiva a la realización de actividades preventivas.

Sus principales funciones son:

- Mantener y evaluar de forma continua, el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Grupo Tragsa.
- Diseñar y aplicar los planes y programas de actuación preventiva en cada una de las líneas de actividad de la empresa.
- Asesorar y asistir a todos los trabajadores de los distintos niveles de la organización, en el desarrollo de las actividades preventivas que tengan asignadas.

En estos momentos cuenta con 43 miembros, distribuidos en dos niveles: el **Servicio de Prevención Central (SPC),** integrado por los 7 miembros adscritos a la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales y los 36 miembros del **Servicio de Prevención Territorial (SPT).**

El Servicio de Prevención Territorial (SPT) depende orgánicamente de las Unidades Territoriales (UT), mientras que funcionalmente lo hace de la Subdirección de Prevención. Esa dependencia se materializa en la dependencia que tiene el Coordinador de Prevención respecto del Gerente de Operaciones de su UT y del Subdirector de Prevención. A su vez, los Técnicos de Prevención dependen orgánicamente del Gerente de Operaciones, y funcionalmente del Coordinador de Prevención, por lo que lo hacen también, subsidiariamente, del Subdirector de Prevención.

Comités de Seguridad y Salud

Los Comités de Seguridad y Salud son los órganos paritarios y colegiados de participación destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas del Grupo en materia de prevención de riesgos. Su funcionamiento, composición y competencias, así como la forma en que se han de llevar a cabo sus reuniones, están regulados, además de por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, por un procedimiento interno ("Comité de Seguridad y Salud") aplicable a todo el Grupo.

En cada empresa del Grupo Tragsa existen dos tipos de Comités de Seguridad y Salud: el Comité Regional o de Centro (siempre y cuando el número de trabajadores supere el establecido a tal efecto en la legislación vigente) y el Comité Intercentros, como órgano de alcance estatal donde participan, como representación de la parte social, un delegado de prevención de cada uno de los Comités Regionales existentes, y por parte de la Dirección asisten, como máximo, tantos representantes como Delegados de Prevención.

Los Comités de Seguridad y Salud se reúnen con la regularidad y frecuencia determinada en el procedimiento y en caso de necesidad, se pueden reunir en sesión extraordinaria. Se considera representado el 100% de los trabajadores, ya que en aquellos centros de trabajo donde la plantilla es demasiado pequeña para elegir delegados sindicales o donde, por cualquier otro motivo, no se han convocado elecciones sindicales, su representación la asumen los respectivos Comités Intercentros (Comité Intercentros de Tragsa y Comisión Estatal de Seguridad y Salud de Tragsatec).

Respecto al número total de integrantes que componen los Comités de Seguridad y Salud: son 160 Representantes de la Empresa y 160 Delegados de Prevención.

Índices de siniestralidad

Se adjunta, a continuación, el cuadro con la distribución y tipología de accidentes y enfermedades profesionales de los dos últimos ejercicios:

AÑO 2019	TRAGSA		TRAGSATEC		GRUPO	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de accidentes	383	50	50	43	433	93
Índice de Frecuencia (IF)	42,18	21,82	10,80	9,33	31,58	13,48
Índice de Gravedad (IG)	1,17	0,52	0,39	0,28	0,90	0,36
Número de enfermedades profesionales	1	1	0	0	1	1
Número de fatalidades	2	0	1	0	3	0

AÑO 2018	TRAGSA		TRAGSATEC		GRUPO	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de accidentes	426	44	55	39	481	83
Índice de Frecuencia (IF)	44,48	151,44	12,39	8,86	34,32	13,26
Índice de Gravedad (IG)	1,17	0,51	0,28	0,26	0,89	0,34
Número de enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0
Número de fatalidades	0	0	0	0	0	0

Absentismo laboral

La tasa de absentismo en el Grupo Tragsa en el ejercicio 2019 se ha situado en el 7,1% siendo esta tasa para Tragsa del 7,5% y para Tragsatec del 6,7%. La tabla siguiente desglosa el absentismo por empresa, por tipo de contrato y por causa de ausencia:

ABSENTISMO LABORAL						
Empresa	**Tipo de contrato**	**Causas de ausencia**				**Tasa de absentismo total (%)**
		Enfermedad (Tasa %)	Maternidad (Tasa %)	Accidente (Tasa %)	Otras causas (Tasa %)	
TRAGSA	FIJO	7,0	0,4	0,5	2,5	10,4
	EVENTUAL	2,6	0,4	0,6	1,4	4,9
	TOTAL	**4,7**	**0,4**	**0,5**	**1,9**	**7,5**
TRAGSATEC	FIJO	3,1	0,7	0,3	3,7	7,7
	EVENTUAL	2,2	0,9	0,3	2,6	6,0
	TOTAL	**2,5**	**0,8**	**0,3**	**3,0**	**6,7**
GRUPO TRAGSA	FIJO	5,4	0,5	0,4	3,0	9,3
	EVENTUAL	2,4	0,6	0,4	2,0	5,4
	TOTAL	**3,7**	**0,6**	**0,4**	**2,4**	**7,1**

Estrategia de Prevención

El Grupo Tragsa trabaja para conseguir un óptimo equilibrio entre la satisfacción de los trabajadores, su seguridad y su salud laboral. Por ello, se puso en marcha el "Programa t+VIDA", un programa integral de salud y seguridad que propone abordar proyectos a largo plazo mediante el desarrollo de campañas específicas enfocadas a la promoción de la salud y la adopción de conductas más seguras para los trabajadores del Grupo Tragsa.

El Servicio de Prevención, a través del programa integral de Seguridad, Salud y Bienestar *t+Vida*, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones a lo largo de 2019:

Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

Plan de Mejora del Análisis de Siniestralidad

En asuntos de Prevención de Riesgos Laborales, y para la mayoría de los sectores, las empresas trabajan con indicadores reactivos, es decir, aquellos asociados a los sucesos ya ocurridos. Esta posición reactiva no promueve de forma óptima la mejora de la toma de medidas preventivas asociadas a las condiciones de riesgo que ocurren alrededor de las obras. Para cambiar esta dinámica, el Grupo Tragsa está desarrollando un proyecto de I+D+i (INPROACT) que tiene como objetivo general desarrollar un **modelo predictivo** que permita establecer y determinar aquellas actuaciones del Grupo donde exista una mayor probabilidad de producirse accidentes, así como una mayor gravedad de los mismos, es decir, conseguir un modelo que permita conocer desde el inicio del encargo (de una actuación o proyecto) el nivel de riesgo de ocurrencia de un accidente laboral, que existe asociado al mismo. De este modo se podrá establecer una categorización en función de los múltiples factores que afectan a una determinada actuación, teniendo en cuenta la gran variabilidad de actuaciones dentro del Grupo Tragsa. Mediante la aplicación de metodología BIM *("Building Information Modelling")*, se podrá saber en todo momento qué es lo que está sucediendo en la obra.

Investigación y análisis de accidentes

Se continúa mejorando en la investigación de accidentes para poder determinar las causas reales y tomar las medidas adecuadas para que no vuelvan a repetirse, todo ello incardinado con las visitas de seguridad.

Equipos de Protección Individual (EPIs)

En el ejercicio 2019 se adjudicó el concurso de suministro de equipos de protección individual y sus complementos, ropa de trabajo y de convenio para el personal del Grupo Tragsa para el periodo 2019-2020. La buena disposición y el trabajo en equipo con los miembros de los comités de seguridad y salud han propiciado continuar con la mejora en este equipamiento.

Plan de Verificación de la Seguridad y Salud de las Actuaciones

Este plan tiene como objetivo la mejora del nivel de seguridad en las obras y del resto de actuaciones, así como de las condiciones de trabajo.
A tal fin, los integrantes del Servicio de Prevención realizan verificaciones de seguridad en aquellas actividades de mayor riesgo, detectando situaciones potencialmente dañinas y promoviendo la implantación y modificación de medidas preventivas, antes de que se produzcan los accidentes.

Mejora de los Planes de Seguridad y Salud

A finales de 2019, el Servicio de Prevención procedió a la licitación del servicio de mejora y homogeneización de los Planes de Seguridad y Salud de Tragsa y la implementación de la Prevención de Riesgos Laborales en los procesos de diseño y ejecución de obras gestionadas por Tragsa con metodología BIM.

Paralización de trabajos con riesgo grave e inminente

A través de la normativa interna de aplicación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, el Grupo Tragsa dispone de un **Procedimiento de paralización de trabajos con riesgo grave e inminente** de aplicación a todas las actuaciones que realice la organización por medios propios o con la colaboración de subcontratas o trabajadores autónomos, en el territorio nacional.

Cuando un trabajador considere que una actividad entraña un riesgo grave e inminente para su seguridad o salud o la de otros trabajadores, tanto propios como ajenos presentes en la obra o actuación, tendrá derecho a interrumpir su actividad, informando de ello, lo antes posible, a su inmediato superior o mando intermedio, el cual comunicará dicha situación al responsable de la misma en el Grupo Tragsa (Jefe de Obra, Responsable Técnico de Proyecto, etc., según corresponda), así como a los representantes de los trabajadores y a todos los trabajadores afectados. Asimismo, el trabajador informará a su inmediato superior o mando intermedio sobre las medidas adoptadas en el momento para proteger al resto de trabajadores, o que, en su caso, deban adoptarse en materia de protección, así como la paralización de la actividad.

Plan de Mejora de la Coordinación con Colaboradores: plataforma e-Gestiona

Con el objetivo de mejorar la prevención de riesgos entre los colaboradores, el Grupo Tragsa dispone de la **plataforma e-Gestiona**, herramienta informática para la Coordinación de las Actividades Empresariales (CAE) en lo que a aspectos documentales se refiere. Con dicha plataforma el Grupo puede asegurar que sus colaboradores cumplen con todas las obligaciones legales, equiparando esta exigencia al grado de cumplimiento exigido en la propia actividad del Grupo Tragsa.

La Plataforma ***e-Gestiona*** se utiliza como una herramienta de lectura que permite conocer si un colaborador (subcontrata, sea del nivel que sea), un trabajador del mismo, o una de sus máquinas, se encuentran en condiciones legales para acceder a las obras o centros de trabajo del Grupo Tragsa.

Después de tres años y medio de funcionamiento (desde agosto de 2016), resulta evidente la adaptación de los colaboradores al trabajo de gestión mediante la plataforma de verificación documental, proporcionando la documentación solicitada y en vigor. De este modo, mientras que en 2016 (período de pruebas en algunas Gerencias) había un documento rechazado por cada 2,27 válidos; en 2017 (plena implantación en Tragsa) había uno rechazado por cada 3 documentos válidos; en 2018 la tendencia siguió mejorando, al rechazarse un documento por cada 3,70 documentos válidos; y en 2019 solo se ha rechazado un documento por cada 4 documentos válidos.

Salud en el trabajo

Medicina del trabajo

Todas las actuaciones relacionadas con medicina del trabajo van encaminadas al objetivo de hacer del Grupo Tragsa una empresa saludable, que vele por la consecución de la mejora de las condiciones de salud de todos sus trabajadores.

En función de los riesgos identificados en las evaluaciones pertinentes, se diseñan los exámenes de salud para cada puesto de trabajo, al que se asigna los protocolos sanitarios específicos aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

De esta forma, el Grupo Tragsa contribuye al mantenimiento de la salud de su equipo humano, a la detección precoz de patologías incipientes o latentes, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes laborales y enfermedades profesionales. Así se puede actuar sobre la salud de los trabajadores mediante acciones preventivas. Durante el año 2019 se pueden destacar las siguientes actuaciones:

- Se han realizado cerca de 16.000 exámenes de salud específicos anuales adaptados a cada puesto de trabajo (próximos a los 11.000 en Tragsa y más de 5.000 en Tragsatec).
- Campaña de vacunación contra la gripe ofertada a todos los trabajadores y trabajadores de Grupo Tragsa.
- Publicación en la intranet corporativa de "Píldoras de Prevención y Salud", consistentes en dosieres informativos de promoción de la salud con el objetivo de disminuir la incidencia de las patologías más frecuentes.
- Información individualizada a los trabajadores que se desplazan al extranjero. Asesoramiento y seguimiento de dicho personal, entrega de las medidas higiénico-sanitarias del país, orientación en materia de vacunación internacional y estudios posteriores al fin de misión.
- Valoración de las evaluaciones de riesgo. Revisión y actualización de los grupos de riesgo y protocolos médicos a aplicar en vigilancia de la salud.
- Recepción, estudio y firma de cada una de las prestaciones por riesgo durante el embarazo o lactancia del Grupo Tragsa en función de las evaluaciones de riesgo de sus puestos de trabajo.

Plan de prevención de exposición a contaminantes ambientales

- *Riesgo químico*

En el ejercicio 2019, se ha desarrollado el Plan de Higiene Industrial en las actuaciones de la descontaminación del embalse de Flix (Tarragona), realizándose visitas y realizando diferentes informes de evaluación para verificar que se trabaja adecuadamente en la Fase 2: Explotación, concentración del residuo (tratamiento de lodos). Se ha realizado la planificación de actuaciones en la Fase 3: Desmantelamiento y retirada. Cabe destacar la complejidad de esta obra referente a la prevención de riesgos higiénicos, dónde se pueden encontrar todo tipo de riesgos químicos y físicos (ruido, vibraciones, radiaciones no ionizantes e ionizantes).

En cuanto a la comunicación, desde el Departamento de Higiene Industrial, cabe destacar:

1) Actualización del documento de evaluación específica para la prevención del riesgo químico, sin necesidad de realizar mediciones: "DT2019 Evaluación de Contaminantes Químicos (sin medición)".
2) Se desarrollan fichas de los diferentes productos químicos que se encuentran en las obras de construcción, identificando los principales escenarios de exposición, EPIs requeridos, medidas colectivas, medidas de emergencia y normas de actuación en gestión de residuos, derrames o fugas.
3) "IPRL – Almacenamiento Productos Químicos". Se trata de una instrucción de Prevención de Riesgos Laborales para el almacenamiento correcto de los productos químicos peligrosos, según el Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de almacenamiento de estos productos y sus Instrucciones técnicas complementarias MIE APQ 0 a 10.

- *Control de riesgos emergentes en las actuaciones*

El amianto es uno de los contaminantes químicos más peligrosos. Se han ejecutado, sobre todo en la Unidad Territorial 4, los Planes Genéricos para actuaciones de corta duración: **Reparación de canalizaciones de fibrocemento** y **retirada de acopios imprevisibles**. Al estar ya aprobados, no necesitan más que un aviso a la autoridad laboral correspondiente para iniciar la ejecución de éstos trabajos. De este modo, se han realizado grandes obras de retirada de amianto con medios propios en la Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha e Islas Canarias, creando planes específicos e invirtiendo en la formación de los trabajadores del Grupo Tragsa.

- *Control de centros fijos*

Cada dos años se hace un control de las condiciones ambientales de las oficinas, donde se incluyen las mediciones higiénicas: termo-higrométricas, calidad del aire, corrientes molestas, ruido e iluminación.

- *Ruido en proximidad y vibraciones*

Se han desarrollado instrucciones y un tríptico divulgativo de "**Exposición al Ruido en Proximidad**", que persigue informar, concienciar y sensibilizar sobre la importancia del uso de la protección auditiva cerca de un foco ruidoso.
En cuanto a **vibraciones**, en 2019 se han realizado estudios específicos en maquinaría autopropulsada para prevenir este riesgo sobre todo en las actuaciones de caminos y el uso de herramientas como, por ejemplo, en el uso de una pulidora de hormigón en la actuación de rehabilitación del edificio del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de la Plaza del Marqués de Salamanca, en Madrid.

Plan de Mejora de la Detección y Seguimiento de Factores Psicosociales

El objetivo es que el proceso de evaluación de factores psicosociales tenga un valor indiscutible como herramienta empresarial de mejora continua de la seguridad y la salud de las personas que integran el Grupo Tragsa.
Se ha finalizado en 2019 el tercer ciclo del **Plan Trianual de Evaluación de Factores Psicosociales** a todos los trabajadores del Grupo Tragsa, donde se implementaba, además de los cuestionarios establecidos por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), una fase cualitativa de entrevistas personales y grupales para profundizar en los resultados obtenidos en las fases anteriores.
Con los resultados obtenidos a lo largo de este plan, la empresa conoce de manera más fiel (con mayor precisión) la percepción de los trabajadores y trabajadoras sobre la organización, el contenido y la realización de las tareas de los diferentes colectivos. Todos ellos factores que afectan tanto a la salud del trabajador como al desarrollo de los trabajos. Los datos extraídos de este plan permiten al Grupo Tragsa proponer medidas específicas a cada colectivo o situación, favoreciendo su adopción e implantación con la apertura de los canales de comunicación para los empleados.

Plan de Comunicación del Servicio de Prevención

A lo largo del año 2019 se ha continuado mejorando los canales de comunicación y difusión con el fin de impulsar y consolidar la cultura preventiva y promover hábitos saludables en los trabajadores.

Prueba de ello es el trabajo de desarrollo de la nueva **app "*Tragsa Salud*"**, que verá la luz a lo largo de 2020. Se trata de un proyecto ambicioso que permitirá tener una comunicación directa y llegar a todos y cada uno de los profesionales, independientemente de su ubicación; será por tanto un gran avance para difundir los contenidos y el diferente material divulgativo que se genera, tanto en el ámbito de la salud y el bienestar, como en el de la seguridad.

Cabe destacar también los contenidos, noticias y "píldoras" informativas generadas y distribuidas en los canales corporativos, que buscan conseguir puestos de trabajo seguros y saludables y servir de apoyo en el día a día, no sólo en el ámbito laboral, sino también en el personal.

Plan ergonómico en los ámbitos forestal, incendios y oficina

- *Programa de Fisioterapia Preventiva*

Con el apoyo del Servicio de Prevención Ajeno Quirón Prevención, se evaluaron las condiciones de trabajo de los colectivos más representativos del Grupo, con la visita a distintas actuaciones de campo. En esta fase, se recopiló, por tanto, suficiente información para chequear los actuales **ejercicios físicos de calentamiento y estiramientos** implantados en diferentes actividades de la empresa para el desarrollo de unas propuestas de mejora de las condiciones físicas de los trabajadores y trabajadoras.

Plan de Gestión de la Edad y Mejora de Colectivos Especialmente Sensibles (CES)

- *Campaña de Prevención del Riesgo Cardiovascular*

El Servicio de Prevención, en colaboración con Quirón Prevención y el apoyo de la parte social, inició en el mes de octubre entre los trabajadores del Grupo Tragsa de Asturias, una **campaña de prevención del riesgo cardiovascular**, que a lo largo de 2020 se lanzará al resto del territorio nacional.

Esta campaña va dirigida a aquellos trabajadores que presentan un riesgo cardiovascular elevado, es decir, que presentan 3 o más de los factores de riesgo. Los trabajadores que voluntariamente han querido participar serán asesorados exclusivamente por personal sanitario de Quirón Prevención para reforzar la adquisición de nuevos hábitos saludables.

Plan de Movilidad Sostenible

A lo largo del ejercicio 2019, se han llevado a cabo acciones encaminadas al fomento del cambio modal en la realización de la propia actividad del Grupo y en la de sus empleados, a través de iniciativas de promoción y divulgación de aspectos como caminar, el uso de la bicicleta, el transporte público, la intermodalidad y la flota sostenible.

De este modo, se ha participado en el "Reto 30 días en bici", en el que el Grupo se ha clasificado en primera posición en la modalidad de gran empresa. A su vez, con el lema "Camina con nosotr@s", la celebración de la Semana Europea de Movilidad en el Grupo Tragsa amplió su alcance. El "Día Sin Coches" se celebró en 43 centros de trabajo, extendiendo la encuesta de movilidad a todos los empleados de oficinas (propias y ajenas), más de 6.000, y ofreciendo la posibilidad de poner a punto la bici en 11 ciudades durante dicha semana.

Plan de Mejora Continua de la Calidad de la Formación Impartida

El Grupo Tragsa entiende la formación en Prevención de Riesgos Laborales como herramienta básica para la consecución de la cultura preventiva, por ello, se han impartido más de 59.000 horas de formación en esta materia, en cerca de 900 sesiones dirigidas a más de 6.000 asistentes en 2019, lo que ha supuesto **un incremento del 13,5%** respecto al ejercicio 2018.

Como principales acciones formativas realizadas, cabe destacar la formación en equipos de trabajo y maquinaria autopropulsada, así como las actividades propias del sector de la construcción y del sector forestal.

Por sectores, dado el aumento de la producción en el Grupo, debida especialmente a encargos de obras de rehabilitación y edificación, el 18% de la formación en prevención corresponde al sector construcción. Asimismo, cabe destacar que el 22% corresponde a formación del sector forestal, el 23% al sector de oficinas y el 14% a formación en seguridad.

En la categoría de medicina del trabajo, los cursos de primeros auxilios y de soporte vital básico y uso de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA), prácticamente han doblado su peso sobre el total respecto a 2018, alcanzando un 11% en 2019.

5.4. PARTICIPACIÓN

Para mejorar la implicación de los trabajadores con la cultura corporativa, en el Grupo Tragsa se ponen en valor distintos eventos que brindan a sus participantes la oportunidad de hacer efectivos los valores de conciencia social, sostenibilidad y compromiso que rigen la política de la compañía.

Voluntariado corporativo

El Grupo Tragsa promueve la continuidad de su programa de voluntariado a través de su articulación en el Plan de RSC Horizonte 2020, reforzando su compromiso con los trabajadores, con la sociedad y con el medio ambiente. Además, este compromiso se ha ratificado en el nuevo Plan Estratégico 2019-2023, ya que se ha incorporado como línea de actuación dentro de la estrategia funcional de Responsabilidad Social Corporativa para dicho periodo.

La empresa ofrece a sus profesionales la oportunidad de hacer efectivos los valores de conciencia social, sostenibilidad y compromiso que rigen la política de la compañía a través de actividades alineadas con su objeto social, muy vinculado a las actuaciones ambientales, de desarrollo rural y de gestión de los recursos naturales.

Día Solidario de las Empresas 2019

Cuarenta **voluntarios** del Grupo Tragsa participaron en el Día Solidario de las Empresas. Se trata de la XIII edición de esta iniciativa de voluntariado corporativo, una de las más importantes de nuestro país, organizada por la ONG Cooperación Internacional y Atresmedia y que ha contado con el apoyo del Grupo por sexto año consecutivo.

En Madrid, la actividad consistió en la limpieza de una laguna con interesantes valores ambientales perteneciente al **Parque Regional del Sureste**, en el municipio de Rivas-Vaciamadrid, y que ha sido utilizada durante años como vertedero ilegal. Junto a la Asociación Territorios Vivos se procedió a la retirada de neumáticos, plásticos, metales y

otros residuos acumulados que dañaban gravemente los valores paisajísticos y la funcionalidad ecológica del lugar. Se trata de una actividad iniciada el pasado ejercicio donde los voluntarios del Grupo y, posteriormente la administración local, ya retiraron una gran cantidad de escombros.

Por otra parte, los voluntarios del Grupo Tragsa en Sevilla acudieron al **Huerto Social del Comité Educativo Parque de Miraflores** ubicado en el barrio de Valdezorras, anexo al arroyo de Miraflores y al canal del valle inferior del Guadalquivir. Se llevaron a cabo labores de limpieza de pequeños escombros y recogida de basura en las proximidades del arroyo, así como eliminación de malas hierbas y maleza en las zonas aledañas al huerto, acercando a los más pequeños el compromiso social y la importancia del cuidado del medio ambiente. El Día Solidario continuó en su vertiente social, ya que los voluntarios del Grupo se dirigieron a una comida de confraternización con voluntarios de otras empresas en la sede de Autismo Sevilla, asociación dedicada al acompañamiento de este colectivo y sus familias para favorecer su inclusión social y defensa de sus derechos.

Acto homenaje: "25 años avanzando juntos"

Un año más, el Grupo Tragsa homenajeó a los compañeros y compañeras que cumplieron 25 años en la empresa. Durante el mes de octubre de 2019 se celebró un acto en el Instituto de la Ingeniería de España, en Madrid, en el que el Presidente del Grupo fue el encargado de agradecer y rendir homenaje a los **61 trabajadores** que cumplieron sus bodas de plata en el Grupo.

Actividades deportivas

Carrera de las Empresas

Por sexto año consecutivo el Grupo Tragsa participó en la Carrera de las Empresas, uno de los eventos deportivos más multitudinarios de Madrid, y que contó en esta ocasión con la participación de **120 trabajadores** del Grupo, repartidos en un total de 41 equipos de 2, 3 y 4 corredores.
El Grupo Tragsa apoya esta iniciativa enmarcada dentro de la promoción de hábitos saludables y práctica deportiva definida en la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa. Una actividad alineada con la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Una vez finalizada la carrera, en la carpa corporativa del Grupo, se ofreció a los participantes de la empresa un catering con conciencia social y medioambiental, que incluía productos de comercio justo y de agricultura ecológica. Este corrió a cargo de Catering Solidario, una cooperativa que destina parte de sus beneficios a la fundación sin ánimo de lucro Down Madrid cuyo objetivo es la defensa de la vida y la dignificación, en todas las etapas de la vida, de las personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual.

Torneo de Fútbol 7

El Grupo Tragsa organizó el III Torneo interno de Fútbol 7 con la idea de consolidar este proyecto deportivo que cada vez incluye a más trabajadores de la empresa dispuestos a fomentar los valores propios del deporte: el compañerismo, el juego limpio, la colaboración en equipo, el respeto, etc.

El torneo se desarrolló en la Comunidad de Madrid contando con la participación de 95 jugadores pertenecientes a 8 equipos.

Agenda RSC

Desde el mes de abril de 2019 la plantilla del Grupo Tragsa tiene a su disposición en la intranet corporativa una **agenda de acciones solidarias y propuestas culturales y sociales**. Se trata de un calendario con iniciativas responsables, algunas de ellas propuestas por los propios trabajadores, en las que los interesados pueden participar. Esta nueva Agenda de RSC supone un punto de encuentro con diferentes ONG, movimientos sociales, administraciones públicas, fundaciones y asociaciones, donde compartir y explorar posibilidades sobre cómo aportar valor en la construcción de un futuro mejor a través de la solidaridad, la colaboración y el voluntariado. Las iniciativas propuestas se actualizan mensualmente y están estratégicamente alineadas con los ODS, ofreciendo la posibilidad de contribuir a la mejora social y al desarrollo sostenible mediante la participación.

Concursos

Concurso fotográfico: "Nuestra mejor imagen es una foto"

En la XIV edición del concurso fotográfico para empleados del Grupo Tragsa se han presentado **138 fotografías** (107 en la categoría libre y 31 en la categoría de actuaciones). En esta edición hubo un nuevo enfoque temático que hizo que el concurso versara sobre el nuestro "patrimonio cultural rural". Algunas de esas fotografías se emplearán para ilustrar las diferentes publicaciones corporativas del Grupo.

Concurso de tarjetas de felicitación navideña

La XX edición del concurso de dibujo para las tarjetas de felicitación navideña, organizado para hijos de empleados del Grupo Tragsa, contó con una alta participación tanto en la categoría infantil como en la juvenil, con **314 dibujos** recibidos. Uno de los dibujos ganadores es elegido anualmente para ilustrar la tarjeta corporativa de Navidad.

Concurso diseño "30 Aniversario de Tragsatec"

Concurso dirigido a los empleados del Grupo Tragsa para presentar diseños de un logotipo específico destinado a ser la identidad gráfica conmemorativa del 30 Aniversario de Tragsatec en el año 2020. Participaron 22 empleados presentando un total de 45 logotipos.

Club de ofertas

El "Club de Ofertas" es un espacio exclusivo para todo el personal del Grupo Tragsa, a través del cual los empleados pueden disfrutar de descuentos en distintos servicios. A este canal se puede acceder desde la intranet corporativa y desde la extranet con usuario y cuenta de red, y ofrece la posibilidad de incluir comentarios en las ofertas. Esto garantiza la interactividad del servicio y hace posible conocer las opiniones de los usuarios, buscando siempre la mejora continua. En 2019 han sido **6.514 los usuarios** activos del portal, efectuando 13.000 compras con un ahorro total de 70.000 euros.

Celebración de jornadas

Jornada "Pasado, Presente y Futuro"

Evento anual que se celebra por segundo año consecutivo para analizar la situación y las perspectivas del Grupo Tragsa. En esta ocasión tuvo lugar el 21 de noviembre en el lucernario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación Reunió a más de 200 personas, entre profesionales del Grupo Tragsa de distintos puntos de España, accionistas, consejeros y directivos de SEPI. El evento fue clausurado por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas.

Jornada técnica "El Objeto Social del Grupo Tragsa"

Jornada organizada para aclarar conceptos sobre el marco jurídico y el alcance del objeto social de las empresas del Grupo. Al acto, celebrado el 16 de julio en la Real Academia de la Ingeniería, asistieron, además del equipo directivo y pre-directivo del Grupo Tragsa, accionistas, consejeros del Grupo y jefes de las Unidades Territoriales.

6.PROVEEDORES Y COLABORADORES

6.1. LA CADENA DE SUMINISTRO EN CIFRAS

El gasto total del Grupo Tragsa en concepto de aprovisionamientos ha sido de **237.295 millones de euros** en 2019, casi un 5% superior a los 226.189 millones del ejercicio anterior.

El número total de **proveedores** ha sido de **19.048** (un 7,3% más que en 2018). Los proveedores con facturaciones inferiores a 6.000 euros representan más del 70% del total. Muchos son proveedores locales en localizaciones donde el Grupo Tragsa está ejecutando obra. Estas cifras muestran el gran impacto económico a nivel local que tiene el Grupo y evidencian la necesidad de contar con un eficiente sistema de compras que garantice el correcto control de las mismas.

Tramo de facturación	Nº de proveedores	% Nº total de proveedores
< 6.000	13.549	71,13%
6 - 18.000	2.849	14,96%
18 - 50.000	1.506	7,91%
50 - 100.000	550	2,89%
100 - 1.000.000	566	2,97%
> 1.000.000	28	0,15%

6.2. GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO

El Grupo Tragsa, conocedor de la importancia que la contratación pública tiene en el entorno ambiental y socioeconómico en el que desarrolla su actividad, trabaja con el objetivo de fomentar la compra pública responsable, y extender criterios de responsabilidad entre sus proveedores y empresas colaboradoras. Este objetivo se vio incentivado por la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), así como por la posterior aprobación del Plan de contratación pública ecológica (Orden PCI/86/2019, de 31 de enero) y del Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable (Orden PCI/566/2019, de 21 de mayo).

El Grupo Tragsa cuenta **7 procedimientos de gestión** que regulan la cadena de suministro y los procesos de aprovisionamiento (Función de Compras) actualizados para el cumplimiento de la citada ley:

- Instrucciones aplicables a las contrataciones a realizar por el Grupo Tragsa.
- Contratación no sujeta a regulación armonizada.
- Contratación sujeta a regulación armonizada.
- Enajenaciones.
- Contrataciones en el extranjero.
- Modelos de documentos y contratos de la función de compras.
- Evaluación de proveedores.

Además, el Grupo cuenta con una "Guía para la valoración de la relación calidad-precio en los contratos del Grupo, documento que ha constituido una herramienta útil desde la que continuar trabajando en la definición e incorporación de criterios de calidad, sociales, medioambientales y/o de innovación en los procesos de compra del Grupo.

Asimismo, la organización va variando los pliegos de contratación para evitar conductas de colusión, es decir, cualquier conducta contraria a la libre competencia dentro de los procesos licitatorios que afecte la decisión de la entidad para adjudicar un contrato.

Finalmente cabe indicar que el Grupo Tragsa sube a la Plataforma de Contratación del Sector Público todos los procesos asociados a la adjudicación: lanzamiento del pliego, detalle de los criterios de adjudicación, oferta ganadora, e informes de la mesa de contratación, entre otros.

Asimismo, aunque no se han realizado auditorías a proveedores y subcontratas en el ejercicio, sí se han llevado a cabo procesos de auditoría interna en el ámbito operacional de compras del Grupo Tragsa. Se realizaron 20 procesos de auditoría detectando 71 incidencias, la mayor parte de ellas tipificadas de riesgo bajo.

Grupo de Trabajo de Compras Responsables

Entre las iniciativas puestas en marcha durante el ejercicio para fomentar la compra responsable y sostenible destaca la creación del Grupo de Trabajo de Compra Responsable del Grupo Tragsa, coordinado por la Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales y en el que participan miembros de distintas unidades del Grupo: Compras y Contratación, Responsabilidad Social Corporativa, Comunicación, Recursos Humanos, Servicios Generales, Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental, Sistemas de Información, Maquinaria y la Subdirección de Coordinación de Tragsatec.

Las principales actividades desarrolladas por el Grupo de Trabajo de Compra Responsable han sido:

- Análisis de los criterios de compra responsable establecidos en la LCSP.
- Análisis de guías e iniciativas de contratación pública social y ambiental de distintas empresas y Administraciones Públicas.
- Identificación y propuesta de ámbitos de compra corporativa para el desarrollo de contrataciones piloto en el Grupo Tragsa.
- Creación de Subgrupos de Trabajo y desarrollo de Contrataciones Piloto: ST01: Maquinaria; ST02: Sistemas de Información; ST03: Servicios de Limpieza
- Elaboración de un catálogo preliminar de criterios de compra responsable.
- Identificación y análisis de recursos y sentencias a licitaciones públicas con cláusulas responsables (Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales).
- Caracterización de expedientes de compra del Grupo Tragsa.

Cabe destacar que el Grupo Tragsa ha realizado la primera **contratación de suministro de energía eléctrica 100% procedente de energías renovables** en las instalaciones del Grupo en todo el territorio nacional. Se trata de una compra adjudicada por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, que abarca el periodo del 1 de noviembre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2020, por un importe de casi 8 millones de euros.

Extensión de la responsabilidad social corporativa en la cadena de suministro

Responsabilidad ambiental

Dependiendo del tipo de contrato, se incluyen cláusulas específicas que recogen los requisitos adicionales que sea necesario establecer, y en el periodo de vigencia del contrato, el responsable verifica el cumplimiento de los requisitos y las responsabilidades ambientales que son de aplicación al proveedor. Cabe destacar que en el ejercicio 2019 no se han registrado impactos ambientales negativos en la cadena de suministro.

En el ejercicio 2019 se han realizado 12 concursos de suministros, con importes de adjudicación superiores a 100.000 euros, que incluían en sus pliegos algún tipo de **evaluación ambiental**, con un importe total de adjudicación de casi **35 millones de euros.**

A continuación, se detallan dichos concursos y los aspectos ambientales evaluados en cada uno de ellos:

Concurso	Aspectos medioambientales evaluados	Importe de adjudicación (euros)
Gestión de residuos en Melilla	Porcentaje reciclado de los residuos objeto del contrato.	182.428,48
Suministro de compactadores de rodillo liso	Consumo de combustible, normativa de emisiones, sistema de post-tratamiento de gases y la utilización de aceites biodegradables.	465.819,76
Suministro de tractores oruga semipesados	Consumo de combustible, las emisiones, el sistema de tratamiento de gases y la utilización de aceites biodegradables.	556.600
Suministro de maquinaria de excavación y carga	Consumo de combustible, las emisiones, el sistema de tratamiento de gases y la utilización de aceites biodegradables.	685.852,20
Suministro de energía para las oficinas del Grupo Tragsa	Energía 100% procedente de energías renovables.	7.924.603,18
Suministro de mobiliario del Grupo Tragsa	Porcentaje reciclado de sillas, certificados forestales madera FSC, PEFC.	726.000
Suministro de motoniveladoras con *ripper* trasero	Consumo de combustible, emisiones, sistema de tratamiento de gases y la utilización de aceites biodegradables.	840.345,00
Arrendamiento de vehículos del Grupo	Consumo de combustible, emisiones y vehículos híbridos.	22.179.300
Gestión de residuos pétreos en Ceuta	Porcentaje reciclado de los residuos objeto del contrato.	615.846,40
Transporte de visitantes al Parque Nacional de Ordesa	Normativa EURO5 o EURO6.	501.617,6
Suministro de un tractor agrícola ruedas 4x4	Consumo, emisiones, aceite biodegradable y tratamiento de gases.	107.358,46
Suministro de tres *dumper* 4x4	Consumo, emisiones, aceite biodegradable y nivel sonoro.	107.066,85

Responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales

A los requisitos ambientales explicados anteriormente se agregan los que corresponden al cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte del proveedor.

El Grupo Tragsa dispone de la **plataforma e-Gestiona,** una herramienta informática para la Coordinación de las Actividades Empresariales (CAE). Con ella se persigue asegurar que los colaboradores del Grupo cumplen sus obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales. Permite discernir con detalle qué colaboradores cumplen sus obligaciones legales, informan de los riesgos de su actividad y adoptan medidas para minimizarlos (más información en el apartado 5.3. Empresa saludable y segura).

Responsabilidad en el cumplimiento de los Derechos Humanos

La gran mayoría de la actividad del Grupo Tragsa se realiza en España y el mapa de riesgos de la empresa no contempla como significativo el riesgo de incumplimiento de los derechos humanos en su cadena de suministro. No obstante, como socio firmante del Pacto Mundial, el Grupo asume un compromiso expreso contra las prácticas que vulneran los derechos humanos, rechazando igualmente las prácticas de trabajo forzoso y explotación infantil. De esta forma se alinea especialmente con los Principios 2, 4 y 5 del Pacto Mundial y los ODS 8 y 16:

- En su política de RSC (Compromiso con la Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia) fija este compromiso de la siguiente manera: "Garantizando el respeto a los derechos humanos fundamentales, rechazando cualquier práctica que vulnere la dignidad individual o colectiva. El Grupo Tragsa se compromete con la aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que el Grupo se encuentra adherido formalmente".

- En su Código Ético (artículo 8) se expone que "el Grupo Tragsa queda comprometido con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional". Igualmente, en el citado artículo queda recogido el "respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva, y los derechos nacionales de aquellos países donde presta sus servicios o desarrolle su actividad, comprometiéndose a valorar las diferencias existentes en cada uno de los ámbitos en los que actúe, en cuanto elemento enriquecedor de su actividad y de la sociedad".

Cabe indicar que estos compromisos se extienden a toda su cadena de suministro. Ambos documentos (Política de RSC y Código Ético), están disponibles en la web corporativa del Grupo Tragsa. En 2019 se ha entregado el Código Ético del Grupo Tragsa al 100% de los proveedores que se ha contratado, incluyéndolo en todos los pliegos, estuviesen o no sujetos a regulación armonizada.

7. SOCIEDAD

7.1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Actividad internacional

El Grupo Tragsa trabaja en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. Este aspecto alcanza su máximo exponente en su ámbito de actividad internacional muy vinculada a la Cooperación al Desarrollo.

El Grupo Tragsa tiene presencia en **36 países:** Alemania, Angola, Argelia, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopia, España, Georgia, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, Líbano, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Nicaragua, Níger, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Senegal, Serbia y Turquía.

La actividad internacional en 2019 ha abarcado **más de 50 proyectos**, concentrados principalmente en Latinoamérica, África y, en menor medida, Europa. Si bien gran parte de los proyectos son actuaciones cuya ejecución continua la iniciada en años anteriores, la actividad internacional se ha enfocado en la línea de trabajo impuesta por el Plan estratégico, con una apuesta más firme al servicio de las Administraciones Públicas de España, observándose una concentración regional dentro de África y Latinoamérica.

La actividad sectorial ha continuado siendo diversa, materializándose la mayor parte de las líneas de actuación definidas por el Grupo. Los proyectos más numerosos siguieron vinculados a la **gestión hídrica**, tanto en el ámbito de la planificación (como el proyecto "Estrategia de seguridad hídrica para el área metropolitana de ciudad de Guatemala y municipios de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur, en Guatemala), de la formación y gestión del

conocimiento en tecnología de regadío (entre los que se encuentra la "Escuela Nacional de Riego Parcelario en Ecuador"), como desde la perspectiva del abastecimiento y el saneamiento en entornos rurales ("Mejora del abastecimiento en comunidades del ámbito rural en la región del Volta, en Ghana"); así como el apoyo y asistencia técnica a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para la gestión y seguimiento de los programas del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y de otros programas asociados en América Latina y el Caribe o el apoyo al Programa MASAR AGUA para contribuir a la gestión sostenible del agua en los países del Magreb y Oriente Medio asociados a las políticas de la Cooperación Española.

En la línea de **conservación de especies amenazadas y la biodiversidad**, en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se han venido desarrollando diversos proyectos con actuaciones de conservación de especies amenazadas objeto de Planes de Acción y de Convenios Internacionales sobre Comercio (CITES), actividades para el desarrollo del Plan español contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres (PLAN TIFIES). En esta misma actividad sectorial se ha colaborado con ICCAT (*International Commission for the Conservation of Atlantic Tuna*), con una asistencia técnica para desarrollar herramientas que garanticen el control y la trazabilidad de las capturas de atún rojo.

En diciembre de 2018, comenzó el proyecto de asistencia técnica y apoyo de gestión a la Oficina de Ayuda Humanitaria (OAH) de AECID en las respuestas directas de emergencia de la AECID, incluyendo el apoyo a la gestión del hospital START a todos los niveles y campos que la OAH requiera y otras intervenciones directas. En el año 2019 se ha colaborado directamente con la misión de respuesta de España al impacto del ciclón IDAI en Mozambique a través del hospital START EMT2 (Equipo de Emergencia Médico de nivel 2), con un impacto directo de 2.275 personas atendidas, de las cuales 124 requirieron ser hospitalizadas, con 87 intervenciones quirúrgicas y atendiendo el nacimiento de 36 niños, entre otras actuaciones.

Se ha continuado realizando **actuaciones de carácter medioambiental** con trabajos enfocados al acondicionamiento de parques periurbanos con fines recreativos en Ecuador, como han sido la construcción del "Parque urbano de Samanes, en Guayaquil", y el "Acondicionamiento del servicio de mantenimiento correctivo del sendero de madera del parque turístico Nueva Loja, provincia de Sucumbíos".

Se han implementado proyectos de **desarrollo rural,** enfocados a distintas líneas que favorecen el desarrollo económico de las actividades de la población rural: continuación del programa de AECID de ordenación de la ganadería bovina dando "Apoyo a la cadena de valor de la ganadera bovina, en Nicaragua"; proyecto de "Apoyo al subsector del anacardo" y proyecto de "Desarrollo de la agricultura familiar y del pequeño regadío", ambos en Mali.

Además de AECID como socio más destacable, se han seguido desarrollando proyectos financiados por el Programa de Conversión de Deuda del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital con Ghana y Argelia, así como proyectos como medio propio de la Subdirección General de Obras y Amueblamiento en el Exterior en Panamá y en Hamburgo, y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En Ecuador se ha seguido trabajado directamente para distintas instituciones del gobierno ecuatoriano, como el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público o el Servicio de Contratación de Obras (SECOB).

El personal contratado por el Grupo en el exterior en el mes de diciembre de 2019 ha ascendido a una media anual acumulada de trabajadores de 37 para el Grupo Tragsa y 36 para las filiales.

Impactos económicos indirectos

Las diferentes tipologías de las actuaciones desarrolladas por el Grupo Tragsa en su actividad internacional a lo largo de 2019, acogidas a su vez por entornos enormemente diferenciados, implica la generación de impactos indirectos de índoles muy diversas.

Muchas de las actuaciones desarrolladas por el Grupo Tragsa están enfocadas a la promoción medioambiental, a la mejora de las condiciones de vida de la población rural en zonas de alta pobreza (mejorando el acceso al agua y al saneamiento), al mantenimiento de la biodiversidad (y conservación de especies amenazadas), al desarrollo económico (mejorando la gestión de los regadíos y promoviendo la puesta en valor de producciones locales). Este tipo de actuaciones generan una mejora económica a los beneficiarios directos que transciende económicamente a toda la comunidad y región dónde se implementa.

Entre estas actuaciones cabe destacar el proyecto de **"Apoyo al subsector del anacardo en Mali",** cuyo objetivo general es contribuir a la lucha contra la pobreza, al desarrollo sostenible del país y a la reducción de la emigración mediante la puesta en valor en dicho país del subsector de este cultivo. Los objetivos específicos que persigue son: aumentar las oportunidades económicas y el empleo rural en las regiones de Kayes, Sikasso y Koulikoro, mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y el refuerzo de la gobernanza del subsector para que los beneficios se mantengan y transciendan al marco temporal del proyecto. Se beneficia a 39 comunidades en las que se han formado, con el apoyo del proyecto, 39 cooperativas de mujeres y 39 cooperativas de hombres. Además, el proyecto ha apoyado con formación y material (herramientas, semillas, envases, etc.), la creación de 39 viveros gestionados por hombres y 39 viveros gestionados por mujeres. Hasta la fecha se han digitalizado 1.581 nuevas parcelas que suman un total de 4.160 ha. Estas cifras se traducen en un gran impacto en las comunidades beneficiarias en los que todos los servicios

relacionados con la producción, transformación y comercialización del producto, y la economía en general de estas regiones, se ven transformadas favorablemente.

Proyectos como la "**Estrategia de seguridad hídrica para el área metropolitana de ciudad de Guatemala y municipios de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur (Guatemala)",** tienen un impacto directo sobre 6,32 millones de beneficiarios entre los que se incluyen los negocios y actividad económica de la ciudad y municipios afectados.

Todos los estudios hídricos y ordenamiento de recursos hídricos ya sean para abastecimiento o para riego llevan asociados los pertinentes estudios de impacto ambiental que minimizan los impactos directos e indirectos en las zonas y regiones beneficiarias.

El proyecto de la "**Escuela Nacional de Irrigación Parcelaria en Ecuador"**, promueve la gestión del conocimiento en diseño y gestión sostenible del riego en parcela con cobertura nacional. El impacto económico sobre los agricultores de regadío en ahorro de agua y energía, como beneficiarios indirectos de la gestión del conocimiento del regadío del país es indudable al igual que el beneficio medioambiental de dicha gestión eficiente del agua para riego.

El proyecto de "**Mejora de las condiciones de vida de los pescadores en Mauritania",** tiene un impacto en un sector estratégico para el país que genera el 30 % de los nuevos puestos de trabajo y un número significativo de empleos indirectos de la pesca artesanal están ocupados por mujeres.

El Grupo Tragsa genera una actividad económica en los países en los que actúa con la implementación y contrataciones de los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos y a través de sus oficinas y establecimientos permanentes generando la contratación de servicios locales horizontales de gestión administrativa, contable y fiscal así como la contratación de personal tanto administrativo como técnico y servicios especializados, favoreciendo igualmente el intercambio de conocimientos y experiencias internacional y el desarrollo económico de los entornos donde el Grupo implementa sus proyectos.

Ninguno de los centros de operaciones desde los que el Grupo Tragsa impulsa su actividad en el extranjero representa impactos negativos significativos, potenciales o reales, sobre las comunidades locales. Además, las actuaciones incorporan, en su fase de diseño, la tarea de analizar el factor negativo como elemento fundamental en la toma de decisiones. De manera complementaria el seguimiento de la ejecución incluye distintos procedimientos que fomentan la participación lo que minimiza o incluso anula el impacto negativo que la actuación pudiera desarrollar.

Participación de la comunidad local

Desde la creación de la Unidad Internacional de Grupo, las actuaciones desarrolladas en este ámbito recogen en las fases iniciales de los proyectos el compromiso social y ambiental de la corporación. Esta previsión asegura la minimización de los impactos negativos tanto en términos socio-económicos como ambientales y el cálculo del potencial de las acciones emprendidas.

Para ello, la evaluación y seguimiento de los procesos incorpora elementos de análisis vinculados a la perspectiva de género, la participación ciudadana, el empleo directo e indirecto, o la financiación a futuro, desde una dimensión técnico-social; así como un completo y exigente sistema de calidad y gestión medioambiental, que se complementa con una evaluación continua lo que permite la corrección de impactos en tiempo real y favorece una correcta implementación del mismo.

En conjunto, la totalidad de los centros operativos del Grupo desde los que se impulsan y coordinan los proyectos a ejecutar recogen las dinámicas señaladas a través de los programas de desarrollo, las evaluaciones de impacto y la participación de la comunidad local que conforman algunos de los indicadores de medición del impacto de la acción emprendida, los cuales resultan de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estos procesos se implantan con carácter general pero siempre en función de la tipología de cada actuación. En la mayor parte de los casos las actividades y relación con las comunidades locales viene recogidas en los encargos siguiendo las directrices del marco lógico con el que se han formulado los proyectos de cooperación y dichas actividades se realizan coordinadas y dirigidas por los directores de los encargos.

Como ejemplo, se mencionan dos actuaciones representativas:

El proyecto de "**Apoyo al subsector del anacardo en Mali"**, se ha desarrollado basándose en los talleres y reuniones desarrolladas en 2018 con representantes y comunidades locales para identificar a los beneficiarios y definir las actividades a realizar. El proyecto está supervisado y dirigido por la Unidad de Gestión del Proyecto junto con la AECID y la Dirección Nacional de Agricultura, que vela por la adecuada ejecución y marca las directrices de la actuación. La Agencia Española de Cooperación y Desarrollo realiza una evaluación intermedia y final del proyecto implementada por una consultora externa, para evaluar el avance del proyecto y el cumplimiento de los objetivos según los indicadores del mismo.

En el proyecto de "**Mejora de las condiciones de vida de los pescadores en Mauritania**", se utiliza como herramienta el análisis participativo con los grupos de beneficiaros, principalmente con federaciones de pescadores y asociaciones de mujeres comercializadoras, desarrollando procesos colectivos de discusión y reflexión con el fin de identificar necesidades, proponer y analizar propuestas y realizar el seguimiento del impacto asociado a la puesta en marcha de las mismas. Las reuniones se llevan a cabo periódicamente y la asistencia siempre es muy elevada por el gran interés que despierta el proyecto. Asimismo, se han recogido datos socioeconómicos de 3.573 pescadores artesanales y 1.233 mujeres dedicadas a la venta y /o transformación de los productos pesqueros, mediante entrevistas individuales, que permite evaluar la situación real de los beneficiarios y sirve de línea base de posteriores evaluaciones. El propio proyecto dispone de las evaluaciones intermedias y finales y auditorias contables y financieras anuales y finales.

Convocatoria anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo

El Grupo Tragsa participa también en la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo a través de su convocatoria abierta anual, siguiendo los criterios de la AECID y en colaboración con diferentes ONG en aquellos países y áreas donde el Grupo tiene actividad.

El Fondo Solidario del Grupo Tragsa

El Fondo Solidario del Grupo Tragsa fue fundado en el año 2004 con el fin de apoyar iniciativas sociales no gubernamentales de cooperación al desarrollo. Constituido con aportaciones de su actividad económica, la gestión de este Fondo es desempeñada por el Comité de Cooperación, formado por representantes de la Dirección del Grupo y de la parte social de Tragsa y Tragsatec. Con carácter anual eligen los proyectos, realizan su seguimiento y elaboran las bases de las nuevas convocatorias de las Acciones de Cooperación al Desarrollo del Grupo Tragsa.

Los criterios de valoración de los proyectos de cooperación, así como los procedimientos de evaluación, selección y adjudicación de las propuestas, están definidos en las bases publicadas en la web del Grupo Tragsa. El importe máximo de financiación de cada convocatoria es de 30.000 euros.

Desde su constitución, se han financiado numerosos proyectos relacionados con la salud, educación, emergencia, agricultura, medio ambiente, agua y saneamiento en diferentes países, fundamentalmente América Latina y África.

Esta iniciativa se ha visto reforzada en el Plan de RSC Horizonte 2020, incluyéndose en el eje estratégico 6. "Contribución a la Sociedad" con el objetivo general (OG6) de "Implicarse con la comunidad a través de una acción social participativa y alineada con los objetivos de la empresa".

El balance de sus 15 años de existencia es el siguiente:

- 20 ONG colaboradoras.
- 26 proyectos subvencionados.
- 12 países que han recibido ayudas.
- Más de 1,5 millones de euros solidarios aportados por el Grupo Tragsa.

Convocatoria 2019

En la Convocatoria 2019 de Acciones de Cooperación al Desarrollo se recibieron 16 propuestas. Las ONG que presentaron la solicitud para optar a la financiación del Grupo Tragsa, lo hicieron para América y África: 9 en Ecuador, 2 para Nicaragua, 1 para Paraguay, 1 en Mali y 3 para Senegal, siendo 8 de ellas Calificadas de Desarrollo por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El proyecto de "**Apoyo a emprendedores/as rurales integrados en cooperativas asentadas en el territorio Geoparque del Río Coco (Departamento de Madrid, Nicaragua)**", presentado por Acción contra el Hambre, fue la candidatura finalmente seleccionada. Es la continuación del proyecto de la misma organización aprobado en 2018 en el que se formó a veinte mujeres en procesos de elaboración de conservas y frutas deshidratadas, "*packaging*" agroalimentario y mejora productiva de la misma zona.

El proyecto se enmarca en la prioridad estratégica del Grupo de apoyar al tejido empresarial de un territorio con alguno de los peores índices socioeconómicos de Nicaragua, segundo país centroamericano más pobre (tan solo superado por Haití), con el objetivo de erradicar la pobreza a través del desarrollo rural y la seguridad alimentaria. En concreto, se está trabajando con emprendedores rurales e indígenas que necesitan afianzar sus negocios como medio de vida para sus familias y como alternativa frente a la emigración en un contexto de marcada crisis sociopolítica.

La línea de cooperación en la que se circunscribe es la de Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria y Agricultura Sostenible. El objetivo general de desarrollo del proyecto es el de consolidar las alternativas de autoempleo y

generación de ingresos económicos de jóvenes y mujeres de comunidades rurales e indígenas enclavadas en el Geoparque. Unas 180 personas pertenecientes a 30 familias son los beneficiarios directos, y más de 250 miembros asociados a cooperativas mejorarán sus habilidades personales y capacidades profesionales sostenibles.

Hasta el momento se han impartido casi la mitad los cursos de habilidades personales y se han concluido los talleres de actualización de planes de negocios y de necesidades, y de ahora en adelante se pondrá en marcha la compra de insumos que apoyen la distribución de los productos que comercializarán en los mercados locales.

Convocatoria 2020

En 2019 se publicó una nueva convocatoria de Acciones de Cooperación al Desarrollo del Grupo Tragsa, para la financiación de un nuevo proyecto que se llevará a cabo en el ejercicio 2020. Un total de 14 ONG presentaron sus propuestas, todas ellas enmarcadas dentro de las líneas de actividad señaladas en las bases y a desarrollar en países en los que el Grupo está presente. En concreto, se han presentado proyectos para ejecutar en Mali, Paraguay, Ecuador, Senegal, Nicaragua y Costa Rica. El proyecto adjudicatario ha sido **"Puesta en marcha de huertos urbanos ecológicos para fortalecer los medios de vida de la población más vulnerable de Quito (Ecuador)"**, de la ONG Cruz Roja.

7.2. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

El Grupo Tragsa mantiene y suscribe acuerdos con distintos socios estratégicos. Se trata de iniciativas multisectoriales nacionales e internacionales, convenios de colaboración con Administraciones, con entidades del tercer sector, universidades, centros tecnológicos y de investigación, otras empresas, etc. Se persigue establecer lazos a largo plazo en áreas muy diversas favoreciendo igualmente el intercambio de información e ideas y el desarrollo de acciones conjuntas que redundan en un mayor compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible.

En este epígrafe se exponen las principales alianzas estratégicas vigentes en el Grupo Tragsa y las principales acciones al respecto puestas en marcha en el ejercicio 2019:

Red Española del Pacto Mundial

El Grupo Tragsa participa activamente en iniciativas de sensibilización para fomentar el conocimiento de la Agenda 2030. De este modo se dio continuidad a su **iniciativa "SensibilizaODS"**, iniciada en el ejercicio anterior. Es una campaña interna de comunicación desarrollada por el Grupo Tragsa dirigida a promover el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre los empleados, fomentando la sensibilización y la acción para el cambio. Como principal medio de difusión se utiliza la intranet corporativa para publicación de mensajes, noticias, banners y vídeos, con retos de actuación para contribuir a los ODS, consejos para la adopción de buenos hábitos y actitudes responsables, y difusión de actividades solidarias e iniciativas de voluntariado. También se emplean herramientas de difusión alternativa como *mailing*, web y canal Youtube corporativos. Además, todas las noticias de la web e intranet se publican con la indicación de los ODS sobre los que impactan.

Además, con motivo del IV aniversario de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Jesús Casas, presidente del Grupo Tragsa, compartió los compromisos y buenas prácticas que realiza la empresa en materia de desarrollo sostenible en una tribuna publicada en la web de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas con el título "La gestión ambiental del Grupo Tragsa: retos y compromisos para la protección del medio ambiente".

El Grupo también se sumó a la **campaña digital #aliadosdelosODS,** promovida de la Red Española y destinada a contribuir al conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de la publicación de noticias, infografías y otros contenidos en los canales corporativos de la empresa, incluidas las redes sociales.

Alto Comisionado para la Agenda 2030

Es el órgano del Gobierno de España, dependiente orgánicamente de la Presidencia del Gobierno, encargado de la coordinación de actuaciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

El Grupo Tragsa se sumó a la **campaña #ODSéate,** impulsada por el Alto Comisionado para la Agenda 2030, que persigue llamar a la acción a todas las entidades en su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La campaña supuso la generación de contenidos propios y la inclusión de material gráfico y audiovisual facilitado por el Alto Comisionado para su difusión en los canales corporativos del Grupo Tragsa: web, intranet y redes sociales (Instagram, LinkedIn y YouTube).

#Companies4SDGs

El Grupo Tragsa forma parte del movimiento #COMPANIES4SDGs, empresas que apuestan por acercar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible a sus empleados, sensibilizándoles y contribuyendo a su logro a través de hábitos sostenibles y oportunidades de voluntariado corporativo alineado con estos objetivos.

Plataforma Española de Acción Climática

La Plataforma Española de Acción Climática (PEAC) constituye una colaboración público-privada para impulsar el cumplimiento del Acuerdo de París. Las entidades adheridas a la Plataforma pertenecen a la Comunidad #PorElClima, iniciativa en la que se engloba la plataforma y que trata de visibilizar las buenas prácticas en la lucha contra el Cambio Climático. Las empresas de la PEAC trabajan para afianzar una economía española más innovadora, más competitiva, resiliente y de bajas emisiones. Por ello, se comprometen a establecer formalmente objetivos absolutos de reducción de emisiones, a incorporar los datos de su huella de carbono al registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO2 del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) y a participar en Global Climate Action, Plataforma NAZCA, de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

El Grupo Tragsa ha adquirido el **compromiso de reducir sus emisiones de CO2 para el año 2020 en más de un 11%, y hasta un 20% de cara al año 2030,** tomando como base la publicación de las emisiones que genera y que hace públicas en el Registro de la Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), una inscripción que ya ha sido renovada en 2019 por cuarto año consecutivo.

Comunidad #PorElClima

Iniciativa que busca articular a todos los actores sociales que se movilizan contra el cambio climático, sumando y valorizando las acciones de todos. Promovida por la Oficina Española de Cambio Climático, la Fundación Biodiversidad, el Pacto Mundial, el Grupo Español de Crecimiento Verde, WWF, SEO/BirdLife, Ecodes y Cruz Roja, esta comunidad virtual pone en contacto a entidades, empresas, administraciones y personas particulares que actúan para lograr este desafío, dando difusión y visibilidad a sus diferentes iniciativas, facilitando la ejecución de acciones y ofreciendo herramientas para el conocimiento y la participación.

El Grupo Tragsa pertenece a la Comunidad #PorElClima y comparte en su perfil web sus buenas prácticas e iniciativas sostenibles dirigidas a reducir las emisiones de sus actividades y su impacto en el entorno.

Como hecho destacado del ejercicio, el **"Plan de Movilidad Sostenible del Grupo Tragsa" recibió un reconocimiento en la Conferencia de las Partes de Naciones Unidas (COP 25),** celebrada del 2 al 13 de diciembre en Madrid. En la cumbre se reconoció a aquellas empresas incluidas en el informe "101 acciones #PorElClima del sector empresarial" que fue presentado en la COP el 5 de diciembre. El documento recoge las 101 mejores iniciativas empresariales españolas que promueven la lucha frente al cambio climático, incluyendo prácticas de pequeñas, medianas y grandes organizaciones, que pueden servir de inspiración a otras para acelerar al máximo la acción climática.

Grupo Español de Crecimiento Verde

El Grupo Tragsa se ha adherido al Grupo Español de Crecimiento Verde (GECV). Dicha iniciativa responde al objetivo de la empresa de alinear su estrategia climática con las acciones gubernamentales dirigidas a impulsar el cumplimiento del Acuerdo de París y a participar activamente en los debates más relevantes sobre la descarbonización de la economía o el fomento de una economía circular.

A finales del mes de octubre el Grupo Español de Crecimiento Verde se hizo con el galardón de los *Climate Leaders Awards* en la categoría de "Empresa". El galardón reconoce su importante labor en la lucha contra el cambio climático en nuestro país. Se trata de una distinción que aporta visibilidad y refuerza el mensaje de compromiso con el medio ambiente de las empresas que conforman el GECV.

Pacto por una Economía Circular

El Grupo Tragsa se ha sumado al Pacto por una Economía Circular, iniciativa alineada con la Estrategia Europea de Crecimiento 2020 y con el Plan de Acción para una Economía Circular de la Comisión Europea y promovida en España por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Ministerio de Economía y Empresa. Su objetivo es el de implicar a los principales agentes económicos y sociales de España en la transición hacia un este nuevo modelo económico. El Grupo Tragsa asume el **compromiso de hacer público su avance en esta iniciativa,** publicando anualmente indicadores de seguimiento transparentes, comunes y accesibles, vinculados a aspectos como la reducción del uso de recursos naturales no renovables, el principio de jerarquía de los residuos (generación, reutilización, reciclado y trazabilidad), la innovación y eficiencia de los procesos productivos y la sensibilización ambiental. En el ejercicio 2019, año de su adhesión al Pacto, el Grupo facilitó los indicadores correspondientes al ejercicio anterior, todos ellos verificados externamente y publicados en su Memoria de Sostenibilidad.

World Wildlife Fund for Nature (WWF)

El Grupo Tragsa participó en "La Hora del Planeta" en el mes de abril, iniciativa liderada por WWF y que forma parte de su Programa de Cambio Climático.Se trata del mayor movimiento global contra el cambio climático y en defensa de la naturaleza. La iniciativa es una llamada de atención para promover estilos de vida sostenible, fomentar el desarrollo renovable, conservar nuestros bosques, mares y recursos naturales o luchar contra la pérdida de biodiversidad. En España apoyaron la campaña más de 500 ciudades y 200 empresas y organizaciones.

Plataforma de ONG de Acción Social y Plataforma del Tercer Sector (PTS).

El Grupo Tragsa se sumó a la campaña **"Empresas solidarias, empresas eXtraordinarias"** coordinada por la Plataforma de ONG de Acción Social junto con la Plataforma del Tercer Sector (PTS). Para ello, se ha acogido a la nueva normativa establecida por el Ministerio de Hacienda para la asignación de cantidades a actividades consideradas de interés social. En la declaración del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2018, el Grupo Tragsa ha marcado la casilla "Empresa Solidaria", destinando así el 0,7 % de su cuota íntegra a fines sociales. Han sido más de 12.000 euros encaminados a proyectos sociales desarrollados por las ONG y enfocados a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables, la lucha contra la pobreza y las políticas sostenibles.

Grupo de acción de RSE de empresas públicas

El Grupo Tragsa forma parte del Grupo de Acción de Responsabilidad Social (RSE) en Empresas Públicas, cuyo objetivo es crear una plataforma colaborativa para poner en valor el compromiso del sector público en materia de Responsabilidad Social. El Grupo de RSE coordinado por Forética (organización de referencia en el fomento de la RSE en España y Latinoamérica), pretende visibilizar casos de éxito empresariales, trasladar metodologías y tendencias relevantes a nivel internacional y contribuir positivamente al liderazgo de las empresas públicas.
Las 27 entidades miembro que conforman el Grupo de Acción han trabajado a lo largo del ejercicio en la **"Guía de avances de las empresas públicas ante el reto de la transparencia y la Agenda 2030".** El documento muestra los avances y acciones que las empresas públicas están llevando a cabo para cumplir con la consecución de los ODS y para mejorar y progresar en el ámbito de la transparencia, como principio clave de una buena gobernanza y rendición de cuentas hacia sus grupos de interés. El acto de presentación de la guía estuvo enmarcado en la COP25 de Cambio Climático como evento oficial de la Cumbre y tuvo lugar en la sede del ICO.

"CEOs call for action: A New Deal for Europe"

El Grupo Tragsa se ha sumado a la iniciativa "CEOs call for action: A New Deal for Europe" de CSR Europe, cuyo objetivo es apoyar una estrategia global para una Europa sostenible que integre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Supone una llamada a la acción en la que los CEO de las principales corporaciones europeas apoyan el manifiesto común de acción: "A New Deal for Europe" ("Un nuevo Pacto para Europa"), basado en el **respeto del Acuerdo de París y de los Principios de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas** para lograr una mejor Europa, conforme a la Estrategia Europea 2030. El Pacto trata de acelerar el crecimiento sostenible, abordar el cambio climático y velar por la prosperidad inclusiva, apoyando la creación de plataformas y modelos de colaboración para aplicar una economía circular y digital sostenible que fomente la empleabilidad y la cohesión social en Europa

Fundación SERES

El Grupo Tragsa es socio de la Fundación SERES (Sociedad y Empresa Responsable), entidad sin ánimo de lucro integrada por 140 empresas e instituciones con una representación en torno al 70% de las empresas del IBEX 35, además de contar con miembros de naturaleza pública como Aena, Canal de Isabel II y su Fundación Canal, Grupo Correos, Loterías y Apuestas del Estado y Metro de Madrid.

Su objetivo es favorecer que la empresa tenga un papel más relevante en la mejora de la sociedad impulsando actuaciones sociales empresariales que ayuden a las empresas a crear valor y a asumir su rol como agente clave para resolver problemas sociales, innovar, colaborar, compartir conocimiento y proporcionar herramientas que faciliten el trabajo del gestor empresarial.

A lo largo del ejercicio el Grupo Tragsa ha participado en la sesión de trabajo con empresas públicas y también en el **"VI Informe del Impacto Social de las empresas".** Se trata de un estudio que elaboran SERES y Deloitte que agrega la contribución social de las organizaciones al PIB.

Además, SERES impartió el 23 de octubre una sesión de **formación en materia de RSC a los miembros del Comité Territorial del Grupo Tragsa,** órgano de dirección de la empresa integrado por los Directores del Comité de Dirección y los Jefes de Unidad Territorial (JUTS) en que se circunscribe la actividad del Grupo en el territorio nacional. La formación incluyó tendencias globales, Objetivos de Desarrollo Sostenible y posibles oportunidades de creación de valor.

Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL)

Desde hace siete años el Grupo Tragsa colabora con FESBAL organizando una campaña anual de recogida de alimentos en las oficinas del Grupo en todo el territorio nacional
Gracias al compromiso y la colaboración del conjunto de la plantilla se han reunido **más de 3.200 kg de alimentos,** equivalente a 16.000 raciones de comida, entre legumbres, pasta, leche, aceite, azúcar, sal, harina, galletas, cereales y alimentos para bebés.

Además, en esta convocatoria y por tercer año consecutivo, la recogida ha vuelto a incluir productos de alimentación e higiene infantil. De este modo se ha colaborado con el Banco del Bebé con una recogida especial para el Aula de Cunas y La Merienda, **dos proyectos solidarios de Mensajeros de la Paz** para ayudar a los niños menores de ocho

años en riesgo de exclusión social. Se ha logrado reunir 266 kg de leche infantil y casi 12.000 unidades de pañales, toallitas y otros productos de higiene para bebés.

Fundación SEUR

El Grupo Tragsa ha firmado un convenio de colaboración con la Fundación SEUR para impulsar el Proyecto **"Tapones para una nueva vida"**. Se trata de una iniciativa en la que el objetivo es recoger tapones de plástico para su reciclaje, destinando el beneficio obtenido al tratamiento médico de niños sin recursos con graves problemas de salud. Además de esta importante labor social, la iniciativa permite contribuir a proteger el entorno reduciendo los residuos y dando una nueva vida al plástico de los tapones. Para ello se han facilitado cajas de recogida depositadas en los principales centros de trabajo del Grupo repartidos por todo el territorio nacional.

Cáritas

La **iniciativa "moda re-"** de Cáritas, a la que el Grupo Tragsa se ha sumado en el ejercicio, es un proyecto pionero en la gestión ética del residuo textil. Su objetivo prioritario es favorecer la inserción laboral en los programas sociales, dignificando la entrega de la ropa. De este modo se impulsa la participación social en una actividad que fomenta la economía circular a través de la reutilización y reciclaje de ropa, ofreciendo oportunidades formativas y laborales a las personas que participan en el programa. A este respecto se han habilitado puntos de recogida de ropa en 7 centros del Grupo Tragsa.

Corresponsables

Corresponsables es el grupo editorial especializado en RSC con mayor presencia en España e Iberoamérica. Además, según el ranking *SustMeme CSR & Business Top 500,* que evalúa impactos web y redes sociales, es la organización de habla hispana más influyente en responsabilidad corporativa.

El Grupo Tragsa colabora y participa desde hace 15 años en el "Anuario Corresponsables", el mayor recopilatorio anual de buenas prácticas en materia de RSC. En el anuario, que se edita de forma impresa y en versión digital, participan grandes empresas del sector público y privado, pymes, entidades académicas y de la sociedad de civil y Administraciones Públicas.

Colaboración educativa

El Grupo Tragsa mantiene en la actualidad **81 convenios de colaboración educativa** en vigor suscritos con universidades, fundaciones, centros de estudios, institutos y otro tipo de entidades, con la finalidad de acoger la realización de prácticas relacionadas con los diferentes niveles educativos.

A lo largo del ejercicio 2019 se han tramitado 67 nuevos convenios de cooperación educativa, de los que 15 de ellos, corresponden a convenios que se tramitan por alumno y se extinguen al finalizar las prácticas (Certificados de profesionalidad y Universidad Católica de Ávila).

Asimismo, a lo largo de 2019 se han incorporado 210 personas becadas, 151 en Tragsa y 59 en Tragsatec, procedentes de Fundaciones como la Fundación SEPI y la Fundación Universidad-Empresa.

Asociaciones

El Grupo Tragsa participa activamente en numerosas asociaciones relacionadas con sus distintas líneas de actividad, así como en redes científicas vinculadas a proyectos de I+D+i. Ello garantiza la permanente actualización de la capacidad técnica del Grupo Tragsa, contribuyendo igualmente al desarrollo de las normas y estándares vinculados a los sectores donde se encuadra su actividad productiva.

A continuación, se detallan las principales asociaciones a las que pertenece el Grupo Tragsa:

- Instituto Forestal Europeo.
- Asociación Española para la Calidad (AEC).
- Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).
- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Plataforma Tecnológica Forestal Española (PTFE).
- Sociedad Española de Ciencias Forestales.
- Red Temática Nacional Efectos de los Incendios Forestales sobre los suelos (Fuegored)
- Plataforma Tecnológica Española del Agua.
- Plataforma Tecnológica Española de Sanidad Animal (Plataforma VET+).
- Sociedad Española de Cultivo In Vitro de Tejidos Vegetales.
- Red Uso Eficiente del Nitrógeno en Agricultura (RUENA).
- Asociación Nacional de Empresas de Protección de la Madera (ANEPROMA).
- Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa (AVEBIOM).
- Asociación Española de Teledetección. Grupo temático de drones.

- *Big Data Value Association.*
- Comité Nacional Español de Grandes Presas (SPANCOLD).
- Sociedad Española de Presas y Embalses (SEPREM).
- Asociación Técnica Española de Balsas y Pequeñas Presas (ATEBA).
- Plataforma Tecnológica Española del Agua.
- Sociedad Española de Sanidad Ambiental.
- Centro Ibérico de Restauración Fluvial
- Asociación Ibérica de Ictiología
- Asociación Científica Icono14
- Organización Europea y Mediterránea de Protección de la Plantas (EPPO). Grupo de *Core Members* para la elaboración de análisis de riesgo de plagas.
- Consejo asesor del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
- Asociación Internacional de Hidrogeólogos.
- *Alliance for Internet of Things Innovation* (AIOTI).
- *OPC Foundation. The interoperability Standard for Industrial Automation.*
- *Agri Benchmark Beef and Sheep*
- *IFCN Dairy*

7.3. PATROCINIOS

El Grupo Tragsa promueve y apoya actividades en las que hay una transferencia de conocimientos técnicos en sus distintas líneas de trabajo, así como otras iniciativas de interés académico, cultural, ambiental o social alineadas con los planteamientos institucionales y con la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa.

La gestión de patrocinios y convenios de colaboración persigue garantizar su vinculación con las actuaciones propias del Grupo, potenciar el contacto entre representantes de la empresa y responsables de la administración en las diferentes áreas de actividad patrocinadas, y poner en valor las mejores prácticas y experiencias de la compañía. Todo ello orientado a lograr el máximo retorno del esfuerzo económico de los patrocinios en términos de mejora de la reputación y de la imagen de marca.

Con estas premisas, en el ejercicio 2019, la aportación anual en concepto de patrocinios ha ascendido a 166.926 euros.

Han sido numerosos y diversos los eventos que han contado con apoyo del Grupo, desde congresos, jornadas técnicas y ferias especializadas hasta convenios, cursos, premios y publicaciones. Cabe destacar los siguientes:

Cátedra Rafael Dal-Ré/Tragsa

La Cátedra Rafael Dal-Ré/ Tragsa, constituida en la Universidad Politécnica de Madrid, toma el nombre del que fuera primer presidente del Grupo Tragsa. Está orientada a la creación de un espacio docente y de investigación que disminuya la brecha entre el mundo universitario y el laboral. De esta forma, los estudiantes mejoran su capacidad para insertarse en el mundo de la empresa, beneficiando tanto a la Universidad como a las compañías del sector y al propio Grupo Tragsa, con el que se ha creado un flujo de conocimiento y transferencia de tecnología en el ámbito de la ingeniería agraria y medioambiental.

Anualmente se celebra la entrega de sus premios dedicados a los estudiantes de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB), y de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural (ETSIMFMN) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).

A lo largo del ejercicio 2019 la actividad de la cátedra ha sido la siguiente:

- Enero: Fallo de la convocatoria lanzada en 2018 sobre Ayudas para la realización de Tesis Doctorales.
- Marzo: Convocatoria de ayudas a másteres.
- 9 y 10 de mayo: Organización de la jornada "Gestión de Inundaciones en un Marco de Sostenibilidad Ambiental y de Cambio Climático".
- 20 mayo: viaje técnico con alumnos a obras de Castilla- La Mancha gestionadas por el Grupo.
- Julio: convocatoria Premios Trabajos fin de Grado (TFG) y Trabajos fin de Máster (TFM) 2019.
- Julio: fallo de las ayudas a másteres.
- Septiembre: fallo de los premios a los mejores TFG y TFM 2019.
- 6 noviembre: organización de la jornada "Economía Circular y Sostenibilidad".

Conferencia Internacional de Cambio Climático "Change The Change"

La Conferencia Internacional de Cambio Climático: *"Change The Change"*, tuvo lugar del 6 al 8 de marzo en San Sebastián. Especialistas nacionales e internacionales presentaron casos de éxito, nuevos modelos de negocio y debatieron sobre este desafío global, sus efectos más inmediatos y las medidas estratégicas que se pueden adoptar para mitigar su impacto en el planeta.

Además de los máximos representantes de las instituciones vascas y del Ministerio para la Transición Ecológica, asistió el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

El Grupo Tragsa ha respaldado esta iniciativa como empresa colaboradora del evento y contó con un stand corporativo en la planta baja del Kursaal, donde ponentes y asistentes pudieron conocer de primera mano los proyectos más destacados del Grupo en materia de medio ambiente.

Conama Local Toledo

El gran foro de desarrollo sostenible, que se realiza anualmente desde 2008, se celebró en 2019 en Toledo del 2 al 4 de abril. Se trata del Conama Local 2019, el congreso organizado por la Fundación Conama que contó en esta edición con la colaboración del Grupo Tragsa. En este foro se premian las ideas e iniciativas de los pequeños y grandes municipios que promueven el Desarrollo Sostenible y la lucha contra la despoblación.

En la sesión de trabajo con diputaciones provinciales de toda España, intervino el presidente del Grupo, Jesús Casas para reflexionar sobre la despoblación que afecta al medio rural.

El evento, compuesto por más de 40 sesiones, contó también con la colaboración especial de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento y la Diputación de Toledo y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.

XVIII Jornada técnica anual de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (FENACORE).

La Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) es una asociación sin ánimo de lucro e independiente políticamente, con más de medio siglo de existencia que agrupa a las entidades (comunidades de regantes, sindicatos de riegos, etc.) dedicadas a la administración del agua para riego, tanto superficial como subterránea.

El Grupo Tragsa viene patrocinando con regularidad jornadas o congresos promovidos por esta entidad, alineados con el objeto social de la empresa en el ámbito de los regadíos y que gozan de un alto interés institucional, con asistencia de representantes del más alto nivel tanto del gobierno central como autonómico. En 2019 la convocatoria de Fenacore se realizó en Madrid y estuvo marcada por la presencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas; la Subdirectora General de Regadíos e Infraestructuras Rurales, María Fernández, y el Subdirector General de Planificación y Uso Sostenible del Agua, Víctor Arqued, entre otras personalidades públicas.

IV Edición del Parlamento Rural Europeo

El Parlamento Rural Europeo es una iniciativa de ámbito internacional promovida por tres redes europeas: *European Rural Community Alliance* (ERCA), Partnership for Rural Europe (PREPARE) y *European Leader Association for Rural Development* (ELAR) que se celebra cada dos años en una región de la Unión. En él, participan socios y delegados nacionales de 40 países y cinco redes europeas con el fin de identificar problemas rurales y abrir nuevas vías de cooperación entre la población rural, la sociedad civil y los gobiernos e instituciones públicas locales, regionales, estatales y europeas.

El Grupo Tragsa apoyó la candidatura de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) para poder albergar la celebración del IV Parlamento Rural Europeo, que durante los días 6 al 9 de noviembre tuvo lugar en la localidad de Candás (Asturias). Acudieron más de 300 personas para representar a la sociedad civil rural europea, abordando la necesidad de desarrollar políticas que promuevan una transformación y un desarrollo territorial equilibrado del medio rural, que acometan el reto de la despoblación, la desigualdad entre las zonas urbanas y rurales y la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los habitantes de estos territorios.

Congreso "Despoblación: un reto político (y poético)"

El Grupo Tragsa patrocinó y participó en el congreso "Despoblación: un reto político (y poético)", celebrado en Sigüenza (Guadalajara) el 27 de noviembre sobre la España vacía. Organizado por la revista Contexto, la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha y Paradores, el encuentro abordó la pérdida

demográfica en el entorno rural desde diferentes puntos de vista alrededor de seis mesas redondas, tituladas: "El protagonismo de las mujeres", "Empresas, I+D y políticas públicas", "Hacia una nueva agricultura", "Algo más que pueblos bonitos: el arte como desarrollo", "Aprendiendo a repoblar" y "Nuevos imaginarios rurales". En cada una de ellas se partió de diferentes ideas y opiniones buscando crear una base para establecer acciones, estrategias y políticas encaminadas a atraer a nuevos habitantes y fijar a la población del medio rural.

Congreso "Construyendo un futuro sostenible para el medio rural"

En 2019 el Grupo Tragsa firmó un Convenio de Colaboración con la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR), ratificando el compromiso de la empresa con este colectivo. En este contexto el Grupo participó con motivo del día de las mujeres rurales en un evento organizado por FADEMUR: "Construyendo un futuro sostenible para el medio rural". El encuentro contó con la presencia de la vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo, y ha servido como escenario de debate sobre asuntos de gran actualidad como el emprendimiento, la incorporación de las mujeres rurales a la actividad económica, la Ley de la Titularidad Compartida o la necesaria presencia de mujeres en los órganos de gobernanza. Durante esta jornada, también se llevó a cabo la "Gran Feria de Emprendedoras Rurales en Madrid", donde los asistentes pudieron visitar los distintos stands de productos artesanales.

7.4. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

A lo largo del ejercicio han sido numerosos los reconocimientos conseguidos por el Grupo Tragsa, otorgados o efectuados por distintas instituciones, entidades y organismos públicos y privados.
Se trata de distinciones que han reconocido tanto las actuaciones de la empresa en varios de sus campos de actividad, como sus buenas prácticas en las áreas de gestión corporativa.
Entre los principales reconocimientos recibidos, cabe citar los siguientes:

- El **equipo START** recibió el Premio a la Mejor Labor Humanitaria por su trabajo en Mozambique tras el ciclón Idai. Este dispositivo de emergencias coordinado por la AECID fue galardonado en un acto reconociendo el trabajo de este operativo, en el que han participado seis profesionales del Grupo Tragsa pertenecientes a la Dirección de Operaciones en el Exterior

- Las **Brigadas de Extinción de Incendios Forestales (BRIF) de Puntagorda, Pinofranqueado, Daroca y Tabuyo del Monte** fueron homenajeadas por su labor en los incendios de Gran Canaria Más de 7.000 personas participaron en el acto organizado por el Cabildo de Gran Canaria y los diez municipios afectados por el incendio de Valleseco.

- El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, reconoció la labor de las **BRIF** durante la **extinción del incendio de Canarias**, desplazándose hasta la isla de Gran Canaria para agradecer el trabajo realizado a los efectivos de emergencias. La Subdirección de Actuaciones Ambientales del Grupo Tragsa coordinó con las Gerencias de Zona de las BRIF afectadas y el Ministerio, el traslado del personal desde la península a las Islas Canarias, ocupándose de los aspectos logísticos.

- La delegada del Gobierno en Extremadura agradeció a los 60 efectivos de la **BRIF de Pinofranqueado** su trabajo durante el verano, reconociendo el trabajo y la eficacia de los medios aéreos y terrestres de extinción de incendios forestales del Estado.

- El Centro de **El Acebuche,** gestionado por Tragsatec ha sido distinguido en el acto del aniversario de los 50 años del Parque de Doñana por su labor en la conservación del lince ibérico.

- La Junta de Andalucía ha otorgado dos de sus medallas honorificas a los **trabajadores de Doñana y al GREA**, coordinado por Tragsatec, por sus trabajos a lo largo de este año.

- La **BRIF de Cuenca** recibió el premio al Agracejo de Oro 2019. El Sindicato Profesional de Agentes Medioambientales de Castilla- La Mancha de la FeSP-UGT ha reconocido a este colectivo, gestionado por Tragsa, su labor en la extinción de incendios.

- **Tragsatec** fue galardonada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla con uno de los "Premios Formación en la Empresa de la Escuela de Negocios Cámara de Sevilla 2018/2019" que esta entidad otorga anualmente en reconocimiento a las empresas que destacan por el esfuerzo e iniciativa en la formación de sus trabajadores.

- La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal otorgó un reconocimiento a los **Equipos de Prevención de Incendios Forestales (EPRIF)** en la "Jornada de Conmemoración de 50 años de conocimiento y prevención de incendios en España".

- El **Grupo Tragsa** recibe el reconocimiento de la Fundación Corresponsables, con motivo del décimo aniversario de los Premios Corresponsables que reconocen anualmente las mejores **prácticas en Responsabilidad Social y Sostenibilidad.** El reconocimiento se entregó en la gala de los premios OCARE (Observatorio de la Comunicación y la Acción de la Responsabilidad Empresarial), y pone en valor el haber sido ganador de ambos premios en ediciones anteriores con su programa de seguridad salud y bienestar para empleados "Programa-T + VIDA".

- **El Plan de Movilidad Sostenible** del Grupo Tragsa, reconocido como una de las 101 mejores prácticas empresariales españolas que promueven la lucha frente al cambio climático. El Grupo fue galardonado el pasado 5 de diciembre en el Espacio Diálogo de la Green Zone de la COP 25 celebrada en Madrid.

- El Grupo Tragsa fue el ganador del **Reto "30 días en bici".** Se trata del tercer año de compromiso con esta iniciativa enmarcada en su Plan Estratégico de Movilidad Sostenible a través de la plataforma de Ciclogreen, para promover el uso de la bicicleta como práctica activa y de movilidad sostenible entre los empleados. Los participantes del Grupo acumularon más de 12.000 km, evitando la emisión de más de 3 toneladas de CO_2, y consiguiendo la primera posición dentro de las 70 empresas que sumaron kilómetros sostenibles en el reto.

8. MEDIO AMBIENTE

8.1. GESTIÓN AMBIENTAL

Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

A fin de garantizar su compromiso con la calidad del servicio y el respeto por el medio ambiente, el Grupo Tragsa dispone de un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental implantado y certificado según las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015.

Anualmente se llevan a cabo procesos de auditoría interna del Sistema Integrado habiéndose realizado en 2019 un total de 27 procesos en el ámbito de la Calidad y el Medio Ambiente.

En el ejercicio el Grupo Tragsa también superó con éxito la auditoría externa del Sistema Integrado realizada por el organismo certificador AENOR, profundizándose en la mejora continua de los procesos y herramientas que lo integran. El Sistema cumple también con los requisitos del Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009). Conforme a este Reglamento, en 2019 se mantuvieron los registros de las siguientes instalaciones:

- Instalaciones de la sede central del Grupo en Madrid.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Noroeste, UT 1 (integrada por Galicia, Asturias y Cantabria), en Santiago de Compostela.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Suroeste, UT 5 (integrada por Andalucía y Extremadura), en Sevilla.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Norte, UT 3 (formada por Castilla y León, La Rioja, Navarra y País Vasco), en Valladolid.
- La Gerencia de Zona de Zaragoza-Teruel y el taller asociado de Zaragoza.
- La Gerencia de Zona de Valencia y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Este, UT 2 (formada por Valencia, Aragón, Baleares, Cataluña y Murcia).
- La planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León).
- Vivero de planta forestal de Maceda (Ourense).

Política de Calidad y Medio Ambiente

La política de Calidad y Medio Ambiente del Grupo Tragsa establece sus compromisos y pautas de actuación para la correcta gestión ambiental y de calidad de toda su actividad, quedando definida de la siguiente manera:

- Su condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, su razón social y objeto fundacional, así como su especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, exigen al Grupo Tragsa aportar lo mejor de su capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos sus trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de las Administraciones para las que trabaja, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. El Grupo expresa por ello, su especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.

- El Grupo Tragsa establece con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento del sistema de calidad y gestión ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifiesta su compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de las actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.
- El Grupo se compromete con la motivación, integración y participación de su equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de sus procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. También ha implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.
- En los planes de formación de la compañía se incluyen las actividades a través de las cuales se difunde, en toda la organización, la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de los procesos y al desarrollo de los recursos humanos, así como la valoración y el respeto en las actuaciones ambientales.
- Asimismo, el Grupo Tragsa estimula a sus colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte del sistema de calidad y gestión ambiental de la compañía.

Evaluación de aspectos ambientales

Una de las principales prioridades del Grupo Tragsa es la evaluación de los aspectos ambientales y la reducción del impacto que sus actividades tienen en el entorno. Para ello se establece un plan de gestión en cada una de las actuaciones que incorpora medidas respetuosas con el medio ambiente, reduce el consumo de recursos y limita la cantidad de residuos generados.

El Grupo Tragsa identifica y evalúa los impactos ambientales causados por sus actividades, quedando englobados en distintos aspectos medioambientales. La evaluación de estos aspectos se realiza a través de una serie de criterios establecidos por el propio Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, que permiten conocer el grado de incidencia y definir si los aspectos resultan significativos.

En el caso de los aspectos potenciales (aquellos que se producen en situaciones anómalas o de accidente) y cuando resultan significativos, el Grupo Tragsa ha establecido una sistemática de elaboración de planes de emergencia ambiental. Se trata de documentos de gran relevancia en la previsión y prevención de impactos o daños ambientales que incluyen las medidas necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo de accidente asociado, así como las acciones para reducir la magnitud del efecto, en caso de ocurrencia.

La gestión ambiental del Grupo Tragsa se basa, fundamentalmente, en tres principios:

- **La identificación de los aspectos ambientales que se producen en las actuaciones, con el fin de conocer su incidencia sobre el Medio Ambiente.**

  Los principales grupos de aspectos que contempla el sistema son:

  - Emisiones.
  - Vertidos.
  - Generación de residuos.
  - Consumo de materias primas y recursos naturales.
  - Otros aspectos potenciales que puedan producir un impacto ambiental.

- **La formulación de objetivos ambientales precisos.**

  La Alta Dirección establece anualmente objetivos ambientales y de calidad en consonancia con la estrategia de Grupo y coherentes con las directrices fijadas por la política ambiental y de calidad, teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos persiguiendo el principio de mejora continua.

- **La planificación de actividades de formación en materia ambiental.**
  La formación anual en materia ambiental para el personal que interviene en las actuaciones, hace especial hincapié en los aspectos ambientales identificados en la actuación, en su gestión y en la minimización de los impactos asociados.

Objetivos ambientales

En relación con los objetivos de medio ambiente fijados por el Grupo Tragsa para 2019, el nivel de cumplimiento ha sido del 90%. Los objetivos ambientales se han cumplido en su totalidad en ocho de los doce propuestos. En los cuatro restantes (Objetivos 1, 9 y 11) se ha alcanzado un grado de cumplimiento superior al 70% (80%, 85% y 71%, respectivamente). Solo el objetivo 8 no se pudo llevar a cabo.
Tanto los objetivos ambientales como las líneas de mejora más relevantes se han englobado en las siguientes categorías:

- Evitar emisiones de CO2.
- Medidas para el fomento de la eficiencia energética.
- Mejora del desempeño ambiental: reducción de consumos y residuos.
- Utilización de materiales reciclados o biodegradables.
- Mejora en el comportamiento ambiental.

Nº	OBJETIVO/METAS
	EVITAR EMISIONES DE CO2
1	**Disminución de las emisiones de los vehículos ligeros de transporte del personal propios y en *renting*, fomentando que sean cada vez más eficientes y menos contaminantes.**
	ACCIONES - Compra de vehículos con menos contaminantes. - Realizar seguimientos periódicos de las emisiones de los vehículos en *renting* de las diferentes Unidades Territoriales y Dirección de Tragsatec y ponerlo en conocimiento de los responsables. **META** - Alcanzar en el indicador de emisiones de CO2 de vehículos ligeros los 156 gramos CO2/km. (161 CO2/km en 2018). **RESULTADO** - Se sitúa el valor del indicador de 157 gramos CO2/km.
2	**Fomento del uso de vehículos eléctricos de empresa**
	ACCIONES - Compra de vehículos eléctricos para su uso preferentemente en Centros EMAS o Talleres del Grupo Tragsa. - Instalación de puntos de recarga para los vehículos eléctricos. **META** - Adquirir 5 vehículos e instalar los puntos de recarga necesarios. **RESULTADO** - Durante el 2019 se asignado 5 vehículos eléctricos, 4 adquiridos en el 2019 y uno adquirido en el 2018 y matriculado en el 2019.
3	**Desarrollo anual del Plan de Movilidad del Grupo Tragsa**
	ACCIONES - Desarrollo de reuniones de grupo de movilidad sostenible de la empresa para el 2019 (3 reuniones). - Fomento del uso de vehículos sostenibles de empresa. Inclusión en el concurso de plazas de garaje de Sede, la valoración por vehículo eléctrico. - Desarrollo de la semana de movilidad sostenible y del reto 30 días en bici. - Fomento del uso formas alternativas trasladarse al trabajo (transporte público, bicicletas, vehículos eléctricos, teletrabajo, oficinas satélites, etc.). - Otras acciones contempladas en el Plan de Movilidad para 2019. **META** - Desarrollar al menos tres de las medidas contempladas en el Plan de Movilidad para 2019. **RESULTADO** - Se ha realizado ya las reuniones procedentes con el Grupo de Movilidad Sostenible. - Aprobada la instrucción "SSG 01. Gestión de las plazas de aparcamiento en las oficinas de Sede (Madrid), en la que se incluye la valoración por uso de vehículo eléctrico". - Se realiza la semana del Desarrollo de Movilidad Sostenible (16 al 22 de septiembre). - En el año 2019 se han realizado pruebas piloto de teletrabajo. - Se lleva a cabo el reto 30 días en bici
4	**Reducción de las emisiones de CO2, mediante el incremento del uso de energía verde**

Nº	OBJETIVO/METAS
	ACCIONES - Incluir en el contrato centralizado de electricidad un porcentaje de energía verde que permita reducir las emisiones por kWh consumido. **META** - Reducir el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico para el global del Grupo Tragsa, a 0,27 kg CO2/kWh, el obtenido en el 2018 fue de 0,36 kg CO2/kWh. - Reducir el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico de los CENTROS EMAS a 0,24 kg CO2/kWh. **RESULTADO** - Se llevó a cabo un contrato para el suministro de electricidad procedente de energías renovables. - El coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico para el global del Grupo Tragsa, ha sido reducido a 0,23 kg CO2/kWh. - En los Centros EMAS el coeficiente ha variado de un 0,22 a un 0,25 kg CO2/kWh.
	MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
5	**Cambio a equipos más eficientes a fin de disminuir el consumo.**
	ACCIONES - **SEDE EMAS**: Sustitución de las luminarias fluorescentes de los pasillos de comunicación entre edificios por luminarias LED y sustitución de luminarias de emergencia convencionales (alumbrado fluorescente) por luminarias de emergencia LED. - **UT2:** Sustitución de las luminarias y fluorescentes convencionales por tecnología LED en las oficinas de la Gerencia de Tarragona. - **UT2 EMAS:** Sustitución de la iluminación exterior (zona *parking* y exterior nave) por iluminación LED. Gerencia de zona de Valencia y taller. - **UT3 EMAS VALLADOLID:** Sustitución de luminarias y fluorescentes convencionales por tecnología LED en las Oficinas. Gerencia de zona de Valladolid y cambio de luminaria de farolas, bolardos de la entrada y proyectores de altura a LED en el centro EMAS de Valladolid. - **UT3 EMAS PLANTA PREFABRICADOS:** Sustitución de luminarias y fluorescentes convencionales por tecnología LED en la Planta de prefabricados de Mansilla de la Mulas. - **UT4:** Sustitución luminarias tipo *down light* con lámparas halógenas por paneles y focos LED. Parque de maquinaria de Illescas y sustitución de luminarias y fluorescentes convencionales por tecnología LED en las Oficinas de La Palma, Ciudad Real y La Gomera. - **UT5:** Sustitución de luminarias y fluorescentes convencionales por tecnología LED en las Oficinas de la Gerencia de zona de Jaén. - **Grupo Tragsa.** Renovación de equipos informáticos por otros más modernos. 870 PCs y 180 portátiles evitando un consumo estimado de 32.532 kWh. **META** - Evitar un consumo anual de 89.420 kWh. **RESULTADO** - Con las acciones realizadas, se ha conseguido evitar un consumo anual de 110.983 kWh , superando los 89.420 kWh previstos, dado que se han realizado aún más cambios de los planificados.
6	**Implementar medidas que mejoren la eficiencia energética de las instalaciones.**

Nº	OBJETIVO/METAS
	ACCIONES - **UT 1 EMAS:** Mejora de las condiciones de aislamiento térmico de la cubierta en la zona del área 5 y oficinas de taller. Nave del taller de Santiago. - **UT1:** Renovación de las cortinas de la fachada principal y cambio de ubicación rejillas aire acondicionado para la mejorar la circulación del aire. Gerencia de zona de A Coruña. - **UT2 EMAS:** Instalación de un sensor-programador de luces en todo el edificio y mejora de aislamientos en vestuarios. Gerencia de zona y taller de Paterna EMAS - Instalación de puertas aislantes en el acceso a la nave de taller y proyección por el interior de la cubierta (fibrocemento) de aislante lana roca en la nave almacén. Gerencia de zona y taller de Zaragoza. - **UT2:** Cambio de acristalamiento de fachada por cerramiento y ventanas. Gerencia de zona de Huesca. - **UT 5 EMAS.** Sustitución de translúcidos en tejado de nave taller en Sevilla. **META** - Mejoras energéticas que afectan a 3.400 m2 de instalaciones **RESULTADO** - Se han realizado todas las mejoras previstas para mejorar la eficiencia energética de las instalaciones.
7	**Disminución el consumo de energía eléctrica por planta producida en el vivero de Maceda.**
	ACCIONES - Cambio de iluminación de fluorescentes a tecnología LED en el laboratorio de producción de planta *"in vitro"*. **META** - Pasar de 4,15 kWh/Ud. a 3,94 kWh/Ud. de planta, producida *"in vitro"* en 2019. **RESULTADO** - El resultado final es de 3,12 kWh/Ud. de planta, se ha incrementado el 35% la producción de planta, habiendo consumido solo un 1% más (736 kwh), es decir por lo que se ha mejorado, en mucho, la eficiencia energética por unidad de planta producida.
MEJORA DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL, REDUCCIÓN DE CONSUMOS Y RESIDUOS	
8	**Reducción de residuos de envases peligrosos. Prevención de la contaminación.**
	ACCIONES - Vivero Maceda (EMAS): Suministro del ácido nítrico al tanque de mezcla mediante bombeo desde recipiente móvil. **META** - Eliminar la generación de residuos peligroso de envases de 25 l que contienen restos de ácido nítrico a partir de la instalación de la conexión al tanque. **RESULTADO** - No se ha conseguido concretar presupuestos para la modificación con colaboradores de la zona. - Se buscarán otras empresas que realicen este tipo de trabajos y estén interesadas en presentar oferta.
UTILIZACIÓN DE MATERIALES RECICLADOS O BIODEGRADABLES	
9	**Aumentar el consumo de papel reciclado en el Grupo.**
	ACCIONES - Adquisición de papel reciclado en un 100%. **META** - Compra exclusivamente papel reciclado a partir de la publicación de los objetivos. **RESULTADO** - Desde la aprobación de los objetivos la compra de papel reciclado ha supuesto el 85% del total.
10	**Uso de aceites biodegradables en maquinaria.**

Nº	OBJETIVO/METAS
	ACCIONES - Adquisición de aceites hidráulicos biodegradables, para su uso en la maquinaria con tarifa horaria. **META** - Adquirir aceites hidráulicos biodegradables en un porcentaje del 98% del total del aceite hidráulico. **RESULTADO** - La compra de aceites hidráulicos biodegradables asciende al 99,92% del total.
11	**Uso de aceites biodegradables para el engrase de las motosierras.**
	ACCIONES - Concienciación de los gerentes de zona, responsables de las actuaciones y encargados de las ventajas ambientales de la utilización a aceites biodegradables. - Seguimiento trimestral del consumo de aceites biodegradables para cadenas de las motosierras e inclusión de la información en los cuadros de mando. - Adquisición de aceite biodegradable especial para engrase de cadenas de motosierras, preferentemente a través de los talleres del Grupo Tragsa. **META** - Que el 75% de aceites para engrase de cadenas de motosierras adquiridos sea aceite biodegradable. **RESULTADO** - La compra de aceites para engrase de cadenas de motosierras bio asciende al 53% del total.
	MEJORA DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL
12	**Fomento de la compra responsable en el Grupo Tragsa**
	ACCIONES - Creación del Grupo de Trabajo de Compra Responsable que desarrolle las siguientes actividades: • Evaluación de compras corporativas realizadas desde Sede central y establecer licitaciones piloto • Desarrollo de la "Guía Metodológica de Compra Responsable del Grupo Tragsa" • Implementación y puesta en Producción: Compras responsables en Compras Corporativas • Inicio de los trabajos de exportación del modelo: Compra Corporativa a Compra productiva. **META** - Redacción y publicación en la Intranet y Tragsanet (espacio colaborativo interno) de "Guía Metodológica de Compra Responsable del Grupo Tragsa" - Implementar los requisitos de carácter ambiental propuestos, en al menos dos contratos dependientes de Sede Central. **RESULTADO** - La "Guía Metodológica de Compra Responsable del Grupo Tragsa" está publicada y disponible para todas las unidades en Tragsanet - La inclusión de cláusulas ambientales se ha llevado a cabo en los contratos de electricidad y en los de compra de maquinaria.

Gastos e inversiones en materia ambiental

El Grupo Tragsa ha realizado un esfuerzo económico en materia ambiental superior a los **17,7 millones de euros** en el ejercicio 2019, correspondiendo 14,2 millones de euros a inversiones y 3,5 millones de euros a gastos. Esta cifra total representa casi un 85% más que en 2018, incrementándose fundamentalmente en los equipos informáticos e impresoras multifunción, donde se ha duplicado la inversión, y también en los elementos de transporte.

A continuación, se incluye el desglose por concepto y por tipo de gasto.

Gastos e inversiones ambientales	
Concepto	**Importe en miles de euros**
Gastos de la Unidad de Calidad y Medio Ambiente	480,7
Coordinadores Calidad y Medio Ambiente de las Unidades Territoriales	328,5
Gestión de residuos	1.606,1
Inversión ambiental en maquinaria	10.155,1
Inversión en Instalaciones	55,9
Gasto ambiental en instalaciones o maquinaria	4.114,9
Formación (coste horario de los alumnos)	22,2
Biodiésel y lubricantes biodegradables	30,9
Proyectos ambientales de I+D+i	986,7
Total	**17.781,0**

Gastos e inversiones ambientales	
Tipo de gasto	**Importe en miles de euros**
Inversión	14.270
Gasto	3.511
Total	**17.781**

8.2. CAMBIO CLIMÁTICO

Gestión de emisiones

Desde hace más de una década, el Grupo Tragsa realiza un inventario de las emisiones directas de gases de efecto invernadero de todas sus fuentes propias (alcance 1) y las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero procedentes de la generación de electricidad adquirida y consumida (alcance 2), siguiendo el estándar GHG Protocol y la norma UNE ISO 14064: "Gases de efecto Invernadero".

Las emisiones directas de gases efecto invernadero del Grupo proceden, en su gran mayoría, del consumo de combustible que realizan los vehículos y maquinaria de obra (fuentes móviles) en la ejecución y control de las actuaciones. Otras emisiones directas son las procedentes del consumo de gas natural y gasóleo C para calefacción (fuentes estacionarias) y de las fugas de gases de efecto invernadero. Estas emisiones constituyen lo que se denomina alcance 1. En cuanto a las emisiones indirectas, la práctica totalidad de éstas proceden del consumo de electricidad (alcance 2).

Anualmente **se calcula la huella de carbono de la organización con los alcances 1 y 2** según la "Guía técnica para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización". Esta guía es una sistemática del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), como base del registro de la huella de carbono puesto en marcha por el citado ministerio (Real Decreto 163/2014 por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono). Se registran las emisiones del Grupo Tragsa (alcances 1 y 2) en el MITECO una vez verificadas por un tercero independiente (AENOR).

Aunque el CO_2 es el principal gas generado, se han calculado también las emisiones de otros gases de efecto invernadero (CH_4 y N_2O), incluidas en el montante total de toneladas de CO_2 equivalente, y las emisiones de contaminantes atmosféricos (NO_x y SO_x) asociados al consumo eléctrico y de combustibles fósiles, no inventariándose otras emisiones indirectas distintas al alcance 2.

Las emisiones de gases de efecto invernadero se han situado en las 46.921 toneladas (t) de CO_2 equivalente, a las que hay que añadir las emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, que han supuesto 109 t de CO_2 equivalente. Por tanto, la cifra total de emisiones en el año 2019 alcanzó las **47.014 t de CO_2 equivalente, 283 t menos que en el ejercicio precedente.** Además, **el ratio de emisiones** (t de CO_2 equivalente/millón de euros de cifra de negocio) **ha disminuido un 11%** respecto a 2018.

Las emisiones directas han registrado un repunte del 17%, mientras que las **emisiones indirectas, con una disminución del 52%,** son las principales responsables de la reducción de las emisiones totales respecto al año

anterior. Ello se ha debido en gran medida a la finalización de las obras con mayor demanda eléctrica (aquellas en las que se contó con equipos de alto consumo, como tuneladoras) y a la compra de energía 100% verde, con certificado de procedencia de fuentes renovables, para el suministro eléctrico de las oficinas del Grupo Tragsa en todo el territorio nacional.

A continuación, se detallan las emisiones de CO_2 equivalente, y las emisiones de otros contaminantes atmosféricos generadas por el Grupo en 2019. En cuanto a las emisiones indirectas reportadas, se reportan las correspondientes a los consumos energéticos imputables directamente a las actividades del Grupo Tragsa.

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (en t CO_2 equivalente)			
EMISIONES	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**GRUPO**
EMISIONES DIRECTAS	**31.687**	**9.526**	**41.213**
Fuentes móviles			
Gasóleo (A+B)	29.395	8.753	38.148
Gasolina	662	651	1.313
Auto-gas (GLP)			
Fuentes estacionarias			
Gasóleo C	1.431	11	1.442
Gas natural	24	5	29
Gas propano y butano	173	106	279
EMISIONES INDIRECTAS	**4.619**	**1.100**	**5.719**
Electricidad	4.619	1.100	5.719
EMISIONES TOTALES	**36.306**	**10.626**	**46.932**

Fuente: factores de emisión de la calculadora de emisiones del MITECO de 2018, dado que a fecha de publicación de esta memoria aún no han sido publicados los factores de emisión para 2019. El factor de emisión de la energía eléctrica se obtiene según los datos del mix de las comercializadoras facilitados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia 2018.

EMISIONES DE NO_x Y SO_2 (t) DEBIDAS AL CONSUMO ELÉCTRICO			
	TRAGSA	**TRAGSATEC**	**GRUPO**
NO_x	5,22	1,23	**6,45**
SO_2	7,31	1,72	**9,03**
EMISIONES TOTALES	**12,53**	**2,95**	**15,48**

Fuente: factores de emisión del Observatorio de electricidad WWF/Adena media anual (valores marzo 2016).

EMISIONES NO_x, SO_2 (t) DEBIDAS AL CONSUMO DE COMBUSTIBLES			
	TRAGSA	**TRAGSATEC**	**GRUPO**
NO_x	368,78	112,30	**481,09**
SO_2	8,47	2,13	**10,61**
EMISIONES TOTALES	**377,25**	**114,43**	**491,70**

Fuente: EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook - 2016.

RATIO DE LA INTENSIDAD DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO t de CO_2 equivalente /Millón de euros de cifra de negocio			
PROCEDENCIA	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**GRUPO**
Alcance 1	54	32	47
Alcance 2	8	4	7
TOTAL	**62**	**36**	**54**

En relación al Reglamento (UE) 2017/605 de la Comisión, de 29 de marzo de 2017, por el que se modifica el anexo VI del Reglamento (CE) n.° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, el Grupo Tragsa realiza el mantenimiento de sus equipos con empresas autorizadas y mantenedores homologados.

La tabla siguiente muestra las emisiones por gases fluorados, sustancias mencionadas en los anexos A, B, C y D del Protocolo de Montreal. Las emisiones de estas sustancias destructoras de la capa de ozono, procedentes de recargas de vehículos e instalaciones de climatización, se han reducido en un 62,3% con respecto a 2018, lo que representa una disminución de 134 t de CO2 equivalente. Debido a la no recarga del gas R410A.

EMISIONES DE GASES FLUORADOS				
Nombre del gas o del preparado	**Fórmula química**	**Tipo de equipo**	**Recarga anual del equipo (kg)**	**Emisiones parciales (t CO2eq)**
HFC-134a	CH2FCF3	Vehículos	42,6	60,8
R-407C	R-32/125/134a (23/25/52)	Climatizadores instalación	4,5	8,0
R-449A	R-32/R-125/HFO-1234yf/R-134a (24,3/24,7/25,3/25,7)	Climatizadores instalación	4,0	5,6
Otro preparado	El R-453A// RS-70	Climatizadores instalación	4,0	7,1
***TOTAL* (t CO2eq)**				**81,5**

Fuente: factores de emisión de la calculadora de emisiones del MITECO.

Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero

Reducción de emisiones en el parque de maquinaria

Se ha dado continuidad al objetivo de seguir reduciendo las emisiones de CO_2 del parque de maquinaria del Grupo Tragsa.

Vehículos nuevos de transporte de personal

A lo largo del año 2019 se han incorporado al inventario del Grupo Tragsa en España, **247 vehículos para el transporte de** personal: 53 turismos, 42 furgonetas (una de las cuales es eléctrica) y 152 vehículos todo terreno, con motores más eficientes, y con un importe neto de inversión de 4,4 millones de euros (no incluidos impuestos). El promedio de emisiones de CO2 de estos 247 vehículos es de 152 gr CO_2/km, que dos de ellos son eléctricos con distintivo ambiental de tipo "cero" y que el resto de vehículos tienen motores Euro 6, de últimas generaciones, cuya etiqueta ambiental es del tipo "C".

Al igual que en años anteriores, para reducir el promedio de emisiones de CO2 del parque de vehículos, también se mantiene la línea de sustituir vehículos todo terreno por furgonetas 4x4. Debido a su plazo de entrega, las furgonetas de este tipo correspondiente al plan de inversiones de 2019, formarán parte del inventario del Grupo Tragsa en los primeros meses del año 2020.

Con las nuevas incorporaciones, y la baja de vehículos antiguos, el promedio de emisiones, del parque de vehículos propiedad del Grupo Tragsa, operativo en el territorio español al 31 de diciembre, ha pasado de 157 gr CO2/km del año 2018 a 153 gr CO2/km del año 2019.

Vehículos nuevos para el transporte de mercancías, carrozados de distintos tipos

A lo largo del año 2019 se han incorporado al inventario del Grupo Tragsa en España, **16 unidades de vehículos de transporte carrozados** de distintos tipos: 3 camiones cisterna para el suministro de combustible en obra, un camión ligero basculante para el transporte de mercancías diversas, 4 camiones *dumper* para el transporte de zahorras en obra, 2 camiones EEB para Tragsatec, 2 camiones carrozados como taller móvil para el mantenimiento y 4 camiones ligeros carrozados como taller móvil para las reparaciones.

Todas estas unidades instalan motores Euro 6 de última generación, más eficientes. El importe neto de la inversión de estos equipos ha superado los 1,5 millones de euros (no incluidos impuestos).

Maquinaria autopropulsada nueva

Se han incorporado al inventario 2019 del Grupo Tragsa en España, **25 unidades de maquinaria autopropulsada** equipadas con los motores más eficientes en su categoría: un tractor de orugas de tipo pesado, con motor *Stage* IV, 5 tractores de orugas de tipo semipesado (3 con motores *Stage* IV y 2 con motores *Stage V*); 2 excavadoras hidráulica de ruedas con motores *Stage* IV, 5 compactadores autopropulsados con motores *Stage* IV, una pala cargadora con motores *Stage* IV, 2 tractores de ruedas 4x4 (uno con motor *Stage* IV y otro con motor *Stage* V), dos retrocargadoras de ruedas 4x4 con motor *Stage* IV, un manipulador telescópico de ruedas 4x4 con motor *Stage* IV y 6 *dumpers* de obra 4x4 con motores *Stage* IIIA.

El importe neto de la inversión de estos equipos ha superado los 2,7 millones de euros (no incluidos impuestos).

Otras actuaciones

Como en años anteriores, se ha mantenido la preocupación medioambiental del Grupo en la reducción de emisiones de CO_2 de su parque de maquinaria, dando continuidad a las siguientes iniciativas:

- Sustitución de vehículos todo terreno por furgonetas ligeras 4x4.
- Formación a los mecánicos sobre el mantenimiento de vehículos ligeros con ayuda de herramientas de diagnóstico.
- Gestión de flotas con la adquisición de aparatos "geo-localizadores" para los equipos de transporte de personal, que permitirá, además de la localización de los mismos, obtener información de su utilización con el fin de corregir conductas que pueden ayudar en la reducción del consumo de combustible (reducir excesos de velocidad, tiempos de funcionamiento de los motores en ralentí, etc.).
- Adquisición de vehículos eléctricos, para su operación en áreas de trabajo cuya actividad está próxima a las instalaciones de nuestras cabeceras de Delegación y fundamentalmente con recorridos en ámbito urbano.

Iniciativas para la reducción de emisiones basadas en energías renovables

El uso de biodiesel comercial de automoción (B30) lo largo del 2019 ha disminuido considerablemente debido a los problemas de suministro y a su exclusión de los objetivos ambientales del Grupo Tragsa. Su uso como combustible sustituto del gasóleo ha alcanzado los 582 litros. Con esta medida se ha reducido el consumo de combustibles fósiles por el equivalente a 2 GJ, lo que supone una reducción de emisiones a la atmósfera de 0,44 t de CO2.

A su vez, el uso de 205 toneladas de biomasa ha supuesto una reducción de energía de 150 GJ y una reducción de CO2 de 256 t.

Por otra parte, en el ejercicio 2019 ha disminuido en un 84% el consumo de GLP (auto-gas) con un total de 1.393 litros consumidos en vehículos del Grupo, lo que ha supuesto una reducción del consumo de energía de 27 GJ y una reducción de 2 t de CO2.

Combustible	Reducción de energía en GJ	Reducción de emisiones en toneladas (t) de CO_2
Biodiésel	2	0
Biomasa	150	256
Gas licuado de petróleo	27	2
Total	179	258

Iniciativas con energías renovables

Biomasa forestal

El Grupo Tragsa desarrolla proyectos de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) enfocados hacia el aprovechamiento energético de biomasa agrícola y forestal, siendo de especial importancia la investigación encaminada al desarrollo de cultivos energéticos de especies forestales arbustivas propias del entorno mediterráneo.

Destaca el siguiente proyecto:

- **Proyecto BIOFOREST. Desarrollo de un modelo de aprovechamiento de biomasa forestal con fines energéticos.**

El proyecto tiene como objetivo desarrollar un nuevo modelo de gestión forestal sostenible orientado al aprovechamiento energético de la biomasa que haga viable la explotación de los montes públicos en entornos rurales. Durante el invierno de 2019 se ha cubierto el primer año de funcionamiento y seguimiento de la *Red de Calor* distribuido de la localidad de Yunquera (Málaga), que suministra energía térmica a diversos edificios públicos y que completa el modelo de gestión desarrollado. Asimismo, se han iniciado las primeras acciones en un nuevo bloque de trabajo denominado MACOTE (Mapa de Costes de Teleférico), definiendo las bases metodológicas de la herramienta a desarrollar.
En esta anualidad han colaborado en este proyecto el Ayuntamiento de Yunquera (Málaga) y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CEDER-CIEMAT). El gasto total realizado en el ejercicio ha sido de 124.577 euros.

Eficiencia energética

- **Proyecto EDISOS: Eficiencia Energética en Edificación.**

Este proyecto tiene como objetivo alinear las acciones en materia de eficiencia energética y sostenibilidad en la edificación, integrando y desarrollando tecnologías innovadoras al objeto de reforzar los actuales encargos y definir nuevos modelos futuros. Los desarrollos técnicos de este proyecto han finalizado en el año 2019. Se indican los resultados más relevantes obtenidos:

- Herramienta informática OPTIPOT para optimizar el término fijo de la factura eléctrica, llegándose a alcanzar ahorros de hasta el 50% en algún caso.
- Elaboración de una "Guía básica para la rehabilitación sostenible de edificios público".
- Herramienta informática EFESO (Eficiencia Energética y Sostenibilidad), que facilita la toma de decisiones en la rehabilitación sostenible de edificios públicos.
- "Metodología de auditorías de los edificios públicos", donde se incluye el análisis de la sostenibilidad del edificio.

A lo largo del ejercicio han colaborado en este proyecto el Centro Nacional de Energía Renovables (CENER) y la empresa EFINOVATIC. El gasto total realizado en la anualidad ha sido de 70.904 euros.

Iniciativas de ahorro y eficiencia energética

Dentro de los objetivos ambientales aprobados para el año 2019 se fijaron tres (objetivos número 5, 6 y 7) encaminados al fomento de la eficiencia energética. Las acciones planificadas y los cumplimientos alcanzados se reflejan a continuación. Con la puesta en marcha de estas medidas se ha ahorrado 490 GJ de energía y se ha evitado la emisión a la atmósfera de 31 t de CO_2.

MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA		
	OBJETIVO	**CUMPLIMIENTO**
5	**Cambio a equipos más eficientes a fin de disminuir el consumo.** **Evitar un consumo anual de 89.420 kWh mediante el cambio a equipos más eficientes.** Se detalla reducciones específicas para cada Unidad Territorial (UT) en que se circunscribe la actividad productiva del Grupo Tragsa: **SEDE EMAS**: evitar el consumo de 5.876 kWh - Sustitución de las luminarias fluorescentes de los pasillos de comunicación entre edificios por luminarias LED y sustitución de luminarias de emergencia convencionales (alumbrado fluorescente) por luminarias de emergencia LED. **UT2:** evitar el consumo de 13.514 kWh - Sustitución de las luminarias y fluorescentes convencionales por tecnología LED en las oficinas de la Gerencia de Tarragona	124%

	- Sustitución de la iluminación exterior (zona *parking* y exterior nave) por iluminación LED. Gerencia de zona de Valencia y taller **UT3:** evitar el consumo de 10.272 kWh - EMAS VALLADOLID: Sustitución de luminarias y fluorescentes convencionales por tecnología leds en las Oficinas. Gerencia de Zona de Valladolid y Cambio de luminaria de farolas, bolardos de la entrada y proyectores de altura a LED en el Centro EMAS de Valladolid. - UT3 EMAS PLANTA PREFABRICADOS: Sustitución de luminarias y fluorescentes convencionales por tecnología leds. Planta de prefabricados de Mansilla de la Mulas. **UT4:** evitar el consumo de 23.841 kWh - Sustitución luminarias tipo *down light* con lámparas halógenas por paneles y focos led en el parque de maquinaria de Illescas. - Sustitución de luminarias y fluorescentes convencionales por tecnología leds en las Oficinas de La Palma, Ciudad Real y La Gomera. **UT5:** evitar el consumo de 3.386 kWh - Sustitución de luminarias y fluorescentes convencionales por tecnología LED en las oficinas de la Gerencia de zona de Jaén. **Grupo Tragsa.** Renovación de equipos informáticos por otros más modernos. 870 PCs y 180 portátiles, evitando un consumo estimado de 32.532 kWh	
6	**Implementar medidas que mejoren la eficiencia energética de las instalaciones.** **Mejora energéticas que afectan a 3.401 m2 de instalaciones** - **UT 1 EMAS:** Mejora de las condiciones de aislamiento térmico de la cubierta en la zona del área 5 y oficinas de taller. Nave taller de Santiago. - **UT1:** Renovación de las cortinas de la fachada principal y cambio de ubicación rejillas aire acondicionado para la mejorar la circulación del aire. Gerencia de zona de A Coruña - **UT2 EMAS**: Instalación de un sensor-programador de luces en todo el edificio y Mejora de aislamientos en vestuarios. Gerencia de zona y taller de Paterna. EMAS y - Instalación de puertas aislantes en el acceso a la nave de taller y proyección por el interior de la cubierta (fibrocemento) de aislante de lana de roca en la nave almacén. Gerencia de zona y taller de Zaragoza. - **UT2:** Cambio de acristalamiento de fachada por cerramiento y ventanas. Gerencia de zona de Huesca. - **UT 5 EMAS.** Sustitución de translúcidos en tejado de nave taller en Sevilla.	100%
7	**Disminución el consumo de energía eléctrica por planta producida en el vivero de Maceda (Ourense).** Pasar de 4,15 kWh/Ud. a 3,94 kWh/Ud. de planta, producida "in vitro" en 2019. -Cambio de iluminación de fluorescentes a tecnología LED, en el laboratorio de producción de planta *"in vitro"*.	490%

La reducción de energía lograda en el ejercicio con las medidas puestas en marcha se resume en la siguiente tabla:

OBJETIVO	Reducción de Consumo (kwh)	Reducción de energía en GJ	Reducción de emisiones en toneladas (t) de CO2
Objetivo nº 5	110.983	399,5	25,5
Objetivo nº 7	21.582	77,7	5,4
Total	**132.565**	**477**	**30,9**

La cantidad ahorrada con las medidas tomadas en el objetivo 6 no se puede cuantificar.

8.3. CONSUMOS Y RESIDUOS

La eficiencia en el consumo de recursos naturales es uno de los compromisos del Grupo Tragsa. Por este motivo entre los objetivos ambientales que aprueba anualmente siempre se encuentra el de reducir sus consumos básicos.

Gestión de consumos básicos

Materias primas y materiales

La variedad de actividades del Grupo implica la utilización de una amplia gama de materias primas y materiales en actuaciones, oficinas, talleres, vehículos y maquinaria.

Consumo en actuaciones

Descripción	Consumos 2017	Consumos 2018	Consumos 2019	Unidades
Materiales de construcción				
Aceros corrugados	-	1.835.022	1.601.326	kg
Mallas electrosoldadas	400.996	405.061	284.192	m²
Prefabricados de hormigón	2.668	2.875	2.145	ud
Madera	3.249	3.383	3.445	m³
Cemento	2.922	5.011	8.752	t
Ladrillos y otros elementos cerámicos	1.413	2.483	2.146	mil
Perfiles laminados acero	419.013	941.080	1.475.016	kg
Pinturas	72.990	130.421	148.737	kg
Áridos				
Áridos de cantera	1.518.494	2.179.991	1.409.195	t
Áridos RCD (Residuos Construcción Demolición)	Sin datos	Sin datos	355	t
Hormigones				
Hormigones de planta	77.964	95.174	135.291	m³
Productos asfálticos				

Descripción	Consumos 2017	Consumos 2018	Consumos 2019	Unidades
Emulsiones asfálticas	1.078	1.455	2.490	t
Mezcla asfáltica caliente	5.833	24.213	53.880	t
Geosintéticos				
Geotextiles y geomallas	345.283	1.313.050	320.305	m²
Láminas impermeabilización	103.241	197.297	124.381	m²
Cerramientos				
Postes de madera	18.058	15.865	16.871	ud
Gaviones y mallas para cerramientos	260.283	1.312.411	162.648	m
Señales				
Carteles de obra	1.850	1.637	1.332	m²
Señales de tráfico	1.778	3.895	3.777	ud
Tuberías				
Tubería de poliéster (PRFV)	27.929	30.191	27.517	m
Tubería de polietileno (PEAD)	21.733	8.832	11.947	m
Tubos hormigón armado	6.569	45.448	8.069	m
Tuberías de PVC	109.687	58.308	52.247	m
Tubería acero liso	2.118	8.844	7.638	m
Tubería fundición	6.896	8.432	4.851	m
Tubos de hormigón masa	2.227	5.818	6.194	m
Valvulería				
Válvulas	2.320	1.779	2.223	ud
Plantas				
Plantas para repoblaciones	843.567	879.240	1.137.207	ud

Consumo en oficinas y talleres

El papel es el material que más se utiliza en las oficinas del Grupo. El consumo total en 2019 ha superado los 84.000 kg, lo que representa un 5,6% más que el ejercicio anterior. El resumen de valores por tipo de papel y por empresa se incluye en el gráfico siguiente.

Papel (kg)	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL GRUPO
Papel no reciclado	5.882	7.710	13.592
Papel reciclado	37.008	33.954	70.962
TOTAL	**42.890**	**41.664**	**84.554**

A pesar de este incremento, **se ha reducido el consumo total de papel no reciclado en un 38%,** llegando este descenso a un 53% en la empresa Tragsa. Durante la anualidad se mantuvo como objetivo ambiental el fomento del consumo del papel reciclado frente al no reciclado, habiéndose incrementado su consumo en un 22% en el global del Grupo y suponiendo el 84% del total del papel consumido. Ello ha supuesto un incremento del 11% del ratio alcanzado en 2018.

El peso de los residuos de papel procedente de las instalaciones y de actuaciones del Grupo Tragsa cuyo destino fue el reciclaje ha sido de 77.171 kg., lo que significa que **se ha reciclado el 91% del total de papel consumido.**

Otro de los consumos habituales en todos los centros de trabajo del Grupo son los tóner y cartuchos de tinta. Se han consumido un total de 4.492 unidades de cartuchos de tinta para impresoras en el ejercicio.

Por último, cabe señalar los consumos relativos a los combustibles para la calefacción y el agua caliente sanitaria. El gasóleo de calefacción se ha incrementado en 32.528,3 litros (un 7% respecto al ejercicio anterior) principalmente debido al alto consumo de la actuación "Ceratitis TIE (Técnica del Insecto Estéril)", relacionado con el control de plagas de la mosca de la fruta, que ha consumido el 88% del total del gasóleo de calefacción. Por su parte, el consumo de **gas natural se ha reducido en un 6%,** mientras que el descenso más importante ha sido el del consumo **gas propano y butano,** que ha **disminuido un 53%.**

CONSUMO EN OFICINAS, TALLERES Y ACTUACIONES			
CALEFACCIÓN	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**TOTAL GRUPO**
Gas Natural (m^3)	78.836	48.017	126.853
Gas Propano y Gas Butano (kg)	7.734	1.596	9.330
Gasóleo C (litros)	499.009	3.700	502.709

Consumo de vehículos y maquinaria

El Grupo Tragsa dispone de un parque móvil de cerca de 1.900 unidades entre vehículos de obra, elementos de transporte terrestre y maquinaria pesada, distribuido a lo largo de todo el territorio nacional. Además, cuenta con otros elementos complementarios y pequeña maquinaria, lo que hace que el total de unidades supere las 9.000 unidades.

TIPO DE MÁQUINA	**UNIDADES**
Maquinaria autopropulsada para el movimiento de tierras (Maq. Principal)	348
Maquinaria autopropulsada forestal (Maq. Principal)	40
Vehículos de obra para el transporte de materiales y maquinaria (camiones)	132
Camiones cisterna de combustible para repostar maquinaria en campo	26
Talleres móviles para la reparación y el mantenimiento en campo	48
Vehículos de transporte de personal	1.299
Elementos complementarios, implementos y pequeña maquinaria	7.626
TOTAL	**9.519**

El volumen de combustibles líquidos se ha situado en los 16 millones de litros, un 18% más que en el 2018, debido principalmente al aumento de la producción. De igual manera se ha incrementado el consumo de aceites y grasas lubricantes un 13% en el mantenimiento del parque de vehículos y maquinaria del Grupo.

CONSUMO EN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA (litros)			
CONSUMO	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**GRUPO**
Combustibles líquidos (litros)	**12.099.385**	**3.812.941**	**15.912.326**
Gasolinas	306.683	301.855	608.538
Gasóleo A	8.203.057	3.496.218	11.699.275
Gasóleo B	3.587.673	14.865	3.602.538
Biodiésel	579	3	582
GLP (Auto-gas)	1.393	0	1.393
Aceites y grasas lubricantes (litros)	**151.492**	**39**	**151.532**

USO DE NEUMÁTICOS (nº)			
Tipo de neumáticos	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**GRUPO**
Agrícolas e industriales para maquinaria pesada	301	0	301
Para vehículos todo terreno, turismos, furgonetas y camiones	3.165	43	3.208
Para pequeña maquinaria	10	0	10
TOTAL	**3.476**	**43**	**3.519**

Energía

A continuación, se detallan los consumos directos e indirectos de energía de todas las actividades del Grupo Tragsa a lo largo de 2019:

CONSUMO DIRECTO DE ENERGIA (GJ)			
PROCEDENCIA	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**GRUPO**
Gasolinas	10.156	9.996	20.152
Gasóleo A	293.664	125.156	418.820
Gasóleo B	128.430	532	128.962
Gasóleo C	19.312	143	19.455
Biodiésel	5	0	5
GLP (Auto-gas)	37	0	37
Gas propano	348	74	422
Gas butano	24	0	24
Gas natural	3.174	1.943	5.117
TOTAL	**455.150**	**137.844**	**592.994**

Fuente: Factores de conversión utilizados por el MITECO para su calculadora de emisiones.

CONSUMO INDIRECTO DE ENERGIA (GJ): Electricidad			
PROCEDENCIA	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**GRUPO**
Electricidad	71.943	16.953	88.896

Fuente : INEGA (Instituto Energético de Galicia). Unidades de conversión.

DESGLOSE DEL CONSUMO DE ENERGIA POR FUENTES PRIMARIAS (En Gigajulios)				
FUENTES PRIMARIAS	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**GRUPO**	**%**
Renovables (Puras + Híbridas)	33.616	7.821	41.437	47%
Cogeneración de Alta Eficiencia	402	95	497	1%
Cogeneración	4.526	1.078	5.604	6%
Ciclos Combinados gas natural	7.718	1.839	9.557	11%
Carbón	9.578	2.283	11.861	13%
Fuel/Gas	1.730	412	2.142	2%
Nuclear	13.641	3.251	16.892	19%
Otras	732	174	906	1%
TOTAL	**71.943**	**16.953**	**88.896**	**100%**

Fuente: mix de las comercializadoras facilitados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

El **47% del consumo** de total de energía del Grupo Tragsa **procede de fuentes renovables.** A este hecho ha contribuido la compra de energía 100% verde, con certificado de procedencia de fuentes renovables, para el suministro eléctrico de las oficinas del Grupo Tragsa en todo el territorio nacional. Además, el consumo eléctrico total ha disminuido un 41,2% respecto al ejercicio anterior, propiciado en gran medida por la finalización de las obras con mayor demanda eléctrica (aquellas en las que se contó con equipos de alto consumo, como tuneladoras).

RATIO DE LA INTENSIDAD ENERGÉTICA CONSUMIDA DENTRO DEL GRUPO TRAGSA GJ/Millón de euros cifra de negocio			
PROCEDENCIA	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**GRUPO**
Combustibles líquidos	771	462	673
Gas natural	5	7	6
Electricidad	123	58	102
TOTAL	**899**	**527**	**781**

Agua

En cuanto a la gestión del consumo del recurso hídrico por parte del Grupo Tragsa, se incluyen a continuación los consumos del ejercicio 2019 en función de su procedencia (red o captación). El consumo total de agua se ha situado en los 175 megalitros.

El consumo de agua de red, procedente del suministro municipal u otros servicios públicos, ha sido de 123 megalitros, mientras que el de captación, procedente fundamentalmente de actuaciones, ha sido de 52 megalitros.

Consumo de agua (megalitros)	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL GRUPO
Agua de red	109,8	13,2	123,0
Agua de captación	45,0	6,9	51,9
Total consumo agua	**154,8**	**20,1**	**174,9**

A continuación, se desglosan las distintas instalaciones que tienen consumo de agua de captación (oficinas, planta de prefabricados de hormigón, vivero de Maceda, talleres y otras instalaciones de la Unidades Territoriales).

Consumo de agua de captación en instalaciones	
Localización del consumo	**Megalitros**
Hazas de Cesto (Molino Carrera s/n)	2,4
Vivero de Maceda (Maceda – Balderei, Ourense)	4,4
Montijo (La Nava de Santiago-Montijo)	0,3
Planta de prefabricados (Mansilla de las Mulas, León)	6,0
Porreres. Nou s/n	4,5
Zaragoza. Castellón4,9	0
TOTAL	**17,6**

El resto de agua de captación corresponde a actuaciones del Grupo Tragsa. Han sido 22 las actuaciones en las que se ha dado este consumo, correspondiendo 4,2 megalitros a 3 actuaciones de Tragsatec y 30,1 megalitros a 18 actuaciones de Tragsa.

Cabe reseñar que el Sistema de Gestión Ambiental del Grupo identifica, analiza y evalúa los aspectos relacionados con los consumos de agua significativos de las actuaciones en áreas de especial relevancia ambiental, como son los Espacios Naturales Protegidos (ENP). En Tragsatec se han llevado a cabo 4 actuaciones en 2019 en las que se ha identificado como significativo el consumo de agua, implicando a un total de 10 espacios con algún grado de protección (mayoritariamente Red Natura 2000, LIC, ZEC y ZEPA). Por su parte, en Tragsa se ha valorado el consumo de agua como significativo en 149 actuaciones que han afectado a un total de 273 espacios naturales con algún grado de protección (también mayoritariamente Red Natura 2000, LIC, ZEC y ZEPA). Se trata de consumos gestionados adecuadamente que apenas han tenido influencia en el medio donde se han producido las actividades. Por último, se

indica el consumo de agua en zonas de estrés hídrico, considerando las comunidades autónomas evaluadas como zonas con estrés hídrico, y diferenciando el agua de captación y el agua de red.

Consumo de agua en zonas de estrés hídrico (megalitros)	Agua de red	Agua de captación	Total
ANDALUCÍA	42,30	0,00	42,30
ARAGÓN	0,41	0,35	0,76
BALEARES	0,63	4,50	5,12
CANARIAS	1,54	0,00	1,54
CASTILLA-LA MANCHA	2,75	0,00	2,75
CASTILLA Y LEÓN	14,50	19,44	33,94
CATALUÑA	0,21	0,00	0,21
COMUNIDAD VALENCIANA	23,09	0,00	23,09
EXTREMADURA	0,33	4,38	4,71
GALICIA	10,22	5,50	15,72
MADRID	15,88	0,00	15,88
REGIÓN DE MURCIA	0,45	0,00	0,45
TOTAL	**112,31**	**34,17**	**146,48**

Reciclaje y reutilización

En relación al uso de agua reciclada y reutilizada, el Grupo cuenta con una depuradora de agua en el lavadero del parque de maquinaria de Illescas (Toledo). El total de agua consumida en taller ha sido de 1.016 m³, de los que se estima que 610 m³ van a parar al lavadero y 406 m³ a las instalaciones. Se recicla el 75%, del consumo de lavadero, lo que implica unos 457 m³.

En Ibiza, en el almacén de Porreres Nou se consume agua de pozo que en dos situaciones de 2019 se han vuelto a canalizar al pozo (reutilización): en marzo, donde se utilizó el agua para realizar pruebas de mantenimiento del material de la obra de emergencias, reutilizándose las dos terceras partes del consumo de ese mes (440 m³); y en noviembre donde la mitad del consumo (280 m³) se usó para una prueba de inodoros y lavabos. Es decir, del total del consumo se han reutilizado un total de 720 m³.

También se puede señalar el sistema de aprovechamiento del agua procedente de la balsa existente en el vivero de plantas que el Grupo Tragsa tiene en Maceda (Ourense). Este sistema recoge agua procedente de las lluvias y del riego sobrante, pero no existe aún una sistemática que posibilite un dato cuantitativo.

Gestión de vertidos y residuos

El Grupo Tragsa dispone de procedimientos específicos para la correcta gestión de los vertidos, derrames y residuos (peligrosos y no peligrosos) generados por su actividad.

Vertidos

Actualmente, se realizan vertidos de aguas residuales no domésticas en los parques de maquinaria del Grupo, en la planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León), en el vivero de Maceda (Ourense) y en el centro de saneamiento integral de Hazas de Cesto (Cantabria). Estos vertidos se encuentran legalizados y se efectúan dentro de los parámetros permitidos.

Los volúmenes de los vertidos producidos en los parques de maquinaria se consideran equivalentes al consumo de agua, salvo el vertido de agua procedente de pluviales del cual no se dispone de información. En estos casos los vertidos se realizan íntegramente a las redes de alcantarillado. En el parque de Illescas (Toledo), el volumen de vertido a red es inferior al consumo de agua tras su paso por la depuradora.

En la planta de prefabricados el vertido se realiza a un arroyo colindante (arroyo Grande); en el centro de saneamiento al río Campiezo; en relación al vivero, el método de evacuación es indirecto, mediante la infiltración sobre el terreno, no siendo área protegida.

Localización del vertido	Cantidad (m^3)
Montijo (La Nava de Santiago-Montijo)	270
Parque de maquinaria de Illescas (Toledo)	559
Planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas	224
Vivero de Maceda	4.014
Centro de saneamiento integral de Cantabria	2.408

Derrames accidentales

Los vertidos accidentales que tienen lugar en las actuaciones no se producen de forma continuada ni significativa. El Sistema de Gestión Ambiental contempla las acciones a adoptar para la correcta gestión de los derrames producidos, tal y como queda descrito en el procedimiento interno "situaciones de emergencia ambiental". En él se exige un plan de emergencia para vertidos accidentales en actuaciones, y obliga a cumplimentar un parte de accidente ambiental, que queda registrado en el sistema informático del Grupo Tragsa (People Soft), referenciado a la obra en la que ha ocurrido y analizando las causas.

Por otra parte, el procedimiento interno "Gestión ambiental de las actuaciones", incluye una serie de medidas para minimizar tanto el riesgo de ocurrencia, como el impacto ambiental derivados del vertido accidental.

Durante el año 2019 se tiene constancia de **un único accidente ambiental** por vertido en la empresa Tragsa. En ellos se ha minimizado el daño sobre el Medio Ambiente gracias a las medidas preventivas y correctoras aplicadas, tal y como se refleja en el siguiente cuadro.

Accidente	Impacto	Localización	Causas	Plan de emergencia
Vertido de aceite usado durante el trasvase del aceite usado en la zona de almacenamiento de residuos, en el taller de Santiago de Compostela (aproximadamente 20 l).	Leve	Taller de Santiago de Compostela (A Coruña)	Durante las labores de trasvase del aceite usado del camión de mantenimiento al tanque de almacenamiento de residuos se suelta la conexión de la manguera del camión produciéndose el vertido.	Existía Plan de Emergencia para la actuación y ha resultado eficaz. Las medidas que se tomaron de manera inmediata fueron: - Cortar la bomba del camión de mantenimiento. - Contención del vertido para evitar su entrada en la red de saneamiento. - Recogida del aceite con sepiolita y manta absorbente. - Se deposita el material absorbente contaminado en contenedores de residuos peligrosos - Limpieza de la zona.

Residuos

Los residuos generados en el Grupo Tragsa, como consecuencia de la gran variedad de sus actuaciones, son muy diversos. Es preciso destacar que los residuos se gestionan cumpliendo siempre la legislación ambiental al respecto.

Residuos peligrosos

El total de residuos peligrosos generados en 2019 ha sido de 230.924 kg, cifra que representa un 21% del total de residuos producidos. Supone una **reducción del 16%** respecto al ejercicio anterior (43.733 kg menos).

En la siguiente tabla se refleja el peso total en kilogramos de residuos peligrosos generados según su tipología:

Tipo de residuo	Cantidad (kg)
Residuos con reglamentación específica: aparatos eléctricos y electrónicos	15.008
Residuos con reglamentación específica: Envases de Fitosanitarios	3.195
Residuos peligrosos: aceites usados	115.881
Residuos peligrosos: filtros de aceite	4.601
Residuos peligrosos: soluciones de revelado, fijado y activadoras de agua (laboratorio de fotografía)	480
Residuos peligrosos: sustancias para el desencofrado	7
Residuos peligrosos: taladrinas	8
Residuos peligrosos: tierras contaminadas	6.708
Residuos peligrosos: tóner y cartuchos de tinta peligrosos	104
Residuos peligrosos: trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles	18.213
Residuos peligrosos: tubos fluorescentes	860
Residuos peligrosos: aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes	236
Residuos peligrosos: aguas oleosas/lodos del separador de grasa	27.060
Residuos peligrosos: baterías usadas	2.905
Residuos peligrosos: decapado de eliminación de pintura y barniz	90
Residuos peligrosos: disolventes	90
Residuos peligrosos: envases que contienen restos de sustancias peligrosas	13.783
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos: punzantes o cortantes	1.171
Otros residuos peligrosos	18.397
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS	**230.924**

El 50% de estos residuos se corresponden con los residuos de "aceites usados" y casi el 12% con "aguas oleosas/lodos del separador de grasa", debido a la actividad de los parques de maquinaria.

Los tipos de residuos cuya generación ha disminuido en mayor medida han sido los siguientes: residuos "vehículos fuera de uso (VFU)", se han reducido en 20 t al no haber en 2019 vehículos al final de su vida útil; y las *tierras contaminadas* donde se han reducido 24,6 t.

Algunos de los residuos que han aumentado son los *envases de fitosanitarios*, que provienen fundamentalmente de actuaciones de lucha contra la ceratitis, y los aparatos eléctricos y electrónicos, debido a la retirada de RAEE de la UT5 (8,5 t) y de la UT1 (4,9 t).

Los residuos peligrosos del Grupo Tragsa son generados en los Parques de Maquinaria, en las oficinas de Sede Central y Delegaciones, y en las actuaciones, no produciéndose en ningún caso importaciones o exportaciones de los mismos a fuentes o proveedores externos que no son propiedad de la organización. La siguiente tabla refleja el peso en toneladas de los residuos peligrosos transportados desde el Grupo Tragsa, por destino:

Transporte de residuos peligrosos			
Destino	Cantidad (t)		
	TRAGSA	TRAGSATEC	TOTAL GRUPO
Gestor autorizado	4.305,37	95,02	4.400,39
Punto limpio	0,68	0,10	0,78
Vertedero autorizado	0,00	133,69	133,69
Mediante SIG	0,11	0,20	0,31
TOTAL	**4.306,16**	**229,01**	**4.535,17**

Con respecto al año anterior se ha incrementado considerablemente debido al crecimiento de actuaciones de retirada de amianto, habiéndose transportado 3.847,7 t de este tipo de residuo.

Residuos no peligrosos

El total de residuos no peligrosos generados en 2019 ha sido de 844,7 t, lo que representa una **disminución del 39%,** generándose 533 toneladas menos. Atendiendo a su tipología, la siguiente tabla desglosa el peso total en kilogramos de dichos residuos:

Tipo de residuo	Cantidad (t)
Envases y residuos de envases: latas, plásticos, tetra-bricks (Ecoembes)	40,29
Otros residuos No Peligrosos	264,19
Otros residuos no peligrosos urbanos o municipales	93,28
Papel y cartón	94,19
Residuos con reglamentación específica: aparatos eléctricos y electrónicos	0,37
Residuos con reglamentación específica: neumáticos fuera de uso (NFU)	33,53
Residuos de construcción y demolición (RCD)	75,7
Residuos de madera	60,86
Residuos de tóner y cartuchos de tinta no peligrosos	1,65
Residuos metálicos (hierro, acero, ferralla, etc.)	114,79
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos. Punzantes o cortantes	0,24
Residuos sanitarios NO específicos: material no contaminado	0,16
Residuos sanitarios NO específicos: Medicamentos caducados, sus envases y residuos (asimilados a RSU)	0,15
Residuos voluminosos (RV) no peligrosos: mobiliario de oficina, muebles viejos, enseres, etc.	64,92
Residuos con reglamentación específica: pilas y acumuladores	0,36
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS	**844,7**

Los tipos de residuos cuya generación ha disminuido en mayor medida han sido los siguientes:

- Otros residuos no peligrosos: que se ha reducido en un 65% (484 t) principalmente debido a su correcta asignación en cuanto a la titularidad y la tipología del residuo.
- Envases y residuos de envases: latas, plásticos, tetra-bricks (Ecoembes): que se ha reducido en un 59% (56,9 t) al no haberse incluido en esta tipología los envases voluminosos.
- Residuos metálicos (hierro, acero, ferralla, etc.): que se ha reducido en un 20% (27,6 t) ya que en su mayoría este residuo se genera en actuaciones de construcción y demolición cuya titularidad es del promotor.

Otros residuos en los que se ha incrementado la cantidad producida han sido:

- Residuos de construcción y demolición (RCD): se ha incrementado en 32% (18,5 t) debido principalmente a la actuación de la descontaminación del embalse de Flix con 10,3 t.
- Residuos voluminosos (RV) no peligrosos: mobiliario de oficina, muebles viejos, enseres, etc.: se ha incrementado en un 18% (10,2 t), donde el incremento se debe en parte a una actuación de limpieza en Leganés (Madrid), donde se gestionaron 8,9 t.
- Residuos de madera: se ha incrementado en un 18% (9 t) debido a la actuación de la descontaminación del embalse de Flix, donde se ha producido 11 t.
- Residuos con reglamentación específica: neumáticos fuera de uso (NFU): se ha incrementado en un 22%, 6 t debido principalmente a una actuación en Orense que ha gestionado 5,5 t.

Reutilización de residuos y productos

La tabla siguiente refleja todos los residuos gestionados en las actuaciones del Grupo Tragsa cuyo destino ha sido la reutilización o valorización, agrupados por tipo de residuo. Cabe indicar la gran cantidad de residuos de construcción y demolición gestionados por el Grupo.

Tipo de residuo	Cantidad (kg)
Residuos de construcción y demolición (RCD)	29.314.516
Residuos de madera	61.547
Residuos metálicos (hierro, acero, ferralla, etc.)	1.224
Total	**29.377.287**

El incremento respecto al año anterior, casi un 200% de residuos valorizados, se debe principalmente a dos obras que han valorizado 25.294 t de tierras y piedras de excavación.

Finalmente, respecto a la recuperación de embalajes al final de su vida útil, el vivero de plantas que el Grupo Tragsa tiene en Maceda (Ourense) es la única instalación que posee material de embalaje (bandejas para plantas). El número de bandejas recuperadas (devueltas al vivero) y el de bandejas reutilizadas en 2019, ha sido de 21.470 y 42.243, respectivamente.

Con respecto al desperdicio de alimentos, dada las actividades y centros que componen el Grupo Tragsa, no es un tema que sea relevante.

Contaminación acústica y lumínica

El número de actuaciones e instalaciones en las que se han identificado aspectos significativos relacionados con la contaminación acústica en el Grupo Tragsa es de **327**.

Los aspectos identificados y el número de actuaciones en las que se han identificado se refleja en la siguiente tabla.

Grupo de aspectos	Descripción del aspecto	Nº actuaciones
Emisión de ruido	Ruido por la propia actividad	49
	Emisión de ruidos generados por equipos de climatización	51
	Emisión de ruidos generados por las actividades propias de la Instalación	13
	Ruidos por las actividades propias del parque de maquinaria	0
	Ruido generado por tránsito de maquinaria y vehículos	291

Se pueden considerar como impactos ambientales significativos en la emisión de ruidos los siguientes: contaminación del aire (ruido) y degradación temporal del hábitat (molestias a la fauna y a los habitantes). Estos impactos están minimizados gracias al Sistema de Gestión Ambiental implantado en el Grupo Tragsa.

Finalmente, no aparece la contaminación lumínica como un aspecto ambiental a considerar en el sistema de gestión, al no ser una variable ambiental significativa dentro de las actividades del Grupo.

8.4. BIODIVERSIDAD

El compromiso del Grupo Tragsa con la conservación y protección de la biodiversidad y del medio natural como entorno de vida saludable, se asienta en su Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental. Este sistema, entre sus múltiples beneficios, constituye una valiosa herramienta de cara a la conservación de la biodiversidad, garantizando que toda actividad realizada por el Grupo sea, de principio a fin, respetuosa con el medio ambiente.

Como medio propio y servicio técnico de las Administraciones Públicas, el Grupo Tragsa lleva a cabo numerosas actuaciones (obras, servicios y asistencias técnicas) en los campos del desarrollo rural, emergencias o conservación de la naturaleza. Se pueden citar, entre otros trabajos, los planes de conservación de especies amenazadas, actuaciones encaminadas a la prevención de incendios, obras de corrección hidrológica, repoblaciones y tratamientos selvícolas, etc.

Evaluación de aspectos ambientales en espacios protegidos

En todas las actuaciones del Grupo se elabora una planificación ambiental y de calidad debidamente documentada. Es lo que se conoce como **plan de gestión de la actuación** (PGA). El Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental recoge los aspectos ambientales significativos de la identificación y evaluación de aspectos que se pueden ocasionar en las actuaciones del Grupo Tragsa dentro de un Espacio Natural Protegido. Dichos aspectos se resumen en el siguiente cuadro, correspondiente al ejercicio 2019:

Grupo de aspectos	Aspecto
Emisiones	Gases generados por combustión de motores
	Gases generados por motores de maquinaria
	Gases generados por motores de vehículos
	Polvo por la propia actividad y/o tránsito maquinaria
	Polvo por movimiento tierras y/o tránsito maquinaria
	Polvo por tránsito de vehículos en vías sin pavimentar
	Ruido generado por maquinaria principal y/o auxiliar
	Ruido generado por tránsito de vehículos
	Ruido por la propia actividad
Empleo de materias primas y recursos naturales	Consumo de papel
	Consumo de agua no de red
	Consumo de agua de red o almacenada
	Consumo de combustibles derivados del petróleo en maquinaria (principal o auxiliar)
	Consumo de combustibles derivados del petróleo
	Consumo de áridos
	Consumo de energía eléctrica
	Consumo de productos biocidas para uso por personal especializado
	Consumo de productos fitosanitarios
	Consumo de sustancias peligrosas
Generación de residuos	Residuos con reglamentación específica. Cadáveres de animales
	Residuos con reglamentación específica. Construcción y Demolición (RCD)
	Residuos con reglamentación específica. Envases de fitosanitarios
	Residuos con reglamentación específica. Pilas, acumuladores y baterías
	Residuos de ferralla
	Residuos de madera
	Residuos no peligrosos voluminosos no asimilables a urbano
Generación de residuos peligrosos	Residuos biopeligrosos. Material infeccioso o restos de material infeccioso
	Residuos biopeligrosos. Punzantes y cortantes
	Residuos peligrosos. Sanitarios específicos o biopeligrosos
	Residuos peligrosos. Aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes
	Residuos peligrosos. Disolventes (el producto o sus envases)
	Residuos peligrosos. Envases que contienen restos de sustancias peligrosas
	Residuos peligrosos. Otros residuos (incluidos los de la maquinaria ajena)
	Residuos peligrosos. Residuos con restos de amianto
Vertidos	Residuos peligrosos. Sustancias de desencofrado
Otros aspectos	Afección a cauce público
	Afección sobre la fauna (Vertebrados)
	Afección sobre la flora (Vascular)

A continuación, se incluye una tabla de correspondencia entre los grupos de aspectos y los impactos que se podrían producir (y ser significativos) en el caso de que los aspectos identificados no fueran gestionados adecuadamente.

Grupo de aspectos	Impacto
Emisiones: gases, ruidos y polvo	Contaminación atmosférica
	Contaminación acústica
	Afección a la fauna y flora del lugar
Vertidos	Contaminación del suelo, de cauces y de acuíferos
Generación de residuos	Contaminación del suelo y de acuíferos
	Incremento del riesgo de incendios
	Destrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo
	Modificación del paisaje
	Transmisión de enfermedades
Empleo de recursos	Alteración del medio
	Disminución o agotamiento de recursos
	Contaminación de los lechos de los ríos donde se realizan extracciones de materiales

Otros aspectos: afección a cauce, fauna, flora, etc.	Destrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo
	Eliminación de especies protegidas
	Incremento del riesgo de incendios
	Pérdida de capa vegetal
	Erosión del suelo
	Aumento de la escorrentía

Durante 2019, en 808 actuaciones se han identificado aspectos significativos en Espacios Naturales Protegidos, abarcando un total de 1.116 espacios naturales que cuentan con algún grado de protección. De ellas, el 42% se ejecutaron en Red Natura 2000, LIC, ZEC y ZEPA. En 59 actuaciones se consideró significativo el aspecto de afección a cauce, en 38 se consideró significativo el aspecto de afección a la fauna y en 39 el de afección a la flora, llevándose a cabo dichas actuaciones en un total de 255 espacios naturales con algún grado de protección.

La adecuada gestión de los aspectos, tal y como marcan los procedimientos del Grupo Tragsa, permite afirmar que no se han generado en el ejercicio 2019 impactos ambientales (negativos) significativos en Espacios Naturales Protegidos o en áreas de elevada biodiversidad.

Línea de actividad medioambiental

La experiencia del Grupo Tragsa en su línea de actividad de "Medio Ambiente" es innata a su propio origen y objeto social. La sostenibilidad del medio natural está implícita en el carácter de todas las actuaciones que el Grupo realiza para las distintas Administraciones, y que abarcan desde la ejecución de repoblaciones y tratamientos selvícolas, hasta la prevención y lucha contra incendios forestales.

A lo largo de 2019 se han llevado a cabo, para las distintas Administraciones Públicas, cerca de **1.200 actuaciones relacionadas con el medio ambiente**, lo que representa el 29,5% del total de actuaciones realizadas por el Grupo y el 26,6% de la cifra de negocio. Muchas de esas actuaciones han ido encaminadas a la protección del medio, a la conservación de la biodiversidad y a la protección de especies amenazadas.

Actuaciones relacionadas con el medio ambiente			
	Número de actuaciones		
Tipología	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**TOTAL**
Repoblaciones forestales	18	3	21
Tratamientos selvícolas	134	3	137
Planificación y ordenación del territorio	7	18	25
Producción fauna silvestre y marítimo-pesquera	19	28	47
Actividad cinegética y piscícolas	7	7	14
Conservación de la biodiversidad	130	120	250
Gestión del medio marino	0	1	1
Protección y restauración del medio	253	52	305
Protección, regeneración y gestión de zonas y ambientes	12	2	14
Gestión de residuos, suelos y acuíferos contaminados	5	4	9
Gestión, control y mitigación de contaminación ambiental	11	14	25
Corrección hidrológico-forestal y lucha contra la erosión	16	6	22
Prevención y lucha contra incendios	302	11	313
TOTAL	**914**	**269**	**1.183**

Actuaciones de protección y restauración del medio			
	Número de actuaciones		
Tipología	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**TOTAL**
Evaluación y corrección de impacto ambiental	2	14	16
Mantenimiento, restauración, conservación y mejora de la costa	68	3	71
Restauración de humedales	2	1	3
Restauración de taludes, paisaje e hidrosiembras	17	3	20
Restauración, mantenimiento, conservación y mejora de ríos/cauces	150	26	176
Vigilancia de espacios naturales y de recursos marinos	14	5	19
TOTAL	**253**	**52**	**305**

Actuaciones de conservación de la biodiversidad			
	Número de actuaciones		
Tipología	**TRAGSA**	**TRAGSATEC**	**TOTAL**
Conservación de la flora y fauna terrestre	29	53	82
Ordenación, planificación, mantenimiento y gestión de espacios naturales	78	26	104
Recogida de semillas y mejora genética	21	0	21
Centros de cría en cautividad y recuperación de especies	0	1	1
Reservas y conservación de especies marinas	2	40	42
TOTAL	**130**	**120**	**250**

En materia de conservación de la biodiversidad han sido de especial mención los trabajos de conservación y fomento de los recursos genéticos forestales "*ex situ*" del castaño y la construcción de instalaciones para almacenamiento y mejora de material forestal de reproducción en Galicia.

En el ámbito de la **recogida de semillas y la mejora genética** de especies forestales, destacan los trabajos en la Red de Centros Nacionales de recursos genéticos forestales y el mantenimiento y gestión del Registro y Catálogo Nacional de Materiales de Base e información generada por el Servicio de Recursos Genéticos Forestales.

También hay que añadir las actividades para la **conservación de espacios protegidos,** como la gestión de los recursos naturales en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, la gestión y conservación en el Parque Nacional de Cabañeros y actuaciones para la conservación de la flora y fauna en el Centro Quintos de Mora. Asimismo, se han realizado pruebas sanitarias a los animales que habitan en los espacios naturales gestionados por el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, y se ha realizado el seguimiento de las poblaciones silvestres presentes en el Parque Nacional de los Picos de Europa.
Finalmente podemos indicar otros proyectos de interés como el Plan de acción para la naturaleza, las personas y la economía de la Comisión Europea y otras acciones para el desarrollo de la Red Natura 2000 en España, así como el estudio biogeoquímico de los fondos del Mar Menor, ambos realizados por Tragsatec.

Protección de especies

El Grupo Tragsa trabaja directamente en la protección y conservación de especies de fauna y flora amenazadas. En este ámbito cabe destacar que se continúan desarrollando, como en anteriores anualidades, los trabajos para el **sostenimiento y conservación de los núcleos poblacionales de lince ibérico** en Sierra Morena, concretamente en los montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero en la provincia de Jaén. Esta actuación se centra en realizar labores para el mantenimiento de los hábitats naturales, protección y acondicionamiento de hábitats potenciales, así

como en el seguimiento de las poblaciones de conejo, lince y predadores, con labores de intervención en caso de ser necesario; por ejemplo, sobre las poblaciones de conejo para asegurar y mejorar la dieta lincera.

También se han desarrollado labores de defensa, **contención y erradicación de especies exóticas invasoras** como las dirigidas a la contención de la especie *Eichhornia crassipes* (camalote) a lo largo del cauce del río Guadiana y de la especie *Dreissena polymorpha* (mejillón cebra) en la cuenca del rio Tajo o el control del visón americano mediante colocación de plataformas en varios ríos de Cantabria.

Otra intervención especialmente importante, por los posibles daños causados al equilibrio ecológico y el medio ambiente, se ha desarrollado en la isla de La Graciosa mediante el manejo y mejora de especies de fauna amenazada a través del control de especies exóticas invasoras, siendo especialmente peligrosa la población de gatos asilvestrados.

Mención especial merece el proyecto que está llevando a cabo Tragsatec, consistente en acciones urgentes para la **recuperación de especies declaradas en situación crítica: urogallo cantábrico, visón europeo y cerceta pardilla**. La conservación de las especies amenazadas es una competencia administrativa que en gran medida se desarrolla por parte de las comunidades autónomas, siendo el papel de la AGE (Administración General del Estado) el de elaboración de instrumentos de coordinación como las estrategias o los proyectos piloto para medidas de acción. En algunos casos en los que ciertas especies tienen un nivel de amenaza muy alto (situación crítica), la AGE invierte fondos para la ejecución de acciones urgentes de conservación que puedan revertir las causas de la amenaza. Este es el caso del urogallo cantábrico, en el que se están desarrollando actuaciones intensivas de control de la depredación en la Cordillera Cantábrica, y acciones preparatorias para la mejora de la eficacia de la conservación *ex situ*. El visón europeo, en el que se desarrollan acciones de control de especies exóticas invasoras con potencial de exclusión competitiva, control y censo de visón europeo y apoyo al programa de conservación *ex situ*. Y finalmente la cerceta pardilla en la que se apoya a la identificación de las amenazas de la especie, predación excesiva, caza ilegal y excesivas fluctuaciones en el nivel de humedales, con los apoyos a los programas de conservación *ex situ*. La alta inversión de la Administración en este proyecto, con un encargo formalizado superior a los 4 millones de euros, pretende revertir el estado de deterioro de las poblaciones de las tres especies para llevarlas a dinámicas demográficas positivas en las que puedan recuperarse, dado que existe el riesgo de su extinción en España.

Espacios Naturales Protegidos

Dentro de su línea de actividad medioambiental, el Grupo Tragsa realiza también servicios de apoyo a la gestión de Parques Nacionales y Fincas Patrimoniales gestionadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN). Durante 2019 se han realizado trabajos en los siguientes Parques Nacionales y Centros adscritos al OAPN:

- *P.N. de Cabañeros*
- *P.N. de Tablas de Daimiel*
- *Centro de montes y aserradero de Valsaín*
- *Centro de la Encomienda de Mudela*
- *Centro de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero*
- *Centro de Quintos de Mora*
- *Centro "Isla de La Graciosa"*
- *Centro de Granadilla*
- *Centro de Lugar Nuevo de Monfragüe*
- *Centro de Marismillas*
- *Centro Finca de Los Realejos*
- *Finca de Ribavellosa*
- *Dehesa de Cotillas*
- *Dehesa de San Juan*

Asimismo, y con motivo de las transferencias a las comunidades autónomas, el Grupo Tragsa ha continuado trabajando en distintos Parques Nacionales:

- *P.N. Sierra de Guadarrama*
- *P.N. de Ordesa y Monteperdido*
- *P.N. Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera*
- *P.N. de Caldera de Taburiente*
- *P.N. de Garajonay*
- *P.N. Marítimo Terrestre de las Illas Atlánticas*
- *P.N. de Teide*
- *P.N. de Timanfaya*
- *P.N. de Picos de Europa*
- *P.N. de Monfragüe*
- *P.N. de Doñana*

Reservas Marinas

Las reservas marinas son creadas en el ámbito de las administraciones pesqueras y constituyen una medida específica para la explotación sostenible de los recursos pesqueros, lo que conlleva una recuperación significativa de las especies.

El Grupo Tragsa lleva más de 30 años protegiendo los ecosistemas marítimo-pesqueros españoles prestando diferentes servicios en las siguientes reservas marinas:

- *Reserva Marina Levante de Mallorca-Cala Ratjada*
- *Reserva Marina de las Islas Columbretes*
- *Reserva Marina de la Isla de Tabarca*
- *Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas*
- *Reserva Marina de Cabo Tiñoso*
- *Reserva Marina de Cabo de Gata-Níjar*
- *Reserva Marina de la Isla de Alborán*
- *Reserva Marina de la Isla de la Graciosa e Islotes del norte de Lanzarote*
- *Reserva Marina de La Restinga-Mar de Las Calmas*
- *Reserva Marina de Isla de la Palma*

La labor que realiza Tragsatec, por encargo de la Secretaría General de Pesca, es amplia y compleja, y contempla la realización de labores de mantenimiento, protección, conservación y coordinación en las reservas marinas señaladas anteriormente, cuya competencia corresponde al Ministerio de Agricultura. Pesca y Alimentación (MAPA) ya sea de forma exclusiva o compartida con las comunidades autónomas.

9. SOBRE LA MEMORIA

9.1. PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTA MEMORIA

Este Estado de Información No Financiera/Memoria de Sostenibilidad 2019 del Grupo Tragsa contiene todos los requisitos de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, incluyendo la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo y el impacto de su actividad.

Además, en su proceso de elaboración se han seguido los principios y requisitos del modelo de reporte *GRI Standards* (*Global Reporting Initiative*), tanto para la definición de la calidad del informe (equilibrio, claridad, comparabilidad, puntualidad, precisión y fiabilidad), como para la definición de los contenidos del mismo (contexto de sostenibilidad, exhaustividad, inclusión de los grupos de interés y materialidad).

Principios para definir la calidad del informe

Los principios para la elaboración de memorias de sostenibilidad relativos a la definición de su calidad, incluida su correcta presentación, orientan la toma de decisiones para garantizar que los grupos de interés puedan realizar valoraciones sólidas y razonables y tomar las acciones adecuadas.

Equilibrio, claridad y comparabilidad

La información presentada refleja los aspectos positivos y negativos del desempeño del Grupo Tragsa. Se incluyen resultados favorables y desfavorables en la dimensión económica, social y ambiental, así como información que pueda influir en las decisiones de los grupos de interés en proporción a su materialidad.

La información se presenta de un modo comprensible para los grupos de interés, e incluye recursos gráficos y tablas con los datos consolidados que facilitan su accesibilidad e interpretación.

Para todos los contenidos se incluyen datos del ejercicio precedente para garantizar la comparabilidad y ver la evolución de la actividad de la empresa. Asimismo, se incluyen series con datos de los últimos cinco ejercicios de las principales magnitudes que definen el desempeño económico, social y ambiental del Grupo Tragsa.

Puntualidad, precisión y fiabilidad

El Grupo publica su Memoria de Sostenibilidad anualmente, una vez que ha sido aprobada por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales. La memoria del ejercicio precedente fue publicada en junio de 2019.

La transparencia informativa es fundamental para asegurar la credibilidad del mensaje que el Grupo Tragsa transmite a todos sus grupos de interés. Con este propósito se trabaja anualmente en el manual de indicadores de sostenibilidad, documento interno de gestión de la información que se solicita en cada ejercicio a las diferentes Direcciones del Grupo.

Todos los datos contenidos en la memoria correspondientes a los indicadores de desempeño económico proceden de las cuentas anuales consolidadas 2019 del Grupo, siendo éstas sometidas anualmente a auditoría financiera externa por requerimiento de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), accionista mayoritario del Grupo Tragsa. En el ejercicio 2019 el auditor externo de cuentas fue Deloitte.

Por otra parte, la Unidad de Auditoría del Grupo Tragsa (dependiente directamente de Presidencia), audita anualmente los procesos de gestión del Grupo, así como los Sistemas de Calidad y Medio Ambiente de cada empresa, siendo sometidos, igualmente, a auditoría externa independiente. Este proceso avala los datos ambientales y sociales de la organización.

Por último, cabe indicar que desde el Comité de Dirección se aprueba la decisión de someter anualmente la Memoria de Sostenibilidad a una verificación externa que acredita la veracidad de los datos aportados, el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, y su conformidad con los Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*). El alcance de dicha verificación se incluye en el apartado 9.6. "Informe de verificación externa", de este mismo capítulo de la memoria. La empresa encargada de la verificación de la presente memoria ha sido AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación).

Principios para definir el contenido del informe

Los principios para definir el contenido del informe obligan a las organizaciones a tener en cuenta las actividades y los impactos de la organización, así como las expectativas e intereses sustanciales de los grupos de interés.

Contexto de sostenibilidad y exhaustividad

El presente Estado de Información No Financiera/Memoria de Sostenibilidad 2019 del Grupo Tragsa detalla públicamente, y a todos sus grupos de interés, sus actividades dentro del marco de la Responsabilidad Social Corporativa, informando de su desempeño e impactos en el ámbito económico, social y ambiental durante el citado ejercicio.

Como ya se ha señalado, además de seguir los requerimientos de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, este informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI: opción Exhaustiva. Se trata de la opción más completa del modelo de reporte en sostenibilidad de *Global Reporting Initiative*, principal estándar mundial de elaboración de este tipo de memorias. Para lograr el máximo nivel de aplicación, se ha dado respuesta a todos los contenidos detallados en la lista de temas materiales tratados en la memoria como resultado del proceso de materialidad que se expone más adelante.

Los perímetros social y económico de la memoria se circunscriben a todas las empresas del Grupo Tragsa, abarcando las actividades realizadas y los impactos generados por dichas empresas en territorio nacional e internacional: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa), y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec) y las sociedades filiales Colonización y Transformación Agraria S.A. (Cytasa) y Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios, LTDA. (Tragsa Brasil). En el caso del desempeño ambiental, el perímetro y la cobertura de los contenidos de la memoria comprenden las actividades de las empresas Tragsa y Tragsatec en España.

Estudio y matriz de materialidad

El estudio de materialidad consiste en identificar y priorizar los **aspectos o temas relevantes** entendiendo como tales aquellos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización; o bien que pueden influir de modo sustancial en las evaluaciones y decisiones de sus grupos de interés.

Desde esta doble premisa exigida se abordó el pasado ejercicio un estudio de materialidad con vigencia bienal recogido en la memoria. Además, se han seguido las fases de identificación, priorización, validación y revisión, recomendadas en el estándar GRI, teniendo en cuenta también el contexto del sector empresarial público al que pertenece el Grupo Tragsa. Este análisis permite al Grupo asegurar que tanto su estrategia como la información que hace pública está alineada con las expectativas de sus grupos de interés, captadas través de los canales de comunicación y diálogo establecidos con ellos.

Todos los temas que resultan críticos para el negocio de la empresa en su dimensión interna y externa han sido reflejados en la información aportada a lo largo de la Memoria de Sostenibilidad, y su enumeración se detalla en el apartado "listado de aspectos relevantes".

Estudio de Materialidad

Dimensión interna: Empresa (aspectos relevantes para el Grupo Tragsa)

- Alta Dirección (Comité de Dirección)
- Estructura territorial (Jefes de Unidad Territorial)

Dimensión externa: Grupos de interés (influencia de esos aspectos relevantes en los grupos de interés)

- Administraciones (Coordinadores Desarrollo de Servicios)
- Grandes proveedores (facturaciones mayores a 221.000 euros)
- Sociedad (ONG con las que se ha colaborado)
- Medios de comunicación
- Sociedad

Se han reflejado los resultados del análisis de materialidad en una matriz que contiene las dos dimensiones del estudio: dimensión interna, es decir, aspectos relevantes para el Grupo Tragsa (eje de abcisas); y dimensión externa: influencia de dichos aspectos en las decisiones de los grupos de interés (eje de ordenadas).

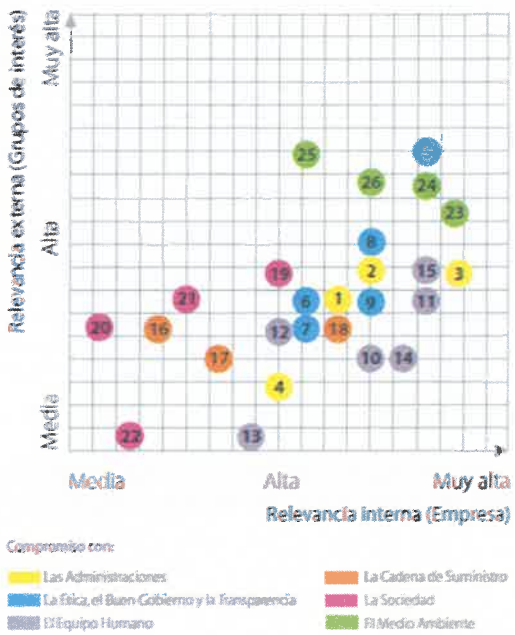

Listado final de temas GRI relevantes

Se ha consolidado el estudio de materialidad y codificado los resultados según su equivalencia con el modelo de Estándares de GRI. También se ha analizado en este ejercicio la materialidad derivada de los requisitos de la **Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad** y se han añadido también algunos aspectos sociales específicos que aun no siendo relevantes en la operativa diaria de la organización, sí lo son de cara a reportar su cumplimiento dentro del compromiso del Grupo Tragsa con la iniciativa del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

De este modo, el listado final de temas GRI relevantes incluidos en la Memoria es el siguiente:

DIMENSIÓN ECONÓMICA
GRI 201: Desempeño económico
GRI202: Presencia en el mercado
GRI 203: Impactos económicos indirectos
GRI 204: Prácticas de adquisición
GRI 205: Anticorrupción
GRI 206: Competencia desleal
DIMENSIÓN AMBIENTAL
GRI 302: Energía
GRI 303: Agua
GRI 304: Biodiversidad
GRI 305: Emisiones
GRI 306: Efluentes y residuos
GRI 307: Cumplimiento ambiental
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores
DIMENSIÓN SOCIAL
GRI 401: Empleo
GRI 402: Relaciones empresa/trabajadores
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo
GRI 404: Formación y enseñanza
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades
GRI 406: No discriminación
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva
GRI 408: Trabajo infantil
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio
GRI 410: Prácticas de seguridad
GRI 412: Evaluación de los Derechos Humanos
GRI 413: Comunidades locales
GRI 414: Evaluación social de proveedores
GRI 415: Políticas públicas
GRI 416: Salud y seguridad del cliente
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico

9.2. ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018

A continuación, se detallan los requisitos de información no financiera y diversidad que establece la Ley 11/2018 a los que se da respuesta en el presente Estado de Información No Financiera/Memoria de Sostenibilidad 2019 del Grupo Tragsa.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		**Estándar**	**Referencia/Página**	**Verificación externa**
MODELO DE NEGOCIO				
Descripción del modelo de negocio del Grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-2 GRI 102-4 GRI 102-6 GRI 102-7 GRI 102-15	Perfil de la organización (páginas 5-7) Plan estratégico (15-19) Plan RSC (22-23) Identificación, control y gestión de riesgos (61-68)	☑
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 GRI 103-3	Sistema Integrado de Calidad y Gestión ambiental (118-123)	☑

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		**Estándar**	**Referencia/Página**	**Verificación externa**
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-11 GRI 102-15 GRI 102-30	Riesgos ambientales (66) Identificación, control y gestión de riesgos (61-68) Sistema Integrado de Calidad y Gestión ambiental (118-123)	☑
Gestión ambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad.	GRI 102-15 GRI 102-29	Gestión de emisiones (124-126), Energía (133-134), Agua (134-135), Residuos (136-139), Derrames accidentales (136), Evaluación de aspectos ambientales en espacios protegidos (139-141)	☑ ☑
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 102-11 GRI 102-30	Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental (118)	☑
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 102-29	Gastos e inversiones en materia ambiental (123-124)	☑
	Aplicación del principio de precaución.	GRI 102-11	Política de Calidad y Medio Ambiente (118-119), Evaluación de aspectos ambientales (119)	☑
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 307-1	Gastos e inversiones en materia ambiental (123-124)	☑
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 103-2 GRI 305-7	Gestión de emisiones (124-126) Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero (126-127) Contaminación acústica y lumínica (139) **Nota 1**	☑
Economía circular, prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 103-2 GRI 306-2	Residuos (136-139) **Nota 1**	☑
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 303-1 GRI 303-2	Agua (134-135), **Nota 1**	☑
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	GRI 103-2 GRI 301-1	Materias primas y materiales (130-133) **Nota 1**	☑

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		**Estándar**	**Referencia/Página**	**Verificación externa**
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables.	GRI 102-2 GRI 302-1 GRI 302-2 GRI 302-3 GRI 302-4 GRI 302-5	Energía (133-134), Iniciativas para la reducción de emisiones basadas en energías renovables (127), Iniciativas con energías renovables (127-128), Iniciativas de ahorro y eficiencia energética (128-130) **Notas 1 y 2**	☑
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	GRI 305-1 GRI 305-2	Gestión de emisiones (124-126) **Nota 1**	☑
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.	GRI 102-15 GRI 103-2 GRI 201-2	Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero (126-127)	☑
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 103-2 GRI 305-5	Plataforma Española de Acción Climática (112), Iniciativas de reducción de gases de efecto invernadero (126-127)	☑
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	GRI 103-2 GRI 304-2	Biodiversidad (139-143)	☑
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL				
Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 102-35 GRI 103-2 GRI 103-3	Política de RSC (21-22) Política de Prevención de Riesgos Laborales (96)	☑
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 GRI 102-30	Identificación, control y gestión de riesgos (61-68)	☑
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 102-8 GRI 405-1	Composición de la plantilla (71-74), Composición de la plantilla por sexo (92-94)	☑
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	GRI 102-8 GRI 102-10	Composición de la plantilla (71-74)	☑
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 102-8	Composición de la plantilla (71-74)	☑

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		**Estándar**	**Referencia/Página**	**Verificación externa**
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1	Tasa de rotación (74-76)	☑
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 405-2	Retribuciones (76-79) ***Nota 3***	☑
	Brecha salarial. Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	(*) GRI 102-38 GRI 102-39 GRI 405-2	Brecha salarial (79-80) ***Nota 3***	☑
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 102-35	Retribución de los Consejeros (78-79), Retribución de los Directivos (79) ***Notas 3 y 4***	☑
Empleo	Implantación de medidas de desconexión laboral.	GRI 103-2	Iniciativas de desconexión laboral (91)	☑
	Empleados con discapacidad.	GRI 405-1	No discriminación (94)	☑
Organización del trabajo	Organización del tiempo del trabajo.	GRI 103-2	Horarios y jornada laboral (88-89)	☑
	Número de horas de absentismo	GRI 403-2	Absentismo laboral (98)	☑
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 103-2	Conciliación (88-91)	☑
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 103-2	Estrategia de Prevención (98-102)	☑
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-2	Índices de siniestralidad (97-98)	☑
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-2	Índices de siniestralidad (97-98)	☑
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	GRI 102-43	Representación sindical (87)	☑
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 102-41	Convenios colectivos (84-86)	☑
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-4	Comités de Seguridad y Salud (97)	☑
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 103-2 GRI 404-2	Programa de desarrollo profesional (83)	☑

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		**Estándar**	**Referencia/Página**	**Verificación externa**
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	Indicadores de formación (81-83)	☑
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2	No discriminación (94)	☑
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.	GRI 103-2 GRI 401-3	Permiso por maternidad y/o paternidad (91)	☑
	Planes de igualdad.	GRI 103-2 GRI 405-1	Igualdad (91)	☑
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 103-2 GRI 404-2	Empleo de calidad (70) Tasa de reposición de efectivos 2019 y tasa de estabilización (84)	☑
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	GRI 102-17 GRI 103-2	Protocolo de actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo (91-92)	☑
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2	No discriminación (94)	☑
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 103-2 GRI 406-1	Protocolo de actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo (91-92)	☑
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 GRI 103-3	Política de RSC (21-22) El Grupo Tragsa y la Agenda 2030 (24)	☑
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 GRI 102-30	Identificación, control y gestión de riesgos (61-68) Responsabilidad en el cumplimiento de los DD.HH (107)	☑
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	GRI 103-2	Responsabilidad en el cumplimiento de los DD.HH (107)	☑
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 103-2	Código Ético y canal de denuncia (57) Cumplimiento normativo (61)	☑

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		**Estándar**	**Referencia/Página**	**Verificación externa**
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 102-17 GRI 103-2	Código Ético y canal de denuncia (57) Cumplimiento normativo (61)	☑
Derechos Humanos	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 103-2 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1	Política de Compliance y Anticorrupción y Política de Responsabilidad Social Corporativa (58) Política de regalos e invitaciones y Política de conflicto de intereses (58)	☑
INFORMACIÓN RELATIVA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 GRI 103-3	El Grupo Tragsa y la Agenda 2030 (24) Política de Compliance y Anticorrupción y Política de Responsabilidad Social Corporativa (58) Política de regalos e invitaciones y Política de conflicto de intereses (58)	☑
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 GRI 102-30	Identificación, control y gestión de riesgos (61-68)	☑
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 103-2 GRI 205-2 GRI 205-3	Código Ético y canal de denuncias (57), Modelo de Prevención de Riesgos Penales (57), Política de Compliance y Anticorrupción y Política de Responsabilidad Social Corporativa (58)	☑
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 103-2	Modelo de Prevención de Riesgos Penales (57)	☑
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 103-2	Convocatoria Anual de Acciones de Cooperación al Desarrollo (110-11)	☑
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD				
Políticas	Políticas que aplica el Grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas adoptadas.	GRI 103-2 GRI 103-3	Política de RSC (21-22)	☑

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		**Estándar**	**Referencia/Página**	**Verificación externa**
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 GRI 102-30	Identificación, control y gestión de riesgos (61-68)	☑
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 203-1 GRI 203-2 GRI 413-1	Actividad internacional (107-110)	☑
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 203-1 GRI 203-2 GRI 413-1 GRI 413-2	Actividad internacional (107-110)	☑
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	GRI 102-43 GRI 413-1	Participación de la comunidad local (109-110)	☑
	Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 102-13	Alianzas estratégicas (111-115) Asociaciones (114-115) Patrocinios (115-117)	☑
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 103-3	Grupo de trabajo de compras responsables (105) Extensión de la responsabilidad social corporativa en la cadena de suministro (106-107)	☑
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 103-3 GRI 308-1 GRI 414-1	Centros especiales de empleo (95-96)	☑
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 308-1	Responsabilidad ambiental (106) ***Nota 5***	☑
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 103-2 GRI 416-1 GRI 416-2	Cumplimiento normativo (61) Riesgos de seguridad y salud de clientes (66)	☑
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 102-17 GRI 103-2	Gestión de quejas y reclamaciones (15)	☑
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país.	NIIF (**)	Información fiscal, deducciones y subvenciones (10-11)	☑
	Impuestos sobre beneficios pagados.	NIF (**)	Información fiscal, deducciones y subvenciones (10-11)	☑

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA				
Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		**Estándar**	**Referencia/Página**	**Verificación externa**
	Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	Información fiscal, deducciones y subvenciones (10-11) *Nota 6*	☑

(*) Herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género del Ministerio de Igualdad.
(**) Normas Internacionales de Información Financiera
Nota 1: Solo se incluye información para España.
Nota 2: No se reporta el consumo energético externo.
Nota 3: En el cálculo de las retribuciones que se indican en este capítulo, se considerado únicamente el personal presente a 31/12/2019 del Convenio Colectivo Empresa de Transformación Agraria S.A. y del Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos. (Tragsatec), que suponen el 79% de la plantilla media total y 86% de la plantilla media con contrato fijo. Se incluye en la remuneración: los importes anualizados y a jornada completa del salario base, los complementos por antigüedad, los complementos fijos (tanto personales como de puesto de trabajo), la retribución en especie y el módulo máximo de la DPO (Dirección por Objetivos).
Nota 4: Para el cálculo de las retribuciones de los Directivos se ha considerado únicamente al personal presente a 31 de diciembre de 2019, incluyendo en la remuneración los siguientes conceptos: los importes anualizados y a jornada completa del salario base, los complementos por antigüedad, los complementos fijos (tanto personales como de puesto de trabajo), la retribución en especie y el módulo máximo de la DPO (Dirección por Objetivos).
Nota 5: Solo se informa de los concursos con importes de adjudicación han sido superiores a 100.000 euros.
Nota 6: Solo se incluyen subvenciones de la Unión Europea cobradas efectivamente en 2019.

9.3. ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Las siguientes tablas detallan las páginas del Estado de Información No Financiera/ Memoria de Sostenibilidad 2019 del Grupo Tragsa donde se encuentran los contenidos de sostenibilidad de la guía de *Global Reporting Initiative* en su versión Estándares GRI 2016 y GRI 2018 opción Exhaustiva. Dichos contenidos han sido verificados por una entidad independiente, estando disponible el informe de verificación externa en el apartado correspondiente de la memoria.

GRI 101: FUNDAMENTOS (GRI Standards 2016)			
GRI 102: CONTENIDOS GENERALES (GRI Standards 2016)			
Descripción		**Página**	**Verificación externa**
1. Perfil de la organización			
102-1	Nombre de la organización	5	☑
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	5-9	☑
102-3	Ubicación de la sede	2	☑
102-4	Ubicación de las operaciones	8-9, 108	☑
102-5	Propiedad y forma jurídica	38-40	☑
102-6	Mercados servidos	8-9	☑
102-7	Tamaño de la organización	11-14	☑
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	71-74	☑
102-9	Cadena de suministro	105	☑
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	40	☑
102-11	Principio o enfoque de precaución	118	☑
102-12	Iniciativas externas	111-114	☑
102-13	Afiliación a asociaciones	114-115	☑
2. Estrategia			
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	3	☑
102-15	Impactos, riesgos y oportunidades principales	61-68	☑
3. Ética e Integridad			
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	20, 21	☑
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	57	☑

4. Gobernanza			
102-18	Estructura de gobernanza	47-50	☑
102-19	Delegación de autoridad	49, 50. 56	☑
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	54-56	☑
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	51, 52, 146	☑
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	47-49, 53, 54	☑
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	50	☑
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	49, 50	☑
102-25	Conflictos de intereses	52	☑
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	53	☑
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	51, 52	☑
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	61	☑
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	63-66	☑
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	61-63	☑
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	53-55	☑
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	53	☑
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	53, 57	☑
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	57	☑
102-35	Políticas de remuneración	78, 79	☑
102-36	Proceso para determinar la remuneración	162	☑
102-37	Involucración de los grupos de interés en la remuneración	162	☑
102-38	Ratio de compensación total anual	162	☑
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	162	☑
5. Participación de los grupos de interés			
102-40	Lista de grupos de interés	33-37	☑
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	84-86	☑
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	145, 146	☑
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	145, 146	☑
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	146	☑
6. Prácticas para la elaboración de informes			
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	145	☑
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	145	☑
102-47	Lista de temas materiales	147	☑
102-48	Reexpresión de la información	162	☑
102-49	Cambios en la elaboración de informes	162	☑
102-50	Periodo objeto del informe	145	☑
102-51	Fecha del último informe	162	☑
102-52	Ciclo de elaboración de informes	144	☑
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	2	☑
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	154	☑
102-55	Índice de contenidos GRI	154	☑
102-56	Verificación externa	145, 165	☑

TEMAS MATERIALES				
Tema material	**Enfoque de gestión y contenidos**	**Página**	**Omisiones**	**Verificación externa**
DIMENSIÓN ECONÓMICA				
DESEMPEÑO ECONÓMICO				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	7-9, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	9, 15		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	9-12, 67, 68		☑
GRI 201: Desempeño económico (GRI Standards 2016)	201-1: Valor económico directo generado y distribuido	9-12		☑
	201-2: Implicaciones financiera y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	126-128		☑
	201-3: Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	162		☑
	201-4: Asistencia financiera recibida del gobierno	10, 11		☑
PRESENCIA EN EL MERCADO				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	7, 9, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	9, 15		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	9, 11, 67, 68		☑
GRI 202: Presencia en el mercado (GRI Standards 2016)	202-1: Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	79, 80		☑
	202-2: Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	162		☑
IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	108, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	108		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	67, 68, 108		☑
GRI 203: Impactos económicos indirectos (GRI Standards 2016)	203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	107, 108		☑
	203-2: Impactos económicos indirectos significativos	108, 109		☑
PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	104, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	104, 106		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	67, 68, 105		☑
GRI 204: Prácticas de adquisición (GRI Standards 2016)	204-1: Proporción de gasto en proveedores locales (Definición de "local": ámbito nacional)	162		☑
ANTICORRUPCIÓN				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	24, 57, 58		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	58, 164		☑
GRI 205: Anticorrupción (GRI Standards 2016)	205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	67, 68		☑
	205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	57		☑
	205-3: Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	57		☑

COMPETENCIA DESLEAL				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	21, 22		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	61, 67, 68		☑
GRI 206: Competencia desleal (GRI Standards 2016)	206-1: Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	61		☑

TEMAS MATERIALES				
Tema material	**Enfoque de gestión y contenidos**	**Página**	**Omisiones**	**Verificación externa**
DIMENSIÓN AMBIENTAL				
ENERGÍA				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	133, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	118, 127-130,133, 134		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	67, 68, 118, 133, 134		☑
GRI 302: Energía (GRI Standards 2016)	302-1: Consumo energético dentro de la organización	133, 134		☑
	302-2: Consumo energético fuera de la organización	162		☑
	302-3: Intensidad energética	134		☑
	302-4: Reducción del consumo energético	127-130		☑
	302-5: Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	127, 128		☑
AGUA				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	134, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	118, 134		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	67, 68, 118, 134		☑
GRI 303: Agua y efluentes (GRI Standards 2018)	303-1: Interacción con el agua como recurso compartido	134, 135		☑
	303-2: Gestión de impactos relacionados con los vertidos de agua	135, 136		☑
	303-3: Extracción de agua	134, 135		☑
	303-4: Vertido de agua	135, 136		☑
	303-5: Consumo de agua	134, 135		☑
BIODIVERSIDAD				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	139, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	118, 139		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	67, 68, 118		☑
GRI 304: Biodiversidad (GRI Standards 2016)	304-1: Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	143, 144		☑
	304-2: Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	139-141		☑
	304-3: Hábitats protegidos o restaurados	142, 143		☑
	304-4: Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	142, 143		☑

EMISIONES				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	124, 125, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	118, 124		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	67, 68, 118		☑
GRI 305: Emisiones (GRI Standards 2016)	305-1: Emisiones directas de GEI (alcance 1)	124, 125		☑
	305-2: Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	125		☑
	305-3: Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	162		☑
	305-4: Intensidad de las emisiones de GEI	125		☑
	305-5: Reducción de las emisiones de GEI	124, 126, 127		☑
	305-6: Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	126		☑
	305-7: Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	125		☑
EFLUENTES Y RESIDUOS				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	136, 137, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	118, 136		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	67, 68, 118		☑
GRI 306: Efluentes y residuos (GRI Standards 2016)	306-1: Vertido de aguas en función de su calidad y destino	135, 136		☑
	306-2: Residuos por tipo y método de eliminación	136-138		☑
	306-3: Derrames significativos	136		☑
	306-4: Transporte de residuos peligrosos	137		☑
	306-5: Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	135, 136		☑
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	118, 119, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	61, 66, 118		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	67, 68, 118, 119		☑
GRI 307: Cumplimiento ambiental (GRI Standards 2016)	307-1: Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	61		☑
EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	105, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	105		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	105, 106		☑
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores (GRI Standards 2016)	308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	106		☑
	308-2: Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	106		☑

TEMAS MATERIALES				
Tema material	**Enfoque de gestión y contenidos**	**Página**	**Omisiones**	**Verificación externa**
DIMENSIÓN SOCIAL				
EMPLEO				
	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	71, 145		☑

GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	21, 22, 71, 72		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	67, 68, 71		☑
GRI 401: Empleo (GRI Standards 2016)	401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	71, 72, 74-76		☑
	401-2: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	87, 88, 162		☑
	401-3: Permiso parental	91		☑
RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	83, 84, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	21, 22, 83		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	67, 68, 83, 84		☑
GRI 402: Relaciones trabajador/empresa (GRI Standards 2016)	402-1: Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	86		☑
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	96, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	21, 22, 96		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	67, 68, 96		☑
GRI 403 Seguridad y salud en el trabajo (GRI Standards 2018)	403-1: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	96		☑
	403-2: Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	97-100		☑
	403-3: Servicios de salud en el trabajo	100-102		☑
	403-4: Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	97		☑
	403-5: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.	102		☑
	403-6: Fomento de la salud de los trabajadores	100-102		☑
FORMACIÓN Y ENSEÑANZA				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	81, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	21, 22, 81-83		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	67, 68, 81		☑
GRI 404: Formación y enseñanza (GRI Standards 2016)	404-1: Media de horas de formación al año por empleado	83		☑
	404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	83		☑
	404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	83		☑
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	88, 91, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	21, 22, 88, 91		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	67, 68, 88		☑
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades (GRI Standards 2016)	405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados	92-94		☑
	405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	79, 80		☑
NO DISCRIMINACIÓN				
	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	94, 145		☑

GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	21, 22, 94, 164		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	106, 107, 149, 253		☑
GRI 406: No discriminación (GRI Standards 2016)	406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	92		☑
LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	87, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	21, 22, 24, 87		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	61, 164		☑
GRI 407: No discriminación (GRI Standards 2016)	407-1: Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	61		☑
TRABAJO INFANTIL				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	107, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	21, 22, 24		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	61, 107, 164		☑
GRI 408: Trabajo infantil (GRI Standards 2016)	408-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	61		☑
TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	107, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	21, 22, 24		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	61, 107, 164		☑
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio (GRI Standards 2016)	409-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	61		☑
PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	162		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	162		☑
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad (GRI Standards 2016)	410-1: Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	162		☑
EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	57, 107, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	21, 22, 24		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	57, 107, 164		☑
GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos (GRI Standards 2016)	412-1: Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	162		☑
	412-2: Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	92		☑
	412-3: Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	162		☑
COMUNIDADES LOCALES				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	109, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	21, 22, 109		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	109, 110		☑

GRI 413: Comunidades locales (GRI Standards 2016)	413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	109, 110		☑
	413-2: Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	108, 109		☑
EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	95, 96, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	21, 22, 95, 96, 105-107		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	95, 105		☑
GRI 414: Evaluación social de proveedores (GRI Standards 2016)	414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	95, 96		☑
	414-2: Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	162		☑
POLÍTICA PÚBLICA				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	38, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	38, 61		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	61		☑
GRI 415: Política Pública (GRI Standards 2016)	415-1: Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	61		☑
SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	66, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	66		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	66		☑
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes (GRI Standards 2016)	416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	66		☑
	416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	61		☑
CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO				
GRI 103: Enfoque de gestión (GRI Standards 2016)	103-1: Explicación del tema material y sus coberturas	61, 145		☑
	103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	61		☑
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión	61		☑
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico (GRI Standards 2016)	419-1: Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	61		☑

Nota a los contenidos e indicadores de sostenibilidad GRI

- 102-35: Como referencia general, toda la política retributiva de la Presidencia y Altos Cargos de la Dirección de las Empresas Publicas tiene su regulación en el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.
- 102-36 y 102-37: No se recurre a consultores y la forma de determinar la remuneración se basa en el cumplimiento de aquellas políticas estratégicas generales como son: Gestión del Negocio, y los objetivos de gestión y presupuesto anuales; Política de inversiones y financiación; Estructura del Grupo de sociedades; Política de Responsabilidad Social Corporativa; Evaluación del desempeño de los altos directivos; Resultados de la Sociedad.
- 102-38: Respecto a Tragsa: 5,20; respecto a Tragsatec: 5,14.
- 102-39: Respecto a Tragsa: 1; respecto a Tragsatec: 1.
- 102-48: No se ha producido la reformulación de información perteneciente a memorias anteriores.
- 102-49: No se han producido cambios que se consideren significativos en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración utilizados en el informe, manteniéndose la posibilidad de comparar las principales magnitudes del Grupo Tragsa con los ejercicios anteriores.
- 102-51: La publicación "Memoria de Sostenibilidad 2018 del Grupo Tragsa" fue publicada en junio de 2019.
- 201-3: El Grupo Tragsa no dispone de un plan de pensiones para sus empleados. No obstante, se ofrecen otros beneficios sociales que pueden ser consultados en esta memoria.
- 202-2: No existe en el Grupo una política global de contratación de altos directivos en comunidades locales donde se desarrollan operaciones significativas.
- 204-1: La totalidad de productos y servicios adquiridos por la organización se compra a nivel local, entendiendo como "local" el país donde se desarrollan las operaciones.
- 302-2: La práctica totalidad del consumo energético procede de dentro de la organización, por lo que no se reporta el consumo energético externo.
- 305-3: La práctica totalidad de las emisiones del Grupo Tragsa proceden del consumo de combustible en la ejecución de actuaciones (alcance 1) y en mucha menor medida del consumo eléctrico de la organización (alcance 2), no siendo significativas para la organización otras emisiones indirectas (alcance 3), por lo que se desestima su cálculo.
- 401-2: En las empresas del Grupo no hay distinción de beneficios si el contrato es a tiempo completo o parcial. La única diferencia que podría haber es en el devengo de ticket comida o ayuda a comedor, y el motivo no es el tipo de contrato sino la naturaleza y requisitos que se exigen para el devengo de los mismos.
- 410-1: Corresponde a las empresas de seguridad física contratadas por el Grupo Tragsa, la formación del personal de seguridad en materia de Derechos Humanos. El Grupo Tragsa solicita anualmente a dichas empresas un certificado que acredite la formación de sus empleados en materia de Derechos Humanos (y otros aspectos como los Derechos Constitucionales, Fundamentales, Ley del Menor y Violencia de Género).
- 412-1: Durante el ejercicio 2019 no se han realizado trabajos cuyo objetivo haya sido la evaluación de los centros de trabajo del Grupo Tragsa en materia de Derechos Humanos o en los que se ha evaluado el impacto de los Derechos Humanos, ya que no se han detectado riesgos en este sentido.
- 412-3: No se han llevado a cabo contratos o acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de Derechos Humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de Derechos Humanos.
- 414-2: No se han registrado impactos sociales negativos en la cadena de suministro. A todos los proveedores que contratan con el Grupo Tragsa se les exige acreditar que están al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones tanto con la Seguridad Social como con la Agencia Tributaria. Para obras o servicios también se les exige el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad laboral.

9.4. ÍNDICE DE CONTENIDOS ODS

El siguiente índice detalla los capítulos de la Memoria de Sostenibilidad que recogen la contribución del Grupo Tragsa a los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA MEMORIA	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1. Mensaje del Presidente			3		**5**		**7**	**8**		**10**		**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**
2. Grupo Tragsa, medio propio de las Administraciones				**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**		
2.1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN						6			9	10	11	12		14	15		
2.2. ACTIVIDAD EN EL EJERCICIO						6		8	9			12		14	15		
2.3. PRINCIPALES MAGNITUDES				4	5	6	7	8		10		12	13				
2.4. EXCELENCIA EN EL SERVICIO												12	13				17
3. Estrategia sostenible	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**
3.1. PLAN ESTRATÉGICO 2019-2023								8	9			12				16	17
3.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA			3	4	5			8	9	10		12	13			16	17
3.3. EL GRUPO TRAGSA Y LA AGENDA 2030	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
3.4. INNOVACIÓN						6	7		9			12			15		
3.5. GRUPOS DE INTERÉS												12					17
4. Ética, Buen Gobierno y Transparencia												**12**				**16**	**17**
4.1. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO												12				16	17
5. Equipo Humano			**3**	**4**	**5**			**8**		**10**		**12**			**15**		
5.1. EMPLEO DE CALIDAD				4	5			8		10							
5.2. CONCILIACIÓN, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN					5					10							
5.3. EMPRESA SALUDABLE Y SEGURA			3									12					
5.4. PARTICIPACIÓN			3					8							15		
6. Proveedores y Colaboradores												**12**				**16**	**17**
6.1. LA CADENA DE SUMINISTRO EN CIFRAS												12					
6.2. GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO			3									12				16	17
7. Sociedad	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**		**8**		**10**	**11**	**12**	**13**		**15**	**16**	**17**
7.1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO	1	2						8		10	11	12			15		
7.2. ALIANZAS ESTRATÉGICAS		2		4						10		12				16	
7.3. PATROCINIOS				4	5	6						12	13				17
7.4. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS			3		5	6						12			15		
8. Medio Ambiente						**6**	**7**		**9**		**11**	**12**	**13**	**14**	**15**		
8.1. GESTIÓN AMBIENTAL												12	13				
8.2. CAMBIO CLIMÁTICO							7		9		11		13				
8.3. CONSUMOS Y RESIDUOS						6	7				11	12					
8.4. BIODIVERSIDAD														14	15		
9. Sobre la memoria												**12**				**16**	**17**
9.1. PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTA MEMORIA												12					17
9.2. ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018																	
9.3. ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI																	
9.4. ÍNDICE DE CONTENIDOS ODS																	
9.5. INFORME DE PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL																	
9.5. INFORME DE PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL																16	
9.6. INFORME DE VERIFICACIÓN EXTERNA												12					17

9.5. INFORME DE PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL

La tabla siguiente muestra los contenidos de los Estándares GRI que ofrecen una información más relevante sobre el cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial. Siguiendo el índice de la tabla, cada grupo de interés puede evaluar el grado de avance del Grupo Tragsa respecto a los citados principios:

Principios del Pacto Mundial		Contenidos Estándares GRI
Derechos Humanos	**Principio 1.** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente.	GRI 410-1 GRI 413-1 GRI 413-2
	Principio 2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	GRI 412-3 GRI 414-2
Derechos Laborales	**Principio 3.** Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	GRI 102-5 GRI 402-1 GRI 407-1
	Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	GRI 409-1
	Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	GRI 408-1
	Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	GRI 102-8 GRI 202-1; 202-2 GRI 401-1; 401-3; GRI 404-1; 404-3; GRI 405-1; 405-2 ; GRI 406-1
Medio Ambiente	**Principio 7.** Las empresas deben mantener un enfoque preventivo ante los retos ambientales.	GRI 201-2 GRI 301-1; 302-1; 303-1 GRI 305-1; 305-2; 305-3; GRI 305-6; 305-7
	Principio 8. Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	Todos los contenidos desde GRI 301 a GRI 308
	Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	GRI 302-4; GRI 302-5 GRI 305-5 ;
Lucha contra la corrupción	**Principio 10.** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	GRI 102-17 GRI 205-1; 205-2; 205-3; GRI 206-1 GRI 415-1

9.6. INFORME DE VERIFICACIÓN EXTERNA

En las siguientes páginas se incluyen los certificados de verificación del Estado de Información No Financiera del Grupo Tragsa correspondiente al ejercicio 2019 conforme a la ley 11/2018 y conforme a los Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*) opción Exhaustiva.

AENOR

Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P.

relativa al estado consolidado de información no financiera

Estado de Información No Financiera. Grupo Tragsa. Ejercicio 2019

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2019

La validez de esta declaración de verificación externa e independiente está supeditada a la presentación del acta de aprobación de la formulación del Estado de Información No Financiera verificado firmada por todos los Administradores de la sociedad obligada.

En Madrid a 24 de febrero de 2020

Rafael García Meiro
Director General

1996/0062/NOF-2020

AENOR

AENOR

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante la organización) con domicilio social en: CL MALDONADO, 58. 28006 - MADRID y en su nombre, Jesús Casas Grande, en cargo de Presidente, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)

- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo). La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).

4) La norma internacional ISO/IEC 17029.2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.

5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.

- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que el estado de información no financiera incluida en el **Estado de Información No Financiera. Grupo Tragsa. Ejercicio 2019** y para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, no proporcione información fiel del desempeño de EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social conforme a la Ley 11/2018. En concreto, en lo relativo a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

AENOR

VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

VMS-2020/0004

AENOR ha verificado la Memoria de la organización

GRUPO TRAGSA

TITULADA: ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA. GRUPO TRAGSA. EJERCICIO 2019

Conforme con:	Estándares GRI
Opción GRI aplicada:	Exhaustiva
Proceso de Verificación:	Para conceder este Documento de Verificación, AENOR ha comprobado la adecuación de la memoria a lo requerido por GRI y ha trazado los datos e información contenidos en dicha memoria.
Fecha de emisión:	2020-02-22

Rafael GARCIA MEIRO
Director General

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

Original Electrónico
AENOR

Fdo.: Ángel Álvarez Quintana	Fdo.: Juan Carlos Barrero Mancha
Fdo.: Guadalupe Díaz González	Fdo.: Miguel Ángel Figueroa Teva
Fdo.: María Luz Gómez-Jover Torregrosa	Fdo.: Ignacio Gutiérrez Gilsanz
Fdo.: Antonio Lizcano Palomares	Fdo.: Asunción López Rodríguez
Fdo.: Manuel Martín Ruiz	Fdo: José Manuel Tofiño Pérez Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
El Presidente del Consejo de Administración Fdo.: Jesús Casas Grande	**La Secretaria no Consejera** Fdo.: María Bueyo Díez Jalón

DILIGENCIA que se extiende, al los efectos del art. 253.2 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, para hacer constar que los Consejeros de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., D. Ángel Muñoz Cubillo y Manuel Pablos López, han excusado justificadamente su asistencia, delegando su representación y voto en el Presidente, sin realizar salvedad alguna en relación con las cuentas anuales y el informe de gestión de la empresa, ni respecto a las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo TRAGSA, que están en la TragsaNet de TRAGSA, a las que tienen acceso.

Madrid, 12 de marzo de 2020

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
María Bueyo Díez Jalón

AENOR

Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P.

relativa al estado consolidado de información no financiera

Estado de Información No Financiera. Grupo Tragsa. Ejercicio 2019

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2019

En Madrid a 16 de marzo de 2020

Rafael García Meiro
Director General

1996/0062/VNOF-2020

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante la organización) con domicilio social en: CL MALDONADO, 58. 28006 - MADRID y en su nombre, Jesús Casas Grande, en cargo de Presidente, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)

- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).

4) La norma internacional ISO/IEC 17029.2019 Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.

5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.

- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que el estado de información no financiera incluida en el **Estado de Información No Financiera. Grupo Tragsa. Ejercicio 2019** y para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, no proporcione información fiel del desempeño de EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social conforme a la Ley 11/2018. En concreto, en lo relativo a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.